Eroski, S. Coop. y Sociedades Dependientes

(Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31.01.2024)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Situación Financiera Consolidado

31 de enero de 2024

(Expresado en miles de euros)

Activo	Nota	31.01.24	31.01.23
Inmovilizado material	6	699.049	741.870
Inversiones inmobiliarias	7	30.190	31.349
Derechos de uso	10	798.875	1.050.438
Fondo de comercio y otros activos intangibles	8	850.004	846.086
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	11	7.837	6.398
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	9.517	6.733
Activos financieros	12	154.511	176.109
Activos por impuestos diferidos	14	271.590	275.482
Socios por desembolsos no exigidos		477	600
Total activos no corrientes		2.822.050	3.135.065
Existencias	15	428.659	400.556
Activos financieros	12	20.112	10.864
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	160.507	146.713
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		9.472	4.343
Socios por desembolsos exigidos	16	2.500	2.253
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		167.729	216.033
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	13.640	21.738
Total activos corrientes		802.619	802.500
Total activo		**3.624.669**	**3.937.565**

Patrimonio Neto	Nota	31.01.24	31.01.23
Capital	16	324.804	332.939
Prima de emisión		3.808	3.808
Fondos capitalizados	16	95.525	95.525
Otro resultado global		27.925	26.238
Ganancias acumuladas	16	(261.888)	(309.871)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	16	(6.341)	(2.206)
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		183.833	146.433
Participaciones no dominantes		355.030	213.025
Total patrimonio neto		538.863	359.458
Pasivo			
Pasivos financieros	17	1.719.060	2.176.901
Provisiones	22	28.810	27.131
Otros pasivos no corrientes	19	13.839	13.117
Pasivos por impuestos diferidos	14	158.156	190.371
Total pasivos no corrientes		1.919.865	2.407.520
Pasivos financieros	17	225.800	178.772
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	932.177	969.882
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		7.964	5.552
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta	5	-	16.381
Total pasivos corrientes		1.165.941	1.170.587
Total pasivo		3.085.806	3.578.107
Total patrimonio neto y pasivo		**3.624.669**	**3.937.565**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Resultados Consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de enero de 2024

(Expresada en miles de euros)

	Nota	31.01.24	31.01.23
Operaciones continuadas			
Ingresos ordinarios	4	5.185.562	4.828.195
Otros ingresos	24	295.497	264.720
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		347	56
Consumos de materias primas y consumibles	15	(3.836.214)	(3.549.110)
Gastos de personal	26	(709.013)	(675.569)
Gastos por amortización	6, 7, 8 y 10	(272.420)	(264.888)
Deterioro de valor de activos no corrientes	6, 7 y 8	(7.267)	(10.458)
Otros gastos	25	(401.651)	(410.878)
Beneficios antes de financieros e impuestos		254.841	182.068
Ingresos financieros	27	9.873	4.976
Gastos financieros	27	(162.632)	(102.224)
Participación en beneficio del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	11	1.439	81
Beneficios antes de impuestos de actividades Continuadas		103.521	84.901
Ingreso/(Gasto) por impuesto sobre las ganancias	14	5.036	(20.987)
Beneficio/(Pérdida) de actividades continuadas		108.557	63.914
Beneficio/(Pérdida) de actividades discontinuas		-	-
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio		**108.557**	**63.914**
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante			
Actividades continuadas	16	47.067	41.974
Actividades discontinuadas		-	-
		47.067	41.974
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes			
Actividades continuadas		61.490	21.940
Actividades discontinuadas		-	-
		61.490	21.940

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado del Resultado Global Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de enero de 2024

(Expresado en miles de euros)

	31.01.24	31.01.23
Beneficio del ejercicio	108.557	63.914
Otro Resultado Global*:*		
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados		
Resultados de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.692	1.649
Efecto impositivo	(1)	-
Participación en ingresos netos / (gastos netos) reconocidos en patrimonio de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	-
Otro resultado global del ejercicio	1.691	1.649
Resultado global total del ejercicio	**110.248**	**65.563**
Resultado Total Global atribuible a:		
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	48.754	43.621
Participaciones no dominantes	61.494	21.942

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
para el ejercicio terminado el
31 de enero de 2024

(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante									
	Capital	Prima de emisión	Fondos capitalizados	Fondos capitalizados adquiridos	Instrumentos de patrimonio valorados a razonable	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de enero de 2023	**332.939**	**3.808**	**125.372**	**(29.847)**	**26.238**	**(309.871)**	**(2.206)**	**146.433**	**213.025**	**359.458**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.687**	**47.067**	**-**	**48.754**	**61.494**	**110.248**
Distribución de resultados										
A retornos cooperativos										
Capitalizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A dividendos	-	-	-	-	-	(2.206)	2.206	-	(21.300)	(21.300)
Aumentos por nuevas aportaciones	2.681	-	-	-	-	662	-	3.343	-	3.343
Bajas de socios	(10.816)	-	-	-	-	2.951	-	(7.865)	-	(7.865)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(6.341)	(6.341)	(18.000)	(24.341)
Traspasos (nota 17)	-	-	-	-	-	-	-	-	120.221	120.221
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(491)	-	(491)	(410)	(901)
Saldo al 31 de enero de 2024	**324.804**	**3.808**	**125.372**	**(29.847)**	**27.925**	**(261.888)**	**(6.341)**	**183.833**	**355.030**	**538.863**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
para el ejercicio terminado el
31 de enero de 2023

(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante									
	Capital	Prima de emisión	Fondos capitalizados	Fondos capitalizados adquiridos	Instrumentos de patrimonio valorados a razonable	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de enero de 2022	**331.563**	**3.808**	**125.372**	**(29.847)**	**24.591**	**(340.130)**	**(2.147)**	**113.210**	**312.711**	**425.921**
Correcciones	-	-	-	-	-	-	-	-	(107.629)	(107.629)
Saldo ajustado al 1 de febrero de 2022	**331.563**	**3.808**	**125.372**	**(29.847)**	**24.591**	**(340.130)**	**(2.147)**	**113.210**	**205.082**	**318.292**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.647**	**41.974**	**-**	**43.621**	**21.942**	**65.563**
Distribución de resultados										
A retornos cooperativos										
Capitalizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A dividendos	-	-	-	-	-	(2.147)	2.147	-	(18.000)	(18.000)
Aumentos por nuevas aportaciones	1.832	-	-	-	-	441	-	2.273	-	2.273
Bajas de socios	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.090)	(1.090)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(2.206)	(2.206)	-	(2.206)
Otros movimientos	(456)	-	-	-	-	(10.009)	-	(10.465)	5.091	(5.374)
Saldo al 31 de enero de 2023	**332.939**	**3.808**	**125.372**	**(29.847)**	**26.238**	**(309.871)**	**(2.206)**	**146.433**	**213.025**	**359.458**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
(Método indirecto)
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2024 y 2023

(Expresados en miles de euros)

	Nota	31.01.24	31.01.23
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		103.521	84.901
Ajustes por :			
Amortizaciones	6,7,8 y 10	272.420	264.888
Pérdidas/(reversión) por deterioro de valor	5,6,7 y 8	12.489	17.006
Variación de provisiones		798	3.088
Ingresos financieros		(9.147)	(4.915)
(Ingresos) / gastos por diferencias de cambio		29	6
Gastos financieros		156.243	98.061
Participación en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	11	(1.439)	(81)
Resultado neto en la venta de inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y otros activos intangibles		5.193	11.488
Resultado por pérdida de control de entidades dependientes		(8.351)	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(726)	(56)
(Beneficios)/Pérdidas de activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Imputación de subvenciones a resultados		(1.053)	(1.115)
Otros ingresos y gastos		(601)	300
		529.376	**473.571**
Cambios en el capital circulante			
Aumento/Disminución en clientes y otras cuentas a cobrar		(22.467)	46
Aumento/Disminución en existencias		(25.923)	(33.014)
Aumento/Disminución en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(59.920)	(2.067)
Aumento/Disminución de provisiones		(148)	(676)
Aumento/Disminución en Otros activos y pasivos no corrientes		1.254	1.394
Efectivo generado por las operaciones		**422.172**	**439.254**
Impuesto sobre las ganancias cobrado/(pagado)		(21.214)	(13.575)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		**400.958**	**425.679**
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Procedente de la venta de inmovilizado material		46.412	1.296
Procedente de la venta de activos intangibles		31	-
Procedente de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Procedente de la venta de activos financieros		27.445	1.658
Dividendos cobrados		-	60
Intereses cobrados		7.996	3.608
Cobros por la venta de entidades dependientes neto de efectivo y equivalentes		9.321	-
Adquisición de inmovilizado material		(95.098)	(108.951)
Adquisición de activos intangibles		(14.220)	(11.207)
Adquisición de inversiones inmobiliarias		(345)	(73)
Adquisición de activos no corrientes mantenidos para la venta		(512)	-
Pagos por inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos		(2.850)	(1.138)
Adquisición de otros activos financieros		(14.164)	(1.230)
Efectivo neto generado por actividades de inversión		**(35.984)**	**(115.977)**
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Procedente de la emisión de capital		3.201	2.294
Rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio		(5.568)	(10.668)
Procedente de subvenciones		938	750
Cobros procedentes de la emisión de obligaciones y otros valores negociables	17	500.000	-
Cobros prodecentes de las deudas con entidades de crédito	17	197.846	-
Procedente de otros pasivos financieros	17	8.442	10.000
Reembolso de las deudas con entidades de crédito	17	(796.310)	(44.503)
Reembolso de otros pasivos financieros		(1.373)	(1.467)
Reembolso de pasivos por arrendamientos	10	(179.873)	(168.446)
Intereses pagados	10	(103.939)	(66.389)
Dividendos pagados		(36.642)	(20.206)
Efectivo neto generado por actividades de financiación		**(413.278)**	**(298.635)**
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		(48.304)	11.067
Efectivo traspasado a Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta		-	(8.393)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de febrero		216.033	213.359
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de enero		**167.729**	**216.033**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de enero de 2024

(También denominado ejercicio 2023)

(1) Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Eroski, S. Coop. (en adelante la Sociedad o Eroski), sociedad cabecera del Grupo Eroski (en adelante el Grupo o el Grupo Eroski), se constituyó en España el 11 de agosto de 1969, por un período de tiempo indefinido. Tiene su domicilio social y fiscal en el Barrio San Agustín, s/n con código postal 48230 en Elorrio (Bizkaia), España. Eroski, S. Coop. es la sociedad dominante y cuenta con la condición de cooperativa especialmente protegida. A su vez, Eroski, S. Coop., es la parte última que controla el grupo.

Desde el final del ejercicio precedente, 31 de enero de 2023, Eroski, S. Coop. no ha realizado modificaciones en su denominación social.

El objeto social de la Sociedad, desarrollado en España, es procurar a los socios y sus familiares bienes y servicios en las mejores condiciones posibles de calidad, información y precio. Estos bienes y servicios podrán ser adquiridos por la Sociedad a terceros o producirlos por ella misma y siguiendo las siguientes modalidades:

a) De suministro de artículos de consumo, uso, vestido, mobiliario y demás elementos propios de la economía doméstica.

b) De servicios diversos, como restaurantes, transportes, hospitalización y otros similares.

c) De suministros, servicios y actividades para el desarrollo cultural.

Así mismo la Sociedad tiene como objeto desarrollar las actividades necesarias para una mejor promoción y defensa de los legítimos intereses de los consumidores, así como procurar la creación de puestos de trabajo, desarrollando en su seno una organización laboral cooperativa. A fin de cumplimentar los fines señalados la Sociedad tiene establecidos acuerdos de cooperación y participación con otras sociedades.

La actividad principal del Grupo es el comercio al por menor de toda clase de artículos de consumo a través de su red comercial propia en España integrada al 31 de enero de 2024 por 36 Hipermecados Eroski, 477 Supermercados Eroski (Eroski/Center, Eroski/City y Eroski/Merca), 77 establecimientos Familia, 171 establecimientos Caprabo, 40 gasolineras Eroski, 1 gasolinera Caprabo, 49 establecimientos Forum Sport, 17 establecimientos Dooers y 17 Cash & Carry y a través de 628 establecimientos franquiciados. Adicionalmente el Grupo desarrolla actividad de promoción inmobiliaria, siendo el ciclo de explotación de esta actividad normalmente superior a doce meses.

(Continúa)

La información relativa a las sociedades dependientes y asociadas de la Sociedad se muestra en los Anexos I y II adjuntos, los cuales forman parte integrante de esta nota. Ninguna de las sociedades participadas de la Sociedad dominante cotiza en Bolsa.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo la fusión por absorción de la sociedad Grupo Inmobiliaria Recaré, S.A. por Cecosa Hipermercados, S.L. la cual fue aprobada en la Junta General Universal de Socios Extraordinaria de la sociedad Cecosa Hipermercados, S.L. de fecha 2 de octubre de 2023. Adicionalmente, con fecha del 29 de diciembre de 2023 se ha procedido a la liquidación de la sociedad Jactus Spain, S.L.U.

Asimismo con fecha 28 de febrero de 2023 se ha procedido a la venta a un tercero del 100% de las acciones de la sociedad Viajes Eroski S.A., (véase nota 5). El impacto de la venta ha supuesto un beneficio neto de 8.351 miles de euros recogido en el epígrafe de Otros Ingresos en la cuenta de resultados consolidada a 31 enero de 2024 (nota 24).

Durante el ejercicio 2022, no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación.

(2) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Eroski y de las sociedades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2024 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Eroski al 31 de enero de 2024 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de febrero de 2006 y aplicó a dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de enero de 2024, que han sido formuladas el 25 de abril de 2024, serán aprobadas por la Asamblea General de Socios sin modificación alguna.

(Continúa)

(a) Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otro vía.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidado, de la Cuenta de Resultados Consolidada, del Estado de Resultado Global Consolidado, del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y de las notas explicativas de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior terminado el 31 de enero de 2023 aprobadas por la Asamblea General de Socios de fecha 25 de mayo de 2023.

(c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor en uso de las diversas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) para evaluar el deterioro de valor de los fondos de comercio u otros activos (véase nota 9), requieren la aplicación de juicios de valor por parte de los Administradores.

- Los activos por impuestos diferidos se registran para todas aquellas diferencias temporales deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que las sociedades que componen el Grupo dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuestos diferidos que se puedan registrar, se estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias. En este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante, han considerado en la evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales de las sociedades del Grupo a las que les es aplicable la Normativa Fiscal Estatal, la sentencia del Tribunal Constitucional del 18 de enero de 2024 sobre el Real Decreto-ley 3/2016, lo que implica una nulidad retroactiva del Real Decreto-ley desde su publicación en 2016. Esto supone que, al 31 de enero de 2024, se deba considerar la nulidad de dichos artículos al evaluar el tratamiento contable a aplicar en relación con el reconocimiento de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

- Las hipótesis empleadas para determinar el plazo de los arrendamientos en la valoración de los activos por derechos de uso, así como el tipo de interés incremental del endeudamiento requieren la aplicación de juicios de valor por parte de los Administradores.

(ii) *Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables*

- Con fecha 7 de septiembre de 2021 el Grupo Eroski pasó a ostentar un porcentaje de participación sobre el subgrupo Supratuc2020, S.L. (Supratuc) del 50% frente al 100% de participación que tenía con anterioridad.

Los administradores, tras una detallada evaluación, teniendo en cuenta los requisitos de la NIIF 10 y concretamente lo indicado en los apartados B2 y B3 de dicha norma, han concluido que, atendiendo a los principales acuerdos alcanzados en relación con la gestión del mencionado subgrupo, que el Grupo Eroski mantiene el control.

En dicha evaluación se ha tenido en cuenta, por un lado, que es Grupo Eroski la entidad que dirige las actividades relevantes de Supratuc, en el sentido y términos en que éstas se concretan en la NIIF 10, en particular desde la composición del equipo directivo y su pertenencia a Eroski, la centralización de la función de compras y de aprovisionamiento, las funciones económico financieras corporativas, el uso de la marca y el club de cliente.

(Continúa)

Adicionalmente, siendo el Consejo de Administración de Supratuc quien tiene la potestad para adoptar las decisiones respecto de los aspectos más significativos que afectan a Supratuc, que el presidente del Consejo de Administración, nombrado por Eroski, ostenta el voto dirimente en el mismo. Cabe señalar que en el supuesto en que determinadas decisiones sobre cuestiones relevantes fueran adoptadas con la oposición de todos los administradores nombrados por el inversor y mediante el empleo del voto dirimente referido, éste podrá ejecutar una opción de venta ("put option") sobre su participación. Los administradores han considerado que esta opción no afecta a su capacidad para ejercitar el voto, y por lo tanto lo consideran un derecho sustantivo. En todo caso, este análisis se realizará al cierre de cada ejercicio.

(iii) *Cambios de estimación*

Así mismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de enero de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(iv) *Determinaciones de los valores razonables*

Ciertas políticas contables y de desglose del Grupo requieren la determinación de valores razonables para activos y pasivos tanto financieros como no financieros.

El Grupo ha establecido un marco de control respecto a la determinación de valores razonables. Este marco incluye personal responsable, que informa directamente a la Dirección financiera, con responsabilidad general sobre la supervisión de todos los cálculos relevantes de valores razonables.

El personal responsable revisa de forma regular los criterios significativos no observables y los ajustes de valoración. Si en la determinación de valores razonables se utiliza información de terceros como servicios de fijación de precios o cotizaciones de intermediarios, el equipo de valoración comprueba el cumplimiento de dicha información con las NIIF-UE y el nivel en la jerarquía de valor razonable en el que se deben clasificar tales valoraciones.

(Continúa)

Para determinar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo utiliza en la medida de lo posible datos observables en el mercado. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles de la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, de la siguiente manera:

- Nivel 1: precio cotizado en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios).

- Nivel 3: variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

(d) Adopción de las Normas Internacionales de Informaciónr Financiera (NIIF)

(i) Normas aplicadas por primera vez

Durante el ejercicio 2023 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio 2023, ya adoptadas por la Unión Europea, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas:

- NIIF 17 Contrato de seguros reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguros.

- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2: Información a revelar sobre políticas contables.

- Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimación Contable.

- Modificación a la NIC 12: Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

- Modificación NIIF 17: Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9: Información comparativa.

Debido a la actividad del Grupo, estas nuevas normas no han tenido ningún impacto en el Grupo en el ejercicio 2023. Adicionalmente, el Grupo no ha adoptado con carácter anticipado ninguna norma.

(Continúa)

- NIC 12: Reforma Fiscal Internacional: Pilar 2.

  El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar II. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

  En el plano nacional, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 19 de diciembre de 2023, el Anteproyecto de Ley que transpone la Directiva Pilar II que ha sido publicado en el BOE el pasado 20 de diciembre de 2023. Siendo previsible que, a lo largo del ejercicio 2024, se apruebe finalmente la Ley que trasponga al ordenamiento interno el contenido de la Directiva Pilar II, a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, no se tiene constancia de la aprobación de dicha Ley, ni de la fecha en que tal aprobación puede tener lugar.

  Entran dentro del ámbito de la Directiva Pilar II tanto Eroski, S.Coop. como todas aquellas entidades dependientes de su grupo que resulten ser entidades constitutivas en el marco de Pilar II. En aplicación de lo dispuesto en el mencionado Anteproyecto, el nuevo impuesto complementario no será exigible durante los cinco primeros años para el Grupo Eroski, por lo que no se prevén impactos significativos a corto plazo como consecuencia de esta norma.

  A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto tanto en la Directiva como en el Anteproyecto de Ley, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, en cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades del Grupo Eroski se detallan los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de febrero de 2024.

(Continúa)

(ii) *Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas que todavía no han entrado en vigor*

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, que no han sido efectivas y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de febrero de 2024 son:

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.

El Grupo está en proceso de análisis de estas normas, si bien, estiman que el efecto de la aplicación de las nuevas normas, modificaciones o interpretaciones sobre las cuentas anuales consolidadas cuando se apliquen por primera vez no resultará relevante para el Grupo.

(iii) *Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea*

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF han publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corriente o no corriente.
- Modificaciones a la NIIF 16: Venta con arrendamiento posterior.
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 17: Acuerdos de financiación de proveedores.
- Modificaciones a la NIC 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.

El Grupo evaluará el impacto de estas nuevas norma el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

(Continúa)

(3) Principios Contables

(a) Criterios de consolidación

- Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

En el proceso de consolidación, las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Eroski, con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) al 31 de enero de 2024, así como su domicilio social y la actividad que realiza cada una de ellas y que forman parte del perímetro de consolidación, son las que se indican en el Anexo I adjunto.

(Continúa)

- Entidades asociadas

  Se consideran entidades asociadas aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

  Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

  El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión.

  La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de la asociada obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de la inversión con abono o cargo a la partida “Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”, de la cuenta de resultados consolidada. Así mismo, la participación del Grupo en otro resultado global de la asociada obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de la asociada reconociéndose la contrapartida en una línea separada del otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de la inversión.

(Continúa)

Las pérdidas en la entidad asociada que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de la entidad asociada. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir el valor contable resultante de la aplicación del método de participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyen una evidencia del deterioro del valor del activo transmitido. No obstante, los beneficios y pérdidas derivados de transacciones entre el Grupo y las entidades asociadas de activos constitutivos de un negocio, se reconocen en su integridad.

En el caso en que el Grupo realice transacciones con la entidad asociada, en las cuales se obtenga un beneficio, y la parte que le corresponda sea superior a la inversión en dicha entidad, por la parte que excede se reconoce un ingreso diferido que se eliminará contra la inversión cuando dicha entidad obtenga beneficios.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

La relación de las sociedades asociadas al 31 de enero de 2024, así como su domicilio social y la actividad que realiza cada una de ellas son las que se indican en el Anexo II adjunto.

- Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

(Continúa)

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2010, se registran en la fecha de adquisición por su valor razonable.

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los rendimientos asociados con la propiedad en las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes.

(Continúa)

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados, incluyendo el fondo de comercio.

La opción del minoritario de Supratuc de vender su participación comentada anteriormente respecto al posible ejercicio del voto dirimente, se ha considerado que no afecta a la consideración de instrumento de patrimonio de dicha participación minoritaria, dado que el Grupo tiene la capacidad de ejercer o no el voto dirimente y por tanto de evitar el ejercicio de la opción.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para el coste de producción de las existencias.

(ii) Inversiones en locales alquilados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo.

(iii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

(Continúa)

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	10 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 - 16
Elementos de transporte	4 - 10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	4 - 10

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) *Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento periódico del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(v) *Deterioro del valor de los activos*

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g).

En el segmento inmobiliario, las UGE identificadas se corresponden con cada uno de los inmuebles objeto de explotación. Dada la situación actual del sector inmobiliario se entiende que existen indicios de deterioro, por lo que a efectos de determinar el valor recuperable se solicitan de manera periódica tasaciones a expertos independientes.

(c) Activos por derechos de uso

El Grupo evalúa al inicio de un contrato si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones cuando se produce una modificación del contrato.

(Continúa)

(i) *Contabilidad del arrendatario*

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente tiene un valor inferior a 5 miles de euros. Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

(Continúa)

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

(ii) *Contabilidad del arrendador*

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros, los contratos que al inicio transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos al arrendatario. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo reconoce los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón por el que el beneficio por el uso del activo va disminuyendo.

(iii) *Subarrendamientos*

El Grupo clasifica un subarrendamiento como operativo, si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo. En otro caso, el Grupo clasifica el subarrendamiento como operativo o financiero por referencia al activo por derecho de uso del arrendamiento principal y no por referencia al activo subyacente.

(iv) *Operaciones de venta con arrendamiento posterior*

El Grupo aplica los criterios de reconocimiento de ingresos de contratos con clientes para evaluar si se debe reconocer la venta del activo.

(Continúa)

Si se cumplen los criterios de reconocimiento de la venta, el Grupo reconoce el activo por derecho de uso derivado del arrendamiento posterior como una proporción del valor contable previo del activo relacionado con la parte mantenida. Por ello, el Grupo sólo reconoce un resultado por los derechos transmitidos al comprador. El Grupo determina la parte del derecho de uso mantenido, multiplicando la proporción que representan los pagos por arrendamiento esperados, descontados al tipo de descuento del arrendamiento sobre el valor razonable del activo subyacente, por el valor contable del activo subyacente.

Si los pagos por arrendamiento, incluyen pagos variables, éstos se consideran a los efectos de determinar la proporción indicada previamente y para reconocer el pasivo por arrendamiento. Con posterioridad, el pasivo por arrendamiento se reduce considerando los pagos variables considerados inicialmente. Si se produce un cambio del plazo de arrendamiento o una modificación del arrendamiento, el Grupo reestima los pagos variables en dicha fecha.

Si el valor razonable de la contraprestación por la venta no es equivalente al valor razonable del activo o si los pagos por el arrendamiento no reflejan rentas de mercado, el Grupo reconoce cualquier condición por debajo de mercado como un pago anticipado por arrendamiento y cualquier condición por encima de mercado como una financiación adicional.

Si no se cumplen los criterios de reconocimiento de la venta, el Grupo continúa registrando el activo y reconoce un pasivo financiero por la contraprestación recibida aplicando los criterios indicados en la política contable de instrumentos financieros.

En los contratos de venta con arrendamiento posterior en los que el Grupo actúa como arrendador y obtiene el control del activo, se aplican los criterios indicados previamente. Si el Grupo no obtiene el control del activo, reconoce una cuenta a cobrar por el importe de la contraprestación pagada aplicando los criterios indicados en la política contable de instrumentos financieros.

(d) Activos intangibles

(i) Fondo de comercio

El fondo de comercio se determina en base a la diferencia existente entre el coste de una combinación de negocios y el importe neto de los activos adquiridos y pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 9. Si la Sociedad reorganiza su estructura de información de tal forma que cambie la composición de una o más unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido el fondo de comercio, se redistribuye el importe del mismo entre las unidades afectadas. Esta redistribución se obtiene empleando un método basado en los valores relativos, similar al usado cuando la entidad disponga de una operación dentro de una unidad generadora de efectivo. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

(ii) *Otros activos intangibles*

Los activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

(iii) *Vida útil y amortizaciones*

La amortización de los activos intangibles se realiza sobre el coste de adquisición, siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años de vida útil estimada
Patentes, marcas y nombres comerciales	3 - 10
Aplicaciones informáticas	3 - 6
Derechos de traspaso	5 - 35
Licencias	7
Otros activos intangibles	5 - 20

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(Continúa)

(iv) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g).

(e) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas del estado del resultado global consolidado, salvo que se trate de una actividad interrumpida. Las pérdidas por deterioro de valor de las UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE.

Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;

- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o

- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

(Continúa)

En el caso de la sociedad Viajes Eroski S.A., a 31 de enero de 2023 no se consideró que se cumplían los criterios para considerarse una actividad interrrumplida al no ser una línea de negocio significativa.

(f) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, incluidos aquellos en curso o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, que se mantienen total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo los criterios de coste o coste atribuido establecidos para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

(g) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Así mismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(Continúa)

El valor recuperable se calcula para cada activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor entre su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

(h) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(Continúa)

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;

- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;

- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o

- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

(Continúa)

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

El Grupo evalúa si un derivado implícito debe ser separado de un contrato principal no incluido en la norma de instrumentos financieros o de un pasivo financiero, sólo en el momento en el que el Grupo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales.

El derivado implícito se contabilizará como tal y el contrato principal se contabilizará de acuerdo con la norma de registro y valoración correspondiente. Si no se cumplen los requisitos enumerados para reconocer y valorar por separado el derivado implícito y el contrato principal, la empresa aplicará al contrato híbrido en su conjunto los criterios generales de registro y valoración.

(ii) *Activos y pasivos financieros a coste amortizado*

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(iii) *Activos financieros valorados a coste*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(Continúa)

(iv) *Deterioro de valor*

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado y activos por contrato.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato.

(v) *Confirming*

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a proveedores. Los pasivos comerciales provenientes de adquisiciones ordinarias de bienes y servicios, cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del estado de situación financiera consolidado hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen en la partida acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del estado de situación financiera consolidado.

No obstante, en aquellos casos en los que se produce la novación modificativa o extintiva del pasivo financiero original y no la mera subrogación del pasivo con un nuevo acreedor, se reconoce la baja del pasivo financiero original con los acreedores comerciales y se reconoce un nuevo pasivo financiero con las entidades financieras.

(vi) *Bajas y modificaciones de pasivos financieros*

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(Continúa)

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

Si la entidad revisa sus estimaciones de pagos o cobros de pasivos financieros, se ajusta el importe del coste amortizado del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivo contractuales estimados revisados. La entidad vuelve a calcular el coste amortizado del pasivo financiero como el valor actual de los flujos de efectivos contratuales futuros descontados al tipo de interés efectivo original, reconociendo el ajuste como ingreso o gasto del resultado del ejercicio.

(vii) Emisión y adquisición de instrumentos de patrimonio e instrumentos financieros y reconocimiento de dividendos

En la emisión de instrumentos financieros compuestos de pasivo y patrimonio, el Grupo determina el componente de patrimonio por el importe residual que se obtiene, después de deducir del valor razonable del instrumento en su conjunto, el importe del componente de pasivo. El componente de pasivo, se valora por el valor razonable de un instrumento similar que no lleve asociado el componente de patrimonio. El componente de pasivo financiero se clasifica posteriormente a coste amortizado.

(Continúa)

(i) Existencias

El Grupo tiene dos tipos de existencias dependiendo del segmento de negocio, inmobiliario y resto de segmentos. Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio y no para su apreciación o alquiler futuros.

Las existencias inmobiliarias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

La fórmula de determinación del coste utilizada para cada tipo de existencias es la siguiente:

- Terrenos y solares: A coste de adquisición incrementado en aquellos costes inherentes a su adquisición.

- Obras en curso y edificios en construcción: A coste de adquisición de los terrenos, incrementado en los costes incurridos de edificación. Se consideran costes de edificación los correspondientes a las certificaciones de obra emitidas por empresas constructoras contratadas, los costes directos imputables al proyecto y los costes por intereses atribuibles.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar.

El período de realización de las existencias inmobiliarias, por la naturaleza del negocio, normalmente exceden el período de doce meses.

Las existencias del segmento alimentario y, en general, las existencias comerciales se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales incluyendo aquellos incurridos hasta que las existencias se encuentran ubicadas en los puntos de venta.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias comerciales. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

(Continúa)

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable, mediante la creación de una provisión por depreciación de existencias, en el caso de que dicha disminución sea reversible. Si la disminución es irreversible se da de baja el coste de adquisición o producción de las existencias.

Las existencias se clasifican como corrientes teniendo en cuenta que se espera realizarlas en el ciclo normal de explotación, para las existencias relativas al segmento inmobiliario es superior a un año y para las existencias del resto de segmentos de explotación es inferior a un año.

(j) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses pagados como actividad de financiación y los intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión.

(k) Retribuciones a los empleados

(i) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

De acuerdo con el Convenio Colectivo, los empleados de determinadas sociedades del Grupo que se jubilen anticipadamente recibirán una gratificación cuyo importe se establece en función de los sueldos y salarios que perciban a la fecha en la que soliciten el ejercicio del mencionado derecho y a los años que tengan en dicho momento. Las cuentas anuales recogen la provisión correspondiente.

(ii) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro.

(iii) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

(Continúa)

(l) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en el epígrafe de Otros ingresos, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

(m) Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los ingresos por ventas de mercancía se reconocen en el momento en que se satisfacen las obligaciones de compromiso con los clientes que, con carácter general, se produce en el momento en que la mercancía es entregada al cliente.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Las ventas de mercancía a franquicias se reconocen cuando se traspasa el control de la mercancía a las mismas. Por otra parte, los ingresos por royalties percibidos de los franquiciados se reconocen a medida que el franquiciado hace uso de los derechos obtenidos a través del contrato de franquicia.

El reconocimiento de venta de exitencias inmobiliarias tiene lugar cuando se transfiere el control de las existencias inmobiliarias que normalmente consiste en la entrega del bien y el otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

(Continúa)

(n) Aprovisionamientos e Ingresos accesorios

Como norma general, existen unas tarifas de precios con proveedores, a las cuales se les aplican unos descuentos comerciales, en función de los volúmenes pactados cada año. Dichos descuentos son registrados como una minoración del epígrafe "Consumos de materias primas y consumibles" desde el momento en que se registran las compras.

Las aportaciones que se negocian con los proveedores en función de la inclusión de referencias en folletos y expositores se registran como ingresos dentro del epígrafe de Otros Ingresos.

(o) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes se valoran por las cantidades que se espera recuperar o pagar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El Grupo reconoce las deducciones por inversión aplicando los criterios de reconocimiento y valoración de los activos por impuesto corriente o diferido, salvo que tengan la naturaleza de subvención. Si las deducciones tienen la naturaleza de subvención, se reconocen, presentan y valoran aplicando la política contable correspondiente. A estos efectos, el Grupo considera que tienen naturaleza de subvención aquellas deducciones cuya aplicación es independiente de la existencia de cuota íntegra positiva y que tienen condiciones sustantivas operativas adicionales a la realización o mantenimiento de la inversión.

(Continúa)

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

(i) *Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido*

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) *Reconocimiento de activos por impuesto diferido*

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

(Continúa)

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

En este sentido no se reconocen activos que pudieran tener el calificativo de inciertos, debido a que su realización dependa de hechos futuros inciertos y a muy largo plazo, como pudiera ser la obtencion de resultados o que pudieran depender de acciones futuras del Grupo, que actualmente no estén previstas ni contempladas. Sin embargo, en la medida en que las sociedades del grupo están generando bases imponibles positivas de forma recurrente, y la realización del activo no depende de acciones futuras a adoptar que no están contempladas y no es razonable pensar que se vayan a adoptar, no existirían limitaciones temporales al reconocimiento de activos diferidos mas allá de los impuestos por la normativa fiscal vigente.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios corriente.

Se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) *Valoración*

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(Continúa)

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) *Compensación y clasificación*

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal y al mismo sujeto pasivo, o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(p) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de los que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento al evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

(q) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

(Continúa)

La Sociedad se encuentra adherida al Sistema Integral de Gestión de residuos de envases y embalajes usados, del cual es gestor Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES), lo cual le permite utilizar en sus productos el logotipo y marca “El Punto Verde”.

Así mismo la Sociedad se encuentra adscrita al Sistema Integral de Gestión de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos del cual es gestora la Fundación Ecotic y por el cual cumple las medidas necesarias para que los residuos de dichos aparatos por ella puestos en el mercado sean recogidos de forma selectiva y tengan una correcta gestión ambiental.

Igualmente, la Sociedad se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de residuos de lámparas comprendidos en la categoría 5 del Anexo I del RD 208/2005, de 25 de febrero, dirigido por la Asociación Ambilamp.

Así mismo la Sociedad se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de residuos de pilas y acumuladores del cual es gestora la Fundación Ecopilas y por el cual cumple las obligaciones que se imponen a los productores de pilas y acumuladores en relación con la recogida selectiva y correcta gestión de los residuos de pilas y acumuladores generados tras la utilización o consumo de los productos puestos en el mercado nacional.

Por último, la Sociedad se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados (SIGAUS), por el cual cumple las obligaciones que se imponen a los fabricantes de aceites industriales para garantizar la recogida y gestión adecuada de los aceites usados generados tras la utilización o consumo de los aceites puestos por la Sociedad por primera vez en el mercado nacional.

De esta forma y a través de dichos Sistemas Integrados, contribuye a que los residuos derivados de los productos que comercializa sean recogidos de forma selectiva y tengan una correcta gestión ambiental.

Los gastos devengados en cada ejercicio por la participación en los sistemas de gestión mencionados anteriormente se registran con cargo a la cuenta de Otros gastos de explotación en el ejercicio en que se incurren.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogen, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a la fecha de cierre son probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia, el importe de dichas provisiones, en su caso, corresponde a la mejor estimación posible que se puede realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre.

(Continúa)

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (b) de esta nota.

(r) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doces meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidas sean formuladas.

- El ciclo de explotación para el segmento inmobiliario, normalmente excede el período de doce meses.

(Continúa)

(4) Información Financiera por Segmentos

El Grupo reporta internamente por segmentos de explotación, algunos de los cuales no son suficientemente relevantes para ser reportados de forma separada en estas cuentas anuales consolidadas. Prácticamente todas las ventas se realizan en el mercado nacional. El detalle de la información financiera por segmentos se muestra en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota. El Grupo identifica los segmentos operativos en función de los diferentes productos o servicios. Los principales segmentos de explotación de Grupo Eroski son los siguientes:

- Alimentario: incluye el negocio de distribución de productos de consumo a través de supermercados, hipermercados y gasolineras en el territorio español.

- Inmobiliario: incluye el desarrollo de proyectos inmobiliarios para la venta y/o explotación de centros comerciales.

- Otros: integra otros negocios como son la venta de equipamiento deportivo y otros menores.

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

(5) Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta

Al 31 de enero de 2024 y 2023, el saldo de Activos no corrientes mantenidos para la venta incluye un hipermercado con un precio, neto de costes de venta, de aproximadamente 4 millones de euros (3 millones de euros a 31 de enero de 2023) que según acuerdo se espera entregar a lo largo del ejercicio 2024.

Adicionalmente, a 31 de enero de 2024 se encuentra como Activo no corriente mantenido para la venta por importe de aproximadamente 10 millones de euros, una plataforma logística cuya venta se ha formalizado el 20 de febrero de 2024. Su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta no ha supuesto deterioro alguno al ser el valor en libros inferior al valor razonable menos costes de venta estimados y la plusvalía generada en el ejercicio 2024 no es significativa (véase nota 30).

(Continúa)

En noviembre de 2022 el Grupo Eroski firmó un contrato de compraventa para vender el 100% de las participaciones de Viajes Eroski S.A. Los administradores de la Sociedad consideraban altamente probable la venta a 31 de enero de 2023 por ello, a 31 de enero de 2023 se incluía en el saldo de Activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos activos referentes a esta sociedad por importe de 18.353 miles de euros, así como Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 16.381 miles de euros. Esta reclasificación no supuso ningun impacto en resultados al ser el valor en libros inferior al valor razonable menos costes de venta estimados. El 28 de febrero de 2023, una vez cumplidas todas las condiciones suspensivas, se elevó a publico el contrato de compraventa.

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Material durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2024 y 2023 se muestran en el Anexo IV adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Las princincipales adiciones del ejercicio 2023 y 2022, se corresponden con instalaciones y mobiliario necesarios para la apertura de diversos centros.

Bajas por importe de aproximadamente 13 millones de euros se corresponden con la operación de venta y arrendamiento posterior de 10 supermercados, y sus correspondientes locales complementarios a un tercero por importe total de 18,5 millones de euros. El beneficio generado por esta operación, no ha sido significativo.

Estos supermercados permanecerán en régimen de alquiler por un periodo inicial de 8 años de obligado cumplimiento para ambas partes, pudiendo ser prorrogable por 5 plazos consecutivos de 5 años de duración, siempre con carácter potestativo para el arrendatario.

Las cláusulas establecidas en los mencionados contratos de arrendamiento son, en general, las habituales de mercado, no contemplándose la transferencia de la propiedad de los inmuebles a la Sociedad a la finalización de los mismos.

Asimismo, la Sociedad no otorga a los compradores garantía alguna sobre posibles pérdidas derivadas de la cancelación anticipada de los contratos, ni sobre posibles fluctuaciones en el valor residual de los mencionados inmuebles.

Adicionalmente, la vida económica estimada de los activos objeto de estos contratos es sensiblemente superior a los periodos de alquiler establecidos contractualmente, y el valor actual de los pagos mínimos por los arrendamientos no alcanza sustancialmente en ninguno de los casos el valor razonable de los activos arrendados.

La baja de estos activos ha supuesto un alta posterior en activos por derechos de uso (véase nota 10).

(Continúa)

Además, se han producido bajas por la venta de 2 gasolineras y los inmuebles en los que se ubicaban 5 hipermercados comercialmente explotados por un tercero bajo otra enseña, y sus correspondientes locales complementarios de Cecosa Hipermercados a un tercero por importe total de 23 millones de euros. La pérdida generado por esta operación, en base a la diferencia entre el valor razonable de la transacción y el valor en libros de los elementos enajenados asciende a 1.671 miles de euros.

Durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2024 y 2023 no se han capitalizado en el coste de inmovilizado material gastos financieros, siendo el importe acumulado capitalizado total a cierre 31 de enero de 2024 y 2023 de 10.825 miles de euros.

(Continúa)

(a) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de enero de 2024 el grupo no dispone de inmovilizado material hipotecado en garantía. Sin embargo, al 31 de enero de 2023 disponía de inmovilizados materiales por un importe acumulado de 153.129 miles de euros que se encontraban hipotecados en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios obtenidos por sociedades del Grupo (véase nota 18).

(b) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(c) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de enero de 2024 se incluyen elementos, básicamente construcciones, maquinaria, instalaciones y equipos para procesos de información, totalmente amortizados cuyo coste asciende, aproximadamente, a 1.350 millones de euros (1.385 millones de euros al 31 de enero de 2023).

(d) Compromisos

Al 31 de enero de 2024 existen compromisos de compra de inmovilizado material por importe de 8.372 miles de euros (9.250 miles de euros al 31 de enero de 2023).

(Continúa)

(e) Deterioro

El Grupo Eroski dispone de sistemas de gestión que le permite obtener los resultados o rentabilidades obtenidas a nivel de tienda, entendiendo que existen indicios de deterioro siempre que su margen operativo sea negativo. Se entiende como margen operativo el resultado obtenido de minorar de los ingresos, el coste de venta de las existencias comerciales y los gastos de explotación propios de cada tienda. La información obtenida por los sistemas de gestión es revisada de forma periódica por un comité de seguimiento de la evolución al objeto de tomar las medidas oportunas en las tiendas cuyo nivel de resultado no se ajusta a los niveles de rentabilidad previstos y dotar las provisiones necesarias en su caso. Los activos no corrientes más importantes asignados a nivel de tienda se corresponden con los terrenos y construcciones en propiedad e instalaciones asignados a los puntos de venta del Grupo. De esta forma, para el caso de tener que dotar provisiones en alguna tienda, se utiliza el mayor valor entre las tasaciones de expertos independientes de los inmuebles y el valor actualizado de los flujos estimados. Las tasaciones realizadas no tienen, en ningún caso, una antigüedad superior a 8 meses. En este sentido en el ejercicio terminado en 31 de enero de 2024 se han realizado dotaciones por deterioro de inmovilizado material por importe de 5.987 miles de euros (10.084 miles de euros de deterioro al 31 de enero de 2023) registrados en el epígrafe de deterioro de valor de activos no corrientes. Las hipótesis clave usadas en los cálculos de deterioro son: ebitda calculado de manera individual por tienda en el periodo proyectado, tasa de crecimiento, siendo la misma del 1,5%, y tasa de descuento en función de diferentes tipos de negocios y geografía oscilando las mismas entre el 9,57% y 11,47% (tasa de crecimiento del 1,8%, y tasa de descuento entre 8,86% y 10,76% en el ejercicio 2022).

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias durante los ejercicios anuales terminados el 31 de enero de 2024 y en 31 de enero de 2023 han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	31.01.23	Altas	Bajas	Traspasos	31.01.24
Coste	81.248	345	-	159	81.752
Amortización	(9.117)	(375)	-	-	(9.492)
Pérdidas por deterioro	(40.782)	(1.288)	-	-	(42.070)
	31.349	(1.318)	-	159	30.190

(Continúa)

	Miles de euros				
	31.01.22	Altas	Bajas	Traspasos	31.01.23
Coste	81.138	73	-	37	81.248
Amortización	(8.747)	(370)	-	-	(9.117)
Pérdidas por deterioro	(40.220)	(562)	-	-	(40.782)
	32.171	(859)	-	37	31.349

El detalle del coste de las inversiones inmobiliarias al 31 de enero de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2024	31.01.2023
Terrenos	60.787	60.747
Construcciones e instalaciones	20.965	20.501
	81.752	81.248

Al 31 de enero de 2024 y 2023 el Grupo no tiene adquiridos compromisos de compra relacionados con las inversiones inmobiliarias.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias está basado en las tasaciones realizadas por expertos independientes. En este sentido, las tasaciones realizadas no tienen, en ningún caso, una antigüedad superior a 8 meses. Las tasaciones han sido realizadas básicamente por las sociedades Grupo Tasvalor, S.A. y Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (TINSA).

Al 31 de enero de 2024 el Grupo ha registrado ingresos por alquileres provenientes de las inversiones inmobiliarias por importe de 13.377 miles de euros (11.700 miles de euros al 31 de enero de 2023) registrado en el epígrafe de Ingresos Ordinarios de la cuenta de resultados consolidada.

Durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2024 y 2023 no se han capitalizado gastos financieros en el coste de inversiones inmobiliarias.

Las pérdidas por deterioro acumuladas se corresponden con las registradas como consecuencia de las tasaciones realizadas sobre las diferentes inversiones inmobiliarias, que contemplan la situación particular de los inmuebles. Durante el ejercicio 2023 se ha dotado un importe de 1.288 miles de euros (562 miles de euros dotados en el ejercicio 2022).

(Continúa)

Al 31 de enero de 2024 no existen inversiones inmobiliarias hipotecadas en garantía de la devolución de préstamos bancarios obtenidos por sociedades del Grupo. Sin embargo, a 31 de enero de 2023 por un importe acumulado de 30.807 miles de euros, se encontraban hipotecados en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios obtenidos por sociedades del Grupo (véase nota 18).

(8) Fondo de Comercio y Otros Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los activos intangibles se muestra en el Anexo V adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

(9) Deterioros de Valor y Asignación del Fondo de Comercio

(a) Evaluación de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El Grupo, tiene establecido que a efectos de comprobar el deterioro de valor de los fondos de comercio mas significativos adquiridos en combinaciones de negocio, la distribución entre los grupos de Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) es la siguiente:

	Miles de euros	
	Alimentario	
	31.01.2024	31.01.2023
Gestión Eroski	391.584	391.584
Gestión Supratuc	273.262	273.048
Gestión Vegalsa	153.779	153.779
	818.625	818.411

El grupo Eroski ha elaborado durante el ejercicio 2023 un Plan Estratégico 2023-2026. Este plan ha servido como base para realizar las proyecciones de flujos esperados de las tres unidades de gerencia de los fondos de comercio del Grupo para dicho periodo.

El importe recuperable se determina de acuerdo con el valor en uso en base a proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas en el apartado (b). La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en que opera cada unidad de gestión, indicada a su vez en el apartado (b).

(Continúa)

El valor en libros de los activos agrupados a efectos de la determinación del valor recuperable de los fondos de comercio atribuible a las unidades de Gestión Eroski, Supratuc y Vegalsa incluye principalmente los importes correspondientes a los activos en tiendas, fundamentalmente relacionados con los terrenos y construcciones de locales propios, y a los activos correspondientes a las plataformas logísticas.

A efectos de la metodología de cálculo de deterioro se incluye además el activo circulante necesario para el desarrollo de las operaciones propias de los negocios desarrollados por el Grupo.

(b) Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso

El importe recuperable se determina de acuerdo con el valor en uso de cada sociedad que conforma la UGE en base a proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren un período de cinco años.

Su detalle es como sigue:

	31.01.2024	31.01.2023
UGE Eroski		
Incremento medio EBITDA en el período Proyectado	1,10%	0,40%
Tasa de crecimiento	1,50%	1,80%
Tasa de descuento	9,57% - 11,47%	8,86%-10,76%
UGE Supratuc		
Incremento medio EBITDA en el período Proyectado	8,50%	11,50%
Tasa de crecimiento	1,50%	1,80%
Tasa de descuento	9,57% - 9,82%	8,86% - 9,11%
UGE Vegalsa		
Incremento medio EBITDA en el período Proyectado	4,10%	2,40%
Tasa de crecimiento	1,50%	1,80%
Tasa de descuento	9,57%	8,86%

Sensibilidad

En relación a los fondos de comercio asignados a cada UGE, se ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave que son el EBITDA, la tasa de descuento (WACC) y la tasa de crecimiento a perpetuidad (g) generado por cada sociedad participada. El análisis ha consistido en realizar una sensibilización del -/+ 2% sobre el EBITDA, de 0,2 puntos básicos sobre el crecimiento a perpetuidad y de 0,5 puntos básicos sobre la tasa de descuento, del que no se derivaría deterioro alguno.

(Continúa)

Las variaciones en las tasas de descuento y tasas de crecimiento a perpetuidad utilizadas en los análisis de sensibilidad, se corresponden a los cambios que la Dirección de Grupo Eroski considera razonablemente posibles. La Dirección de Eroski ha considerado como sensibilización razonable del EBITDA el 2%. Se ha considerado un 2% debido a que el EBITDA real de cada una de las UGES obtenido en el ejercicio 2023 es superior al empleado en las proyecciones realizadas en el ejercicio 2022 para el ejercicio 2023.

La Dirección determina el ebitda presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son netos de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

(10) Activos por Derechos de Uso y Pasivos por Arrendamiento

La composición y los movimientos habidos en los activos por derechos de uso durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

	Miles de euros			
	31.01.23	Altas	Bajas	31.01.24
Coste				
Construcciones	1.584.347	98.659	(188.394)	1.494.612
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.118	366	-	6.484
Elementos de transporte	2.697	-	-	2.697
	1.593.162	99.025	(188.324)	1.503.793
Amortización acumulada				
Construcciones	(535.689)	(179.452)	18.482	(696.659)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.909)	(907)	-	(5.816)
Elementos de transporte	(2.126)	(317)	-	(2.443)
	(542.724)	(180.676)	18.482	(704.918)
	1.050.438	(81.651)	(169.912)	798.875

(Continúa)

	Miles de euros				
	31.01.22	Altas	Bajas	Traslado a disponibles para la venta	31.01.23
Coste					
Construcciones	1.593.566	288.291	(291.645)	(5.865)	1.584.347
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.325	793	-	-	6.118
Elementos de transporte	2.658	61	(11)	(11)	2.697
	1.601.549	289.145	(291.656)	(5.876)	1.593.162
Amortización acumulada					
Construcciones	(368.444)	(173.258)	2.512	3.501	(535.689)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.781)	(1.128)	-	-	(4.909)
Elementos de transporte	(1.713)	(420)	-	7	(2.126)
	(373.938)	(174.806)	2.512	3.508	(542.724)
	1.227.611	114.339	(289.144)	(2.368)	1.050.438

Altas del ejercicio 2023 recogen tanto nuevos contratos como renegociaciones en los mismos. Aproximadamente de 6 millones de euros corresponden a los contratos firmados por el Grupo para la venta y posterior arrendamiento de 10 supermercados junto con sus locales complementarios (véase nota 6).

Adicionalmente, se recogen bajas correspondientes con cambios en las estimaciones respecto al tiempo de permanencia en supermercados e hipermercados, derivados de la situación macroeconómica actual. Se ha estimado el plazo de 5 años, periodo en el que el Grupo realiza proyecciones, para los arrendamientos con largo plazo que incluyen cláusulas de cancelación sin penalización. Estos cambios de estimación no han supuesto impacto significativo en los resultados consolidados.

Asimismo se recogen altas por importe de 81 millones de euros derivadas de cambios en estimaciones de flujos futuros procedentes de diferentes renegociaciones de contratos en las que se ha incrementado el plazo de arrendamiento y/o de cambios en los importes de rentas (86 millones de euros a 31 de enero del 2023).

El Grupo Eroski tiene contratos de arrendamiento sujetos a la NIIF 16 correspondientes principalmente a locales comerciales. Estos contratos establecen generalmente el pago de una renta fija mensual revisable anualmente mediante el índice de precios de consumo. Con carácter general, los contratos suscritos por el Grupo no presentan clausulas referidas a importes variables en función de cifras de ventas ni cuotas contingentes.

(Continúa)

(a) Detalles de pagos y pasivos por arrendamiento

El movimiento de pasivos por arrendamiento durante el ejercicio 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Saldo a 1 de febrero (nota 17)	1.083.349	1.255.574
Adiciones	99.025	289.145
Bajas	(170.528)	(290.395)
Gastos financieros (nota 27)	19.106	21.703
Traspaso a Pasivos directamente asociados con Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	-	(2.529)
Pagos	(198.979)	(190.149)
	831.973	1.083.349

El análisis del vencimiento contractual de los pasivos por arrendamiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Menos de un año	168.019	160.234
Entre 1 a 5 años	472.985	501.082
Más de cinco años	190.969	422.033
	831.973	1.083.349

Quedan fuera del alcance de la NIIF 16, determinados contratos de arrendamiento cuya duración es inferior a 12 meses o cuyo activo es inferior a 5.000 euros, para los que el gasto del año ha sido de 35.350 miles de euros (32.073 miles de euros durante el ejercicio 2022) (véase nota 25).

(b) Ingresos por arrendamiento y subarriendo

Al 31 de enero de 2024 y 2023 el Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinadas galerías comerciales y locales a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo.

(Continúa)

En relación con los arrendamientos operativos existentes los cobros mínimos futuros no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
Vencimiento	31.01.24	31.01.23
Hasta un año	8.574	9.685
Entre uno y cinco años	25.583	29.305
Más de cinco años	8.418	13.946
	42.575	52.936

(11) Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación

El movimiento habido en las inversiones contabilizadas por el método de la participación durante los ejercicios anuales terminados el 31 de enero de 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Saldos iniciales	6.398	6.315
Altas	-	2
Participación en resultados	1.439	81
Pérdidas por deterioro de valor	-	-
Saldos finales	7.837	6.398

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye en el Anexo II.

El detalle de las principales magnitudes de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Activos	174.313	177.973
Pasivos	262.333	260.231
Patrimonio neto	(88.020)	(82.258)
Ingresos ordinarios	36.993	39.530
Resultado del ejercicio	(5.762)	(6.525)
Participación en el resultado	1.439	81

(Continúa)

(12) Activos Financieros

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al 31 de enero de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.24		31.01.23	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global				
Instrumentos de patrimonio no cotizados				
Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito	43.076	-	40.709	-
Otras inversiones	2.157	-	2.105	-
MCC Inversiones S.P.E., S. Coop.	33.968	-	33.968	-
Otras participaciones	1.897	23	1.898	23
Total	81.098	23	78.680	23
Activos financieros a coste amortizado				
Préstamos y otras cuentas a cobrar	11.720	7.012	51.555	7.719
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos (Nota 28)	52.955	33.938	52.105	31.938
Intereses devengados de créditos a empresas asociadas (Nota 28)	2.623	5.685	2.623	4.788
Créditos por ventas de activos no corrientes	677	182	823	222
Fianzas y depósitos constituidos	40.014	15.754	39.581	2.397
Otros activos financieros	168	338	168	2.006
Total	108.157	62.909	146.855	49.070
	189.255	62.932	225.535	49.093
Deterioro de préstamos y otras cuentas a cobrar	(9.163)	(6.992)	(25.612)	(6.435)
Deterioro de créditos a empresas asociadas	(25.581)	(35.828)	(23.814)	(31.794)
Total activos financieros	154.511	20.112	176.109	10.864

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global incluye las siguientes inversiones:

- Caja Laboral Popular Coop. de Crédito - Lan Kide Aurrezkia se constituyó el 16 de julio de 1959. Tiene su domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa). Su objeto social es el de servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Esta participación se valora por el valor acumulado de los derechos adquiridos por Eroski S. Coop. en dicha cooperativa. Estas participaciones tienen un mercado restringido para su venta, que se circunscribe a los cooperativistas de Caja Laboral y que en todas las transacciones que se vienen produciendo entre cooperativistas, el valor que se utiliza para la venta es el de los retornos acumulados hasta la fecha de la venta.

(Continúa)

Estos derechos incluyen los retornos anuales correspondientes.

- MCC Inversiones S.P.E. S. Coop. se constituyó el 28 de abril de 1998. Tiene su domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa). Su objeto social y actividad principal consiste en la promoción y fomento de empresas.

- Una serie de inversiones minoritarias efectuadas por varias de las sociedades del Grupo.

Préstamos y otras cuentas a cobrar y créditos por ventas de activos no corrientes corresponden a transacciones realizadas con terceros que devengan intereses anuales variables de mercado.

No existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable.

Respecto a los deterioros, los movimientos del ejercicio 2023 se corresponden principalmente con la baja del deterioro relacionada con un crédito y dotación de 6.359 miles de euros fundamentalmente a empresas asociadas relacionadas con proyectos inmobiliarios (véase nota 27).

Estos deterioros se realizan teniendo en cuenta estimaciones de los flujos que generarán las ventas de los activos inmobiliarios (tasaciones) que tienen las empresas asociadas.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros se corresponden en su mayoría con ingresos financieros de préstamos y otras cuentas a cobrar (véase nota 27).

(Continúa)

(13) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes y no corrientes al 31 de enero de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.2024		31.01.2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	58.850	-	56.740
Deudores por rappels y otras aportaciones promocionales	-	67.924	-	62.368
Anticipos a proveedores	5.675	1.699	3.877	3.123
Anticipos y créditos al personal	-	214	-	306
Anticipos con empresas del grupo y asociadas (Nota 28)	-	304	-	304
Deudores con empresas del grupo y asociadas (Nota 28)	-	226	-	626
Deudores varios	3.842	29.977	2.856	31.092
Administraciones públicas deudoras	-	16.232	-	14.809
	9.517	175.426	6.733	169.368
Correcciones valorativas por incobrabilidad	-	(14.919)	-	(22.655)
Total	9.517	160.507	6.733	146.713

Los saldos deudores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos		
Por IVA	14.150	12.498
Por subvenciones	1.461	1.291
Otros conceptos	621	1.020
	16.232	14.809

(Continúa)

El movimiento de las correcciones valorativas por incobrabilidad es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Saldos al inicio del ejercicio	(22.655)	(26.249)
Dotaciones por deterioro de valor (Nota 25)	(11.614)	(8.837)
Reversiones de deterioro de valor (Nota 24)	10.397	7.173
Traspaso a Pasivos directamente asociados con Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5)	-	444
Cancelaciones	8.953	4.814
Saldos al final del ejercicio	(14.919)	(22.655)

(14) Impuesto sobre las Ganancias

El detalle al 31 de enero de 2024 y 2023 de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23
Inmovilizado material	1.229	2.109	(3.035)	(3.037)	(1.806)	(928)
Derechos de uso y pasivos por arrendamiento (Nota 10)	142.196	174.331	(137.594)	(169.691)	4.602	4.640
Fondo de comercio y activos intangibles	1.075	1.079	(12.279)	(12.397)	(11.204)	(11.318)
Existencias	266	312	(21)	(21)	245	291
Provisiones	5.225	5.667	(3.258)	(3.258)	1.968	2.409
Activos financieros disponibles para la venta	1.891	1.891	(1.969)	(1.967)	(79)	(76)
Otros	6.577	3.524	-	-	6.577	3.524
	158.459	188.913	(158.156)	(190.371)	303	(1.458)
Créditos por pérdidas a compensar	90.493	61.466	-	-	90.493	61.466
Derechos por deducciones y bonificaciones	22.638	25.103	-	-	22.638	25.103
Activos y pasivos netos	271.590	275.482	(158.156)	(190.371)	113.434	85.111
Movimientos del año					28.323	

Los Administradores del Grupo estiman que la reversión o realización de la mayor parte de los activos y pasivos por impuestos diferidos se producirá en un plazo superior a doce meses, salvo por un importe de aproximadamente 8,1 millones de euros de créditos por perdidas a compensar y deducciones, que se esperan recuperar a corto plazo (aproximadamente 5,6 millones de euros de créditos por perdidas a compensar y deducciones en el ejercicio 2022).

(Continúa)

Los beneficios de la Sociedad dominante, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un tipo impositivo del 20% sobre la base imponible general. En aplicación de lo dispuesto en la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre, sobre régimen fiscal de las cooperativas del Territorio Histórico de Bizkaia (si bien, ya era obligatorio desde el ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2009, como consecuencia de la modificación de la Norma Foral 9/1997), la Sociedad debe diferenciar en su Impuesto sobre Sociedades dos tipos de base imponible: la base imponible general y la base imponible especial. La base imponible especial está constituida por todos los rendimientos íntegros de capital mobiliario percibidos por la Cooperativa, excepto los retornos no sometidos a retención y los dividendos que den derecho a la aplicación de la exención por dividendos del 100% sobre la base imponible, siempre que el pagador de los mismos sea una persona o entidad vinculada. Esta parte de base imponible tributa al tipo del 19%. El resto de sociedades que forman el perímetro de consolidación tributan al tipo de gravamen del 25% y del 24%. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por inversiones y gastos. Eroski, S. Coop., en su condición de cooperativa especialmente protegida, tiene una serie de beneficios fiscales que son de aplicación a la Sociedad y que son básicamente los siguientes en relación con el Impuesto sobre Sociedades:

a) La base imponible se minorará en el 50% de la parte de los resultados que se destinen obligatoriamente al Fondo de Reserva Obligatorio.

b) Se considerarán gastos deducibles, entre otros, las cantidades obligatorias que las cooperativas destinen a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público y los intereses devengados por los socios por sus aportaciones al capital social dentro de ciertos límites establecidos en la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

c) Se considerarán gastos deducibles, así mismo, las cantidades que la Sociedad aporte a las Instituciones de Cooperación Intercooperativas que sean reconocidas como tales previamente por la Administración Tributaria y que se destinen al saneamiento financiero o a la promoción y desarrollo de cooperativas o de nuevas actividades.

d) La Cooperativa al tener el carácter de especialmente protegida disfruta de una deducción del 50% de la cuota líquida.

Con fecha 27 de marzo de 2018 se publicó la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo que introduce diversas modificaciones en la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, del Régimen fiscal de Cooperativas y otras normas tributarias en Bizkaia, resultando de aplicación con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2018. Entre las medidas aprobadas se limita al 50% de la base imponible la aplicación de bases imponibles negativas y se reduce al 35% sobre la cuota el límite de aplicación de deducciones, prorrogándose el límite temporal de aplicación a 30 años a contar desde los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2014. Asimismo, se mantiene una tributación mínima de 4,5% para Eroski, S.Coop.

(Continúa)

El pasado 23 de marzo de 2021, la Audiencia Nacional dictó un Auto por el que eleva una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional sobre el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaron medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social (en adelante, RDL). Dicho RDL modificó de forma importante la Ley del IS (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades), fundamentalmente, a través de su art. 3, apartado Primero. En lo que afecta con significativa incidencia al Grupo Eroski, en relación a las sociedades dependientes a las que les es aplicable la Normativa Fiscal Estatal, se establecieron determinados límites específicos a la compensación de bases imponibles negativas, concretamente el 25% de la base imponible y la no deducibilidad de las rentas negativas derivadas de la transmisión de las participaciones de determinadas entidades (art. 21.6 LIS).

Con fecha 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional ha declarado que la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, en la redacción dada por el art. 3 Primero, apartados Uno y Dos, del Real Decreto-ley 3/2016, son inconstitucionales y nulos. De este modo ha expulsado del ordenamiento jurídico la limitación a la compensación de las bases imponibles negativas del 25%, por lo que, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, debe calcularse teniendo en cuenta el límite establecido en el artículo 26.1 Ley 27/2014, esto es, el 70% y ha establecido una compensación sin límites de las deducciones por doble imposición.

De acuerdo a lo explicado en la nota 3(o), el Grupo sigue el criterio de registrar contablemente las bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones siempre que resulte probable su realización o aplicación futura. Para ello, la Dirección utiliza estimaciones prudentes aprobadas por los Administradores que reflejan un crecimiento de un 0% en aquellos años que exceden al periodo de presupuestación de su negocio (5 años). Asimismo, se tienen en cuenta todos los limites fiscales existentes en base a la normativa fiscal en vigor a cierre de cada ejercicio. Para calcular el efecto de la inconstitucionalidad del RDL explicado en párrafos anteriores, y dada la excepcionalidad de la situación, los Administradores han considerado estimaciones aún más prudentes de lo habitual, estableciendo una prima de riesgo adicional a los años posteriores al presupuesto. Todo ello, ha supuesto un ingreso por activación de activos por impuesto diferido por importe de aproximadamente 35 millones de euros.

Asimismo, el grupo ha realizado un análisis de sensibilidad aplicando un criterio diferencial con variaciones del -2% en la hipótesis clave de la evolución del EBITDA, comprobando que no se producen diferencias significativas.

(Continúa)

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Impuesto corriente		
Del ejercicio	24.192	17.282
De ejercicios anteriores	(905)	148
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(4.113)	(2.414)
Deterioro de créditos fiscales	340	2.520
Créditos fiscales no reconocidos en ej. Anteriores	(35.495)	-
Créditos fiscales aplicados	10.600	3.582
Diferido de ejercicios anteriores	345	(131)
	(28.323)	3.557
	(5.036)	20.987

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Beneficios del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas, base general	98.776	79.976
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas, base especial	4.745	4.925
	103.521	84.901
Impuesto calculado a la tasa impositiva vigente de cada sociedad	27.568	18.079
Ingresos no tributables	(256)	(256)
Gastos no deducibles	1.236	1.130
Créditos fiscales no activados	2.796	60
Créditos fiscales deteriorados	340	2.520
Activación de créditos fiscales de ejercicios anteriores	(35.544)	32
Cambios en tipos impositivos	-	1
Deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio	(621)	(587)
Participación en resultados de asociadas por puesta en equivalencia	(43)	(8)
Diferencias de ejercicios anteriores	(512)	16
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(5.036)	20.987

(Continúa)

La Sociedad y determinadas sociedades del Grupo disponen de deducciones por inversiones y por creación de empleo pendientes de aplicar.

De acuerdo con las normativas forales y estatales del Impuesto sobre Sociedades aplicables a las sociedades sometidas a las mismas, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podría ser compensado (i) con un límite temporal de 30 años desde su generación comenzando a computar dicho límite desde el ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2014 respecto a las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores a dicha fecha para las sociedades que tributen bajo régimen foral (Bizkaia), (ii) sin límite temporal en las sociedades que tributen bajo régimen común, si bien en ambos casos –foral y estatal- respetando los límites cuantitativos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades vigente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas o a presentar, al 31 de enero de 2024 y 31 de enero de 2023 las sociedades que forman el Grupo disponen de las siguientes bases imponibles negativas acumuladas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

	Miles de euros		
Ejercicio	31.01.24	31.01.23	Último ejercicio (*)
2001	8.170	8.549	Sin límite/2044
2002	46.990	47.708	Sin límite/2044
2003	53.078	53.607	Sin límite/2044
2004	78.898	80.106	Sin límite/2044
2005	22.195	34.567	Sin límite/2044
2006	61.947	66.290	Sin límite/2044
2007	131.236	134.582	Sin límite/2044
2008	247.152	252.147	Sin límite/2044
2009	162.830	170.982	Sin límite/2044
2010	248.151	249.648	Sin límite/2044
2011	220.424	223.958	Sin límite/2044
2012	129.476	135.746	Sin límite/2044
2013	246.151	274.704	Sin límite/2044
2014	323.955	325.048	Sin límite/2044
2015	40.871	40.914	Sin límite/2045
2016	80.689	80.943	Sin límite/2046
2017	165.871	167.536	Sin límite/2047
2018	88.412	89.905	Sin límite/2048
2019	327.816	328.196	Sin límite/2049
2020	889.939	897.318	Sin límite/2050
2021	103.843	112.981	Sin límite/2051
2022	7.524	17.917	Sin límite/2052
2023 estimada	17.849	-	Sin límite/2053
	3.703.467	3.793.354	

(Continúa)

(*) De acuerdo a la normativa fiscal aplicable en territorio foral, el plazo de compensación es de 30 años a partir de la entrada en vigor de la correspondiente normativa siendo aplicables los límites cuantitativos en su caso.

De acuerdo con la normativa fiscal vigente en territorio común, las bases imponibles negativas no tendrían límite temporal de aplicación, si bien resultarían aplicables los límites cuantitativos en su caso.

En el ejercicio 2023, la sociedad Eroski S.Coop. ha aplicado bases imponibles negativas que no tenia activadas por importe de 47.833 miles de euros (40.877 miles de euros en el ejercicio 2022). Adicionalmente, en el ejercicio 2023, debido a la salida del perímetro de la sociedad Viajes Eroski, S.A. y Jactus Spain, S.L. han descendido bases imponibles negativas a aplicar en ejercicios futuros por importe de 47.475 miles de euros.

Al 31 de enero de 2024 el importe de los créditos fiscales activados por bases imponibles negativas asciende a 90.493 miles de euros (61.466 miles de euros al 31 de enero de 2023).

Al 31 de enero de 2024, de las bases imponibles negativas recogidas en las declaraciones del impuesto presentadas (o a presentar), no se han reconocido activos por impuesto diferido de bases imponibles por importe de 656.730 miles de euros (520.002 miles de euros al 31 de enero de 2023).

La Sociedad y determinadas sociedades del Grupo disponen de deducciones por inversiones y por creación de empleo pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

(Continúa)

Deducciones pendientes a 31 de enero 2024 y 2023 por naturaleza:

	Miles de euros				
	31.01.24				
Ejercicio de origen	Doble Imposición	Inversiones	I + D + I	Otras	Total
1998	-	3.652	-	-	3.652
1999	-	1.479	-	-	1.479
2000	-	2.444	-	-	2.444
2001	-	10.667	-	-	10.667
2002	16	2.590	-	917	3.523
2003	42	1.450	213	1.040	2.745
2004	36	1.232	390	218	1.876
2005	-	1.778	100	364	2.242
2006	55	3.099	170	713	4.037
2007	65	11.844	-	79	11.988
2008	166	7.697	-	172	8.035
2009	228	22	54	57	361
2010	232	-	509	37	778
2011	227	-	693	95	1.015
2012	334	-	563	84	981
2013	2.874	-	403	1.003	4.280
2014	1.299	-	147	1.014	2.460
2015	46	-	106	1.098	1.250
2016	41	-	62	1.357	1.460
2017	10	2.134	332	2.126	4.602
2018	12	2.275	303	1.344	3.934
2019	12	2.869	216	158	3.255
2020	14	2.351	234	147	2.746
2021	-	2.804	1.456	215	4.475
2022	-	2.443	1.925	220	4.588
2023	-	-	-	-	-
	5.709	62.830	7.876	12.458	88.871

(Continúa)

	Miles de euros				
	31.01.23				
Ejercicio de origen	Doble Imposición	Inversiones	I + D + I	Otras	Total
1998	-	5.099	-	-	5.099
1999	-	1.519	-	-	1.519
2000	-	2.444	-	-	2.444
2001	-	10.726	-	159	10.885
2002	16	2.620	-	1.085	3.721
2003	42	1.450	213	1.040	2.745
2004	36	1.264	390	352	2.042
2005	-	1.888	100	625	2.613
2006	55	3.321	170	1.172	4.718
2007	65	12.034	-	102	12.201
2008	237	7.802	-	219	8.258
2009	532	22	574	70	1.198
2010	379	-	872	43	1.294
2011	762	-	693	98	1.553
2012	2.071	-	563	94	2.728
2013	2.874	-	403	1.010	4.287
2014	1.299	-	147	1.022	2.468
2015	46	-	106	1.111	1.263
2016	41	-	62	1.366	1.469
2017	10	2.154	332	2.141	4.637
2018	12	2.386	303	1.412	4.113
2019	12	3.062	216	226	3.516
2020	14	2.438	234	206	2.892
2021	9	2.859	1.456	216	4.540
2022	-	-	-	-	-
	8.512	63.088	6.834	13.769	92.203

(Continúa)

Deducciones pendientes a 31 de enero 2024 y 2023 por vencimiento:

	Miles de euros										
	31.01.24										
Ej.	Comensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		Total
1998	2044	3.652	2016	-	2013	-	2008	-	sin límite	-	3.652
1999	2044	1.479	2017	-	2014	-	2009	-	sin límite	-	1.479
2000	2044	2.444	2018	-	2015	-	2010	-	sin límite	-	2.444
2001	2044	10.667	2019	-	2016	-	2011	-	sin límite	-	10.667
2002	2044	3.522	2020	-	2017	-	2012	-	sin límite	-	3.522
2003	2044	2.745	2021	-	2018	-	2013	-	sin límite	-	2.745
2004	2044	1.876	2022	-	2019	-	2014	-	sin límite	-	1.876
2005	2044	2.242	2023	-	2020	-	2015	-	sin límite	-	2.242
2006	2044	4.037	2024	-	2021	-	2016	-	sin límite	-	4.037
2007	2044	11.987	2025	-	2022	-	2017	-	sin límite	-	11.987
2008	2044	4.309	2026	-	2023	3.627	2018	-	sin límite	99	8.035
2009	2044	245	2027	-	2024	-	2019	-	sin límite	116	361
2010	2044	554	2028	69	2025	-	2020	-	sin límite	154	777
2011	2044	822	2029	46	2026	-	2021	-	sin límite	147	1.015
2012	2044	653	2030	85	2027	-	2022	-	sin límite	243	981
2013	2044	373	2031	136	2028	-	2023	951	sin límite	2.819	4.280
2014	2044	176	2032	20	2029	-	2024	1.006	sin límite	1.256	2.458
2015	2045	117	2033	43	2030	-	2025	1.006	sin límite	85	1.251
2016	2046	111	2034	-	2031	-	2026	1.147	sin límite	203	1.461
2017	2047	2.480	2035	-	2032	-	2027	1.919	sin límite	203	4.602
2018	2048	2.591	2036	-	2033	-	2028	1.205	sin limite	137	3.933
2019	2049	3.117	2037	-	2034	-	2029	-	sin límite	138	3.255
2020	2050	2.596	2038	-	2035	-	2030	-	sin límite	149	2.745
2021	2051	4.110	2039	154	2036	-	2031	20	sin límite	193	4.477
2022	2052	4.336	2040	49	2037	-	2032	10	Sin límite	194	4.589
2023	2053	-	2041	-	2038	-	2033	-	Sin límite	-	-
		71.241		**602**		**3.627**		**7.264**		**6.136**	**88.871**

(Continúa)

	Miles de euros										
	31.01.23										
Ej.	Comensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		Total
1998	2044	5.099	2016	-	2013	-	2008	-	sin límite	-	5.099
1999	2044	1.519	2017	-	2014	-	2009	-	sin límite	-	1.519
2000	2044	2.444	2018	-	2015	-	2010	-	sin límite	-	2.444
2001	2044	10.885	2019	-	2016	-	2011	-	sin límite	-	10.885
2002	2044	3.720	2020	-	2017	-	2012		sin límite	-	3.720
2003	2044	2.745	2021	-	2018	-	2013		sin límite	-	2.745
2004	2044	2.042	2022	-	2019	-	2014		sin límite	-	2.042
2005	2044	2.613	2023	-	2020	-	2015		sin límite	-	2.613
2006	2044	4.718	2024	-	2021	-	2016		sin límite	-	4.718
2007	2044	12.201	2025	-	2022	-	2017		sin límite	-	12.201
2008	2044	4.532	2026	-	2023	3.627	2018		sin límite	99	8.258
2009	2044	986	2027	-	2024	-	2019		sin límite	212	1.198
2010	2044	924	2028	69	2025	-	2020		sin límite	302	1.295
2011	2044	825	2029	46	2026	-	2021		sin límite	682	1.553
2012	2044	663	2030	85	2027	-	2022		sin límite	1.980	2.728
2013	2044	381	2031	136	2028	-	2023	951	sin límite	2.819	4.287
2014	2044	185	2032	20	2029	-	2024	1.006	sin límite	1.256	2.467
2015	2045	130	2033	43	2030	-	2025	1.006	sin límite	85	1.264
2016	2046	119	2034	-	2031	-	2026	1.147	sin límite	203	1.469
2017	2047	2.514	2035	-	2032	-	2027	1.919	sin límite	203	4.636
2018	2048	2.702	2036	-	2033	-	2028	1.205	sin limite	205	4.112
2019	2049	3.310	2037	-	2034	-	2029	-	sin límite	206	3.516
2020	2050	2.684	2038	-	2035	-	2030	-	sin límite	207	2.891
2021	2051	4.166	2039	154	2036	-	2031	21	sin límite	202	4.543
2022	2052	-	2040	-	2037	-	2032	-	Sin límite	-	-
		72.107		**553**		**3.627**		**7.255**		**8.661**	**92.203**

Al 31 de enero de 2024 el importe de los créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar activados asciende a 22.638 miles de euros (25.103 miles de euros al 31 de enero de 2023). Eroski S.Coop. y sociedades dependientes han aplicado deducciones que tenían activadas por importe de 2.534 miles de euros en la estimación del gasto por impuesto del ejercicio 2023.

(Continúa)

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años desde la presentación de las correspondientes liquidaciones. Al 31 de enero de 2024 la Sociedad y sus sociedades dependientes, en general, tienen abiertos a inspección todos los impuestos desde el 1 de enero de 2020, excepto el Impuesto sobre Sociedades que está abierto desde el 1 de enero de 2019. En julio de 2023, varias sociedades del Grupo han recibido notificaciones de la Agencia Tributaria - Dependencia de Control Tributario y Aduanero -, en la que se le comunicó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con los principales conceptos impositivos que les resultan de aplicación, para los ejercicios 2018 a 2020 en el caso del Impuesto de Sociedades y de agosto de 2019 a diciembre de 2021 en el caso de IVA y Retenciones.

Dado que no han finalizado las actuaciones de comprobación no existen conclusiones sobre el procedimiento. Los administradores de la Sociedad no consideran que exista riesgo de que puedan surgir posibles contingencias fiscales con motivo de la inspección.

(15) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Comerciales	386.740	360.971
Inmobiliarias		
Terrenos y solares	37.205	35.504
Edificios en construcción	4.415	3.782
	428.360	400.257
Anticipos de existencias inmobiliarias	299	299
	428.659	400.556

El plazo de comercialización de las existencias inmobiliarias al 31 de enero de 2024 y 2023 se espera que sea superior a 12 meses. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han capitalizado gastos financieros en existencias inmobiliarias.

(Continúa)

El valor neto de realización se ha estimado utilizando tasaciones realizadas por expertos independientes y/o valores razonables obtenidos de contratos de compraventa firmados menos los costes estimados de venta, todos ellos con una antigüedad inferior a 12 meses.

Los consumos en los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Compras netas	3.864.553	3.581.391
Variación de existencias	(25.990)	(32.967)
Dotación (reversión) del deterioro de valor de las existencias	(2.349)	686
	3.836.214	3.549.110

Durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2024 y 2023 la variación del epígrafe de existencias con respecto al ejercicio anterior es como sigue:

	Miles de euros
Existencias al 31 de enero de 2022	368.275
Variación de existencias comerciales	32.763
Variación de existencias inmobiliarias	204
(Depreciación)/Reversión de existencias	(686)
Existencias al 31 de enero de 2023	400.556
Variación de existencias comerciales	25.055
Variación de existencias inmobiliarias	935
(Depreciación)/Reversión de existencias	2.349
Traspaso a Inmovilizado Material	(236)
Existencias al 31 de enero de 2024	428.659

La cifra de compras netas al 31 de enero de 2024 incluye 10.888 miles de euros correspondientes a las compras efectuadas en monedas distintas del euro (12.773 miles de euros al 31 de enero de 2023).

(a) Seguro

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(Continúa)

(b) Existencias afectas a garantías

A 31 de enero de 2024 y 2023, no existen existencias afectas a garantías.

(c) Compromisos de compra

Al 31 de enero de 2024 y 2023 no existen compromisos de compra de existencias inmobiliarias.

(16) Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital suscrito cooperativo

El detalle al 31 de enero de 2024 y 2023 del capital social cooperativo es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Aportaciones obligatorias		
Socios trabajadores	323.100	331.276
Socios consumidores	1.704	1.663
	324.804	332.939

El capital social está constituido por las aportaciones obligatorias y voluntarias efectuadas por los socios, tanto de trabajo como de consumo, los retornos cooperativos procedentes de las distribuciones de resultados, las capitalizaciones de intereses de las aportaciones y las capitalizaciones de reservas de revalorización amparadas en leyes de actualización cuando son disponibles.

Anualmente la Asamblea General de Socios aprueba la cuantía de las aportaciones obligatorias a suscribir por los nuevos socios de trabajo. Para cada ejercicio, la Asamblea General decide si se satisfacen o no intereses a las aportaciones de socios de trabajo, estableciendo, en su caso, el tipo anual de interés aplicable el cual no podrá exceder de un 7,5% interés anual bruto, ni un % de la cifra de resultados brutos ordinarios si la cooperativa cumple con determinados ratios establecidos en los Estatutos Sociales. En cualquier caso, la remuneración no rebasará los límites legales y podrá acordar un interés inferior al mencionado. En cualquier caso, la retribución a las aportaciones de socios está condicionada a la existencia de resultados netos positivos o de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas.

(Continúa)

Para los socios de consumo la aportación obligatoria está fijada en 1,20 euros.

Las aportaciones son transferibles entre los socios de la misma condición por actos intervivos de acuerdo con las condiciones que fije el Consejo Rector y por sucesión “mortis causa”.

En caso de pérdida de la condición de socio, éste o sus derechohabientes están facultados para solicitar el reembolso de su aportación. El valor de la misma será calculado en base al balance del ejercicio en que se solicite la baja. No obstante, por decisión del Consejo Rector, las aportaciones obligatorias podrán verse reducidas en un porcentaje determinado en función del motivo de la pérdida de la condición de socio. Será la Asamblea General quien acuerde o no, el reembolso de las aportaciones de los socios que han causado baja.

Si la Asamblea General no acuerda el reembolso de la totalidad de las aportaciones cuya devolución se ha solicitado, se establecen las siguientes obligaciones:

- Destinar la mitad del resultado disponible de la Cooperativa al Fondo de Reserva Obligatorio.

- No se puede acordar ninguna retribución a las aportaciones a capital de los socios de trabajo.

- La Cooperativa no puede acordar ningún retorno a los socios de trabajo.

- Si disponiendo de resultados netos (resultados después de compensar pérdidas de ejercicios anteriores) o reservas disponibles suficientes que permitan satisfacer su devengo, la Cooperativa acuerda devengar una retribución inferior al interés legal del dinero a favor de las aportaciones cuyo reembolso no ha sido aprobado por la Asamblea, incrementará el valor nominal de estas aportaciones al menos en una cuantía igual a la diferencia entre este interés y el devengado con carácter previo a cualquier retribución a las aportaciones a capital social de los socios de trabajo. Idéntica repercusión acontecerá en caso de que no se adopte ningún acuerdo al respecto.

Respetando lo acordado por la Asamblea General para el reembolso de las aportaciones de los socios que han causado baja, el plazo de pago será fijado por el Consejo Rector, que no podrá exceder de cinco años desde la fecha del acuerdo de reembolso de la Asamblea General, teniendo derecho la aportación no abonada a devengar un interés igual al tipo de interés legal del dinero.

Al 31 de enero de 2024 un importe de 2.500 miles de euros (2.253 miles de euros de 31 de enero de 2023) del capital social está pendiente de desembolso.

(Continúa)

El objetivo principal del Grupo en la gestión del capital y del conjunto de partidas que conforman el patrimonio neto es el de proporcionar la base necesaria que junto con la captación de financiación externa propicie el desarrollo de la actividad bajo un equilibrio financiero razonable. Se consideran incorporadas a estos efectos las emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE) con independencia de su clasificación contable en patrimonio neto o en pasivo, pues sus características de perpetuidad y subordinación hacen que cumplan la misma función.

La estrategia de gestión de capital seguida es la de mantener un ratio de fondos propios en relación al pasivo total que sea superior a 0,20.

Al 31 de enero de 2024 y 2023 el ratio se ha determinado de la siguiente forma, en miles de euros:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Patrimonio neto	538.863	359.458
AFSE en pasivos financieros	124.752	124.752
Fondos propios considerados	663.615	484.210
Total pasivo (descontados AFSE y pasivos por arrendamientos)	2.129.081	2.370.006
Ratio fondos propios/Total pasivo	0,31	0,20

(Continúa)

(b) Ganancias Acumuladas

El detalle de ganancias acumuladas es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Reservas de la matriz		
Reservas de transición	22.766	22.766
Resultados de ejercicios anteriores	(218.494)	(247.904)
Otras reservas		
Fondo de reserva obligatorio	19.236	18.574
Reservas estatutarias	34.204	34.204
Reservas de fusión	109	109
Otras reservas	2.720.255	2.728.889
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	(2.892.198)	(2.913.591)
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación	5.167	5.108
Resultado del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	47.067	41.974
	(261.888)	(309.871)

(c) Fondo de Reserva Obligatorio

De acuerdo con el contenido de la Ley de Cooperativas de Euskadi 11/2019 de 20 de diciembre, los excedentes netos, una vez deducidas las cantidades que se destinen a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y atender los impuestos exigibles, constituirán los excedentes disponibles. Anualmente, de los excedentes disponibles se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio y a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público (COFIP) una cuantía global del treinta por ciento al menos, destinándose como mínimo un diez por ciento al COFIP y un veinte por ciento al Fondo de Reserva Obligatorio.

En tanto que el Fondo de Reserva Obligatorio no alcance un importe igual al cincuenta por ciento del capital social, la dotación mínima establecida a favor del COFIP podrá reducirse a la mitad.

(Continúa)

El Fondo de Reserva Obligatorio, destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la cooperativa, es irrepartible entre los socios, excepto en los supuestos expresamente previstos en la Ley de Cooperativas de Euskadi 11/2019 de 20 de diciembre. Al Fondo de Reserva Obligatorio se destinarán necesariamente el porcentaje de los excedentes disponibles que establezca la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, las deducciones sobre aportaciones obligatorias al capital social en caso de baja de socios y las cuotas de ingreso.

(d) Distribución de resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 que el Consejo Rector de Eroski, S. Coop. propondrá a la Asamblea General de Socios y la distribución del beneficio del ejercicio 2022, aprobada por la Asamblea General celebrada el 25 de mayo de 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	78.532	32.065
Dotación a la Contribución para la Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público	-	-
Resultado de la Cooperativa	78.532	32.065
Distribución:		
Intereses Aportaciones Financieras Eroski 2007	8.093	2.815
Fondo de Reserva Obligatorio	-	-
Reservas Voluntarias	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	70.439	29.250
	78.532	32.065

(e) Declaración de responsabilidad de los Administradores

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, todos los miembros del Consejo Rector declaran y firman que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023, formuladas en la reunión del 25 de abril de 2024, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Eroski, S. Coop. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Eroski, S. Coop. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

(Continúa)

(f) Fondos capitalizados

Corresponde en su totalidad a Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE). Con fecha 9 de julio de 2007 y de acuerdo con el artículo 60.6 de la Ley de Cooperativas de Euskadi 11/2019 de 20 de diciembre de 2019, según redacción dada por la Ley 1/2000, de 29 de junio de 2000, la Cooperativa realizó una emisión de AFSE por un importe nominal total de 300.000 miles de euros dividido en 12.000.000 de valores de 25 euros de valor nominal cada uno. El pago en efectivo de intereses respecto a dicha emisión incluye las siguientes condiciones:

a) Se producirá el pago en efectivo en caso de pago de remuneración por determinados conceptos a los Socios de Trabajo de Eroski en el ejercicio social previo al devengo de intereses.

b) En el caso de no darse las condiciones establecidas en el apartado anterior, a diferencia de las AFSE registradas en pasivos financieros (véase nota 17), la Asamblea General de Socios de Eroski, tiene la facultad incondicional de optar entre entregar a los tenedores de las AFSE la remuneración correspondiente en efectivo (en todo o en parte) o, en su lugar, incrementar el nominal de las AFSE en ese mismo importe.

Dadas las características de subordinación de las AFSE y las condiciones para la liquidación de intereses descritas anteriormente, estos instrumentos financieros están clasificados como instrumentos de patrimonio.

De conformidad con el art. 60.6 de la Ley de Cooperativas de Euskadi la amortización de las AFSE se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa. Sin perjuicio de lo anterior, transcurridos, al menos, cinco años desde la fecha de desembolso, la Asamblea General de Eroski, S. Coop. podrá acordar la amortización total o parcial de la emisión de AFSE mediante la reducción del valor nominal de todas las AFSE emitidas.

En el contrato marco de restructuración financiera firmado el 15 de enero de 2015 (véase nota 18), se establecía el compromiso de presentar la opción de canjear los títulos de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE), por un contravalor consistente en el abono en efectivo del importe correspondiente al 15% del valor nominal de las aportaciones, más una obligación de valor nominal igual al 55% del nominal de las aportaciones canjeadas. Dicha obligación es un instrumento subordinado, con vencimiento a los 12 años, prorrogable por 5 años adicionales a voluntad del tenedor y retribuido con un tipo de interés del Euribor más 300 puntos básicos.

(Continúa)

Con fecha 14 de enero de 2016 Eroski presentó el folleto informativo de la Oferta de Canje de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE") y simultanea Oferta Pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas Eroski 2016 ("OSE"). El 1 de febrero de 2016, Eroski canjeó el 63,59% de las AFSE de las emisiones comprendidas entre 2002 y 2004 a terceros (registradas en pasivo), y el 60% de la emisión de 2007 a terceros (registradas en patrimonio).

El efecto del canje a 31 de enero de 2016 supuso en Patrimonio la amortización por canje de Aportaciones Financieras Subordinadas por 162 millones de euros y 218 millones de euros de pasivo. La diferencia resultante del canje de las AFSE de patrimonio, que incluía un importe de 22 millones de euros correspondiente a la variación del valor razonable de las obligaciones, se registró directamente en reservas.

Las AFSE no canjeadas de Patrimonio devengan un interés anual equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en dos puntos y medio porcentuales, el cual será abonado en efectivo en el caso de que se produzcan las condiciones para el pago de intereses descritos anteriormente. Al 31 de enero de 2024 el tipo de interés anual aplicado ha sido el 5,868% (2,041% a 31 de enero 2023). Durante el ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2024 se ha devengado en concepto de intereses (que por tratarse de un instrumento del patrimonio tienen el tratamiento de dividendos) un importe de 6.341 miles de euros (2.206 miles de euros a 31 de enero de 2023), que ha sido abonado con fecha de 31 de enero de 2024 en efectivo al cumplirse el apartado (a) anterior y que figura registrado en el epígrafe de dividendos a cuenta del estado de situación financiera consolidado adjunto.

Las AFSE tienen la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. Desde el momento de la emisión cotizan en el mercado AIAF y el 6 de julio de 2012 se han incorporado a la plataforma de negociación SEND, atendiendo a la recomendación del Organo Regulador del Mercado de Valores y siguiendo la practica seguida por los emisores de valores de renta fija dirigidos a minoristas. El precio de cotización de las AFSE podrá evolucionar en función de su cotización en dicho mercado. A 31 de enero de 2024 dicho precio de cotización asciende al 33,00% del valor nominal (28,00% al 31 de enero de 2023).

A 31 de enero de 2024 y 2023 el Grupo tiene adquiridas AFSE por un importe acumulado de 29.847 miles de euros.

(Continúa)

El detalle al 31 de enero de 2024 y 2023 de estos instrumentos de patrimonio es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Instrumentos de patrimonio emitidos	125.372	125.372
Instrumentos de patrimonio propio adquiridos	(29.847)	(29.847)
	95.525	95.525

(17) Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes al 31 de enero de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.24		31.01.23	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (AFSE y OSE)	312.055	13.308	307.736	5.310
Otros pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (bonos 2023) (nota 18)	492.614	9.297	-	-
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito (Nota 18)	188.456	28.576	770.601	10.641
De deudas por préstamos con terceros	32.046	5.478	26.909	1.524
Pasivos por arrendamientos (Nota 10)	663.954	168.019	923.115	160.234
Deudas con empresas asociadas (Nota 28)	623	-	589	-
Otras deudas	28.579	1.122	29.700	1.063
Otros pasivos financieros	733	-	118.251	-
Total	1.719.060	225.800	2.176.901	178.772

En el período 2002-2004 la Sociedad efectuó tres emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE) por un importe nominal total de 360.000 miles de euros, dividido en 14.400.000 valores de 25 euros de valor nominal cada uno.

De conformidad con el art. 60.6 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, la amortización de las AFSE se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa. Sin perjuicio de lo anterior, transcurridos, al menos, cinco años desde la fecha de desembolso, la Asamblea General de Eroski, S. Coop. podrá acordar la amortización total o parcial de la emisión de AFSE mediante la reducción del valor nominal de todas las AFSE emitidas (véase nota 16(f)).

Tras la entrada en vigor con efectos 1 de enero de 2011 de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas, estas AFSE tienen la calificación de pasivo financiero, por lo que se encuentran registradas en el pasivo no corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto.

(Continúa)

Las AFSE devengan diariamente, desde la fecha de su desembolso y hasta su amortización, en su caso, un interés anual, no condicionado a la obtención de beneficios, calculado sobre el importe nominal de las mismas, equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en tres puntos porcentuales.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2024 se ha devengado un importe de 7.944 miles de euros (3.170 miles de euros al 31 de enero de 2023), equivalente al 6,368% de interés anual al 31 de enero de 2024 (2,541% al 31 de enero de 2023) que figura registrado en el epígrafe de gastos financieros de deudas de aportaciones financieras subordinadas, de la cuenta de resultados consolidada adjunta (véase nota 27). Estos intereses, se han abonado con fecha 31 de enero de 2024 (a 31 de enero de 2023 se habían abonado también los citados intereses del ejercicio 2022).

Estas tres emisiones de AFSE tienen la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. Desde el momento de la emisión cotizan en el mercado AIAF y el 6 de julio de 2012 se incorporaron a la plataforma de negociación SEND, atendiendo a la recomendación del Organo Regulador del Mercado de Valores y siguiendo la práctica seguida por los emisores de valores de renta fija dirigidos a minoristas. A 31 de enero de 2024 dicho precio de cotización asciende al 39,997% del valor nominal (31,066% a 31 de enero de 2023).

Como se indica en la nota 16, con fecha 14 de enero de 2016 Eroski presentó el folleto informativo de la Oferta de Canje de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (“AFSE”) y simultanea Oferta Pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas Eroski 2016 (“OSE”), y el 1 de febrero de 2016, Eroski canjeó el 63,59% de las AFSE de las emisiones comprendidas entre 2002 y 2004 a terceros. De esta forma el efecto del canje a 31 de enero de 2016 supuso, como se indica en la nota 16(f) una baja de las AFSE canjeadas de deuda por 218 millones de euros, es decir manteniendo un importe de 142 millones de euros.

La contrapartida del canje de estas AFSEs y el de las AFSEs registradas como patrimonio por 162 millones, se registró como Deuda por las Obligaciones Subordinadas (OSE) emitidas por importe nominal de 209 millones de euros, que se contabilizó a su valor razonable por importe de 157 millones de euros.

(Continúa)

Las OSE, cuyo vencimiento es el 1 de febrero de 2028, devengan diariamente, desde la fecha de su desembolso y hasta su amortización, en su caso, un interés anual, no condicionado a la obtención de beneficios, calculado sobre el importe nominal de las mismas, equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en tres puntos porcentuales. El 1 de febrero del 2024 se ha pagado un importe de 13.308 miles de euros equivalente al 6,368%, y en gastos financieros se registran un importe de 17.627 miles de euros (el 1 de febrero del 2023 se pagó un importe de 5.310 miles de euros equivalente al 2,541%, y en gastos financieros se registraba un importe de 9.703 miles de euros) correspondientes al tipo de interés efectivo que asciende a un 9,6% (5,8% en el ejercicio 2022) (véase nota 27). A 31 de enero de 2024 el precio de cotización asciende al 64,312% del valor nominal (57,100% a 31 de enero de 2023).

En el ejercicio 2020, se reconoció un pasivo financiero derivado del acuerdo suscrito por el Grupo respecto a un contrato de venta y posterior arrendamiento de 27 supermercados con un tercero por importe inicial de 32.955 miles de euros, cuyo saldo a 31 de enero de 2024 asciende a 29.701 miles de euros (30.763 miles de euros a 31 de enero de 2023). Este pasivo se encuentra recogido en la partida de ”Otras Deudas”. El vencimiento final de este pasivo, coincidente con el vencimiento del plazo de los contratos de arrendamientos suscritos, será el 30 de octubre de 2040.

En otros pasivos financieros a 31 de enero de 2023 el Consejo Rector decidió registrar un pasivo financiero por importe de 117.521 miles de euros a sugerencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En el Pacto de Socios que regula la Gobernanza de la sociedad del Grupo Supratuc 2020, S.L., en adelante Supratuc, en la que grupo Eroski mantiene una participación del 50%, se incluía una cláusula que establecía que ambas partes se comprometían a votar a favor del reparto de un dividendo del 90% del beneficio de Supratuc, siempre que existiese tesorería suficiente, y que fuera compatible con las necesidades de tesorería de dicha sociedad y sus sociedades dependientes establecidas en los últimos planes de negocio y presupuestos aprobados por el Consejo de Administración de Supratuc. La intención con la que ambas partes establecieron esta cláusula no fue la de establecer un dividendo mínimo ni una obligación de reparto de dividendos, sino una política de dividendos que maximizara el reparto de la tesorería excedentaria bajo el control del Consejo de Administración, órgano que aprueba los planes de negocio y los presupuestos anuales. Este entendimiento de la cláusula, refrendado por ambos socios de Supratuc, llevó a los Administradores a considerar que el socio externo no era un instrumento compuesto, sino un instrumento de patrimonio, y, por tanto, no procedía registrar un pasivo financiero en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021. Sin embargo, y tras varias reuniones con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), dado que el literal de la cláusula según su sugerencia podía conducir a interpretar que existía la obligatoriedad de distribuir un dividendo, se registró un pasivo financiero por el estimado de su valor razonable al 31 de enero de 2023, por un importe de 117.521 miles de euros.

(Continúa)

Con fecha 25 de abril de 2023, los socios de Supratuc2020, S.L. han modificado el Pacto de Socios mencionado, en el cual y respecto de la distribución de dividendos de la sociedad, se constata su carácter intencional y no obligatorio y, por tanto, se ha traspasado el pasivo financiero, que a dicha fecha tenía un valor de 120.221 miles de euros a socios externos.

Dentro del contexto de la refinanciación de deuda 2023, con fecha 30 de noviembre de 2023, el Grupo Eroski, emitió un bono de valor nominal igual a 500 millones de euros, registrado en la partida "Otros pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables ". La información sobre esta financiación se detalla en la nota 18.

(18) Deudas con Entidades de Crédito y Obligaciones y otros valores negociables

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de enero de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.24		31.01.23	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos sindicados				
Acuerdo Marco (2015)	-	-	707.736	10.622
Acuerdo Marco (2023)	95.848	20.921	-	-
Otros préstamos bancarios	41.750	7.645		
Préstamos y créditos bancarios	50.858	10	62.865	19
	188.456	28.576	770.601	10.641
	(Nota 17)	(Nota 17)	(Nota 17)	(Nota 17)

En julio de 2019 el Grupo Eroski suscribió con un conjunto de entidades financieras acreedoras, un acuerdo marco de reestructuración, que ampliaba los plazos de vencimiento de su deuda financiera, por un importe total de 1.503 millones de euros, que fueron incrementados en 2019 debido a la cristalización de garantías por importe total de 28 millones de euros que el grupo otorgaba a sociedades vinculadas y no vinculadas.

El acuerdo alcanzado dividía el nominal de la deuda del Grupo Eroski en dos tramos. Por un lado, existía un tramo por importe aproximado de 1.022 millones de euros, con un tipo de interés de Euribor+2,5%, y, por otro lado, un tramo por importe aproximado de 509 millones de euros a un tipo de interés fijo del 0,5% hasta 31 de julio de 2024.

Del segundo de los tramos, y teniendo como única condición el cumplimiento de la amortización de diciembre 2021, el contrato establecía que un importe de 200 millones de euros devengaba a partir de ese pago en diciembre de 2021, un 0% de interés.

(Continúa)

Asimismo, el contrato de crédito sindicado contemplaba dos reducciones en el nominal de la deuda, por un total aproximado de 300 millones de euros, sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones que se han cumplido en los ejercicios 2022 y 2023. Este importe fue tenido en cuenta en ejercicios anteriores a efectos determinar el valor razonable del préstamo sindicado y, en consecuencia, no ha tenido efecto en los resultados consolidados del ejercicio cerrado a 31 de enero de 2024.

El tipo de interés efectivo de esta deuda fue del 4% hasta 31 de julio de 2022. En el ejercicio 2022, debido al incremento del tipo de interés variable al que está referenciada la deuda, el Grupo reestimó el nuevo tipo de interés efectivo que ascendió al 4,5% a partir de del 31 de julio de 2022 y a 6% a 31 de enero de 2023. Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de cancelación del préstamo sindicado, el tipo de interés efectivo ha sido del 6%.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 el Grupo Eroski, canceló íntegramente la deuda pendiente a dicha fecha del préstamo sindicado, cancelación que supuso un desembolso de 703 millones de euros más los intereses devengados hasta dicha fecha. Con objeto de obtener los fondos necesarios para proceder a dicho pago, se concertaron las siguientes financiaciones:

- Emisión de bonos por importe nominal de 500 millones de euros. Con vencimiento el 30 de abril 2029 y con un tipo de interés fijo del 10,625% pagadero semestralmente. El tipo de interés efectivo se ha estimado en el 10,993 %. Las condiciones de emisión del bono establecen el pago de una prima sobre su valor nominal en el supuesto de amortización anticipada, la cual varía en función del ejercicio en la que se ejecute la misma, reduciéndose hasta desaparecer en 2027. Los administradores de la Sociedad dominante consideran remota la posibilidad de realizar amortizaciones anticipadas durante los dos primeros años tras la emisión del bono debido a las primas establecidas. A 31 de enero de 2024 se recogen en la parte corriente los intereses devengados no pagados de dicho instrumento.

  Desde el 27 de diciembre de 2023, los bonos están admitidos a negociación en el mercado Euro MTF (Luxemburgo), bajo Reg S y Rule 144A. A 31 de enero de 2024 los precios de cotización ascienden al 107,105% y 107,000%, respectivamente, del valor nominal.

(Continúa)

- Préstamo “TLA” por importe de 113 millones de euros compuesto por tres tramos (tramo A de 4,5 millones, tramo B de 100 millones de euros y tramo C de 8,5 millones de euros), con amortizaciones parciales trimestrales y cuyo vencimiento final por tramos es, tramo A el 31 de julio de 2024, tramo B 30 de abril de 2029 y tramo C el 31 de octubre de 2027. El tipo de interés aplicable en cada periodo de interés es el de Euribor anual más un diferencial del 2,5% anual, pagadero trimestralmente, siendo el tipo de interés efectivo al 31 de enero de 2024 del 6,347%. De este préstamo, debido al vencimiento de la primera cuota de amortización, se han amortizado 4 millones de euros el 31 de enero de 2024.

- Préstamo “puente” por importe de 35 millones de euros pagadero a vencimiento el 30 de mayo de 2025 y a un tipo de interés referenciado al Euribor semestral más un diferencial del 2,5% hasta 30 de mayo de 2024, 3,250% desde 30 de mayo de 2024 hasta 30 de noviembre de 2024 y 4% desde 30 de noviembre de 2024 hasta fecha vencimiento, pagadero trimestralmente. El tipo de interés efectivo es 7,905% a 31 de enero de 2024. De este préstamo, debido a la venta de varios activos inmobiliarios (véase nota 6), se han amortizado de manera anticipada 22,5 millones de euros en diciembre de 2023, y por tanto, el nominal pendiente a 31 de enero de 2024 es de 12,5 millones de euros.

Dado que se trata de nueva deuda, la Sociedad dominante ha registrado cada uno de los préstamos mencionados por su valor razonable a fecha de concesión, correspondiendo las diferencias respecto de los importes nominales básicamente a los costes de transacción incrementales directamente atribuibles a la emisión de deuda:

	Valor razonable a fecha de concesión (miles de euros)	Coste amortizado a 31 de enero de 2024 (miles de euros)
Bonos	492.438	501.911
TLA	111.435	107.325
Préstamo “puente”	34.819	12.320
Total	**638.692**	**621.556**

La cancelación del préstamo sindicado ha supuesto unos costes de cancelación de aproximadamente 27 millones de euros (véase nota 27). Los costes de transacción de la nueva financiación no incrementales y reconocidos en la cuenta de resultados ascienden a 11 millones de euros (véase nota 27).

(Continúa)

Además de los acuerdos anteriores, en la misma fecha de 30 de noviembre de 2024 determinadas sociedades del grupo suscribieron líneas de confirming, avales, y "comex", por un límite total de 243 millones de euros y vencimiento inicial 16 de noviembre de 2026 pudiendo extender dicho vencimiento hasta el 16 de noviembre de 2028. Estas líneas se suman a las suscritas por otras sociedades del grupo por conceptos equivalentes, por un límite de 34 millones de euros y vencimiento 31 de julio de 2025.

Con fecha 15 de enero de 2024 se ha dispuesto de un préstamo bancario formalizado el 1 de diciembre de 2023, registrado en la partida "Otros préstamos bancarios", cuyo vencimiento es el 29 de abril de 2029, por importe de 50 millones de euros y a un tipo de interés referenciado al Euribor anual más un margen del 2,5% pagadero anualmente. El tipo de interés efectivo al 31 de enero de 2024 es del 7,327%.

La Sociedad Dominante y otras sociedades integrantes del Grupo Eroski, responden solidariamente de las obligaciones derivadas de la financiación concertada, en relación con la cual se ha asumido el cumplimiento de determinados compromisos que, se cumplen a 31 de enero de 2024. Asimismo, dichos compromisos no afectan al desarrollo y cumplimiento del plan de negocio aprobado por los Administradores.

Adicionalmente, la devolución de esta financiación (préstamos y bonos) a diferencia de la del préstamo sindicado anterior cancelado el 30 de noviembre de 2023, no se encuentran garantizadas por garantía hipotecaria otorgadas sobre determinados elementos del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, y activos no corrientes mantenidos para la venta propiedad de las diferentes sociedades del Grupo. Sin embargo, si se encuentran garantizadas por la constitución de derechos de prenda otorgados sobre las participaciones de determinadas entidades, sobre los derechos de crédito derivados de pólizas de seguro y sobre las cuentas bancarias de diversas sociedades del Grupo.

La estimación de los pagos de principal de la nueva financiación, incluyendo los bonos (en miles de euros) realizada por la sociedad es como sigue:

(Miles de euros)

Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029	Total
28.263	37.604	31.667	33.814	29.949	509.987	671.284

Por último, cabe señalar que se contempla como causa de vencimiento anticipado el 31 de julio de 2027 de cada una de las financiaciones concertadas, mencionadas con anterioridad, el que en esa fecha no se hubieran refinanciado o amortizado las OSEs, cuyo vencimiento es el 1 de febrero de 2028 (ver nota 17).

(Continúa)

Por otro lado, préstamos y créditos bancarios no corrientes, recoge principalmente el coste amortizado de un contrato de crédito subordinado firmado en enero del 2016 con varias entidades financieras y destinado a atender el pago al contado ofrecido en el canje de las AFSE y que fue contabilizado por su valor razonable por un importe de 43 millones de euros (nota 16(f)). El nominal pendiente a 31 de enero de 2024 asciende a 57 millones de euros (70 millones de euros a 31 de enero de 2023) y su coste amortizado a 31 de enero de 2024 es de 51 millones de euros (63 millones de euros a 31 de enero de 2023). Hasta noviembre de 2023, los intereses se iban capitalizando. El contrato de préstamo sindicado del 2019 establecía que en el momento de cancelación del propio prestamo sindicado, este préstamo, perdía su carácter subordinado y los intereses capitalizados hasta dicha fecha, se convertian en exigibles, en consecuencia, el grupo ha reembolsado en el ejercicio 2023 los intereses capitalizados hasta la fecha por importe de 13 millones de euros. El vencimiento de este préstamo es febrero de 2028 y devenga un tipo de interés del Euribor+3%.

(19) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de enero de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros			
	No corrientes		Corrientes	
	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23
Proveedores	-	-	592.245	639.819
Acreedores con empresas del grupo y asociadas (Nota 28)	-	-	964	1.228
Ingresos a distribuir	596	908		-
Acreedores, prestación servicios	-	-	126.443	132.706
Anticipos de clientes	-	-	33.758	31.036
Otras deudas:				
- Remuneraciones pendientes de pago	-	-	39.697	40.073
- Administraciones públicas	-	-	35.941	39.321
- Proveedores de inmovilizado	-	-	71.872	66.275
- Otras deudas	9.364	8.921	7.902	6.779
- Ajustes por periodificación	-	-	9.798	9.331
- Dividendo a pagar	-	-	9.000	-
- Deudas con socios	3.769	3.172	4.557	3.314
Otros acreedores a largo plazo	110	116	-	-
	13.839	13.117	932.177	969.882

(Continúa)

Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público

De acuerdo con el contenido de la Ley de Cooperativas de Euskadi 11/2019 de 20 de diciembre, se destinará anualmente al menos un 10% de los excedentes netos, al COFIP, una vez deducidos los intereses de las aportaciones al capital social y de otros fondos, y previo al excedente disponible. Los importes dotados en el fondo se liquidan durante el ejercicio posterior mediante el cumplimiento de los fines para los que ha sido dotado.

Este fondo es inembargable y además del excedente destinado a ello, incorpora las multas y sanciones que, por vía disciplinaria, se impongan por la Sociedad a sus socios, así como con las cantidades que, con cargo a los excedentes disponibles, acuerde discrecionalmente la Asamblea General.

Las dotaciones al COFIP tendrán que destinarse, entre otros fines, a la formación y educación de sus socios y trabajadores en los principios cooperativos y en sus valores o en materias relacionadas con el trabajo y demás actividades cooperativas, a la promoción de relaciones intercooperativas y a la promoción cultural, profesional y asistencial, así como la difusión del cooperativismo. En los ejercicios 2023 y 2022 no se han registrado gastos relacionados con esta dotación por no haber excedentes disponibles debido a las pérdidas de años anteriores.

El importe de este fondo que no se haya aplicado deberá materializarse, dentro del ejercicio económico siguiente a aquél en que se haya efectuado la dotación, en entidades sin ánimo de lucro para su destino a las finalidades de interés público establecidas para esta contribución.

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		
Por IVA	3.869	9.628
Por retenciones practicadas	13.518	11.179
Por otros conceptos	8.122	8.622
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	10.432	9.892
	35.941	39.321

Deudas con socios corrientes y no corrientes, corresponde al capital de socios que han causado baja en su condición de socios en la cooperativa y que les es devuelto en un plazo de hasta 5 años desde el momento en que se aprueba la baja. El capital pendiente devenga un interés de 3% pagadero anualmente.

(Continúa)

(20) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2023	2022
Período medio de pago a proveedores	48,06	49,16
Ratio de las operaciones pagadas	49,57	50,67
Ratio de las operaciones pendientes de pago	32,92	36,64
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	4.818.728	4.514.842
Total pagos pendientes	482.732	548.619

La información sobre las facturas pagadas dentro del período establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2023	2022
Volumen monetario pagado (miles de euros)	3.374.963	3.005.803
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	70,04	66,58
Número de facturas pagadas	1.422.987	1.599.816
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	75,25	72,13

(21) Política y Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos en Grupo Eroski es un proceso por el que se pretende asegurar razonablemente el logro de los objetivos fijados, identificando los factores que pueden incidir en su eventual incumplimiento y estableciendo en su caso los mecanismos para reconducir sus efectos.

Los riesgos vinculados a la Gestión Financiera están controlados por la Dirección Económico Financiera con arreglo a políticas aprobadas por los Administradores, tal como se describe:

(Continúa)

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo Eroski no realiza compras significativas en monedas diferentes al euro.

El Grupo Eroski no mantiene cuentas en divisa.

Riesgo de crédito

El Grupo Eroski no tiene riesgo de crédito significativo, dado que la mayor parte de sus operaciones se cobran al contado, ejecutándose el cobro bien en efectivo, bien mediante tarjeta de crédito.

El riesgo de crédito existente deriva sustancialmente de las ventas a entidades franquiciadas y de los ingresos por alquileres de locales situados en galerías comerciales en propiedad. La gestión del riesgo de crédito en el primero de los supuestos se realiza mediante una continua evaluación del riesgo asociado al deudor, del establecimiento de plazos de cobro razonables que mitiguen la acumulación de este riesgo y ello complementado con la obtención de garantías bancarias sobre una parte sustancial del riesgo vivo.

Riesgo de liquidez

El Grupo Eroski lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de un nivel de efectivo y valores negociables y en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad necesaria para liquidar posiciones de mercado.

En el anexo VI se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de enero de 2024 y 2023.

Así, si bien el Fondo de Maniobra del Grupo, definido como la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es habitualmente negativo, esto se produce, principalmente, como consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las deudas a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las Cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos dispuestos y por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquéllos emitidos a tipo variable. Hay que señalar que con la emisión de los bonos explicados en la nota 18, que son a tipo fijo, este riesgo se ha reducido significativamente.

Variaciones al alza de los tipos de interés aplicables provocaría un aumento del coste de dicha financiación.

(Continúa)

Un incremento del Euribor de 50 puntos básicos supondría un aumento de los gastos financieros anuales en las cuentas consolidadas de 3,4 millones de euros (un aumento de 4,8 millones de euros en los gastos financieros en el ejercicio 2022).

(22) Provisiones

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros	
	No corriente	
	31.01.2024	31.01.2023
Provisión para responsabilidades	16.765	15.916
Provisión para riesgos	6.350	6.350
Provisión por prestaciones a los empleados	5.695	4.865
Total	28.810	27.131

El movimiento de las provisiones, corrientes y no corrientes durante los ejercicios terminados en 31 de enero de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros					
	Saldos al 31 de enero de 2023	Dotaciones	Reversiones	Provisiones utilizadas	Otros movimientos	Saldos al 31 de enero de 2024
Provisiones para responsabilidades	15.916	829	(243)	(82)	345	16.765
Provisión para riesgos	6.350	-	-	-	-	6.350
Provisión para prestaciones a los empleados	4.865	278	(66)	(66)	684	5.695
Total	27.131	1.107	(309)	(148)	1.029	28.810

	Miles de euros					
	Saldos al 31 de enero de 2022	Dotaciones	Reversiones	Provisiones utilizadas	Otros movimientos	Saldos al 31 de enero de 2023
Provisiones para responsabilidades	14.671	3.264	(461)	(488)	(1.070)	15.916
Provisión para riesgos	-	6.350	-	-	-	6.350
Provisión para prestaciones a los empleados	6.166	473	(188)	(188)	(1.398)	4.865
Total	20.837	10.087	(649)	(676)	(2.468)	27.131

(Continúa)

Provisiones para responsabilidades y provisiones para riesgos al 31 de enero de 2024 y 2023 corresponden a las dotaciones efectuadas para cubrir los potenciales riesgos por diversos conceptos, basados en la mejor estimación efectuada por los Administradores de la Sociedad y por los de sus sociedades dependientes.

(23) Información Medioambiental

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2024 el Grupo ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe de 1.289 miles de euros (1.403 miles de euros al 31 de enero de 2023), siendo las inversiones realizadas al 31 de enero de 2024 de 20.388 miles de euros (21.765 miles de euros al 31 de enero de 2023).

El Grupo no ha recibido durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2024 y 2023 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de enero de 2024 y 2023 el Grupo no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

(24) Otros Ingresos

El detalle de otros ingresos al 31 de enero de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Ingresos por compensaciones de seguros	656	1.602
Ingresos por arrendamientos operativos	13.728	12.624
Subvenciones oficiales	1.053	1.115
Beneficios en la venta de inmovilizado material	8.169	3.140
Beneficio en la venta de sociedades dependientes (nota1)	8.351	-
Reversiones de pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 13)	10.397	7.173
Exceso de provisiones no aplicadas a su finalidad	66	188
Ingresos por aportaciones promocionales	208.503	194.287
Ingresos por servicio a domicilio y comisiones de servicio	4.553	6.002
Otros ingresos de gestión corriente	40.021	38.589
	295.497	264.720

(Continúa)

(25) Otros Gastos

El detalle de otros gastos al 31 de enero de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Gastos por arrendamientos operativos (nota 10)	35.350	32.073
Gastos de investigación y desarrollo	183	212
Reparaciones y conservación	54.118	58.569
Servicios de profesionales independientes	62.461	65.444
Transportes	19.332	18.477
Primas de seguros	5.777	5.494
Servicios bancarios y similares	3.669	3.561
Publicidad y propaganda	41.424	44.408
Suministros	59.387	66.523
Otros servicios	77.789	71.083
Tributos	14.221	14.580
Pérdidas en la venta de inmovilizado material	13.064	14.016
Pérdidas por bajas de otros intangibles	298	612
Pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 13)	11.614	8.837
Otros gastos	2.964	6.989
	401.651	410.878

(26) Gastos de Personal

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2024 y 2023, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Sueldos, salarios y asimilados	514.985	493.152
Indemnizaciones	3.706	4.425
Aportaciones a planes de aportación definida	278	473
Cargas sociales e impuestos	190.044	177.519
	709.013	675.569

(Continúa)

El número medio de empleados del Grupo consolidado mantenido durante los ejercicios terminados en 31 de enero de 2024 y 2023 ha sido de:

	Número medio de empleados	
Categoría profesional	31.01.24	31.01.23
Directivos	75	73
Gestores	282	292
Mandos	1.111	1.138
Profesionales	22.770	22.620
Responsables	2.651	2.763
Técnicos	1.080	1.084
	27.969	27.970

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2023 y 2022 del personal del Grupo es como sigue :

	31.01.24		31.01.23	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	53	24	53	20
Gestores	152	129	158	132
Mandos	365	735	380	750
Profesionales	4.824	17.415	4.688	17.297
Responsables	515	2.133	506	2.229
Técnicos	466	615	483	611
	6.375	21.051	6.268	21.039

(Continúa)

(27) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
Ingresos financieros	31.01.24	31.01.23
Intereses de préstamos concedidos	4.808	2.077
Otros ingresos financieros	2.181	753
Ingresos financieros procedentes de: activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.158	2.025
Traspaso de otro resultado global de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	726	-
Ingresos por dividendos	-	60
Beneficios en la venta de activos financieros	-	58
Diferencias de cambio	-	3
Total ingresos financieros	9.873	4.976

	Miles de euros	
Gastos financieros	31.01.24	31.01.23
Gastos financieros de deudas préstamo sindicado 2019 y préstamo 15 con entidades de crédito (nota 18)	39.405	35.088
Gastos financieros de nueva deuda con entidades de crédito (nota 18)	1.576	-
Gastos derivados de cancelación de deudas (Nota 18)	27.141	-
Gastos derivados de refinanciación (Nota 18)	11.088	-
Gastos financieros de deudas por préstamos con otros	3.515	2.090
Gastos financieros de deudas de aportaciones financieras subordinadas (nota 17)	7.944	3.170
Intereses Bonos (Nota 18)	9.297	-
Intereses OSE (nota 17)	17.627	9.703
Pérdidas en la venta de activos financieros	-	2
Gastos financieros de pasivos por arrendamientos (nota 10)	19.106	21.703
Gastos financieros por pasivo por dividendos (nota 17)	2.700	9.892
Otros gastos financieros	16.845	16.415
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros (nota 12)	6.359	4.152
Diferencias negativas de cambio	29	9
Total gastos financieros	162.632	102.224

(Continúa)

(28) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

El Grupo efectúa transacciones que se realizan, generalmente, en condiciones similares a las de mercado, con algunas de las sociedades en las que posee participaciones en su capital social.

(a) Saldos y transacciones del Grupo con empresas

Los saldos del Grupo con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros	
	Corrientes	
31.01.2024	Saldos deudores (Nota 13)	Saldos acreedores (Nota 19)
Comerciales		
Llanos de San Julian, S.A.	304	-
Air Miles España, S.A.	226	964
	530	964

	Miles de euros			
	No corrientes		Corrientes	
31.01.2024	Saldos acreedores (Nota 17)	Saldos deudores (Nota 12)	Saldos acreedores (Nota 17)	Saldos deudores (Nota 12)
Financieros				
Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L.	-	11.395	-	35.533
Unibail Rodamco Benidorm, S.L.	-	36.197	-	2.391
Artunzubi, S.L.	-	-	-	210
Llanos San Julián, S.A.	623	7.986	-	1.489
	623	55.578	-	39.623

(Continúa)

	Miles de euros	
	Corrientes	
31.01.2023	Saldos deudores (Nota 13)	Saldos acreedores (Nota 19)
Comerciales		
Llanos de San Julian, S.A.	304	-
Air Miles España, S.A.	118	1.228
Inmobiliaria Armuco, S.L.	205	-
Unibail Rodamco Benidorm, S.L.	303	-
	930	1.228

	Miles de euros			
	No corrientes		Corrientes	
31.01.2023	Saldos acreedores (Nota 17)	Saldos deudores (Nota 12)	Saldos acreedores (Nota 17)	Saldos deudores (Nota 12)
Financieros				
Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L.	-	11.812	-	34.421
Unibail Rodamco Benidorm, S.L.	-	36.198	-	868
Artunzubi, S.L.	-	-	-	196
Llanos San Julián, S.A.	589	6.718	-	1.241
	589	54.728	-	36.726

En el ejercicio 2023 las transacciones más relevantes se corresponden a gastos de publicidad y asesoramiento por 7.363 miles de euros con Air Miles España, S.A. (7.901 miles de euros en el ejercicio 2022).

(Continúa)

(b) Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la dirección del Grupo

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2024 y 2023 los Administradores o miembros del Consejo Rector de la Sociedad dominante no han percibido remuneración alguna en el desempeño de dicho cargo. Sin embargo, en su condición de socios de trabajo, han percibido remuneraciones en concepto de anticipos de consumo durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2024 por importe de 472 miles de euros (562 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2023). Asimismo, han recibido dietas por importe de 3 miles de euros (2 miles de euros a 31 de enero de 2023).

Asimismo, los miembros del Comité de Dirección que tienen condición de socios de trabajo, han percibido remuneraciones en concepto de anticipos de consumo por importe de 1.456 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2024 (1.387 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2023).

El Consejo Rector de la Sociedad dominante está compuesto por 12 miembros que al 31 de enero de 2024, lo conforman 7 mujeres, de las cuales 3 tienen la condición de socias consumidoras y 4 la condición de socias de trabajo, y por 5 hombres, de los cuales 3 tienen la condición de socios consumidores y 2 la condición de socios de trabajo (12 miembros que al 31 de enero de 2023, lo conformaban 7 mujeres, de las cuales 3 tenian la condición de socias consumidoras y 4 la condición de socias de trabajo, y por 5 hombres, de los cuales 3 tenían la condición de socios consumidores y 2 la condición de socios de trabajo).

Al 31 de enero de 2024 y 2023 el Grupo no mantenía saldos con los miembros del Consejo Rector.

Al 31 de enero de 2024 y 2023 el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración de la Sociedad, ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, a los miembros del Consejo Rector de la Sociedad no se les han pagado primas de seguros de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

(Continúa)

(c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante o su personal clave de dirección

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2024 y 2023, ni los miembros de Consejo Rector de la Sociedad dominante ni su personal clave de dirección han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(29) Honorarios de Auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Por servicios de auditoría	492	481
Por otros servicios de verificación	328	71
	820	552

En otros servicios de verificación en los ejercicios 2022 y 2023 se incluyen los relacionados con revisiones limitadas y procedimientos acordados de covenants. En 2023 además se incluyen los relacionados con comfort letter en relación a emisiones de valores y otros procedimientos acordados.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2024 y 2023, honorarios y gastos por otros servicios profesionales por importe de 274 miles de euros y 300 miles de euros, respectivamente.

(Continúa)

Adicionalmente, otros auditores han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2024 y 2023, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.01.24	31.01.23
Por servicios de auditoría	63	81
Por otros servicios	4	12
	67	93

(30) Hechos Posteriores

Con fecha 14 de marzo de 2024 el Grupo ha adquirido a terceros el 2% de las acciones de Desarrollos Comerciales de Ocio e Inmobiliarios de Orense S.A., el 50,5% de las acciones de Llanos de San Julian S.A. y el 50% de las participaciones sociales de D.C.O. Algeciras, S.L. pasando a ostentar un 100% de las mismas a partir de dicha fecha. El precio de las transacciones no ha sido significativo y la futura consolidación por el método de integración global de estas sociedades no supondrá un incremento de la financiación del grupo.

El 20 de febrero de 2024 se ha elevado a público el contrato de venta de una plataforma logística por importe de 12.892 miles de euros. El impacto en resultados del ejercicio 2024 no es significativo (véase nota 5).

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las Sociedades Dependientes

31 de enero de 2024 y 2023

	Porcentaje de participación						Patrimonio Neto	
	31.01.24		31.01.23					
Participaciones en empresas del grupo	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Domicilio Social	Actividad	31.01.2024	31.01.2023
Subgrupo Cecosa Hipermercados, S.L								
Cecosa Hipermercados, S.L	60,00%	40,00%	60,00%	40,00%	Madrid	(vi)	88.939	115.171
Desarrollos Inmobiliarios Los Berrocales, S.L.	-	60,00%	-	60,00%	Madrid	(iii)	(3.195)	(3.575)
Desarrollos Comerciales de Ocio e Inmobiliarios de Orense S.A.	-	98,00%	-	98,00%	Madrid	(iii)	(7.439)	(7.974)
Equipamiento Familiar y Servicios, S.A.	-	100,00%	-	100,00%	Elorrio (Vizcaya)	(i)	29.438	4.692
Inmobiliaria Recaré, S.A.	-	-	-	100,00%	Vigo (Pontevedra)	(iii)	-	8.892
Subgrupo Cecosa Diversificación								
Cecosa Diversificación, S.L.	100,00%	-	100,00%	-	Elorrio (Vizcaya)	(ii)	27.849	27.438
Viajes Eroski S.A.	-	-	-	100,00%	Elorrio (Vizcaya)	(iv)	-	1.533
Subgrupo Cecosa Institucional								
Cecosa Institucional, S.L.	100,00%	-	100,00%	-	Elorrio (Vizcaya)	(ii)	57.093	54.097
Aportaciones Financieras Eroski, S.A.	-	60,00%	-	60,00%	Elorrio (Vizcaya)	(v)	2.502	2.501
Gestión de participaciones Forum, S.C.P.	-	68,41%	-	66,70%	Basauri (Vizcaya)	(ii)	9.156	9.044
Jactus Spain, S.L.U.	-	-	-	100,00%	Madrid	(v)	-	9.716
Subgrupo Cecogoico								
Cecogoico, S.A.U.	100,00%	-	100,00%	-	Elorrio (Vizcaya)	(ii)	907.099	766.768
Newcobeco, S.A.U.	-	100,00%	-	100,00%	Elorrio (Vizcaya)	(ii)	798.863	756.859
Sociedad Franquicias Eroski Contigo, S.L.U.	-	100,00%	-	100,00%	Elorrio (Vizcaya)	(i)	30.105	22.603
Forum Sport, S.A.	-	95,89%	-	95,67%	Basauri (Vizcaya)	(i)	67.061	66.432
Peninsulaco, S.L.U.	-	100,00%	-	100,00%	Madrid	(vi)	80.419	77.679
Supratuc2020, S.L. (Nota 1)	-	50,00%	-	50,00%	Elorrio (Vizcaya)	(ii)	478.139	455.255
Cecosa Supermercados, S.L.U.	-	50,00%	-	50,00%	Palma de Mallorca	(vi)	256.621	261.782
Caprabo, S.AU.	-	50,00%	-	50,00%	El Prat de Llobregat	(i)	75.345	77.047
Vegonsa Agrupación alimentaria, S.A.	-	50,00%	-	50,00%	Vigo (Pontevedra)	(i)	37.766	74.231
Vego Supermercados S.A.U.	-	50,00%	-	50,00%	Vigo (Pontevedra)	(i)	81.033	75.195
Mercash-Sar, S.L.U.	-	50,00%	-	50,00%	Vigo (Pontevedra)	(i)	20.122	17.938
Eroski Hipermercados, S. Coop. en liquidación	94,86%	5,14%	94,86%	5,14%	Madrid	(ix)	20.928	21.160

(i) Distribución y venta de bienes y servicios
(ii) Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
(iii) Tenencia de inmuebles.
(iv) Agencia de viajes.
(v) Compra-venta y tenencia de valores inmobiliarios y otros activos financieros por cuenta propia y administración de patrimonios.
(vi) Distribución y venta de bienes y servicios y explotación directa e indirectamente de gasolinas, gasóleos de automoción o combustibles similares.
(vii) Gestión de sociedades y promoción, desarrollo y explotación de la actividad de distribución de bienes y servicios.
(ix) Servicios de colocación y suministro de personal.
(x) Actividades de las sedes centrales

Este Anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2024, junto con la que debe ser leído.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las Sociedades Asociadas

31 de enero de 2024 y 2023

	Porcentaje de participación						Patrimonio Neto	
	31.01.24		31.01.23					
Participaciones en empresas asociadas	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Domicilio Social	Actividad	31.01.2024	31.01.2023
Artunzubi, S.L.	35,00%	-	35,00%	-	Bilbao (Vizcaya)	(i)	132	154
Inmobiliaria Armuco, S.L.	45,00%	-	45,00%	-	Bilbao (Vizcaya)	(i)	1.816	1.863
Inmobiliaria Gonuri Harizartean, S.L.	45,00%	-	45,00%	-	Lejona (Vizcaya)	(i)	565	566
Subgrupo Cecosa Hipermercados								
Air Miles España, S.A.	20,42%	6,25%	20,42%	6,25%	Alcobendas (Madrid)	(ii)	18.985	13.508
Llanos San Julián, S.A.	-	49,50%	-	49,50%	Torremolinos (Málaga)	(i)	(120)	(114)
Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L.	-	50,00%	-	50,00%	Madrid	(i)	(32.173)	(30.161)
Unibail Rodamco Benidorm, S.L.	-	29,19%	-	29,19%	Madrid	(i)	(77.225)	(68.074)

(i) Tenencia de inmuebles.
(ii) Establecimiento y gestión de programa de fidelización.

Este Anexo forma parte integrante de las notas 1 y 11 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2024, junto con la que debe ser leído.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera por Segmentos

31 de enero de 2024 y 2023

(Expresado en miles de euros)

	Alimentario		Inmobiliario		Otros		Otras operaciones		Consolidado	
	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23
Activos del segmento										
Inmovilizado material	652.600	616.187	12.154	88.656	20.439	21.962	13.856	15.065	699.049	741.870
Derechos de uso	679.979	924.945	93.485	97.578	25.332	27.733	79	182	798.875	1.050.438
Fondo de comercio	818.625	818.411	-	-	1.215	1.215	-	-	819.840	819.626
Otros activos intangibles	10.400	12.316	-	-	1.289	1.281	18.475	12.863	30.164	26.460
Otros activos no corrientes	-	-	26.696	28.049	3.494	3.300	-	-	30.190	31.349
Existencias	344.887	320.004	41.919	39.349	41.853	41.203	-	-	428.659	400.556
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	190.395	158.398	627	346	34.595	35.127	(55.593)	(40.425)	170.024	153.446
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	13.639	3.385	-	-	-	18.353	-	-	13.639	21.738
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	7.837	6.398
Activos no distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-	626.390	685.684
Total activos	**2.710.525**	**2.853.646**	**174.881**	**253.978**	**128.217**	**150.174**	**(23.183)**	**(12.315)**	**3.624.667**	**3.937.565**
Pasivos del segmento										
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(926.517)	(957.267)	(8.025)	(5.052)	(32.078)	(35.716)	34.443	28.153	(932.177)	(969.882)
Resto de pasivos	(40.439)	(19.313)	(1.752)	(3.032)	(743)	(1.015)	285	(16.887)	(42.649)	(40.247)
Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.944.858)	(2.355.674)
Pasivos directamente asociadas con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	(16.381)	-	-	-	(16.381)
Pasivos no distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-	(166.120)	(195.923)
Total pasivos	**(966.956)**	**(976.580)**	**(9.777)**	**(8.084)**	**(32.821)**	**(53.112)**	**34.728**	**11.266**	**3.085.804**	**(3.578.107)**

Este Anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2024, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera por Segmentos

31 de enero de 2024 y 2023

(Expresado en miles de euros)

	Alimentario		Inmobiliario		Otros		Otras operaciones		Consolidado	
	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23
Ingresos ordinarios										
Ventas	5.049.524	4.671.778	-	-	122.262	136.646	-	-	5.171.786	4.808.424
Prestación de Servicios	-	-	-	-	400	8.072	-	-	400	8.072
Arrendamientos Operativos	1.049	703	12.313	10.981	-	-	14	15	13.376	11.699
Total ingresos ordinarios de clientes externos	5.050.573	4.672.481	12.313	10.981	122.662	144.718	14	15	5.185.562	4.828.195
Ingresos ordinarios grupo / entre segmentos	-	-	-	-	161	1.444	(161)	(1.444)	-	-
Total ingresos ordinarios	**5.050.573**	**4.672.481**	**12.313**	**10.981**	**122.823**	**146.162**	**(147)**	**(1.429)**	**5.185.562**	**4.828.195**
Consumos de existencias, materias primas y consumibles	**(3.758.304)**	**(3.458.292)**	**1.634**	**(916)**	**(79.800)**	**(90.164)**	**256**	**262**	**(3.836.214)**	**(3.549.110)**
Otros ingresos	270.014	264.523	4.668	6.255	102.634	80.280	(81.819)	(86.338)	295.497	264.720
Trabajos efectuados por la empresa para activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	347	56	347	56
Gastos por retribuciones a empleados	(636.880)	(603.125)	(3)	-	(18.047)	(19.307)	(54.083)	(53.137)	(709.013)	(675.569)
Gasto por amortización	(243.127)	(235.085)	(9.952)	(10.031)	(12.458)	(13.362)	(6.883)	(6.410)	(272.420)	(264.888)
Reversiones de pérdidas/(Pérdidas) por deterioro de fondo de comercio y activos no corrientes	(4.673)	4.308	(2.796)	(14.868)	202	102	-	-	(7.267)	(10.458)
Otros gastos	(430.282)	(444.233)	(10.260)	(13.527)	(103.566)	(100.274)	142.457	147.156	(401.651)	(410.878)
Total otros ingresos y gastos distribuidos	**(1.044.948)**	**(1.013.612)**	**(18.343)**	**(32.171)**	**(31.235)**	**(52.561)**	**19**	**1.327**	**(1.094.507)**	**(1.097.017)**
Resultados de los segmentos	**247.321**	**200.577**	**(4.396)**	**(22.106)**	**11.788**	**3.437**	**128**	**160**	**254.841**	**182.068**
Beneficio/ (Pérdida) Operativo										
Costes financieros netos									**(152.759)**	**(97.248)**
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las asociadas contabilizadas por el método de la participación									1.439	81
Beneficio /(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas									103.521	84.901
Ingreso /(Gasto) por impuesto sobre las ganancias									5.036	(20.987)
Beneficio después de impuestos de actividades continuadas									108.557	63.914
Beneficio después de impuestos de actividades interrumpidas									-	-
Beneficio del ejercicio									**108.557**	**63.914**

Este Anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2024, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera por Segmentos

31 de enero de 2024 y 2023

(Expresado en miles de euros)

En la siguiente tabla se muestra la desagregación de los ingresos del Grupo por mercado geográfico y tipo de servicio, así como una reconciliación de los ingresos desagregados con los segmentos del Grupo:

Miles de euros	Segmentos									
	Alimentario		Inmobiliario		Otros segmentos		Otras operaciones		Consolidado	
Principales mercados geográficos	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23	31.01.24	31.01.23
País Vasco	1.620.766	1.560.140	798	374	72.634	86.110	(147)	(1.429)	1.694.051	1.645.195
Galicia	1.238.955	1.078.510	2.159	1.488	1.078	1.841	-	-	1.242.192	1.081.839
Catalunya	688.667	655.004	45	54	2.243	2.633	-	-	690.955	657.691
Islas Baleares	570.012	506.821	-	-	-	-	-	-	570.012	506.821
Navarra	319.139	306.931	1.412	1.217	8.260	11.503	-	-	328.811	319.651
Resto	613.034	565.075	7.899	7.848	38.608	44.075	-	-	659.541	616.998
	5.050.573	4.672.481	12.313	10.981	122.823	146.162	(147)	(1.429)	5.185.562	4.828.195

Este Anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2024, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y Movimiento de Inmovilizado Material
para los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2024 y 2023

(Expresados en miles de euros)

	31.01.22	Altas	Bajas	Traspasos	Traspasos a activos mantenidos para la venta	31.01.23	Altas	Bajas	Traspasos	Traspasos a activos mantenidos para la venta	31.01.24
Coste											
Terrenos	229.705	389	(1.807)	-	-	228.287	2.258	(29.191)	225	-	201.579
Construcciones	709.947	27.494	(13.631)	4.739	(4.472)	724.076	26.324	(45.061)	(134)	(11.261)	693.944
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.107.106	48.065	(16.054)	(4.183)	(3.359)	1.131.575	47.442	(51.361)	(20)	-	1.127.636
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	469.226	20.879	(12.305)	(593)	(1.610)	475.597	16.588	(20.388)	5	-	471.802
Equipos para procesos de información	228.371	5.489	(18.467)	29	(1.505)	213.917	7.653	(12.307)	1	-	209.264
Elementos de transporte	6.089	-	(286)	-	-	5.803	59	(2.194)	-	-	3.668
Otro inmovilizado material	13.425	-	(40)	-	-	13.385	-	(53)	-	-	13.332
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2.763.869	102.316	(62.590)	(8)	(10.946)	2.792.640	100.324	(160.555)	77	(11.261)	2.721.225
Amortización acumulada											
Construcciones	(340.057)	(19.921)	7.470	(2.989)	3.668	(351.829)	(19.792)	19.840	1	1.519	(350.261)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(912.123)	(34.515)	14.883	2.659	3.098	(925.998)	(35.952)	47.846	2	-	(914.102)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(386.585)	(16.636)	11.818	330	1.573	(389.500)	(17.292)	19.413	(3)	-	(387.382)
Equipos para procesos de información	(206.969)	(8.902)	18.160	-	1.459	(196.252)	(8.228)	11.817	-	-	(192.663)
Elementos de transporte	(5.575)	(138)	286	-	-	(5.427)	(126)	2.194	-	-	(3.359)
Otro inmovilizado material	(16.148)	-	40	-	-	(16.108)	-	53	-	-	(16.055)
	(1.867.457)	(80.112)	52.657	-	9.798	(1.885.114)	(81.390)	101.163	-	1.519	(1.863.822)
Pérdidas por deterioro acumulado											
Terrenos	(103.424)	(13.536)	30	-	-	(116.930)	(2.950)	8.322	-	-	(111.558)
Construcciones	(37.933)	1.943	2.142	(286)	46	(34.088)	409	2.568	-	-	(31.111)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(11.770)	970	938	286	6	(9.570)	(2.994)	1.523	-	-	(11.041)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.663)	494	254	-	1	(2.914)	44	494	-	-	(2.376)
Equipo para procesos de información	(1.571)	95	231	-	-	(1.245)	(258)	381	-	-	(1.122)
Otro inmovilizado material	(859)	(50)	-	-	-	(909)	(237)	-	-	-	(1.146)
	(159.220)	(10.084)	3.595	-	53	(165.656)	(5.986)	13.288	-	-	(158.354)
	737.192	12.120	(6.338)	(8)	(1.095)	741.870	12.948	(46.104)	77	(9.742)	699.049

Este Anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2024, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y Movimiento de Fondo de Comercio y otros activos intangibles
para los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2024 y 2023

(Expresados en miles de euros)

	31.01.22	Altas	Bajas	Traspasos	Traspasos de activos matenidos para la venta	31.01.23	Altas	Bajas	31.01.24
Coste									
Fondo de comercio	819.626	-	-	-	-	819.626	214	-	819.840
Gastos de desarrollo	1.940	-	-	-	-	1.940	-	-	1.940
Concesiones administrativas	8.289	-	(1.254)	-	-	7.035	-	(18)	7.017
Patentes, marcas y nombres comerciales	95.331	46	(5)	-	(11)	95.361	58	(17)	95.402
Derechos de traspaso	3.546	-	(1.388)	-	(79)	2.079	25	(40)	2.064
Aplicaciones informáticas	228.620	11.161	(16.522)	(29)	(2.507)	220.723	13.922	(4.345)	230.300
Otros intangibles	89.805	-	-	-	-	89.805	-	-	89.805
	1.247.157	11.207	(19.169)	(29)	(2.597)	1.236.569	14.219	(4.420)	1.246.368
Amortización acumulada									
Gastos de desarrollo	(1.940)	-	-	-	-	(1.940)	-	-	(1.940)
Concesiones administrativas	(6.721)	(75)	919	-	-	(5.877)	(61)	18	(5.920)
Patentes, marcas y nombres comerciales	(94.903)	(82)	6	-	7	(94.972)	(77)	17	(95.032)
Derechos de traspaso	(3.132)	(45)	1.244	-	79	(1.854)	(31)	40	(1.845)
Aplicaciones informáticas	(204.353)	(9.396)	16.018	-	2.113	(195.618)	(9.812)	3.957	(201.473)
Otros intangibles	(89.805)	-	-	-	-	(89.805)	-	-	(89.805)
	(400.854)	(9.598)	18.187	-	2.199	(390.066)	(9.981)	4.032	(396.015)
Pérdida por deterioro acumulado									
Concesiones administrativas	(347)	13	334	-	-	-	-	-	-
Patentes, marcas y nombres comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos de traspaso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(630)	176	37	-	-	(417)	8	60	(349)
	(977)	189	371	-	-	(417)	8	60	(349)
	845.326	1.798	(611)	(29)	(398)	846.086	4.246	(328)	850.004

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2024, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

31 de enero de 2024

Exposición al riesgo de liquidez

(Expresado en miles de euros)

	31.01.2024					
	Hasta un año	Hasta dos años	Hasta tres años	Hasta cuatro años	Resto	Total
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables						
A tipo fijo	53.125	53.125	53.125	53.125	553.125	765.625
A tipo variable	28.044	26.489	26.635	27.262	236.823	345.253
Pasivos financieros con entidades de crédito						
A tipo fijo						
A tipo variable	40.489	47.013	39.340	39.714	100.592	267.148
Pasivos financieros de deudas por préstamos con terceros						
A tipo fijo	277	35	50	-	92	454
A tipo variable	3.668	4.240	4.136	4.036	3.810	19.890
Otros pasivos financieros						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y otras deudas						
A tipo fijo	940.141	-	-	-	-	940.141
Total	1.065.744	130.902	123.286	124.137	849.442	2.338.511

Este Anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2024, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

31 de enero de 2023

Exposición al riesgo de liquidez

(Expresado en miles de euros)

	31.01.2023					
	Hasta un año	Hasta dos años	Hasta tres años	Hasta cuatro años	Resto	Total
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables						
A tipo variable	30.308	32.340	29.516	28.578	237.654	358.396
Pasivos financieros con entidades de crédito						
A tipo fijo	792	155.717	-	-	200.000	356.509
A tipo variable	71.257	530.860	-	-	96.186	698.303
Pasivos financieros de deudas por préstamos con terceros						
A tipo fijo	310	311	35	16	-	672
A tipo variable	457	525	465	346	10.403	12.196
Otros pasivos financieros	-	4.091	4.307	8.025	101.098	117.521
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y otras deudas						
A tipo fijo	975.434	-	-	-	-	975.434
Total	1.078.558	723.844	34.323	36.965	645.341	2.519.031

Este Anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2024, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO
31 de enero de 2024

BALANCE ECONOMICO

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

El volumen de actividad en el ejercicio 2023 ha aumentado un 7,4% respecto al ejercicio anterior, los ingresos ordinarios netos del ejercicio alcanzan la cifra de 5.186 millones de euros, 357 millones de euros más que en el ejercicio precedente.

Un año marcado por circunstancias socioeconómicas y geopolíticas complejas que han generado ciertas distorsiones en toda la cadena de valor, así como una inflación sin precedentes en el ámbito alimentario, que ha supuesto incrementos notables de los precios de compra. Hemos continuado invirtiendo para reducir la presión en los hogares limitando la subida de precios a los clientes ajustando para ello los márgenes. La mejora en competitividad de precios derivada de esta contención de las subidas, junto al impulso a las promociones personalizadas y el avance de la marca propia, han supuesto un importante crecimiento del volumen de actividad, impactando de manera positiva en los resultados; asimismo, es preciso señalar el éxito de las medidas de control y eficiencia de costes operativos, las cuales han posibilitado limitar el impacto de la inflación en su crecimiento.

Con respecto a los recursos generados en el ejercicio, en el cuadro siguiente se recoge en miles de euros su evolución comparativa sobre el ejercicio anterior.

CONCEPTO	31/01/2024	31/01/2023	Evolución
BENEFICIO ANTES DE FINANCIEROS E IMPUESTOS	**254.841**	**182.068**	**72.773**
Deterioro de valor de activos no corrientes, beneficios y pérdidas de venta de activos (nota 6, 7, 8, 24 y 25)	(4.113)	(21.946)	17.833
Beneficio Operativo	**258.954**	**204.014**	**54.940**
Ingresos Ordinarios	**5.185.562**	**4.828.195**	**357.367**
Beneficio Operativo/ Ingresos Ordinarios	**4,99**	**4,23**	**0,77**

La actividad ordinaria arroja un beneficio operativo corriente de 259 millones de euros, lo que supone un incremento de un 27% sobre el año anterior. El beneficio operativo se sitúa en un 4,99% sobre ventas, mejorando la ratio del año anterior de 0,77 puntos.

El resultado financiero presenta unas pérdidas de 153 millones de euros, donde además de los costes financieros derivados del endeudamiento y los correspondientes a la retribución a las Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) emitidas en los años 2003 y 2004 y a las Obligaciones Subordinadas (OS) emitidas en 2016, también se registran en los resultados financieros los gastos correspondientes a los contratos de arrendamiento por aplicación de la NIIF16. Es de destacar que el 30 de noviembre del 2023 el Grupo Eroski ha amortizado anticipadamente la deuda sindicada proveniente del acuerdo suscrito en 2019 con determinadas entidades financieras. Esta amortización anticipada posibilita restablecer nuevos vencimientos de deuda en el largo plazo y ha sido realizada, en parte, mediante los recursos captados en mercado de capitales a través de la emisión de un bono de valor nominal igual a 500 millones de euros y vencimiento en abril de 2029, el cual ha sido suscrito por parte de inversores institucionales. Este

proceso ha supuesto haber incurrido en determinados gastos no recurrentes, que explican notablemente el incremento de los gastos financieros del ejercicio, indicador impactado asimismo por la evolución del Euribor. A fecha 31 de enero de 2024, los importes correspondientes a dichos instrumentos financieros pendientes de amortizar, ascienden a 671 millones de euros.

El resultado antes de impuestos refleja una ganancia de 104 millones de euros, superando el resultado del 2022 en 19 millones de euros.

El Plan Estratégico de Grupo Eroski formulado durante este ejercicio 2023, identifica determinadas iniciativas estratégicas a ejecutar en distintos ámbitos de actuación. El Grupo Eroski ha trabajado en el desarrollo de dichas iniciativas, según se detalla a continuación:

- **Atractivo comercial y experiencia de compra**:

    - Actuaciones que palían el efecto de la elevada inflación registrada en la alimentación. En este ámbito, destaca la iniciativa lanzada al inicio de la primavera de 2023 bajo el impulso de "La Cesta que enamora". Este objetivo de disminuir el efecto de la alta inflación sobre la cesta de la compra se intensifica con una medida comercial que facilita el ahorro de los consumidores, gracias a una cesta de productos muy completa, saludable y variada, a precios muy competitivos. Son más de 1.000 productos, más de la mitad a un precio no superior a los 2 euros y un 20% de ellos a un euro o menos; el 52% de esta cesta se compone de artículos de consumo diario o semanal, otros de consumo recomendado más ocasional y, finalmente, un 20% de productos para el cuidado personal y del hogar.

      Esta iniciativa para el ahorro se complementa con otras también orientadas hacia esa ayuda para el control del gasto de los hogares, como son las ofertas quincenales, las promociones exclusivas ligadas al Club Eroski, ahorro garantizado para los titulares de la Tarjeta Oro, y los beneficios del Plan familias 0 – 12.

    - Actuaciones para un surtido más adecuado a las necesidades de los consumidores, y con ejes diferenciales en los productos locales, en los que promueven una alimentación saludable y en los productos frescos, uno de los ejes desde los que se concreta tanto la localidad como su carácter saludable. En este ámbito del surtido, también cabe destacar nuestra marca propia, a través de la cual se vehiculizan las características señaladas, a un precio que posibilita incidir en el ámbito del ahorro referido en el punto anterior.

    - Adecuación de los formatos de establecimientos: En 2023 seguimos con una apuesta firme en la renovación de nuestra red a través de la extensión de los modelos de Supermercados testados en los años precedentes. Hemos transformado al nuevo modelo 62 Supermercados, 8 Hipermercados y 6 franquicias. Las reformas han tenido una respuesta y recepción muy positiva entre nuestros clientes, redundando en un salto cualitativo en el servicio, oferta y por tanto en la satisfacción de los mismos que se traduce en una mejora importante en la actividad. Además, cabe destacar la remodelación de 9 ópticas en hipermercados del Norte, mejorando claramente la propuesta comercial y la actividad de las mismas.

- Atención diferencial. Como eje estratégico del grupo, este año 2023, mantenemos la senda de años anteriores, consolidando el modelo de gestión muy apoyado en la fuerza y energía de nuestro personal de tienda, que ha vuelto a derivar en una evolución significativa y robusta en los indicadores macro asociados a atención y percepción de los clientes, con datos que han vuelto a situar a Eroski como líder en este ámbito.

- **Eficiencia**: En el ejercicio 2023, siguiendo la línea mantenida en el ejercicio 2022, el Grupo Eroski ha avanzado de forma muy importante y robusta en el control y mejora de los gastos. Las actuaciones llevadas a cabo han permitido limitar el tremendo impacto de la inestabilidad económica y de precios que se ha sufrido un año más, mediante la puesta en marcha de iniciativas de ahorro concretas nuevas y asentamiento de las ya existentes, en los siguientes ámbitos: operaciones de punto de venta eficientes con mejora importante en productividad, eficiencia en plataformas, suministro eficiente y eficiencias logísticas, y gastos indirectos.

  Estas mejoras en eficiencia nos han permitido fortalecer nuestra posición en precio y atractivo comercial de nuestras secciones.

- **Crecimiento:** En 2023, el Grupo Eroski ha continuado con la apertura de nuevas tiendas, se han abierto 8 supermercados, 1 gasolinera y 65 tiendas franquiciadas. Las nuevas aperturas, con un comportamiento muy positivo, nos ayudarán de forma importante a consolidar nuestra posición de liderazgo en nuestros mercados.

POLITICA Y GESTION DE RIESGOS

La gestión de riesgos en Grupo Eroski es un proceso por el que se pretende asegurar razonablemente el logro de los objetivos fijados, identificando los factores que pueden incidir en su eventual incumplimiento, y estableciendo, en su caso, los mecanismos para reconducir sus efectos.

La descripción del sistema de gestión de riesgos implantado en Grupo Eroski se recoge en el apartado de Código de buen Gobierno, sistemas de control y gestión del riesgo y, los riesgos de naturaleza financiera, se describen en detalle en la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago del grupo asciende a 48 días.

ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

Eroski, S. Coop. no tiene acciones propiamente dichas, pero sí tiene instrumentos de patrimonio propio denominados Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE), emitidos el 9 de julio de 2007 por un importe nominal total de 300 millones de euros, que tras el Canje realizado en enero de 2016 quedó reducido a 137,9 millones de euros. En el marco de los compromisos de liquidez adquiridos en el momento de la emisión, a través de la sociedad filial AFERSA se han adquirido AFSE por un importe acumulado de 29,8 millones de euros,.

En relación con las distintas emisiones de AFSE en circulación, los titulares de las mismas, como en los ejercicios anteriores recibieron el 31 de enero 2024 el abono de los intereses correspondientes al ejercicio 2023, por importe bruto de 14,3 millones.

ORGANIZACIÓN

En el ámbito de la organización institucional y del desarrollo estratégico, el Grupo Eroski se enmarca en una de las cuatro Áreas de MONDRAGON, liderando en concreto la de Distribución. La Corporación se estructura en las Áreas de Finanzas, Industria, Distribución y Conocimiento. La adhesión a la Corporación es voluntaria y se decide por los órganos competentes de cada una de las cooperativas, en el caso de Eroski, S. Coop. por parte de su Asamblea General. Entre otros aspectos y con carácter general, dicha adhesión se concreta en la participación de las mismas en determinadas entidades a través de las cuales se desarrollan las actividades comunes de la Corporación.

PROYECTOS I + D + I

El 2023 ha sido sin duda el año de la explosión de la inteligencia artificial, sobre todo la conocida como inteligencia artificial generativa. Son muchos los impactos que está tecnología puede llegar a tener, aunque destacamos especialmente su empleo en la automatización de tareas, lo que supone una importante oportunidad en la esfera de la eficiencia y sus aplicaciones en la creación de experiencias de cliente digitales más enriquecedoras y convenientes para los consumidores. Asimismo, hemos observado tendencias relativas a la digitalización de los servicios, la innovación en nuevos productos, la circularidad de los envases, la conversión de residuos a recursos, el fortalecimiento de las cadenas de suministro, la apuesta por las promociones y estrategia de precio, la preferencia por los productos frescos y locales y el consumo de proximidad.

Para canalizar estas tendencias y demandadas, contamos con el modelo EKINN, un conjunto de metodologías, herramientas y dinámicas en clave de innovación integradas en la organización para impulsar la evolución de su posicionamiento diferencial. En esta misma línea, impulsamos la innovación abierta como uno de los principales motores de cambio de la organización y la colaboración con startups, centros tecnológicos, universidades, proveedores y clientes es eje fundamental de nuestra forma de hacer.

De esta forma, en 2023 hemos destinado más de 15,1 millones de euros a proyectos de innovación y desarrollo, participado en 31 iniciativas de innovación en colaboración, 10 de ellas en proyectos de colaboración europeos con centros tecnológicos, universidades y startups de todo el continente.

Proyectos de innovación en los que hemos avanzado en 2023

Avance en la digitalización

- AIDATA: Desarrollo de un novedoso sistema basado en la IA del sector de la distribución.
- MISSION GATES: Investigación del procesamiento del lenguaje natural para desarrollar un nuevo modelo de gestión comercial.
- AIXIA: Sistema de Inteligencia Artificial estratégico.

Innovación en nuevos productos

- Straight2Market: Proyecto *EIT Food* para introducir en los mercados y supermercados productos alimenticios nuevos o mejorados desde el punto de vista nutricional y sostenible.
- PROMEAT: Mejora del perfil lipídico y valor nutricional en varios productos precocinados.
- PROTEFUNGI: Investigación y desarrollo de nuevos productos de origen vegetal con alto contenido proteico obtenidos a partir de la producción fúngica.

Circularidad de los envases

- SECUREPACK: Mejora del termosellado para los envases de frescos.
- ENVASES ARTZAI GAZTA-IDIAZABAL: Desarrollo de envases biodegradables para queso.
- InformPack (2º Edición): Proyecto *EIT Food* de compromiso público y creación conjunta de un ecosistema europeo para un envasado de alimentos más sostenible.
- SISTERS: Proyecto *Green Deal* para mejorar la sostenibilidad de los envases utilizados para preservar alimentos y reducir sus impactos negativos.
- REDYSING: Proyecto *Horizon Europe* que busca impulsar procesos eficientes e innovadores en el uso de los recursos para la producción y circularidad de los envases de celulosa para alimentos frescos.
- BOTTLE4FLEX: Desarrollo de un film sostenible flexible.

Conversión de residuos a recursos

- ZeroW: Proyecto *Green Deal* para implementar nueva *Systemic Innovation Living Labs* (SILL) en la cadena de valor para conseguir una sostenibilidad ambiental y económica a largo plazo.
- FOODRUS: Proyecto *Horizon 2020* para encontrar soluciones circulares para sistemas alimentarios resistentes.
- ToNoWaste: Proyecto *Horizon Europe* destinado a fomentar una nueva mentalidad de cero desperdicios de alimentos basada en el enfoque holístico.
- NOWASTE: Desarrollado por Tecnalia Envases y centrado el uso de tecnologías de visión artificial para reducir el desperdicio alimentario.

Preferencia por los productos frescos y locales

- FUSILLI: Proyecto *Horizon 2020* para impulsar la transformación de los sistemas alimentarios urbanos a través de la implementación de *living labs* de innovación (bancos de pruebas reales).
- ELIKAERA: Desarrollo de una herramienta digital para transformar y mejorar el comportamiento y el compromiso de la ciudadanía de Gipuzkoa sobre los hábitos de consumo responsable.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Grupo EROSKI y la Fundación EROSKI han continuado un año más realizando acciones bien por iniciativa propia o mediante el establecimiento de convenios de colaboración con terceros para el desarrollo social y cultural de nuestro entorno.

En 2023 hemos volcado **23 millones de euros a fines sociales** junto con nuestros grupos de interés. El 43% de esta cantidad procede de aportaciones de EROSKI y Fundación EROSKI, el 20% de aportaciones de nuestros clientes (mediante de acciones de solidaridad organizadas en las tiendas), y el 37% restante de instituciones y administraciones (a través de compras de producto para garantizar las necesidades de alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad).

En 2023 destaca de nuevo el **programa de donación permanente Céntimos Solidarios** lanzado en noviembre de 2020, a través del cual facilitamos la solidaridad de nuestros clientes día a día en nuestras tiendas. A través de este programa, los clientes de EROSKI y CAPRABO pueden hacer una pequeña donación a la causa benéfica que esté en marcha en cada momento al pagar su compra con tarjeta o móvil. La aportación, siempre voluntaria y confidencial, es una pequeña cantidad simbólica de 10 céntimos para compras entre 5 y 30 euros, y de 20 céntimos para compras superiores a 30 euros, que EROSKI complementa con una aportación propia.

En 2023, EROSKI y sus clientes han donado casi 1,3 millones de euros gracias a casi 9 millones de donaciones de Céntimos Solidarios. Estas aportaciones han ayudado a 66.868 personas a través de 85 entidades sociales. El dinero donado ha financiado proyectos de ayuda a la infancia de nuestro entorno y en países en desarrollo, a la conservación del medio ambiente y protección de los animales, a la lucha contra el cáncer, a los mayores, a personas en riesgo de exclusión social, a personas con discapacidad, enfermedades degenerativas, enfermedades mentales o enfermedades raras, y a víctimas de violencia de género.

Además, a lo largo de 2023, hemos elaborado el **Plan de Solidaridad** para 2024 con base en la escucha realizada a 5.422 personas entre clientes, trabajadores y ciudadanía en general, y en la valoración de los 476 proyectos presentados por 301 entidades sociales. La selección de los elegidos para ser receptores de las donaciones de Céntimos Solidarios en 2024 ha tenido en cuenta las preferencias de causas y localización de las iniciativas recogidas en ese ejercicio de participación ciudadana. Además, un Comité Asesor por formado por ONG, consumidores y socios ha validado las propuestas de proyectos para cada mes del año.

Por otro lado, en 2023 hemos respondido una vez más de forma inmediata ante la petición de ayuda de los organismos internacionales para asistir a las personas afectadas por distintas catástrofes naturales. En este caso, hemos colaborado con los afectados de los **terremotos de Turquía y Siria** de febrero a través de UNICEF con la donación de 305.895 euros, el **terremoto de Marruecos** a través de Cruz Roja con 62.770 euros y las **inundaciones de Libia** de septiembre a través también de Cruz Roja con 27.767 euros. Para ello, hemos puesto en marcha campañas de emergencia en nuestras tiendas en las que nuestros clientes han podido realizar un donativo voluntario a su paso por la línea de cajas por el importe deseado. EROSKI ha complementado sus aportaciones con una donación propia adicional.

Asimismo, en estos tiempos de pandemia y de dificultades económicas para muchas familias, EROSKI ha reforzado sus iniciativas solidarias para que las personas que más lo necesitan tengan cubiertas sus necesidades básicas de nutrición e higiene. Así, hemos mantenido las **recogidas de alimentos** a favor de FESBAL, que han permitido donar 1.594 toneladas de alimentos, que equivalen a más de 6 millones de comidas y ayudar a 1.700 familias durante el año; nuestra **tarjeta de compra para fines sociales**, que permite canalizar de una forma digna e integradora la ayuda asistencial de entidades públicas y sociales a ciudadanos y familias en situaciones de emergencia, superando en 2023 el equivalente a 16 millones de comidas canalizadas a través de esta tarjeta desde 128 entidades; o nuestro **programa Desperdicio Cero**, a través del cual donamos 3.214 toneladas de alimentos y productos básicos, que equivalen a 12 millones de comidas básicas para personas en riesgo de exclusión social.

Nuestras campañas también responden a las necesidades de las personas fuera de nuestras fronteras. Así, hemos continuado un año más con acciones de **cooperación internacional**, como la donación de artículos de consumo no alimentario (juguetes, calzado, ropa, material escolar y productos ópticos, entre otros) a niños en Latinoamérica a través de la Federación Niños del Mundo, organización que trabaja para el desarrollo humano sostenible. En 2023 las donaciones llegaron a un valor de 57.600 euros.

Todas esta son solo algunos ejemplos de las múltiples iniciativas que realizamos como parte de nuestro compromiso social con nuestro entorno, que abarcan también causas relacionadas con la ayuda a personas con enfermedad o capacidades diferentes, el apoyo a la cultura y entorno local, la formación e información de las personas consumidoras para que desarrollen hábitos de vida más saludable y responsables, o la protección y sensibilización ambiental, entre otras. El Estado de Información No Financiera recoge más datos al respecto.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 14 de marzo de 2024 el Grupo ha adquirido a terceros el 2% de las acciones de Desarrollos Comerciales de Ocio e Inmobiliarios de Orense S.A., el 50,5% de las acciones de Llanos de San Julian S.A. y el 50% de las participaciones sociales de D.C.O. Algeciras, S.L. pasando a ostentar un 100% de las mismas a partir de dicha fecha. El precio de las transacciones no ha sido significativo y la futura consolidación por el método de integración global de estas sociedades no supondrá un incremento de la financiación del grupo.

El 20 de febrero de 2024 se ha elevado a público el contrato de venta de una plataforma logística por importe de 12.892 miles de euros. El impacto en resultados del ejercicio 2024 no es significativo.

CODIGO DE BUEN GOBIERNO, SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGO

Conforme a la Disposición adicional séptima del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, lo previsto en el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no será de aplicación, a las entidades distintas de las sociedades anónimas cotizadas que emitan valores que se negocien en mercados regulados que estén domiciliados u operen en un Estado miembro. Será suficiente con que estas entidades incluyan en el informe de gestión una referencia, en su caso, al código de buen gobierno que la entidad siga, con indicación de las recomendaciones del mismo que no se sigan y una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información. Por este motivo, la Sociedad incluye en el presente Informe de gestión, la información correspondiente en cumplimiento de la mencionada norma.

EROSKI, sigue las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas, revisado por la CNMV en junio de 2020.

La naturaleza cooperativa de la entidad Eroski, S. Coop., hace difícil seguir algunas de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo. En lo referente al tipo de consejeros, todos ellos tienen la condición de socios, y por tanto tienen la condición de consejeros dominicales, aunque ninguno de ellos alcanza una participación significativa en el capital. Participación significativa que, por otro lado, no está permitida por la normativa cooperativa ni los estatutos sociales.

No obstante, en aplicación de los principios de gobierno corporativo, los consejeros originarios de la comunidad de socios consumidores cumplen con los requisitos establecidos para su condición como consejeros independientes de conformidad con el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital. Es la Comisión de Nombramientos quien califica la condición de los consejeros atendiendo a los principios de Gobierno Corporativo reflejados en los artículos de la Ley de Sociedades de Capital, (aplicados allí donde la normativa cooperativa de la sociedad lo permite), y componiéndose las comisiones del consejo y distribuyéndose los cargos entre ellos conforme a las normas establecidas.

Pese a que Eroski es una sociedad cooperativa que se regula por el régimen específico que le resulta aplicable, ha seguido profundizando en la adecuación de su sistema de gobierno corporativo, en atención a las recomendaciones establecidas. En este sentido, además de contar con las distintas comisiones exigidas (Comité de Auditoría y Cumplimiento y Comisión de Nombramientos y Retribuciones), o un control de los riesgos reforzado, se han llevado a cabo determinadas iniciativas de gobierno corporativo asumidas voluntariamente por Eroski.

A este respecto conviene destacar el análisis y ajuste para la implantación de modos de funcionamiento con el fin de ajustarse en la mayor medida posible a las recomendaciones tanto de la Guía técnica para las Comisiones de Nombramientos como la Guía Técnica para las Comisiones de Auditoría, elaboradas por la CNMV.

A continuación, se realiza un descargo sobre el estado de situación de la sociedad en materia de Gobierno Corporativo con los siguientes apartados:

- El Capital Social
- La Asamblea General
- La administración de la sociedad: el Consejo Rector
- Las comisiones del órgano de administración
    - Comisión de Nombramientos y Retribuciones
    - Comisión ejecutiva
    - Comité de Auditoría y Cumplimiento
- Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo
- Sistema de gestión y control de riesgos
- Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)
- Evaluación de riesgos de la información financiera
- Código de conducta y canal de denuncias
- La página Web.

El Capital Social.

Las políticas y normas relacionadas con el gobierno corporativo tienen por objeto regular la estructura y velar por el correcto funcionamiento de los principales órganos sociales, la dirección y gestión de la Sociedad y, en general, el desarrollo del negocio, todo ello de conformidad con la legislación vigente.

La singularidad del Gobierno Corporativo en Eroski, S. Coop., se debe, entre otros, a que la sociedad matriz es una cooperativa de consumo. Es por ello que tanto personas consumidoras como trabajadoras participan en la sociedad y en la gestión y toma de decisiones de ésta.

El capital de la sociedad Cooperativa está constituido por las aportaciones efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias. Se acreditan en títulos nominativos. Por restricción estatutaria, ningún socio podrá poseer más del 25% del Capital Social de la Cooperativa. No se contempla ninguna situación de restricción al derecho de voto originada en el importe del capital social ostentado por los socios, ya que cada socio tiene derecho a un voto. No obstante, la Ley de Cooperativas de Euskadi prevé la posibilidad de suspender este derecho en circunstancias excepcionales, que se concretan en los Estatutos Sociales:

a) El socio que incurra en mora (Artículo 36).
b) En caso de sanción acordada por el Consejo Rector y por el Comité de Recursos, por expedientes seguidos ante faltas sociales y/o laborales. (Artículo 21, 26 y siguientes).

Dentro del marco de la Ley de Cooperativas de Euskadi, el artículo 35 establece la limitación general por la que ningún socio podría poseer más del 25% del capital social, y el artículo 40 establece las condiciones mínimas para la transmisión de capitales entre socios:

- Las transmisiones se producirán entre socios de la misma condición.
- El socio transmitente deberá tener al menos la aportación mínima vigente.
- El importe transmitido no podrá ser utilizado para materializar la aportación obligatoria al capital de los socios de nueva incorporación.

El Consejo Rector aprobó en 2008 y actualizada en 2018, una normativa sobre transmisión de capital entre los socios de trabajo, exigiendo además, que:

- Solo se podrá transmitir un importe de capital que no esté garantizando el pago de un préstamo.
- La cantidad mínima a transmitir será de 300 euros.
- El socio adquirente no solicitará el reembolso de la aportación transmitida durante un período equivalente al previsto para que el transmitente hubiera adquirido la edad mínima para su prejubilación, o tras un período de 10 años desde la fecha de la compraventa.

También se admite la transmisión de aportaciones sociales por sucesión “mortis causa”, siempre que el adquirente reúna los demás requisitos estatutarios para adquirir la condición de socio (Artículos 10 y 11).

El importe de las aportaciones al capital social de socios de nuevo ingreso es acordado anualmente por la Asamblea General de socios de la cooperativa.

El máximo órgano de Gobierno de la Cooperativa es la Asamblea General, la cual queda válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando estén presentes o representados más de la mitad de los votos sociales y, en segunda convocatoria, cuando lo estén al menos un 10% ó 100 votos sociales. El citado régimen no difiere del régimen de mínimos previsto en la Ley 11/2019 de Cooperativas de Euskadi.

La sociedad cuenta además con las Aportaciones Financieras Eroski (AFSE), que son un producto financiero de EROSKI sometido a la normativa del Mercado de Valores y que cotiza, desde julio de 2012 en la plataforma de negociación SEND.

Asimismo, en 2016, EROSKI lanzó una oferta de Canje Universal y voluntaria de las AFSE por Obligaciones Subordinadas Eroski (OSE) de nueva emisión con vencimiento a 12 años. Con motivo de esta emisión, se constituyó un sindicato de obligacionistas, si bien no ha sido celebrada ninguna reunión de este, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Dadas las características propias de las Aportaciones Financieras Subordinadas emitidas, y vigentes en 2022, no están constituidos sindicatos de tenedores de dichos valores.

Y en noviembre de 2023 EROSKI emitió Bonos Senior Garantizados al 10⅝% con vencimiento en 2029, que cotiza en el mercado de Luxemburgo.

La Asamblea General

El artículo 52.8 de los Estatutos Sociales establece que la Asamblea General adoptará los acuerdos por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados, para adoptar acuerdos de modificación de Estatutos, fusión, escisión, transformación y disolución, siempre que el número de votos presentes y representados sea inferior al 75% del total de Delegados a la Asamblea General. Será suficiente con más de la mitad de los votos válidamente expresados, para exigir nuevas aportaciones obligatorias al capital social y para establecer o modificar la cuantía de las cuotas de ingreso o periódicas.

El citado régimen de mayorías no difiere del régimen de mínimos previsto en la Ley 11/2019 de Cooperativas de Euskadi.

Las votaciones serán secretas cuando tengan por finalidad la elección o revocación de los miembros de los órganos sociales o el acuerdo para ejercitar la acción de responsabilidad contra los miembros de los órganos sociales, así como para transigir o renunciar al ejercicio de la acción. Se adoptará, también mediante votación secreta, el acuerdo sobre cualquier punto del orden del día, cuando así lo solicite un 10% de los votos presentes y representados.

El artículo 52.7 de los Estatutos Sociales, establece que en la Asamblea General se podrá delegar el voto. Cada asistente podrá ostentar únicamente dos votos delegados, además de su propia representación. La delegación de voto deberá efectuarse por escrito autógrafo o mediante acta notarial o por comparecencia ante la Secretaría de la Cooperativa o legitimando la firma del escrito de delegación ante cualquier autoridad competente o bien de cualquier otra forma fehaciente. La delegación del voto sólo podrá hacerse para una Asamblea concreta. Corresponderá a la Comisión de Vigilancia decidir sobre la idoneidad del escrito que acredite la representación.

La modificación de los Estatutos Sociales (Art. 8) deberá ser acordada por la Asamblea General con la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que el Consejo Rector o, en su caso, un 10% de los Delegados a la Asamblea General o 500 socios, formulen un informe escrito con la justificación detallada de la propuesta.
b) Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos que hayan de modificarse.
c) Que en el anuncio de la convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los socios y a los asociados, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.
d) Que se tome el acuerdo por la Asamblea General por la mayoría de dos tercios de los votos presentes y representados.
e) El acuerdo de cambio de denominación, de cambio de domicilio o de modificación del objeto social se anunciará, además, en un periódico de gran circulación en el territorio histórico de Bizkaia, previamente a su inscripción.

El acuerdo, con el texto aprobado, se elevará a escritura pública, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas de Euskadi.

Cuando la modificación consista en el cambio de clase de la Cooperativa, los socios que no hayan votado a favor del acuerdo tendrán derecho a separarse de la Sociedad, considerándose su baja como justificada. Este derecho podrá ser ejercitado por los socios afectados hasta que transcurra un mes a contar de la inscripción del acuerdo en el Registro de Cooperativas.

No se han producido situaciones en las que los accionistas no hayan aprobado algunos de los puntos contenidos en el Orden del Día de la Asamblea General o de órgano equivalente en el ejercicio 2023, ni en la Asamblea Ordinaria celebrada en mayo de 2023 ni en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en octubre de 2023, cuyos acuerdos fueron en su totalidad adoptados por mayoría.

La administración de la Sociedad: el Consejo Rector

El órgano de administración está formado por 12 miembros, que se corresponde con el número de miembros establecido en los Estatutos Sociales. Los miembros son los siguientes:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Última fecha de nombramiento	Calificación
DOÑA MARIA ASUNCIÓN BASTIDA SAGARZAZU	26/05/2022	Otro externo
DON MARIA CARMEN IÑURRIA LANDERAS	15/07/2020	Independiente
DON OSCAR GOITIA ZUBIZARRETA	15/07/2020	Independiente
DON CARMELO LECUE ALBERDI	15/07/2020	Otro externo
DOÑA ANA ISABEL ZARIQUIEGUI ASIAIN	15/07/2020	Otro externo
DOÑA MARIA VICTORIA FERNÁNDEZ GÓMEZ	26/05/2022	Otro externo
DON MIKEL GANTXEGI GANTXEGI	23/01/2024	Independiente
DON JAVIER PASCUAL SANCHEZ	15/07/2020	Otro externo
DON EDUARDO HERCE SUSPERREGUI	26/05/2022	Independiente
DOÑA ZULIMA VALDIVIELSO MARTÍNEZ	26/05/2022	Otro externo
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE	26/05/2022	Otro externo
DOÑA SONIA ORTUBAI BALANZATEGUI	15/07/2020	Independiente

Ninguno de ellos asume el cargo de administrador o representante de administradores o directivos en otras entidades de forman parte del Grupo o de la sociedad y ninguno de ellos tiene la consideración de consejero ejecutivo.

De los 12 miembros, siete son mujeres. La evolución en los últimos años ha sido la siguiente:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	7	58%	7	58%	6	50,00	6	50,00
Comisión de Nombramientos	3	50%	3	50%	3	60,00	3	60,00
Comisión Ejecutiva	4	100%	4	100%	2	50,00	2	50,00
Comité de Auditoría y Cumplimiento	3	60%	3	60%	2	40,00	2	40,00

En EROSKI consideramos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio básico y estratégico de la gestión de la organización. Acabar con la desigualdad supone un proceso de cambio directamente relacionado con nuestra cultura cooperativa e igualitaria. En este sentido, EROSKI se rige por el principio de no discriminación ya previsto en sus estatutos fundacionales no solo en relación con el género, sino también con la raza, la orientación sexual, las creencias religiosas, las opiniones políticas, la nacionalidad, el origen social, la discapacidad o cualquier otra característica que pudiera originarla.

Para ello, contamos desde 2005 con una Comisión para la Igualdad, responsable de la realización y la actualización periódica del Diagnóstico y el Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de EROSKI, y con el Observatorio de Igualdad, una herramienta para velar por el cumplimiento de este principio en toda la organización.

Representantes de las personas socias trabajadoras de la cooperativa componen este organismo, que cuenta con seis áreas de trabajo: uso del lenguaje, eliminación de barreras físicas y de salud, eliminación de barreras sociales, desarrollo personal y profesional y conciliación de la vida personal y profesional.

Además, contamos con un canal de información y, desde 2015, con un servicio de asesoría confidencial para evitar posibles casos de acoso en el trabajo y canalizar cualquier incidencia. Disponemos también de un protocolo contra la violencia de género, que ha sido elegido como buena práctica para alcanzar el ODS 5 de Igualdad de Género por parte de la Red Española del Pacto Mundial.

En 2023 se ha continuado realizando un seguimiento periódico de revisión del Plan de Igualdad, que incluye los siguientes pilares y acciones destacadas este año:

- Campañas de sensibilización el 8 de marzo, el Día Internacional del Orgullo LGTBI y el Día de la Violencia de Género.
- Campaña solidaria a través del programa de donación Céntimos Solidarios a favor de las mujeres e infancia víctimas de la violencia de género. Se recaudaron en la acción de marzo 115.480 euros a favor de Cruz Roja, Asociación MUM, Cáritas Diocesana de Lugo, Fundación Ana Bella, Médicos del Mundo y Treball Solidari.
- Venta de producto con aportación solidaria para recaudar fondos a favor de la lucha contra el cáncer de mama, en colaboración con Ausonia. Gracias a esta acción, el Grupo EROSKI sumó 142.816 minutos a la investigación de esta enfermedad por la venta de los packs de esa marca entre los meses de septiembre y diciembre.
- Colaboración en jornadas de la UPV/EHU para impulsar la perspectiva de género en el ámbito económico, empresarial y jurídico.
- Participación en LEAD Network (Leading Executives Advancing Diversit), una organización europea sin fines de lucro y dirigida por personas voluntarias directivas de empresas de la distribución minorista.

1. Mismas oportunidades y responsabilidades:

   - El 77% de la plantilla son mujeres. Estas ocuparon el 74% de los puestos de responsabilidad en 2023, porcentaje muy superior a la media del sector.
   - La presencia de mujeres es también mayoritaria en los órganos de gobierno, donde el 81% de la representación es femenina. Además, desde 2021 la Directora General de EROSKI es una mujer, Rosa Carabel.
   - Actualmente, no hay personas con capacidades diferentes ni diversidad funcional en el Consejo Rector (órgano superior de gobierno) ni en el Consejo de Dirección.

2. Lucha contra la violencia de género

   - Se cuenta con un protocolo propio para prevenir y gestionar posibles casos violencia de género, con el compromiso más allá de lo especificado en la ley, de proteger a las socias trabajadoras víctimas de violencia de género.
   - Además de las actuaciones de acompañamiento, ayudas económicas y facilidades laborales, se brindan coberturas económicas para las trabajadoras y sus hijos:
     - Una cobertura económica específica para aquellas Socias Trabajadoras víctimas de violencia de género que decidan suspender o extinguir su relación societaria con la cooperativa.
     - La consideración de orfandad absoluta a los hijos e hijas de la Socia Trabajadora en caso de su fallecimiento por violencia de género.
     - Incorporación de limitaciones de prestaciones para la persona condenada por causar lesiones o la muerte de una Socia Trabajadora, la cual no puede ser beneficiaria ni perceptora de prestaciones como auxilio a discapacitados, asistencia sanitaria, auxilio por defunción, entre otras.

3. Conciliación

   - Uno de los ejes del Plan de Igualdad consiste en la conciliación de la vida personal y profesional. En EROSKI S. Coop. se cuenta con permisos adicionales a los que la legislación establece, y se impulsan entornos y horarios de trabajo flexibles que permitan un equilibrio entre la vida personal y profesional. Así, además de disponer de la posibilidad de reducir la jornada o de coger excedencias por guarda legal o cuidado de familiares, EROSKI atiende también las particularidades de otros proyectos personales, ofreciendo la posibilidad de reducir su jornada sin causa manifiesta y manteniendo el derecho a recuperar la jornada laboral completa una vez finalizado el periodo de reducción, y concediendo excedencias temporales voluntarias con reserva de puesto de trabajo para quien las solicite con el objetivo de colaborar en proyectos de ONG u otros planes de desarrollo personal. Además, desde 2022 existe la posibilidad de solicitar reducción de jornada voluntaria para personas de 58 años o más, sin límite de tiempo y con derecho a restituirse en su jornada de origen.
   - De esta forma, en 2023, 3.637 personas se acogieron a una reducción de jornada o excedencia, que corresponde al 13% de la plantilla. De ellas, el 89% fueron mujeres. Esto supone que un 15,3% del total de mujeres y un 6,4% del total de hombres trabajadores se acogieron a esta posibilidad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobado por el Consejo Rector, incluyen dentro de sus recomendaciones para la elección a los candidatos a órganos sociales, la presencia de las mujeres en los mismos, y la ausencia de discriminación de cualquier tipo.
Los miembros del Consejo Rector no son retribuidos por su función de consejeros, más allá de la cobertura de los gastos que esta función les ocasione, como son dietas y desplazamientos.

Las Comisiones del órgano del órgano de Administración.

El Consejo Rector cuenta con el auxilio de las siguientes tres Comisiones:

- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Comisión Ejecutiva.
- Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON OSCAR GOITIA ZUBIZARRETA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE	SECRETARIA	Otro Externo
DOÑA MARIA ASUNCIÓN BASTIDA SAGARZAZU	VICEPRESIDENTA	Otro Externo
DOÑA ANA ISABEL ZARIQUIEGUI ASIAIN	VOCAL	Otro Externo
DON MIKEL GANTXEGI GANTXEGI	VOCAL	Independiente
DON JAVIER PASCUAL SANCHEZ	VOCAL	Otro externo

% De consejeros ejecutivos	0,00
% De consejeros dominicales	0,00
% De consejeros independientes	33,00
% De otros externos	66,00
Número de reuniones	6

La Comisión de nombramientos se ha reunido en el ejercicio 2023 en cuatro ocasiones. Su Reglamento interno aprobado en su sesión de 19 de enero de 2017 y actualizado el 30 de junio de 2022, señala que la Comisión se reunirá al menos dos (2) veces al año y cada vez que resulte oportuno para el buen desarrollo de sus funciones, a juicio del Presidente. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran personalmente a la reunión, más de la mitad de sus componentes y sus acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta de los miembros presentes en la reunión.

La asistencia a las sesiones ha sido del 100% en dos de ellas y del 83,3% y el 66,6% en las dos restantes respectivamente.

Las actuaciones más relevantes por destacar en el ejercicio 2023 son las siguientes:

- Calificación de los consejeros en virtud del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.
- Evaluación del Desempeño del Consejo Rector y sus comisiones delegadas. En el ejercicio 2023 atendiendo al artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades Capital, y en atención a la recomendación Nº 36 del Código de Buen Gobierno Corporativo para sociedades cotizadas de la CNNV, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió, a llevar a cabo con el consultor externo “Governum”, el diagnóstico de funcionamiento del Consejo Rector y sus comisiones. Tras verificar la independencia del consultor, la Comisión analizó en su sesión de 9 de noviembre de 2023, los resultados de la evaluación del desempeño. En dicha sesión, se analizaron tanto los puntos fuertes a destacar de dicha evaluación, así como los puntos menos fuertes, con una valoración

alta de su funcionamiento. Una vez realizado el análisis, se debatió acerca de los Planes de Acción para el ejercicio 2023 y, tras su informe favorable por parte de la Comisión, se acordó transmitir la propuesta al Consejo Rector para su aprobación. A continuación se ha llevado a cabo el seguimiento del cumplimiento de los planes de acción establecidos.

- Propuesta de nombramientos de consejeros en distintas sociedades del Grupo, basándose en los criterios de nombramientos establecidos, así como en criterios de idoneidad y dedicación para el cargo. Se ha llevado a cabo en una de las cuatro sesiones.
- La Comisión, acordó en su sesión de 11 de enero de 2023, su plan de contenidos calendarizado para el ejercicio 2023. En el ejercicio 2023 se han abordado todos y cada uno de los objetivos establecidos, cumpliendo con todos los hitos establecidos en él.
- En la sesión de 4 de abril de 2023, la Comisión trasladó al Consejo Rector, su informe de actividades relativo al ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en el 10 del Reglamento de la Comisión y que fue aprobado por este último.
- Previa proclamación del Consejo Rector de las candidaturas a los órganos sociales, en virtud del Artículo 7 d) del Reglamento de la Comisión, en su sesión del 4 de abril de 2023, informó al Consejo Rector sobre las candidaturas presentadas, tanto las nuevas como las presentadas a la reelección, velando porque reúnan los criterios de idoneidad establecidos y por la inexistencia de causas de incompatibilidad o conflicto de interés. En esta sesión se trató la idoneidad de los candidatos al Consejo Social, Comité de Recursos y Comisión de Vigilancia. Además, se analizó la posible existencia de causas de incompatibilidad o conflicto de interés concluyendo la ausencia de estos y por tanto la idoneidad de los candidatos.
- Evaluación equipo directivo. En la sesión de 15 de junio de 2023, se analiza la evaluación del equipo directivo, adoptando las líneas de mejora precisas en el propio sistema de evaluación del equipo directivo.
- Estructura organizativa de la alta dirección y sus Comités de Gestión: La Comisión en su sesión de 4 de abril de 2023 fue informada de la composición y principales variaciones de los miembros de los distintos Comités de Gestión de la organización dependientes directamente de la alta dirección, así como de su organigrama completo y la composición de los foros transversales que apoyan los distintos retos estratégicos.
- Evaluación de las competencias, conocimientos y experiencias necesarias en el Consejo Rector. Se realiza un complejo análisis con una mirada a corto y a largo plazo, que ofrece las recomendaciones de perfiles y conocimientos necesarios en el Consejo Rector. Estas recomendaciones son divulgadas entre todos los socios con el fin de conocer las necesidades en el órgano y orientar su elección desde la objetividad y el conocimiento y composición necesarios del órgano. La Comisión en su sesión de 9 de noviembre, modificó los conocimientos y competencias básicas y complementarias adecuándolas al Plan Estratégico de la compañía, de tal manera que los perfiles y conocimientos en el conjunto del Consejo Rector ayuden a impulsar y conseguir las iniciativas estratégicas contenidas en el Plan.
- Plan de Sucesión Dirección General y Presidencia Consejo Rector. La Comisión en su sesión de 11 de enero de 2023, revisó el plan de sucesión de la Dirección General de la Sociedad, con el fin de verificar el estado de situación de este. La Comisión realizó aportaciones que completaron el plan de sucesión. Asimismo, en la sesión de 4 de abril de 2023, se examinó el plan de sucesión de la Presidencia del Consejo Rector, completándolo y decidiendo su contenido e hitos, así como el calendario de estos, que permitan una sucesión adecuada y robusta de la Presidencia.
- Materia retributiva. En el ejercicio 2023 la Comisión ha supervisado el cumplimiento de la política retributiva del Grupo en materia de su competencia.

Comisión ejecutiva:

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE	PRESIDENTA	Otro Externo
DOÑA MARIA ASUNCIÓN BASTIDA SAGARZAZU	VICEPRESIDENTA	Otro Externo
DOÑA SONIA ORTUBAI BALANZATEGUI	SECRETARIA	Independiente
DOÑA ANA ISABEL ZARIQUIEGUI ASIAIN	VOCAL	Otro externo

% De consejeros ejecutivos	0,00
% De consejeros dominicales	0,00
% De consejeros independientes	25,00
% De otros externos	75,00
Número de reuniones	0

La Comisión ejecutiva tiene facultades para ejercer con carácter permanente todas y cada una de las facultades atribuidas al Consejo Rector y que le han sido delegadas legal o estatutariamente. Durante el ejercicio 2023, la Comisión Ejecutiva, no se ha reunido en ninguna ocasión.

Comité de Auditoría y Cumplimiento:

Comité de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA Mª CARMEN IÑURRIA LANDERAS	PRESIDENTA Nombramiento: 23/01/2024	Independiente
DOÑA SONIA ORTUBAI BALANZATEGUI	Vocal	Independiente.
DON EDUARDO HERCE SUSPERREGUI	VICEPRESIDENTE	Independiente
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE	SECRETARIO	Otro externo
DON CARMELO LECUE ALBERDI	VOCAL	Otro externo

% De consejeros ejecutivos	0,00
% De consejeros dominicales	0,00
% De consejeros independientes	60,00
% De otros externos	40,00
Número de reuniones	6

La Sra. Landeras, fue designada teniendo en cuenta sus conocimientos contables y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. Asimismo, las Sras. Ortubai, Mugerza y el Sr. Herce, cuentan con experiencia en dichas materias. Tras el cumplimiento de los cuatro años ejerciendo la presidencia, la Sra. Ortubai cesa en el cargo, siendo nombrada la Sra. Iñurria.

Entre las funciones del Comité de Auditoría, su Reglamento establece:

a) En materia de Auditoría Externa, se responsabiliza de los criterios de contratación, y propuesta de nombramiento, cese, reelección del auditor, se asegura de su independencia, evalúa el resultado de la auditoría y de la implantación interna de las recomendaciones de mejora, y sirve de canal de comunicación con el Consejo Rector.
b) En materia de Auditoría Interna, informa al Consejo Rector sobre la propuesta de selección, nombramiento y cese del Responsable, vela por su independencia, objetividad y eficacia, supervisa y orienta sus actividades, y verifica el grado de implantación de sus recomendaciones en la organización.
c) En materia de supervisión de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), supervisa su proceso de elaboración y presentación, así como su integridad, revisa el contenido de la información financiera que deba publicarse, asegura que el informe semestral se elabora con los mismos criterios que el informe anual, vela por la correcta aplicación de los principios contables y vela por la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.
d) En materia de Gestión de los Riesgos, supervisa la eficacia de dicho sistema, analizando las debilidades significativas del sistema de control interno para la identificación de los riesgos, para su información periódica al Consejo, y vela para que las políticas de riesgos permitan y velen por la identificación de los distintos tipos de riesgo, por los criterios de elaboración del mapa de riesgos y su revisión, así como los niveles de riesgo aceptables, por la aplicación de las medidas previstas para mitigar los riesgos y por los sistemas internos utilizados para gestionar y controlar sus riesgos y su impacto en las cuentas.
e) En cuanto a Gobierno Corporativo, diseña y propone la estructura del sistema de gobierno corporativo de la organización, y supervisa el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo a aprobar por el Consejo, así como la adecuada información y funcionamiento de la página web.
f) En relación con el Programa de Cumplimiento, vela por su desarrollo, implantación, difusión, funcionamiento y efectividad en la organización, supervisando y garantizando el funcionamiento del canal de denuncia, mediante informes periódicos al Consejo Rector.

Y, además, informa al Consejo sobre posibles conflictos de interés con terceros, directivos o rectores, presenta un informe anual al Consejo sobre sus actividades y supervisa la información relacionada con la CNMV.

Si bien su Reglamento de Funcionamiento en su artículo 19 establece un número mínimo de reuniones anuales de cuatro, el Comité de Auditoría se ha reunido en el ejercicio 2023 en nueve ocasiones con una asistencia media del 84,44%. En todas las sesiones, salvo en dos, se ha contado como invitado, entre otros, con la firma auditora de la compañía.

El Comité de Auditoría queda válidamente constituido cuando concurren personalmente a la sesión, más de la mitad de sus componentes y los acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros presentes en la reunión. En caso de empate, el presidente, que tiene la consideración de consejero independiente, cuenta con voto de calidad.

De forma general, durante el ejercicio 2023, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, ha llevado a cabo todas las funciones delimitadas en su ámbito de actuación, destacando, por ejemplo:

- Supervisión de Auditoría Externa: se ha realizado la auditoría de cuentas anuales de 2022 e informe de independencia de auditores. Además, se han elaborado Informes de mejora de control interno, se ha realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios y se ha completado un Plan de trabajos de auditoría correspondiente al ejercicio 2023.

- Plan de trabajo 2022. En su sesión de marzo, el Comité aprobó su plan de trabajo y elaboró un informe de avance de objetivos que ha sido reportado en las sesiones de julio, septiembre y diciembre.
- Respecto a la información económico-financiera, se ha llevado a cabo la revisión de los procesos críticos de SCIIF, así como su plan de supervisión. Las sesiones que han dado cuenta de ellos han sido las celebradas en los meses de marzo, julio y septiembre. También se ha hecho un seguimiento a los planes de acción a las recomendaciones de mejora de control interno, en la sesión correspondiente al mes de julio.
- Control interno y gestión de riesgos: en este ámbito, se ha llevado a cabo una actualización del Mapa de Riesgos corporativo y un descargo semestral, en el mes de septiembre, incluyendo la cuantificación económica que se reporta directamente al Consejo Rector en la sesión de mayo.
- En materia de Gobierno Corporativo, se elaboró el descargo de Gobierno Corporativo además del Informe sobre Información No Financiera. Asimismo, se continuó en la preparación y ejecución de ESEF para la presentación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022. Igualmente, se ha cumplido con las obligaciones de comunicación en materia financiera, esto incluye la información anual 2022 en mayo de 2023 y semestral 2023 en octubre de 2023, así como la información no financiera, y otra información relevante.

  El Comité, asimismo, ha trabajado en un procedimiento de actualización de la página web corporativa y ha llevado a cabo su actualización con una nueva configuración, incorporación las fotografías y breve curriculum tanto de los miembros del Consejo Rector como del Consejo de Dirección, haciéndola más más ágil y atractiva para los grupos de interés.

  En materia de Gobierno Corporativo, el Comité ha propuesto al Consejo Rector el texto del Reglamento de funcionamiento del Consejo Rector, que ha sido aprobado en el mes de noviembre. Asimismo se ha aprobado en el Consejo Rector, previa propuesta del Comité de Auditoría, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Vigilancia.

  Se ha avanzado en la integración de la materia de sostenibilidad en la Gobernanza de la sociedad, si bien, será en 2024 cuando se materialice, acompasado por la preparación de la exigencia derivadas de la Directiva UE 2022/2464, Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) y la intención de obtener el rating adecuado en la emisión de bonos verdes.

  Por último, en el último tramo del ejercicio, se ha trabajado en la elaboración del Reglamento Interno de Conducta de Abuso de Mercado, así como en una Política de Conflicto de Interés del Grupo, cuya aprobación se llevará a cabo previsiblemente en el ejercicio 2024, tras los ajustes correspondientes.
- En materia de cumplimiento, el principal elemento de consideración en el ejercicio 2023, ha sido la adaptación del anterior canal de denuncias a la ley 2/2023, pasando a ser un sistema de información, con las exigencias legales establecidas en la mencionada ley. Tanto la adaptación como la designación del Responsable del Sistema de Información, fueron aprobados en tiempo y forma en el Comité de Auditoría del 13 de junio de 2023, previo a su aprobación por el Consejo Rector.

  El Comité ha aprobado el plan de trabajo de Cumplimiento en su sesión de marzo y ha llevado a cabo un seguimiento de la evolución de este en los meses de abril, julio, septiembre y diciembre.

  La directora del Comité de Cumplimiento Normativo ha asistido a seis de las nueve reuniones del Comité de Auditoría, en las que ha realizado un descargo puntual de los asuntos tratados en el Comité de Cumplimiento Normativo.

Por otro lado, se ha llevado a cabo un descargo en seis de las nueve sesiones del Comité de Auditoría, de las comunicaciones recibidas, bien por el canal interno de información, bien por otros medios, y se ha realizado el seguimiento oportuno hasta la resolución de estas.

Destaca además en el ejercicio 2023, la implantación del plan de igualdad en todas las sociedades del Grupo donde ha sido obligatorio, y se han establecido las coordinaciones necesarias entre el Comité de Cumplimiento Normativo y el Observatorio de Igualdad. Asimismo, se han realizado descargos en materia de acoso, habiendo realizado una formación específica sobre la materia a los miembros del Comité de Cumplimiento.

Destaca igualmente la realización de la política de cumplimiento normativo en materia penal y la realización del manual de pautas de conducta.

Y como viene siendo habitual se ha llevado a cabo la revisión de la versión 2022 del plan de prevención de riesgos penales Grupo Eroski y el programa de prevención de Blanqueo de Capitales y Actividad Terrorista

El Comité, ha cumplido en su totalidad el plan de contenidos previsto para el ejercicio 2023 y ha elaborado el Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2023.

Aunque el Consejo Rector es el órgano máximo responsable de la formulación de cuentas, a través del Comité de Auditoría se establecen mecanismos para evitar que las cuentas individuales y consolidadas que formula se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría. Para ello, el artículo 6 e) del Reglamento del Comité (aprobado por el Consejo Rector), se preocupa por el proceso de auditoría de las cuentas anuales, vela por garantizar la identificación, valoración y correcta actuación en relación con los aspectos contables y de control identificados por los auditores en el transcurso de su auditoria, con la finalidad última de mejorar en la calidad de la información y la opinión favorable del auditor externo en sus informes de auditoría, y que el Consejo Rector formule las cuentas sin salvedad alguna.

Adicionalmente, la función de Auditoría Interna tiene establecido en su Estatuto de Funcionamiento (aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento), que entre sus objetivos está el de la supervisión de la información financiera, mediante un análisis de los procesos de elaboración de dicha información, sus riesgos y controles específicos, así como los trabajos de coordinación a este respecto con auditores externos de la sociedad matriz y las sociedades del Grupo. De esta forma, desde la función de Auditoría Interna se velará por la integridad de la información emitida y el cumplimiento de la legalidad.

A tal fin, tanto el Comité de Auditoría y Cumplimiento, como la función de Auditoría Interna, se reúnen periódicamente tanto con los Responsables internos del proceso de elaboración de la información financiera como con el auditor externo, de tal manera que se garantiza una adecuada información sobre los criterios de elaboración de las cuentas, y así obtener una información financiera de calidad y sin salvedad por parte del auditor.

También la sociedad establece mecanismos para prevenir la independencia del auditor externo y para ello, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene atribuidas entre sus funciones principales, la de asegurar la independencia del auditor externo, y a tal efecto, se asegura de que la Sociedad, su grupo y el Auditor Externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del Auditor Externo y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los Auditores Externos, mediante la solicitud anual de una confirmación escrita por parte de los Auditores Externos, así como cualquier otra información o documentación que exija la normativa vigente.

El artículo 6 c) del Reglamento del Comité de Auditoría, regula las relaciones con el Auditor Externo para recibir la información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, con el fin de asegurar la independencia del Auditor Externo y, a tal efecto:

- Asegurarse de que la Sociedad, su grupo y el Auditor Externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del Auditor Externo y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los Auditores Externos, solicitando anualmente confirmación escrita de los Auditores Externos, así como cualquier otra información o documentación que exija la normativa vigente.
- Examinar, en caso de renuncia del Auditor Externo, las circunstancias que la hubieran motivado. Por otro lado, y teniendo en cuenta la naturaleza de los títulos emitidos por Eroski, S. Coop., no se han previsto mecanismos adicionales específicos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

No se han llevado a cabo operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo y los accionistas, socios cooperativistas, ya que Eroski es una cooperativa de Consumo y como tal, realiza habitualmente transacciones comerciales (operaciones de venta) con sus socios consumidores. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

Adicionalmente, los socios de trabajo realizan prestaciones de servicios, clasificadas en las cuentas anuales individuales como Adquisición de servicios derivados del Trabajo.

Tampoco se han llevado a cabo operaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad, en tanto que los administradores y directivos del grupo son socios de trabajo o socios consumidores, pueden realizar las transacciones mencionadas en el párrafo anterior y en condiciones de mercado igualmente.

En cuanto a las operaciones intragrupo más significativas el detalle es el siguiente:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Air Miles España, S.A.	Gastos publicitarios y asesoramientos	(7.363)
Unibail Rodamco Benidorm, S.L.	Ingresos financieros	1.523

Para mitigar los posible conflictos de interés que pudieran darse entre la entidad o su grupo y sus consejeros o miembros del órgano de administración o directivos, de acuerdo con el artículo 67 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General deberá autorizar cualquier operación en virtud de la cual Eroski se obligue con cualquier miembro del Consejo Rector, de la Comisión de Vigilancia, directivos o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, a excepción de relaciones derivadas de la propia condición de socio o de trabajador de Eroski. Las personas que incurran en dicha situación de conflicto se abstendrán de participar en las deliberaciones.

Cualquier contrato u operación realizada sin previa autorización de la Asamblea General será nula, a excepción de los derechos adquiridos por terceros de buena fe, y dará lugar al cese automático del consejero o directivo en cuestión, quien además responderá de los daños y perjuicios sufridos por Eroski por tal motivo. Asimismo, entre las competencias atribuidas al Comité de Auditoría se encuentra la de informar al Consejo Rector acerca de las situaciones de conflicto de interés en que incurran consejeros y directivos.

Además del Código de Conducta Corporativo, Eroski cuenta desde 2004 con un Reglamento Interno de Conducta de aplicación entre sus Directivos, Apoderados y Consejeros en el cual se establecen las normas de conducta y principios de actuación que deben regir las transacciones y contratación con terceros. Estas pautas han sido periódicamente revisadas y actualizadas, y fruto de dichas revisiones, fue aprobado por el Consejo Rector en su sesión del mes de julio de 2016, y cuya última revisión se ha llevado a cabo el 29 de septiembre de 2022, un nuevo Procedimiento de Contratación para el Grupo Eroski, que establece los principios y procedimiento a seguir la contratación con terceros, recogiendo en sus artículos 7 y 13, la obligación de informar de cualquier infracción, así como de cualquier situación de conflicto de interés en las transacciones con terceros, así como el deber general de no aprovechar en beneficio propio las operaciones que en nombre de la sociedad puedan llevar a cabo.

Adicionalmente, desde 2003 existe en Eroski el llamado Estatuto del Directivo, cuyo contenido fue actualizado en 2013 y suscrito por todo el cuerpo directivo de la organización. En dicho documento se reflejan los principios y valores básicos de Eroski, así como los compromisos específicos de impulsar y ser ejemplo en la organización con sus actuaciones y comportamiento éticos, asumiendo la responsabilidad de difundir, velar y supervisar el desarrollo y cumplimiento del Código de Conducta Corporativo existente desde 2011, y actualizado en 2017, incluyendo aquellas situaciones de conflicto de interés de las que pudieran tener conocimiento.

Sistema de Control y Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos en Grupo Eroski es un proceso por el que se pretende asegurar razonablemente el logro de los objetivos fijados, identificando los factores que pueden incidir en su eventual incumplimiento, y estableciendo, en su caso, los mecanismos para reconducir sus efectos.

La metodología utilizada para la gestión de riesgos en Grupo Eroski se basa en el informe COSO, método publicado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission y generalmente aceptado a nivel global, que establece un marco general para la administración integral de riesgos, y cuyos componentes clave son los siguientes:

- identificación y clasificación de los riesgos que puedan obstaculizar el logro de los objetivos estratégicos del Grupo
- valoración de los riesgos en función de su probabilidad de ocurrencia y del impacto asociado a la materialización del mismo
- definición de la respuesta a los riesgos
- monitorización de los riesgos clave
- sistemas de reporting periódicos tanto a nivel interno como externo

Todas las personas que integran Grupo Eroski tienen alguna responsabilidad en la gestión de riesgos corporativos. Ahora bien, la tarea de impulsar y promover esta gestión se centra fundamentalmente en el Consejo de Dirección, que se apoya en el Comité de Análisis de Riesgos. La tarea de supervisión de la gestión recae, por su parte, en el Comité de Auditoría y Cumplimiento, que se apoya básicamente para estas materias en la función de Auditoría Interna.

El sistema establecido en Grupo Eroski comporta la elaboración y periódica actualización del Mapa de Riesgos, a partir del cual se reevalúan los planes de acción oportunos para reconducir a la organización a la senda del logro de los objetivos estratégicos. El Mapa de Riesgos se actualiza con periodicidad anual, si bien está prevista su actualización con mayor frecuencia siempre y cuando ocurra algún acontecimiento a nivel interno o externo que pueda incidir significativamente en la organización.

Los órganos responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riegos son los siguientes:

Consejo de Dirección: órgano ejecutivo responsable último de la gestión de riesgos, que asume su titularidad. Este órgano desarrolla una importante supervisión de la gestión de riesgos corporativos y de los procesos y mecanismos de control implantados. Controla la evolución de los riesgos, de acuerdo con los niveles de riesgo aceptados por la organización.

Comité de Análisis de Riesgos: es el órgano especialista-técnico designado por el Consejo de Dirección para la actualización del Mapa de Riesgos.

Consejo Rector de Eroski, Sociedad Cooperativa: aprueba los procesos de Gestión de Riesgos implantados, entre los que se encuentra el específico de elaboración y actualización del Mapa de Riesgos.

Comité de Auditoría y Cumplimiento: supervisa la eficacia del sistema de gestión de riesgos implantado. En su reglamento de funcionamiento interno, actualizado en Consejo Rector de Eroski del 30/04/2013, se establecen las siguientes funciones relacionados con esta materia (Capítulo II, Artículo 9):

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos, el Comité tendrá como funciones principales:

a) Supervisar la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar junto con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, para identificar y analizar los principales riesgos e informar a quien el Comité considere oportuno.
b) Velar por que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
    (i) Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad y su grupo, incluyendo entre los financieros o económicos.
    (ii) La fijación y revisión del mapa, las escalas de valoración y los niveles de riesgo aceptables que la Sociedad y el grupo consideran aceptable de acuerdo con las normas internas de la Sociedad.
    (iii) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
    (iv) Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Función de Auditoría interna: desempeña responsabilidades de apoyo y supervisión del proceso de identificación y gestión de riesgos. El Estatuto de Auditoría Interna define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, y establece en su misión (artículo 5): “La misión de la función de Auditoría Interna es ayudar a la organización a cumplir sus objetivos, aportando al Consejo Rector de Eroski, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación independiente y de mejora de la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, sistemas de control interno y gobierno.”

Asimismo, la identificación, evaluación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades de carácter económico, ambiental y social corresponden principalmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en el caso de riesgos penales, al Órgano de Control Interno (OCI) hasta julio de 2021 y, a partir de esa fecha, al Comité de Cumplimiento Normativo – CCN. Este órgano de cumplimiento asume, además de las competencias en cumplimiento penal, las materias relativas al blanqueo de capitales, protección de datos, acoso e igualdad y canal de información. Es un Comité constituido para el cumplimiento integral en materias protocolizadas y otros programas de cumplimiento que pudieran desarrollarse en el futuro. Estos se encargan de informar puntualmente al Consejo Rector, a través del Comité de Auditoría, siendo aquel, en último término, el órgano responsable de velar por el cumplimiento de las normas internas relativas a la gestión de todos los riesgos que puedan amenazar a la organización. El Consejo Rector es el órgano ejecutivo responsable último de la gestión de riesgos.

Respecto a los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio, cabe señalar que Los principales negocios de Grupo Eroski se desarrollan en el sector de la gran distribución, lo que facilita la aplicación de un enfoque top-down, más simplificado a la hora de identificar los principales riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos. En este sentido, muchos de los riesgos identificados tienen ligeras declinaciones en función del negocio específico del que se trate, pero se pueden englobar en una denominación general de riesgo. Otros riesgos, propios de negocios complementarios o accesorios se identifican específicamente, en función de su relevancia o peso relativo.

Grupo Eroski clasifica o agrupa los riesgos por origen/tipología y por reto estratégico afectado, más allá de la clasificación estándar definida en COSO (riesgo estratégico, operativo, de reporting y de cumplimiento) por considerar que una mayor alineación con los objetivos y retos estratégicos facilita la gestión y la integración de estos riesgos en el proceso existente de fijación/seguimiento de objetivos y asignación de funciones y roles.

Grupo Eroski ha definido una clasificación de los riesgos en función de su origen por tener una visión global de la dispersión/concentración de los mismos, así como de la tipología que los identifica. La clasificación utilizada es la siguiente:

<u>Riesgos externos</u>: se trata de riesgos cuyo origen es ajeno a la propia organización, pero que repercuten negativamente en el logro de los objetivos estratégicos y que pueden provenir de diferentes ámbitos:

- Económico
- Social
- Competencia
- Desastres
- Proveedores/Acreedores

<u>Riesgos internos</u>: originados en el seno de la organización

- Estrategia
- Integridad
- Cumplimiento
- Sistemas de información / procesos
- Operacionales
- Gestión Financiera
- Personas

El procedimiento de elaboración del Mapa de Riesgos define las diferentes etapas de generación y actualización del Mapa de Riesgos, así como los criterios y las escalas establecidas y revisadas anualmente por el Consejo de Dirección para valorar la probabilidad de que se materialice un riesgo y el impacto derivado del mismo en los objetivos de la empresa.

Asimismo, el Grupo Eroski prioriza sus riesgos teniendo en consideración:

- su valoración a través de las métricas de impacto y probabilidad de ocurrencia realizada en el transcurso de la elaboración del mapa de riesgos por parte del Comité de Análisis de Riesgos y que posteriormente aprueba el Consejo de Dirección,
- el grado de afectación de la eventual materialización del riesgo a objetivos estratégicos.

El resultado de esta priorización se cruza con el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Consejo de Dirección, órgano de máxima responsabilidad ejecutiva en materia de riesgos, y se actúa en consecuencia, activándose los planes de mitigación oportunos. Conjugando el equilibrio entre la creación de valor, y la gestión eficaz de la incertidumbre y sus riesgos asociados, se determina la tolerancia al riesgo a nivel corporativo.

Adicionalmente, y en la medida de lo posible, las métricas de impacto se referencian en términos económicos (EBITDA, cifra neta de volumen de negocios, impacto en cuenta de resultados…). Cuando esto no es posible, se utilizan indicadores de tipo cualitativo.

Los riesgos clasificados como críticos cuya materialización a lo largo del ejercicio ha sido de mayor impacto han sido los siguientes:

1.- <u>Riesgos derivados de la coyuntura económica, sanitaria y geopolítica actual.</u>

Durante 2023 han continuado los incrementos de coste en los productos que vendemos y en los gastos directos e indirectos necesarios para el desarrollo de la actividad

El sector de la distribución minorista ha repercutido dichos incrementos de costes en los precios de venta al público, manteniendo ratios de resultados equivalentes a los históricos y, en todo caso, en términos muy modestos (en el entorno del 2% sobre ventas)

En Grupo Eroski se ha decidido no repercutir en los precios la totalidad de los incrementos padecidos, continuando con la reducción del margen bruto porcentual aplicado a sus ventas ya iniciada en 2022, alternativa que ha sido posible por ganancias de eficiencia en los procesos y gastos asociados

2.- <u>Riesgos Financieros</u>

Tal y como estaba previsto, los costes financieros se han encarecido respecto de los preexistentes.

Este encarecimiento ha sido provocado tanto por la evolución del Euribor como, principalmente, por el crecimiento de los diferenciales resultantes del nuevo contexto financiero.

No obstante, y pese a este incremento de precios, el nuevo contexto financiero del Grupo ha permitido diversificar sus fuentes de financiación y, particularmente, acudir con éxito al mercado de capitales, a través de la emisión de un bono.

El sistema de control establecido en Grupo Eroski toma como punto de partida la identificación y permanente actualización de los riesgos que amenazan el cumplimiento de objetivos, en función de su apetito al riesgo, y se complementa con la valoración de los mismos utilizando unas métricas de impacto y probabilidad de ocurrencia, el seguimiento periódico de los indicadores asociados a cada uno de los riesgos (KRI's), la puesta en marcha de los planes de contingencia oportunos cuando procede, es decir, la aplicación de los protocolos de gestión de crisis que correspondan en cada caso, así como el establecimiento claro de las responsabilidades que asume cada órgano en dicho proceso.

Durante el ejercicio 2023, al igual que en ejercicios precedentes, se ha delegado el proceso de evaluación de riesgos al comité ejecutivo de riesgos ("Comité de Análisis de Riesgos"), responsable de la elaboración y actualización del Mapa de Riesgos y se han asignado al Consejo de Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento diferentes roles en la ratificación de los criterios utilizados y resultados obtenidos, así como en la supervisión del proceso establecido.

Como resultado del Mapa de Riesgos y su integración y cruce con los retos estratégicos 2023-2026 y objetivos anuales, se activan los sistemas y mecanismos para mitigar o reducir el impacto de los riesgos en el logro de los objetivos, en especial, para aquellos riesgos de criticidad alta y potencial impacto significativo.

Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF)

El Consejo Rector de Eroski S. Coop es el máximo responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. Aprobó durante el ejercicio 2011 la Política marco encaminada a establecer roles, principales responsabilidades y metodología aplicada en la identificación de los principales riesgos de información financiera, el establecimiento de controles y los mecanismos de supervisión del proceso.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, constituido en el seno del Consejo Rector, desde el ejercicio 2011 es el órgano encargado de supervisar el SCIIF y según se recoge en su Reglamento de funcionamiento, responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación e integridad de la información financiera.

Además, en el proceso interviene el Consejo de Dirección que según establece la Política marco el Consejo de Dirección, a través de la Dirección Económico-Financiera, es responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF.

Asimismo, la Función de Auditoría Interna Corporativa es responsable de elaborar y ejecutar un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF. Entre las funciones recogidas en su Estatuto de Auditoría Interna se establece la supervisión de la fiabilidad de la información financiera y en particular de sus sistemas de control interno (SCIIF), mediante un análisis de los procesos de elaboración y presentación de dicha información, sus riesgos y sus controles específicos.

El Consejo Rector de Eroski es el responsable de aprobar la estructura y atribuciones del Consejo de Dirección, a propuesta de la Presidencia de la sociedad, autorizando a cada director la configuración de la estructura organizativa de sus colaboradores que le permita cumplir con los objetivos y responsabilidades encomendadas.

El organigrama de la estructura organizativa hasta nivel de responsable de tienda se publica en la Intranet del Grupo. En cada cambio organizativo se establecen los mecanismos de comunicación interna y externa encaminados, entre otros, a asegurar la continuidad y fiabilidad de la información financiera generada en cada ubicación.

Así mismo, existe una descripción detallada de los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades atribuidas, desde los niveles profesionales hasta los directivos.

Existen también planes de formación en Eroski para el personal involucrado en la elaboración de la información financiera que incluyen aspectos específicos como la asistencia a seminarios que procuran la actualización de los conocimientos y competencias en estas materias.

El proyecto SCIIF desarrollado prevé la adecuación de algunas de las definiciones de puestos incluyendo los roles y tareas desempeñadas en el ámbito específico de Sistemas de Control Interno de Información Financiera.

En relación con el proceso de elaboración de la información económico-financiera, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, con la estrecha colaboración de la Dirección de Auditoría Interna, tiene las siguientes funciones principales en virtud del artículo 8 de su Reglamento:

a) Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información económico-financiera relativa a la Sociedad y a su grupo consolidado, así como la correcta delimitación de este último.
b) Revisar la información financiera que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad.
c) Asegurarse de que la información financiera periódica se formula con los mismos criterios contables que la información financiera anual y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada o procedimientos acordados de diferente alcance del Auditor Externo.
d) Velar por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo Rector de cualquier cambio de criterio contable significativo.
e) Velar por la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de criterios contables.

Evaluación de riesgos de información financiera

Durante el ejercicio 2011 se documentó y aprobó en el Comité de Auditoría, a propuesta del Comité de Gestión Económico Financiero, el procedimiento de identificación de riesgos sobre la Información financiera.

A grandes rasgos, el procedimiento describe en detalle 5 pasos:

1. Recopilación de información financiera relevante para el análisis
2. Clasificación de los epígrafes financieros/procesos por materialidad/impacto
3. Clasificación de los epígrafes/procesos por riesgo inherente/ probabilidad de ocurrencia
4. Priorización de la criticidad de los epígrafes/procesos
5. Identificación de los procesos clave de elaboración de la información financiera y riesgos específicos

Los resultados del primer proceso sistemático de identificación de riesgos realizado en 2011 sirvieron de base para documentar en detalle 15 procesos críticos de elaboración de información financiera, definiendo las actividades que los constituyen, dibujando los flujogramas, e identificando los riesgos específicos y los controles establecidos para mitigarlos.

Este procedimiento cubre específicamente los riesgos que amenazan los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones) y dio como resultado en el ejercicio 2011 el primer mapa de riesgos de información financiera de Grupo.

Este procedimiento para la identificación de riesgos se utilizó hasta 2015 y a partir de 2017 se comenzó a utilizar un procedimiento basado en una propuesta de auditores externos que, perseguía el mismo objetivo, pero a través de una metodología más ágil, la cual básicamente consiste en, partiendo de la información financiera y, en base a la materialidad, realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los epígrafes que posibilita priorizar la criticidad de los mismos y, por derivada, identificar los riesgos que requieren mayor atención que, necesariamente, deben llevar asociados los controles necesarios para mitigarlos.

Desde la Dirección Financiera se determina el perímetro de consolidación de Eroski, garantizando, dentro del proceso de cierre, el mapa societario con la composición de sociedades del grupo y los porcentajes de participación.

El procedimiento de identificación es aplicable a todos los riesgos sobre la información financiera que afecten o puedan afectar a Eroski en todos sus centros, sociedades participadas y ámbitos, se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto, el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el sistema integral de riesgos de Eroski, en la medida en que afecten a sus estados financieros.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso de identificación de riesgos es el Comité de Auditoría y Cumplimiento, según se recoge en el propio documento de procedimiento de identificación de riesgos de información financiera.

Durante el ejercicio 2023 la supervisión del proceso ha consistido en la presentación en dicho Comité de los resultados de las auditorías realizadas sobre el diseño de los controles y pruebas sobre su efectividad para 3 de los procesos documentados.

Adicionalmente, y de cara a una mejor supervisión del proceso, el sistema establecido de control interno sobre la información financiera está informatizado, identificándose las evidencias justificativas de la ejecución de los controles necesarios para mitigar los riesgos de la información financiera por proceso, así como los calendarios y roles de cada una de las personas implicadas.

Respecto a las actividades de control, a lo largo del ejercicio 2011 y en el marco del proyecto SCIIF, Eroski documentó los 15 procesos críticos de información financiera según su mapa de riesgos, estableciendo para cada uno de ellos una documentación completa de descripción de las actividades, flujogramas y matrices de riesgos/ controles, así como las correspondientes recomendaciones de mejora.

Uno de los procesos críticos definidos es el de Cierre, Consolidación, y Reporting. Este proceso es de carácter mensual, aunque con requerimientos más complejos con carácter semestral con motivo de la publicación a mercados de información semestral consolidada y Cuentas Anuales individuales y Consolidadas.

En el caso de la información financiera semestral y anual, además de los controles habituales de supervisión y revisión realizados por parte de la Dirección de Administración y Fiscal, Dirección Económico-Financiera y Consejo de Dirección, es presentada al Comité de Auditoría y Cumplimiento para su validación. En dichas sesiones de presentación de resultados el Comité de Auditoría y Cumplimiento cuenta con las valoraciones e informes realizados por los auditores externos.

Respecto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, existe una supervisión continua de la Dirección Económico-Financiera, así como de la Presidencia de Grupo Eroski sobre las hipótesis desarrolladas en los cierres. Así mismo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento con anterioridad a la formulación de cuentas semestral y anual por el Consejo Rector analiza las hipótesis relevantes utilizadas en dichos cierres y realiza sesiones específicas con los miembros de la Dirección Económico-Financiera, y/o auditores externos e internos para conocer de primera mano sus valoraciones sobre las hipótesis planteadas.

Respecto de la descripción del SCIIF, el presente documento se realiza a propuesta de la Dirección Económico-Financiera y tras una presentación al Comité de Auditoría y Cumplimiento que supervisa el contenido completo a reportar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Eroski tiene definidas e implantadas una serie de políticas para garantizar el mantenimiento y desarrollo de los sistemas, así como la continuidad y seguridad de la actividad:

- Seguridad del acceso: se dispone de un procedimiento que se revisa periódicamente, en el que se regulan los roles de los diferentes responsables en materia de seguridad, estableciendo en el mismo las obligaciones del personal para el buen uso del sistema de información, las políticas de acceso a los programas, así como la seguridad física y lógica de los sistemas.
- Control de Cambios: se ha desarrollado e implantado una metodología basada en ITIL que formaliza los pasos a seguir para la petición, aprobación y ciclo de vida de un cambio en cuanto a desarrollo. Por otro lado, existe una política explícita de control de cambios técnicos (infraestructuras) gestionada por el responsable de explotación y supervisado por ellos mismos con el fin de asegurar que todos los cambios técnicos incluyen un plan de marcha atrás, una ventana acorde y un impacto acotado en la actividad, impidiendo que se planifiquen cambios incompatibles. Respecto al ciclo de desarrollo, se ha iniciado en 2023 la implantación y gestión de los procesos de desarrollo seguro de soluciones y aplicaciones (s-SDLC)
- Operaciones: para garantizar la correcta ejecución de las mismas se dispone de una monitorización continua (24x7x365) apoyada en un sistema automatizado de gestión de alarmas, el cual posibilita ante cualquier tipo de contingencia que las incidencias se escalen inmediatamente al departamento que corresponda. Se revisan las alertas en cuanto a contenido y eficacia de forma continua. En 2023 se han licitado para renovación los principales servicios de operaciones de seguridad y se han ampliado las fuentes a monitorizar.
- Segregación de Funciones: el acceso a los Sistemas de Información está definido a partir de una serie de perfiles que establecen las funcionalidades a las que el usuario puede tener acceso en cada uno de los sistemas y acorde con las responsabilidades laborales de los usuarios. Se han implantado una serie de controles y procedimientos relacionados con la información más sensible de la organización, además de entrar en un ciclo PDCA de mejora continua a este respecto.

- Continuidad de Negocio: se dispone de un Plan de Contingencia del Centro de Procesamiento de Datos para garantizar la continuidad de los servicios ante casos graves de averías y catástrofes naturales. En 2021 aprovechando cambios organizativos a alto nivel, se planifica para revisar el plan completo y proponer a la organización una sesión de entrenamiento en base a unos escenarios de incidentes de seguridad. Fruto de esos entrenamientos, se crea un grupo de trabajo liderado por la Dirección Corporativa con el fin de generar un plan de gestión de crisis. Este plan de gestión de crisis, en su marco y orientación general ha sido aprobado en 2023 por el Consejo de Dirección, quedando pendiente de implementar el detalle a bajo nivel de algunos de los procesos contemplados, lo que se aprobará en 2024. Igualmente, a finales de 2022 se inició un servicio con Omega con el objetivo de definir e implantar un DRP (Plan de Recuperación ante Desastres) entrenado anualmente, y cuya fecha fin es finales 2024. Por último, en el segundo semestre del 2023 se comenzó un proyecto de renovación tecnológica del sistema de backup el cual finalizará en 2024.
- Formación y concienciación: De manera recurrente, se realizan anualmente acciones de formación y concienciación a los diferentes colectivos, que van desde píldoras de ciberseguridad mensuales, campañas de simulación de phishing con formación asociada, webinars y charlas a diferentes colectivos internos y formación online con diferentes temáticas dependiendo del colectivo objetivo.

Eroski no cuenta con actividades relevantes subcontratadas a terceros que puedan afectar a su información financiera con relación a su elaboración.

Respecto de valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, para los servicios de expertos independientes en materia de valoraciones o cálculos que pueden afectar de forma material en la información financiera (principalmente tasaciones), la Dirección Económico-Financiera supervisa los servicios prestados y la calidad de la información proporcionada.

La Dirección de Administración y Fiscal Corporativa es la responsable de homogeneizar y mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas de interpretación. A lo largo del ejercicio 2011 se publicó el Manual de Políticas Contables de Eroski, como recopilatorio de las instrucciones e indicaciones en materia de tratamiento contable que se habían producido hasta la fecha y como guía completa de referencia. Este documento fue distribuido a los departamentos financieros de todas las sociedades que integran el Grupo Eroski.

La centralización llevada a cabo en los últimos años de los departamentos económico financieros de algunas sociedades del Grupo, permite homogeneizar y estandarizar criterios, al igual que se consigue una mayor fluidez a la hora de transmitir procedimientos y cambios contables.

El Grupo cuenta con un sistema corporativo de información contable, común en la mayor parte de las sociedades dependientes. Su existencia facilita el control y supervisión de la información contable y financiera por parte de la Dirección de Administración y Fiscal, que se vale de la misma para integrarla en la herramienta de consolidación.

Además, existen reuniones periódicas de coordinación con las principales administraciones del Grupo descentralizadas, para trabajar criterios y problemáticas comunes.

Así mismo, para los cierres semestrales, se cuenta con un paquete de reporting de información financiera NIIF que es completado por cada una de las direcciones financieras del Grupo Eroski y supervisado y controlado desde la D. Administración y Fiscal en su función de Consolidación.

La supervisión del SCIIF es una de las competencias del Comité de Auditoría y Cumplimiento, que vigila el proceso de elaboración y presentación e integridad de la información económico-financiera de Eroski y su grupo.

Para ello cuenta con la función de Auditoría Interna Corporativa que depende jerárquicamente de la Dirección Corporativa de Eroski y funcionalmente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y presenta, entre sus funciones definidas en el Estatuto de Auditoría, actualizado en febrero de 2014, la de la supervisión de la fiabilidad de la información financiera y en particular de sus sistemas de control interno (SCIIF), mediante un análisis de los procesos de elaboración y presentación de dicha información, sus riesgos y controles específicos, así como los trabajos de coordinación a este respecto con auditores externos de la sociedad matriz y las sociedades del Grupo.

Derivado del SCIIF incorpora además el rol específico de ser el responsable de elaborar y ejecutar un plan anual para evaluar su eficacia orientado a los riesgos sobre la información financiera identificados y evaluados por el área Económico-Financiera e informar periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre posibles debilidades detectadas durante la ejecución de los trabajos y el calendario de seguimiento de las recomendaciones.

Durante el ejercicio 2023 la supervisión del proceso ha consistido en la presentación en dicho Comité de los resultados de las auditorías realizadas sobre el diseño de los controles y pruebas sobre su efectividad para 3 de los procesos documentados.

El Plan de contenidos de las sesiones del Comité de Auditoría y Cumplimiento se aprueba en la primera sesión del ejercicio, momento en el que se realiza también la propuesta de asistentes a las reuniones.

Al Comité de Auditoría y Cumplimiento asisten la responsable de Auditoría Interna y el Letrado Asesor del Consejo a todas las sesiones. Así mismo, la Directora del área de Administración y Fiscal es invitada para la presentación de información financiera de cierre, y de SCIIF y, en al menos dos ocasiones, previas a las sesiones del Consejo Rector de formulación de Cuentas y semestral, se invita a los auditores externos para comunicar directamente al Comité las conclusiones de sus trabajos de revisión y los principales aspectos significativos del período analizado, y las debilidades de control interno detectadas. Adicionalmente, a demanda asisten los Directores de Cumplimiento e Innovación y Sistemas.

Asímismo, a lo largo de las reuniones del ejercicio se realiza la supervisión del grado de avance respecto a las debilidades de control interno detectadas por los auditores externos, así como de las principales recomendaciones emitidas desde la función de Auditoría Interna.

A lo largo de todo el ejercicio está previsto, entre los contenidos a tratar en este Comité, el descargo por parte de la función de Auditoría Interna Corporativa de los avances en materia de Supervisión de SCIIF.

En el ejercicio 2023, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en nueve ocasiones y en 4 de ellas, con ocasión del cierre anual, del cierre semestral, de la presentación de los informes de debilidades de control interno detectadas y de la planificación del trabajo de auditoría, se ha contado con la presencia de los auditores externos, para transmitir sus valoraciones sobre la información financiera anual de 2022 y semestral de 2023, así como sus recomendaciones de control interno para poder realizar un seguimiento posterior de las mismas y la planificación de la auditoría relativa al ejercicio 2023.

Adicionalmente, los auditores externos tienen comunicación permanente con la Dirección Económico-Financiera, la Dirección de Administración y Fiscal y de Auditoría Interna Corporativa.

Código de conducta y Canal de información

El Código de Conducta Corporativo de Eroski se aprobó en Consejo Rector en 2011 y fue actualizado en 2012 y en 2017. La última actualización se ha producido el 29 de septiembre de 2022. Tiene como propósito sintetizar las pautas de comportamiento que deben orientar el trabajo diario de sus administradores y trabajadores, cualquiera que sea su responsabilidad, posición en la organización, tipo de contrato laboral o lugar donde desarrollen sus actividades y supera a un conjunto de reglamentos de funcionamiento, códigos y declaraciones previos de diferente alcance y dimensión.

Así, el Código de Conducta consolida los principios recogidos en diversos documentos, y refuerza nuevos ámbitos, como los relativos al SCIIF o a la reforma del Código Penal español.

El Código de Conducta determina los comportamientos esperados de las personas en aquellas cuestiones de índole ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable, que resultan más relevantes dadas sus actividades y características. Como se ha mencionado, incluye en su apartado 4 un principio de conducta específico relativo al control interno sobre la información financiera, asumiendo Eroski el principio de transparencia y fiabilidad de la misma.

La difusión del Código de Conducta en toda la organización se realiza con el apoyo del área de comunicación interna, y aprovechando los soportes de comunicación corporativos existentes, así como la vía societaria, a fin de que el Código de conducta sea efectivamente conocido por los interesados. En noviembre de 2022 se llevó a cabo el relanzamiento del código de conducta y el canal de denuncias, realizando así una nueva formación y recordatorio de los contenidos de ambos textos a todos los socios y trabajadores del Grupo Eroski.

Asimismo, el Código de Conducta, se encuentra accesible en el apartado de Gobierno Corporativo de la página web de la sociedad y en la intranet.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento asume desde los Estatutos de Eroski (Artículo 58, Comisiones del Consejo Rector, párrafo 1) la competencia, entre otras, de supervisar el sistema de gobierno corporativo de la cooperativa y en particular las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento y códigos de conducta internos. Además, recoge en su Reglamento aprobado por Consejo Rector de Eroski, S. Coop. estas funciones en su Artículo 10, Funciones relativas al Gobierno Corporativo.

Existe en la organización el Comité de Cumplimiento Normativo, responsable de velar por el buen funcionamiento del procedimiento del canal de información (antes canal de denuncias) así como por la difusión del nuevo Código de Conducta Corporativo. También se responsabiliza de mantener regularmente informado al Consejo Rector acerca del desempeño de sus funciones, a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Existe a disposición de los administradores y trabajadores de Eroski, un Canal de Información confidencial que cumple con los requisitos exigidos por la ley 2/2023 de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. El modo de realizar estas notificaciones está recogido en el Procedimiento de Gestión de Informaciones, aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento el 13 de junio de 2023 y posterior ratificación del Consejo Rector, en su sesión del 29 de 29 de junio de 2023, viniendo a modificar el anterior aprobado en septiembre de 2022.

El Reglamento del Sistema de Información establece los soportes disponibles, que son los siguientes:

- Comunicación por escrito: Un formulario online disponible en la intranet Prisma, Nexo Eroski y en la página web de Eroski, Forum Sport y Caprabo.
- Comunicación verbal: Adicionalmente, si la persona informante lo desea, tendrá la opción de solicitar una reunión presencial o por videoconferencia (aplicativo MS Teams o similar) para proporcionar la información al delegado del Sistema interno de información o a la persona responsable de la Oficina de Cumplimiento. El plazo máximo en el que deberá tener lugar dicha reunión es de siete (7) días a partir de la solicitud de la persona informante.

Todas las personas que puedan hacer uso del procedimiento disfrutan de acceso a los soportes reseñados anteriormente o, al menos, a alguno de ellos.

Con carácter general, las comunicaciones recibidas a través del procedimiento de consulta y notificación transcurren por los siguientes pasos:

- La persona elegirá uno de los canales que se ponen a su disposición
- En un plazo máximo de siete días hábiles, el Comité de Cumplimiento Normativo, acusa recibo de la consulta y determina su admisibilidad.
- Una vez recibida la comunicación y calificada como admisible, el Comité de Cumplimiento Normativo abrirá un expediente para la investigación de los hechos denunciados, quien podrá reclamar la colaboración de las distintas áreas o departamentos de la organización que considere oportunos, así como solicitar recursos adicionales o que la investigación sea acometida por un experto en el supuesto de que, por las características de los hechos, la investigación desborde sus capacidades o recursos.

Página web

En la página corporativa www.eroski.es, (http://www.eroski.es/) en la parte inferior, se despliega un menú corporativo en el que, entre otros, ofrece los siguientes apartados con información sobre gobierno corporativo:

- Quiénes somos.
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Fundación Eroski.
- Memoria 2022.
- Información para inversores.
- Gobierno Corporativo.
- Inmobiliaria.
- Sala de prensa.
- Trabaja con nosotros.
- Investor

Dentro del apartado de Gobierno Corporativo (http://www.eroski.es/gobierno-corporativo/), se encuentra información relativa a:

- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:
  - Estatutos Sociales.
  - Reglamento de Régimen Interno Cooperativo.

- ESTRUCTURA JERÁRQUICA INTERNA:
  - Consejo de Dirección

- ESTRUCTURA DE GOBIERNO SOCIETARIO:
  - Consejo Rector EROSKI: Composición
  - Comité de Auditoría y Cumplimiento EROSKI: Composición y Reglamento de funcionamiento.
  - Comisión de Nombramientos EROSKI: composición y Reglamento de Funcionamiento.
  - Asamblea General de Delegados (convocatoria, orden del día y propuesta de acuerdos) ejercicios actual y anterior.
  - Delegaciones de voto (procedimiento).
  - Ejercicio del derecho de información.
  - Solicitudes de información.
  - Información resumen sobre el desarrollo de la Asamblea General.
  - Comisión de Vigilancia
  - Comité de Recursos
  - Consejo Social
  - Consejo Consumerista

- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO. Ejercicio en curso y cinco últimos ejercicios cerrados.

- INFORME DE RETRIBUCIONES.

- CUMPLIMIENTO NORMATIVO:
  - Código de Conducta Corporativo

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De acuerdo al cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, se incluye el Estado de Información no Financiera.

Los miembros del Consejo Rector de Eroski, S. Coop. (la Sociedad) el 25 de abril de 2024, formulan las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de enero de 2024, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por Dña. Sonia Ortubai Balanzategui, Secretaria del Consejo Rector, en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Dña. Leire Muguerza Gárate (Presidenta)	Dña. Mª Asunción Bastida Sagarzazu (Vicepresidenta)
D. Oskar Goitia Zubizarreta (Vocal)	Dña. Maria Victoria Fernandez Gómez (Vocal)
Dña. Mª Carmen Iñurria Landeras (Vocal)	D. Mikel Gantxegi Gantxagi (Vocal)
D. Javier Pascual Sánchez (Vocal)	Dña. Ana Isabel Zariquiegui Asiain (Vocal)
D. Carmelo Lecue Alberdi (Vocal)	D. Eduardo Herce Susperregui (Vocal)
Dña. Zulima Valdivielso Martínez (Vocal)	Dña. Sonia Ortubai Balanzategui (Secretaria)

Estado de Información No Financiera

2023

Grupo EROSKI

EROSKI

Índice

Carta de la CEO, Rosa Carabel 4

Carta del Consejo Rector de EROSKI 8

Datos destacados 2023 10

1. Modelo de negocio comprometido 12

1.1 EROSKI en dos minutos 13

1.2 Misión, visión y valores 15

1.3 Modelo de negocio multiformato 16

1.4 Nuestro modelo comercial'contigo' 22

1.5 Una cadena de valor competitiva 23

1.6 Materialidad y grupos de interés 29

1.7 Nuestros compromisos 38

1.8 Innovación, adaptación a las nuevas tendencias 43

1.9 Resultados económicos 46

2. Comprometidos con la ética y el buen gobierno 50

2.1 Gobierno corporativo 51

2.2 Ética y cumplimento 61

2.3 Gestión de riesgos y oportunidades 66

2.4 Gestión responsable de proveedores 83

3. Un equipo comprometido 87

3.1 Compromiso y cultura cooperativa 88

3.2 Empleo de calidad 89

3.3 Solidaridad retributiva 99

3.4 Igualdad y diversidad 104

3.5 Salud y seguridad en el trabajo 113

3.6 Desarrollo profesional 120

3.7 Inserción laboral e innovación social 126

4. Comprometidos con la sociedad 130

4.1 Cerca de nuestros clientes 131

4.2 Nuestra clave, una alimentación segura y saludable 136

4.3 Impulsando a los proveedores locales 152

4.4 Progreso de nuestras comunidades 157

5. Comprometidos con el medio ambiente 168

5.1 Gestión Ambiental 169

5.2 Energía y cambio climático 172

5.3 Productos más sostenibles 185

5.4 Economía circular 192

5.5 Protegemos la biodiversidad 206

5.6 Sensibilización y transparencia ambiental 207

6. Otra información relevante 211

6.1 Acerca de este informe 211

6.2 Índice de contenidos de la Ley 11/2018 216

6.3 Índice de contenidos GRI 224

6.4 Información sobre el cálculo de indicadores 235

6.5 Correspondencia entre marcos de reporte 239

6.6 Tabla de contenidos relativos a las recomendaciones de TCFD 240

6.7 Taxonomía de finanzas sostenibles 242

6.8 Informe de verificación independiente 253

Carta de la CEO, Rosa Carabel

GRI 2-22

Cerramos un ejercicio significativo que recordaremos, una vez más, por las circunstancias socioeconómicas complejas en las que no han dejado de surgir retos sin precedentes que han puesto a prueba nuestra resiliencia para dar una respuesta adecuada a lo que la sociedad espera de EROSKI. Como CEO de este grupo, me enorgullece poder afirmar que no solo hemos sido capaces de asumir con flexibilidad y agilidad las situaciones límite fuera de nuestro control a las que nos hemos visto abocados, con problemas de suministro en toda la cadena de valor y una inflación desmedida; sino que, además, lo hemos hecho con un excelente desempeño, con importantes avances hacia el logro de nuestras prioridades estratégicas, con una reordenación de nuestra estructura financiera que es clave para nuestro futuro y, a la vez, con un fuerte crecimiento de las ventas y mejora de nuestra competitividad. Por tanto, 2023 es un año del que el grupo EROSKI sale fortalecido y renovado para afrontar un nuevo ejercicio en el que abordaremos un Plan Estratégico actualizado para los próximos tres años con un modelo de gestión adaptado a la nueva realidad. Un plan que mantiene y reafirma de forma rotunda nuestras raíces, nuestro ADN, nuestros valores y, por supuesto, nuestro propósito. Un plan que actualiza nuestra misión para 'Crear y Crecer' en y por un futuro próspero y sostenible, combinando la generación de resultados empresariales con la creación de riqueza en nuestro entorno, asegurando la satisfacción plena de las personas consumidoras y fomentando una alimentación saludable.

Con una inflación sin precedentes en el ámbito alimentario, que ha incrementado notablemente los costes propios y ajenos, y un contexto geopolítico que ha generado fluctuaciones que han afectado tanto al precio como a la disponibilidad de materias primas; en 2023 hemos dado un paso al frente revisando nuestra propuesta de valor, siendo críticos y adaptando nuestros planes comerciales para apoyar a todos los eslabones de la cadena de valor. Para ello hemos continuado invirtiendo para crear valor para las personas consumidoras en estas circunstancias tan difíciles. Así, hemos apostado por tratar de contribuir a reducir la presión en los hogares limitando la subida de precios contra nuestros márgenes. Una apuesta por el ahorro fortalecida por una mejora radical de nuestros precios, un impulso a las promociones cada vez más personalizadas y por el avance de nuestra marca propia con tasas de crecimiento superiores a las del sector.

Hemos reconquistado la confianza de las personas consumidoras desde nuestra propuesta diferencial por la alimentación saludable, el producto local, la atención personalizada y el ahorro; sin olvidar nuestra apuesta por la innovación y la responsabilidad social, y ello ha impulsado la evolución positiva de nuestra cuota de mercado en todos los perímetros.

Optimización de la estructura financiera

Igualmente, tras un periodo de tensiones financieras y decisiones difíciles, en 2023 hemos culminado nuestro plan estratégico con un endeudamiento totalmente normalizado en relación con nuestra capacidad de generar fondos recurrentes. Hemos gestionado con éxito y anticipadamente nuestra deuda, con una emisión de bonos que ha sido cubierta en su totalidad y en tiempo récord, demostrando la confianza del mercado en nuestro proyecto. Ello nos ha permitido optimizar nuestra estructura financiera y nos coloca en una buena posición para abordar el siguiente periodo. Una posición trabajada y merecida tras el enorme esfuerzo que hemos realizado en los últimos doce años, cumpliendo con acierto y empeño la hoja de ruta definida y tomando en cada momento las decisiones necesarias con rotundidad y responsabilidad.

Alianzas exitosas

Hemos celebrado también en el 2023 las bodas de plata de la unión de EROSKI y Vegalsa. Una alianza fuerte, competitiva y con grandes resultados cuyo éxito se ha convertido en modelo sectorial. Veinticinco años de trabajo conjunto y de valores compartidos que han aupado a la enseña a convertirse en referente de la distribución para las personas consumidoras en Galicia y en un impulsor del desarrollo económico, empresarial y social de la región. También ha cumplido su segundo aniversario nuestra alianza con EP Corporate Group en la sociedad Supratuc 2020, que engloba nuestros negocios en Cataluña y Baleares. Una alianza plenamente operativa que ha supuesto un refuerzo al proyecto del grupo, y que está cubriendo perfectamente los objetivos fundamentales que habíamos definido en su constitución. El relanzamiento de las inversiones comienza a dar ya sus frutos con un cambio de tendencia claro en los resultados de Cataluña y una consolidación y fortalecimiento contundente del crecimiento y el resultado en Baleares.

Además, hemos continuado avanzando en nuestros compromisos con la salud y la sostenibilidad. Para ello hemos fortalecido nuestra apuesta por los productos locales de las pymes de cada entorno en el que operamos, avanzando en cada región con propuestas comerciales más atractivas en surtido, pero también en

precio y promoción. Nuestro compromiso con los productos de proximidad y frescos de temporada aumenta cada año, como demuestra el incremento de nuestras compras a productores locales. Un compromiso sostenible, apoyado en una colaboración estrecha que nos permite alcanzar acuerdos estables a largo plazo y contribuir al desarrollo agroalimentario y socioeconómico de cada una de las regiones donde operamos.

Son esos productos locales una base imprescindible en nuestro compromiso con la alimentación saludable y la sostenibilidad. Una apuesta que además hemos reforzado en el 2023 con la mejora del perfil nutricional de los productos de nuestra marca propia, el lanzamiento de productos saludables innovadores de desarrollo propio junto a proveedores locales, la ampliación de la gama de alimentos con certificaciones que garantizan criterios de sostenibilidad y bienestar animal y el ecodiseño de nuestros envases. Pero, además, nuestro interés por avanzar hacia un consumo más responsable nos ha llevado a apostar firmemente por trasladar a las personas consumidoras información más clara y completa sobre el impacto ambiental de los alimentos para poder realizar una decisión de compra consciente. Así, en el 2023 hemos extendido el etiquetado ambiental *Planet-Score* a más productos de nuestra marca para comunicar el impacto ambiental global del alimento. Igualmente, en esta apuesta por una alimentación más ética y sostenible, y como muestra de nuestro compromiso con la transparencia alimentaria, hemos incorporado un nuevo etiquetado que clasifica la carne de pollo de nuestra marca propia en función de su crianza.

2023 ha sido también el año de la implementación de nuestra apuesta por la innovación abierta y el emprendimiento corporativo. Hemos lanzado EROSKI Venture Program, un programa dirigido a startups, emprendedores y proyectos que estén trabajando en el desarrollo de soluciones que den respuesta a los retos actuales y futuros del sector y se sustenten en las nuevas tecnologías. Un motor para ofrecer soluciones innovadoras para la generación de nuevos modelos de negocio. De igual forma, hemos aplicado dicha innovación a nuestro modelo de gestión, implementando un ecosistema ágil y flexible que se adapta en cada momento a las prioridades de la organización y que pone en el centro a las personas centradas en el resultado a conseguir.

Asimismo, en EROSKI queremos contribuir de manera efectiva a hacer posible una sociedad más justa y solidaria, un compromiso que está recogido en nuestros valores corporativos desde nuestro origen. Un año más, nuestra contribución social, junto con las aportaciones de las personas consumidoras a través de las diferentes campañas que hemos organizado, nos ha permitido canalizar 23

millones de euros a diversos fines sociales. Hemos colaborado con más de 300 entidades y alcanzado así a más de 300.000 personas beneficiarias. Sin olvidar nuestra mirada global de contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en virtud de nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

¡Cuántos proyectos, cuántas iniciativas, cuántos avances…! Y nada hubiera sido posible sin el activo más importante con el que cuenta este grupo: las personas. Quiero agradecer y poner en valor el talento y el esfuerzo de quienes forman parte de este equipo. Han sido capaces de enfrentarse a desafíos intensos y encontrar soluciones, no sin afrontar equilibrios complejos. Y una vez más han demostrado la fortaleza de trabajar en equipo, la capacidad de crecerse ante las adversidades y transformarse, y de tomar decisiones y gestionar situaciones imprevistas con éxito. Son estas personas sin duda las protagonistas del avance que EROSKI ha emprendido durante este último ejercicio y que le ha convertido en una organización ágil y eficiente, y lo que es fundamental, con alma, coherente, donde apostamos por la diversidad, la igualdad, el trabajo digno y la autogestión como protagonistas del presente y del futuro.

Por delante, un nuevo ejercicio, tan desafiante como el que hemos cerrado, pero ilusionante, durante el que seguiremos trabajando incansablemente para asegurar el resultado empresarial actual y futuro, crear riqueza en el entorno, satisfacer a las personas consumidoras y trabajadoras y fomentar una buena alimentación y un consumo saludable y sostenible. Somos un modelo socio empresarial único en el mercado, asentado en las personas y la cooperación. Sobre esa base, que se ha mostrado tan sólida y efectiva incluso en momentos complicados, queremos ser parte del motor de cambio y vector que aporte a la sociedad valores como la igualdad, la sostenibilidad, la solidaridad, la cooperación, la distribución más igualitaria de la riqueza, y un futuro mejor para las próximas generaciones. Siempre, EROSKI 'contigo'.

Rosa Carabel
CEO de EROSKI

Carta del Consejo Rector de EROSKI

GRI 2-22

El 2023 ha sido testigo de la fortaleza y el compromiso incansable de nuestro colectivo frente a los múltiples desafíos de un contexto socioeconómico muy complicado. Por tanto, es merecido reconocer la extraordinaria actitud de todas las personas que componen este proyecto, el esfuerzo y la dedicación de esas personas cuya labor ha sido esencial para, en circunstancias complejas, alcanzar un resultado excelente que se repartirá íntegramente.

Un ejercicio en el que hemos logrado avanzar en la mejora de las condiciones laborales. El esfuerzo realizado hasta ahora nos ha permitido progresar en eficiencia interna y esto ha mejorado los resultados que a su vez nos han posibilitado hacerlo. Una realidad que da testimonio de la capacidad de un modelo cooperativo centrado en las personas para transformar positivamente el entorno laboral. Un camino, sobre el que seguir andando, donde el éxito empresarial y la justicia social se entrelazan para crear un futuro más prometedor.

La reordenación financiera emprendida este año nos ha permitido fortalecer nuestra independencia y reafirmar el control sobre nuestro futuro. Estas acciones subrayan nuestra determinación de seguir siendo fieles a nuestra misión y visión como cooperativa de consumo y, así, generar resultado empresarial para crear riqueza en el entorno, satisfacer a las personas consumidoras y fomentar una alimentación saludable.

Este ejercicio ha estado marcado también por nuestros esfuerzos continuos hacia la sostenibilidad, la excelencia en el servicio al cliente cada vez más personalizado y la innovación. Nuestra responsabilidad como una cooperativa de consumidores integrada en la sociedad, nos ha llevado a arrimar el hombro ante la inflación desmedida. Para ello hemos tomado la decisión consciente de no trasladar todo el incremento de costes a las personas consumidoras, mitigando el impacto económico en las comunidades donde estamos presentes. Un esfuerzo que se ha hecho extensivo a nuestro compromiso con la salud y la sostenibilidad, priorizando lo cercano, apoyando a los productores locales y fortaleciendo nuestro modelo de economía circular. Asimismo, el 2023 ha estado marcado por esfuerzos continuos hacia la transparencia alimentaria con etiquetados pioneros que aportan información clara y completa sobre la características nutricionales y ambientales de nuestros productos de marca propia. Damos muestra, una vez

más, de nuestro compromiso con los valores que nos han guiado desde nuestros inicios para ofrecer a la sociedad bienes y servicios que mejoren la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas consumidoras en las mejores condiciones de calidad, información y precio, con el compromiso de fomentar la práctica de un consumo sostenible.

Mirando hacia el futuro, arrancamos el siguiente ejercicio con un nuevo Plan Estratégico que marcará nuestros pasos para los próximos tres años como cooperativa de consumidores. Un modelo socio-empresarial único, integrado en Mondragón, que se asienta en las personas y empresas que cooperan: entre tiendas, con los productores y agentes locales y con la sociedad en general. Un plan que es resultado de un proceso colaborativo, como nos caracteriza, que involucra activamente a todas las partes interesadas asegurando así que se alinee con las expectativas y necesidades de la comunidad a las que servimos. Serán las líneas que nos permitirán no solo crecer y generar riqueza de manera sostenible, sino también reforzar nuestro compromiso con la creación de una sociedad más justa, equitativa y cooperativa. Hemos llegado hasta aquí gracias a nuestra unidad firme. Hemos defendido nuestro modelo cooperativo, con personas que creen en ello, y no cabe duda, que es por lo que estamos hoy aquí, decidiendo por nuestro futuro. Fortalecidos por nuestros valores y nuestra visión compartida porque creemos en la gestión participativa y la colaboración en el trabajo. Queremos seguir proyectando un futuro esperanzador para toda la sociedad; por eso, persistimos en nuestra misión con determinación, sabiendo que "contigo" podemos contribuir a construir un mañana mejor.

Leire Mugerza
Socia Consumidora y Presidenta del Consejo Rector de EROSKI, S. Coop.

Datos destacados 2023

2023 es un año del que el Grupo EROSKI sale fortalecido y renovado para afrontar un nuevo ejercicio en el que iniciaremos un Plan Estratégico actualizado para los próximos tres años con un modelo de gestión adaptado a los retos actuales.

Nuestro compromiso con la gestión eficiente y la creación de valor:

- Somos el cuarto operador del mercado en España.
- 25 años de una alianza fuerte y competitiva: VEGALSA-EROSKI.
- 5.186 millones de euros de ventas netas, un 7,4% más que en 2022.
- 15,1 millones de euros destinados a proyectos de innovación y desarrollo, un 29% que el año anterior.
- 384 millones de euros transferidos en ahorro a nuestros clientes.
- 23 millones de euros canalizados a fines sociales.

Nuestro compromiso con la cercanía, confianza y salud de nuestros clientes:

- 74 nuevas aperturas, 65 de ellos franquiciadas, alcanzando así los 1.524 establecimientos físicos.
- 5.040 productos de marca propia, 441 de ellos nuevos lanzamientos de 2023, con un 7% más de presencia en la cesta de nuestros clientes.
- 2.138 productos de marca propia con el etiquetado nutricional avanzado Nutri-Score disponible en todos nuestros envases susceptibles de llevarlo.
- 38.348 personas han utilizado el servicio de información nutricional de EROSKI Club (Ekilibria).
- 30.977 controles analíticos, 888 auditorías en puntos de venta y plataformas y de 277 auditorías a proveedores para garantizar la calidad y la seguridad alimentaria.
- 100% respuesta del Servicio de Atención al Cliente en 24 horas, con el 85% de las reclamaciones resueltas en el primer contacto.

Nuestro compromiso con nuestro equipo:

- 87% de las personas trabajadoras tienen contrato indefinido.
- 77% de la plantilla son mujeres, que ocupan el 74% de los puestos de responsabilidad, alcanzando el 81% en órganos de gobierno.
- 239.349 horas de formación impartidas durante 2023.
- 8 supermercados gestionados íntegramente por personas con discapacidad.

Nuestro compromiso con el desarrollo local:

- El 95% de nuestros proveedores comerciales, 3.444, son nacionales. De ellos, el 59,7%, son productores locales.
- Contamos con más de 20.000 productos locales, 1.539 de ellos nuevas altas, con unas ventas de más de 35,3 millones de euros.
- 2.423 productos con Denominación de Origen Protegida o Indicaciones Geográficas Protegidas.
- 254 productores locales participantes en nuestro Programa de Acompañamiento a Proveedores para la mejora de sus prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental:

- Compromiso de alcanzar la neutralidad en carbono en 2050.
- Reducción del 50% de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero directas e indirectas por consumo de electricidad desde 2017.
- Reducción de más del 30% de la huella de carbono asociada a los procesos de logística y transporte desde 2015, logrando la segunda estrella *Lean&Green*.
- Más de 2.300 productos con sellos de sostenibilidad.
- Pioneros en incorporar el etiquetado *Planet-Score* que informa sobre el impacto global del alimento en el medio ambiente.
- Protegemos la biodiversidad a través de iniciativas como la pesca sostenible o la colaboración desde 2007 con entidades focalizadas en la conservación ambiental como WWF.

Todas estas actuaciones nos han valido el **reconocimiento de nuestros grupos de interés**. Así, en 2023, hemos obtenido **los siguientes premios:**

- Comercio del Año 2023-2024:
  - Mejor Comercio del Año.
  - Mejor Comercio Online del Año.
  - Mejor Franquicia del Año.
- 'Empresa con la Mejor Atención al Cliente del año', de Sotto Tempo Consulting por EROSKI Online, EROSKI Club, Capraboacasa y Club CAPRABO.
- 'Mejor Franquiciador de alimentación de España 2022', otorgado por la Asociación Española de Franquiciadores.
- Reconocimiento al programa de Prevención de Riesgos Laborales, por la Fundación Internacional ORP.
- Premio 'Pescaderías Certificadas MSC', por el *Marine Stewardship Council*.
- Cuatro premios internacionales 'Salute to Excellence' de la *Private Label Manufacturers Association* (PLMA) en reconocimiento a la innovación y la calidad de nuestros productos de marca propia.

1 Modelo de negocio comprometido

1.1 Eroski en dos minutos
1.2 Misión, visión y valores
1.3 Modelo de negocio multiformato
1.4 Nuestro modelo comercial 'contigo'
1.5 Una cadena de valor competitiva
1.6 Materialidad y grupos de interés
1.7 Nuestros compromisos
1.8 Innovación, adaptación a las nuevas tendencias
1.9 Resultados económicos

Somos EROSKI

- 5.730 millones de euros de facturación.
- 1.382.173 Socias y Socios Consumidores.
- 1.533 tiendas físicas y *online* de alimentación y negocios diversificados.
- 5.040 referencias de marca propia.
- 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad.
- 15,1 millones de euros destinados a proyectos de innovación.

1.1 EROSKI en dos minutos

GRI 2-1

EROSKI es el primer grupo de distribución minorista de bienes y servicios de gran consumo de carácter cooperativo en España. Cuenta con una presencia de liderazgo y alta referencia en el norte del mercado español, especialmente en el País Vasco, Galicia, Navarra y Baleares. EROSKI inicia su historia hace más de 50 años, tras la unión de siete pequeñas cooperativas que suman sus fuerzas para disponer de productos de calidad a buen precio y defender los derechos de las personas consumidoras. Actualmente contamos con una red comercial de más de 1.533 establecimientos, más de 6,4 millones de Socios Cliente y 27.426 trabajadores.

Indicadores de actividad de EROSKI

Indicador de actividad	2023	2022
Pasos por caja (millones)	216	207
Facturación (millones de euros)[1]	5.730	5.476
Ventas netas (millones de euros)	5.186	4.828

[1] Incluye la cifra total de ventas por cuenta ajena en los ingresos de Viajes EROSKI.

Nuestro compromiso social y las particularidades inherentes de nuestra actividad comercial se han materializado en un modelo de empresa que prioriza la excelencia en la calidad y en el servicio ofrecido a nuestros clientes. Trabajamos para fortalecer la oferta de productos locales, promover una alimentación saludable y sostenible a precios accesibles y contribuir a la riqueza y al desarrollo social de las comunidades en las que operamos.

En 2023, con el objetivo de ofrecer un amplio surtido de productos de calidad a buen precio, aplicamos una política de bajada de precios que, junto con el plan de eficiencia de la organización, ha permitido incrementar el EBITDA un 17,8%. El Plan Estratégico 2024-2026 recoge nuestra ambición de continuar creciendo para mantenernos a disposición de nuestros socias y socios y, en general, de toda la sociedad, con el objetivo de responder a sus necesidades, siempre en evolución, y de facilitar la adaptación a un nuevo entorno más volátil.

Composición del Grupo EROSKI

GRI 2-2

EROSKI, S. Coop. es nuestra sociedad matriz y tiene sede en Elorrio (Bizkaia). Es una cooperativa que actúa en tres ejes: empresa de distribución, organización de consumidores y proyecto cooperativo. Se estructura en dos comunidades societarias:

- 1.382.173 Socias y Socios Consumidores (22.021 nuevos respecto a 2022).
- 8.989 Socias y Socios de Trabajo (511 menos respecto a 2022).

Ambas comunidades contribuyen a la consecución de nuestras metas participando conjuntamente en el gobierno y en la gestión de la organización a través de los órganos sociales correspondientes.

Nuestro modelo de gobierno y toma de decisiones supone que la gestión de la red comercial se realiza a través de la cooperativa y de las 18 sociedades dependientes de ella que conforman el Grupo EROSKI y que son las que se consolidan en los estados financieros. En el apartado '6.1 Acerca de este informe' se detalla su alcance y los principios seguidos para su elaboración.

Organigrama de las 19 sociedades del Grupo EROSKI y porcentaje de participación de EROSKI, S. Coop. en ellas al cierre del ejercicio

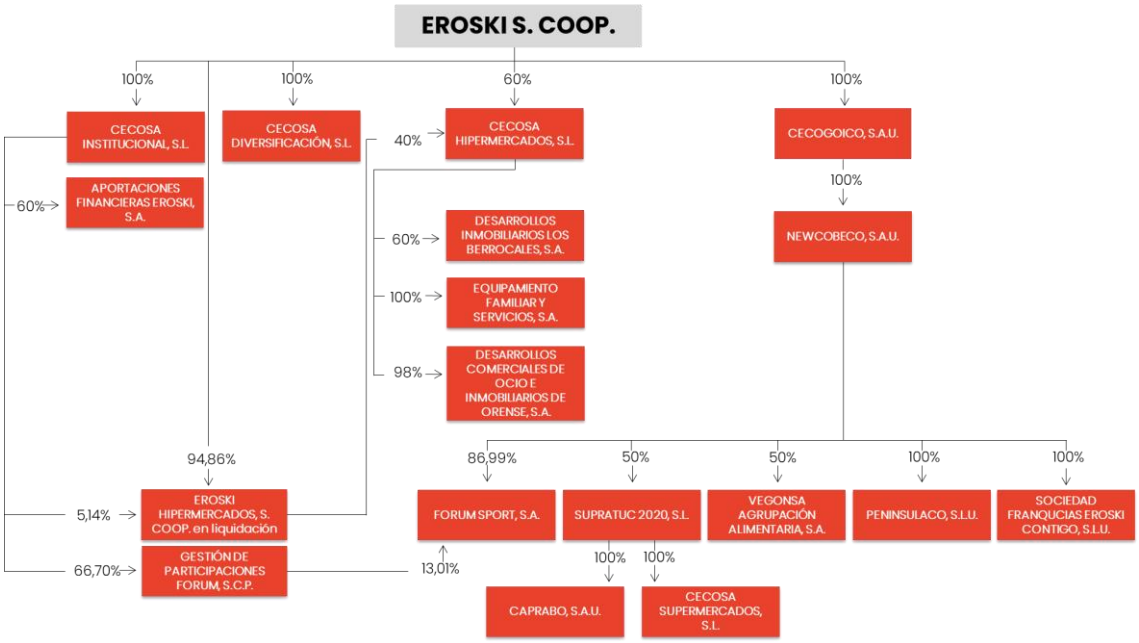

1.2 Misión, visión y valores

GRI 2-23

En 2023 hemos aprobado la actualización de nuestra misión, visión y valores en el contexto de la definición del nuevo Plan Estratégico 2024-2026.

Misión

Somos una agrupación de tiendas de alimentación cuya misión primordial es generar resultado empresarial actual y futuro para:

- Crear riqueza en el entorno.
- Satisfacer a las personas consumidoras y trabajadoras.
- Fomentar una buena alimentación.

Nos guiamos por valores cooperativos y creemos en la gestión participativa y la colaboración en el trabajo.

Visión

Ser la tienda preferida para las personas consumidoras, trabajadoras y su entorno.

Por facilitar productos de calidad a buenos precios, por fomentar una alimentación saludable, local y sostenible, por ofrecer un proyecto ilusionante al equipo, fundamentalmente femenino, y que reflejará en todo momento nuestros valores cooperativos.

Valores

- Responsabilidad económica, social, y ambiental: Generamos resultados para sostener el proyecto socio-empresarial y para generar riqueza en cada entorno. Queremos un reparto solidario y sostenible medioambientalmente.
- Cooperación: Somos propietarios y protagonistas, lo que supone trabajar en 'algo propio' y considerar trabajar en EROSKI como un proyecto conjunto.
- Compromiso consumidor: Comprometidos no sólo con los Socios Cliente, sino en una visión amplia del consumidor como ciudadano al que queremos servir y satisfacer. Ofreciéndole buenos productos y precios, escuchándole para mejorar.
- Participación: Es un derecho y una obligación de los socios. Es un compromiso en la gestión empresarial y social, implica autoexigencia,

corresponsabilidad y búsqueda de la mejora continua basada en la autogestión.

- Confianza: Nos importan las relaciones basadas en la honestidad y la sencillez. La transparencia es nuestra forma de trabajar entre personas.
- Innovación: Creemos en la actitud de apertura al cambio, en la búsqueda permanente de mejoras, sobre todo en ofrecer a los clientes lo que necesitan, como modo de progresar en la empresa y en la sociedad.

1.3 Modelo de negocio multiformato

GRI 2-1; 2-6

El modelo de empresa multiformato nos permite dar respuesta a las diferentes necesidades de nuestra clientela. Así, nuestra oferta cubre un amplio espectro de ámbitos que van desde la alimentación –nuestro negocio principal– hasta gasolineras, tiendas de productos deportivos, ópticas y seguros.

Contamos con una red comercial diversificada y eficiente, compuesta por 1.524 establecimientos físicos (1.406 de alimentación y 118 de negocios diversificados) que conforman una superficie comercial de 1,18 millones de metros cuadrados. Nuestras tiendas se caracterizan por ofrecer espacios cómodos en los que nuestros clientes puedan realizar sus compras fácilmente. Además, contamos con 9 tiendas *online* para los negocios de alimentación, material deportivo y seguros.

Asimismo, disponemos de líneas de negocio y varias enseñas y formatos comerciales que se adaptan a las zonas geográficas concretas donde operamos para atender las necesidades y expectativas de las personas consumidoras.

1.3.1 Negocios de alimentación

SUPERMERCADOS

En el Grupo EROSKI contamos con 1.353 supermercados, 725 propios y 628 franquiciados. Los gestionamos bajo diferentes enseñas dependiendo de su modelo comercial y de la región en que radican. Así, contamos con 600 EROSKI city, 295 CAPRABO, 183 EROSKI Center, 107 ALIPROX, 77 FAMILIA, 37 ONDA y 54 Rapid.

HIPERMERCADOS

En EROSKI poseemos una red de 36 hipermercados de diferentes tamaños en el norte de España, concentrados especialmente en el País Vasco. En ellos ofrecemos productos de alimentación y de no alimentación (calzado, confección, textil hogar, menaje de cocina, repuestos de automóvil, bricolaje, librería y papelería, deportes y juguetes, entretenimiento y electrónica, electrodomésticos, joyería, etc.).

CASH&CARRY

En VEGALSA-EROSKI disponemos de 17 *Cash&Carry* (y una tienda *online* especializada en este sector), bajo la enseña Cash Record. Ofrecemos productos de alimentación, droguería, menaje y bodega, con formatos dirigidos al sector HORECA y alimentación minorista, además de una sección de no alimentación.

1.3.2 Negocios de diversificación

FORUM SPORT

Con más de 25 años de experiencia en la comercialización de material deportivo, esta enseña de Ocio y Deporte del Grupo EROSKI está presente en 11 comunidades autónomas. Además de las tiendas orientadas a la venta de material de deporte, contamos con varias tiendas especializadas en *sneakers* y ropa para jóvenes bajo la marca Dooers.

ÓPTICAS

En EROSKI contamos con una red de 11 centros ópticos que ofrecen una amplia variedad de productos y servicios en las categorías de gafas graduadas y gafas de sol, lentes de contacto, y líquidos y accesorios, entre otros. Calidad, diseño, precio y servicio son sus señas de identidad.

GASOLINERAS

Disponemos de 41 gasolineras, ubicadas estratégicamente junto a nuestros supermercados e hipermercados, ofreciendo los mejores precios, facilidades de pago y descuentos.

SEGUROS

Contamos con un comparador de seguros *online* https://eroskiasegura.es para ayudar a nuestros clientes a encontrar el seguro de vida, hogar, coche, moto, salud, viajes y mascotas que mejor se adapte a sus necesidades.

Número de tiendas del Grupo EROSKI y sus franquicias por negocio a 31 de enero de 2024

	2023			2022		
	Propias	Franquiciadas	Total	Propias	Franquiciadas	Total
Hipermercados	36	0	36	36	0	36
Supermercados	725	628	1.353	743	603	1.346
Cash&Carry	17	0	17	17	0	17
Gasolineras	41	0	41	40	0	40
Ópticas	11	0	11	11	0	11
Ocio y deporte[1]	65	1	66	66	1	67
Agencias de viaje[2]	0	0	0	104	25	129
Tiendas *online*	9	0	9	10		10
Total[2]	904	629	1.533	1.027	629	1.656

[1] Incluye las enseñas FORUM SPORT y Dooers.

[2] La venta del negocio de viajes a W2M (Grupo Iberostar) se formalizó en febrero de 2023.

Número de supermercados del Grupo EROSKI y sus franquicias por enseña

	2023			2022		
	Propias	Franquiciadas	Total	Propias	Franquiciadas	Total
EROSKI city	295	305	600	310	301	611
CAPRABO	171	124	295	192	107	299
EROSKI Center	181	2	183	164	3	167
ALIPROX	0	107	107	0	103	103
FAMILIA	77	0	77	76	0	76
ONDA	0	37	37	0	43	43
Rapid	1	53	54	1	46	47
Total	725	628	1.353	743	603	1.346

Distribución de los establecimientos físicos por comunidad autónoma y negocio

	2023											
	Establecimientos propios							Establecimientos franquiciados				Total
	Negocios alimentación			Negocios diversificados			Total propios	Negocios alimentación		Nego-cios diversi-ficados	Total franquiciados	
	Hipermercados	Supermercados	Cash&Carry	Gasolineras	Ópticas	Ocio y deporte		Hipermercados	Supermercados	Ocio y deporte		
Andalucía	2	0	0	1	1	0	4	0	54	0	54	58
Andorra	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	5
Aragón		36		1	0	2	39	0	29	0	29	68
Asturias		12	1	2	0	7	22	0	2	0	2	24
Cantabria	1	8	0	1	0	5	15	0	8	0	8	23
Castilla y León	1	21	0	1	0	11	34	0	17	1	18	52
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8	8
Cataluña	0	171		2	0	1	174	0	124	0	124	298
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2
Comunidad Valenciana	0	0	0	0	0	2	2	0	9	0	9	11
Extremadura	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	5
Galicia	7	144	16	5	0	2	174	0	114	0	114	288
Gibraltar	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	4
Islas Baleares	0	108	0	4	0	0	112	0	71	0	71	183
Islas Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	1	10		1	0	3	15	0	5	0	5	20
Madrid	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0	22	22
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Murcia	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1
Navarra	2	54	0	4	1	6	67	0	36	0	36	103
País Vasco	22	161	0	19	9	25	236	0	113	0	113	349
Total	36	725	17	41	11	65	895	0	628	1	629	1.524

Se incluyen también los centros localizados en Andorra y Gibraltar (Reino Unido).

	2022													
	Establecimientos propios								Establecimientos franquiciados					Total
	Negocios alimentación			Negocios diversificados				Total propios	Negocios alimentación		Negocios diversificados		Total franquiciados	
	Hipermercados	Supermercados	Cash&Carry	Gasolineras	Ópticas	[1]Agencias de viajes	Ocio y deporte		Hipermercados	Supermercados	Agencias de viajes	Ocio y deporte		
Andalucía	2	0	0	1	1	0	0	4	0	46	1	0	47	51
Andorra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	5
Aragón	0	36	0	1	0	3	2	42	0	28	0	0	28	70
Asturias	0	12	1	2	0	4	7	26	0	2	0	0	2	28
Cantabria	1	8	0	1	0	5	5	20	0	9	4	0	13	33
Castilla y León	1	21	0	1	0	7	11	41	0	13	1	1	15	56
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	1	0	1	0	7	0	0	7	8
Cataluña	0	192	0	2	0	1	1	196	0	108	1	0	109	305
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	2
Comunidad Valenciana	0	0	0	0	0	0	2	2	0	8	0	0	8	10
Extremadura	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4	0	0	4	5
Galicia	7	143	16	4	0	4	2	176	0	120	3	0	123	299
Gibraltar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	4
Islas Baleares	0	107	0	4	0	0	0	111	0	70	0	0	70	181
Islas Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	1	10	0	1	0	5	3	20	0	6	0	0	6	26
Madrid	0	0	0	0	0	2	0	2	0	21	1	0	22	24
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Murcia	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1
Navarra	2	53	0	4	1	13	6	79	0	37	5	0	42	121
País Vasco	22	161	0	19	9	58	26	295	0	113	9	0	122	417
Total	**36**	**743**	**17**	**40**	**11**	**104**	**66**	**1.017**	**0**	**603**	**25**	**1**	**629**	**1.646**

Se incluyen también los centros localizados en Andorra y Gibraltar (Reino Unido).

[1]En 2023 se formalizo la venta del 100% del capital social de Viajes Eroski por tanto no será reportada en futuros ejercicios.

1.3.3 Evolución de la red en 2023

Fiel a su compromiso de estar cerca de sus clientes, EROSKI sigue creciendo en sus zonas de referencia y en nuevos territorios.

En 2023 hemos incrementado nuestra red con la apertura de 74 tiendas físicas (9 propias y 65 franquiciadas). En paralelo, hemos llevado a cabo 178 cierres (120 tiendas propias y 57 franquiciadas) con el objetivo de adaptar la estructura de negocio a las nuevas necesidades del entorno. Destacar que 118 de ellas (93 propias y 25 franquiciadas) corresponden a la venta del negocio de viajes a W2M del Grupo Iberostar, acordada en 2022 y formalizada en febrero de 2023. La venta de Viajes EROSKI ha sido valorada como la mejor decisión posible para la pervivencia del proyecto y sus trabajadores, que han podido continuar su desarrollo profesional en una de las empresas referentes del sector en España.

Como novedades de tiendas propias en 2023 destaca la apertura del establecimiento EROSKI Center de Portanet (Vigo), al haberse convertido con sus 2.160 m^2 en el de mayor superficie de esa enseña para VEGALSA-EROSKI. Con una inversión de más de 5 millones de euros, representa el proyecto comercial y estratégico más ambicioso de este año para esa sociedad.

Por su parte, la expansión en franquicias se ha mantenido en 2023, con un total de 307 inauguraciones en los últimos cinco años. Los 14 millones de euros de inversión global en 2023 han permitido abrir 65 nuevos establecimientos, lo que ha contribuido a que las ventas de la red de supermercados franquiciados hayan aumentado un 10,6% durante el ejercicio. En 2024 está previsto inaugurar 57 nuevas franquicias, con el foco puesto en Cataluña, País Vasco, Andalucía, Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura y Levante.

Además, en 2023 continuamos con la transformación de la red comercial a nuestro modelo de nueva generación, que busca ofrecer la mejor experiencia a nuestros clientes y dar respuesta a las demandas de la sociedad enmarcadas en las nuevas tendencias de sostenibilidad y digitalización. A través de la innovación, nuestras tiendas de nueva generación siguen modelos multiformato en los que compaginamos la autogestión con el trato personal, amable y cercano. Otra de las señas de identidad de estas tiendas es el protagonismo que reciben los productos locales y frescos. Asimismo, las tiendas renovadas son más ecoeficientes reduciendo hasta un 35% el consumo eléctrico en comparación con un supermercado convencional. En 2023 hemos realizado 85 transformaciones, alcanzado las 1.075 tiendas de nueva generación. Esto corresponde a más del 97,5% de los establecimientos propios en la zona norte y Baleares y al 90% del total de tiendas propias y franquiciadas de CAPRABO.

1.4 Nuestro modelo comercial 'contigo'

Guiados por unos valores que reflejan nuestras fuertes convicciones cooperativas, creemos que es posible una forma diferente de hacer empresa y que la participación y colaboración son el inicio de todo. Con esta base, y con la misión de fomentar una buena alimentación, satisfacer a las personas consumidoras y trabajadoras y seguir creciendo a la vez que generamos riqueza en nuestro entorno, desarrollamos nuestro modelo comercial 'contigo'.

Queremos ser la tienda preferida para las personas consumidoras, trabajadoras y su entorno. Nos hemos comprometido a ofrecer una cesta variada y de calidad, pero sin comprometer el bolsillo. Para ello, hacemos un esfuerzo constante y permanente para ofrecer productos de todas las marcas de confianza a buenos precios, tanto para nuestras marcas propias como para marcas de fabricantes diversos referentes en el mercado. Todo este gran surtido lo configuramos desde el apoyo a la producción local y la promoción de una alimentación saludable basada en los productos frescos. Ofrecemos calidad también en la experiencia que cada persona recibe, con tiendas cercanas y una atención y propuesta de ahorro personalizadas.

Este modelo estratégico integra nuestra visión y compromisos en estos ámbitos en todas las unidades de negocio, así como en la relación que tenemos con nuestros clientes y demás grupos de interés.

Ejes estratégicos del modelo comercial 'contigo'

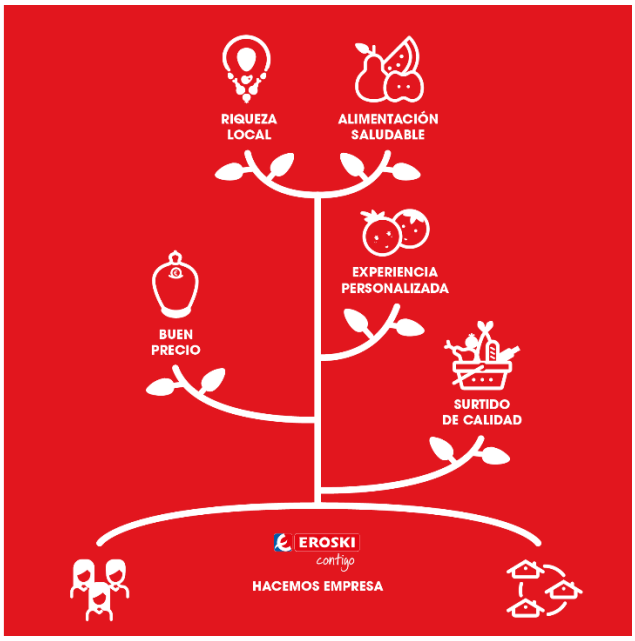

A lo largo de este documento detallamos cómo gestionamos y avanzamos en 2023 en los ejes estratégicos que componen el modelo comercial 'contigo'. La siguiente tabla muestra dónde encontrar más información al respecto en función de los ejes y atributos del modelo.

Ejes del modelo comercial 'contigo'	Más detalles en este documento
Atributos de posicionamiento	
Surtido de calidad	1.5.3. Surtido de calidad 5.3. Productos más sostenibles
Buen precio	1.5.1 Claves para la mejora de la competitividad empresarial 1.5.2 Buenos precios 1.7 Nuestros compromisos 4.1.2 Relación con los Socios Cliente
Experiencia personalizada	4.1.2 Relación con los Socios Cliente
Riqueza local	4.3 Impulsando a los proveedores locales 4.4 Progreso de nuestras comunidades 3.7 Inserción laboral e innovación social
Alimentación saludable	1.7 Nuestros compromisos 4.2 Nuestra clave, alimentación segura y saludable
Fundamentos	
Equipo	3. Un equipo comprometido
Empresa cooperativa	1.1 Eroski en dos minutos 1.2 Misión, visión y valores 2.1 Gobierno corporativo 2.2 Ética y cumplimiento

1.5 Una cadena de valor competitiva

GRI 2-6; 3-3

El modelo comercial 'contigo' es una apuesta por la innovación integral y la optimización de nuestra cadena de valor para dar respuesta a las necesidades de las personas consumidoras y que puedan acceder a una alimentación de calidad a buen precio.

Con el objetivo de lograr una gama de productos cada vez más amplia, personalizada y con un mayor ahorro, contamos con una cadena de valor abierta a nuestra marca propia, a otras marcas y a la enorme diversidad de alimentos de producción local en las inmediaciones de cada una de nuestras tiendas. Además, seguimos manteniendo nuestras alianzas comerciales para mejorar nuestra propuesta a las personas consumidoras en valor por precio. EROSKI está adherida, desde su presentación en 2022, al Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi. Por medio de este acuerdo voluntario impulsado

por el Gobierno Vasco, que establece los principios sobre los que han de fundamentarse las relaciones comerciales existentes entre la totalidad de operadores que intervienen en la Cadena de Valor de la Alimentación de Euskadi, EROSKI explicita su compromiso de promover la sostenibilidad social, económica y medioambiental de la propia Cadena, colaborando para ello con los diferentes agentes que participan en ella.

Asimismo, contamos con una red logística compuesta por 23 plataformas propias y 10 plataformas de terceros, por las que transitan nuestros camiones para abastecer a todos los establecimientos del Grupo. En total, suponen 384.034 m^2 de superficie de almacén, desde donde distribuimos hasta un millón de cajas al día. Esta red nos permite ofrecer productos frescos de la mayor calidad y la más amplia gama de productos locales.

Plataformas logísticas que utiliza el Grupo EROSKI

Provincia	Plataforma	Tipo	Propiedad
A Coruña	A Coruña	Frescos / Lanzadera	EROSKI
A Coruña	A Coruña (Pocomaco)	Frescos	EROSKI
A Coruña	Sigüeiro	Integral	EROSKI
Araba/Álava	Agurain	No alimentación	EROSKI
Araba/Álava	Jundiz Berria	Frescos	EROSKI
Mallorca	Mercapalma	Frescos	EROSKI
Barcelona	Abrera	Alimentación seca	EROSKI
Barcelona	Barcelona	Congelado	EROSKI
Barcelona	ZAL (El Prat de Llobregat)	Frescos / E-Commerce	EROSKI
Bizkaia	Elorrio	Alimentación seca	EROSKI
Bizkaia	Kortederra	Congelado	EROSKI
Bizkaia	Zubieta	Frescos	EROSKI
Ibiza	Ibiza (Aeropuerto)	Alimentación seca	EROSKI
Ibiza	Ibiza (Ca Na Negreta)	Frescos	EROSKI
Madrid	Ciempozuelos	Alimentación seca	EROSKI
Madrid	San Agustín de Guadalix	Frescos / Congelado	EROSKI
Mallorca	Son Morro	Alimentación seca	EROSKI
Menorca	Sant lluis	Alimentación seca / Frescos / Congelado	EROSKI
Navarra	Imarcoain	Frescos / Seco local / Lanzadera	EROSKI
Ourense	Orense	Lanzadera	EROSKI
Pontevedra	Porriño	Congelado	EROSKI
Pontevedra	Vigo	Lanzadera	EROSKI
Zaragoza	Zaragoza	Integral	EROSKI
Barcelona	Miquel	Compra en origen	Operador
Bizkaia	Etxebarri	Lanzadera	Operador
Cantabria	Santander	Lanzadera	Operador
Granada	Juncaril	Lanzadera	Operador
Jaén	Bailén	Lanzadera	Operador
La Rioja	Logroño	Lanzadera	Operador
Málaga	Mercamalaga	Integral / Lanzadera	Operador
Murcia	Torres	Compra en origen / Lanzadera	Operador
Navarra	Castejón	Compra en origen	Operador
Valencia	Picassent	Lanzadera	Operador

Representación de la cadena de valor de EROSKI

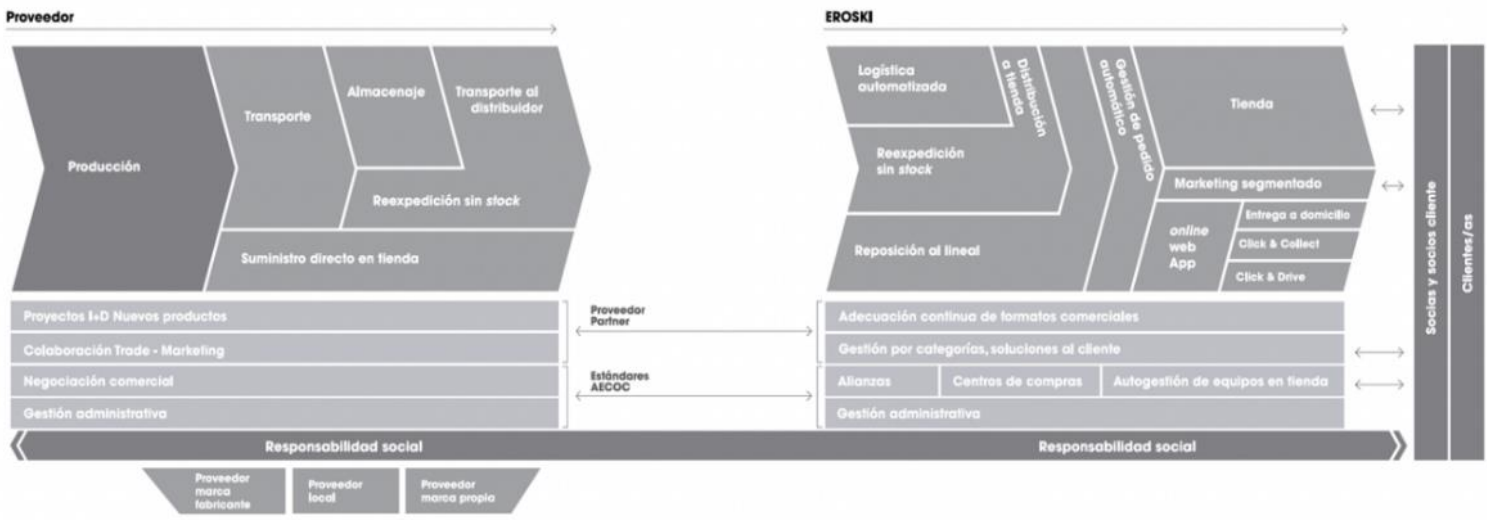

1.5.1 Claves para la mejora de la competitividad empresarial

En general, las claves de nuestra mejora en competitividad empresarial son:

- Optimización de los procesos de venta y suministro alcanzando una mayor eficiencia en toda la cadena de valor.
- Innovación en el marco de colaboración con empresas proveedoras y organizaciones referentes en alimentación.
- Precios más adecuados y competitivos gracias a las alianzas comerciales y la gestión de múltiples promociones y ofertas personalizadas.
- Diversidad de nuestro tejido productivo agroalimentario impulsando a los pequeños productores locales.
- Responsabilidad social y medioambiental como criterio para la selección de las empresas proveedoras.

AGECORE, la central de negociación europea

En un contexto altamente competitivo donde los mercados de las materias primas son globales y donde las marcas líderes tienen presencia a escala mundial, en EROSKI consolidamos alianzas en el mercado internacional para tener acceso a las mejores condiciones. Estas relaciones nos permiten fortalecer nuestro posicionamiento competitivo y ofrecer nuevas posibilidades de ahorro a las personas consumidoras. Así, en EROSKI contamos con AGECORE, nuestra central europea de compras, conformada también por COLRUYT (Bélgica), CONAD (Italia) y COOP (Suiza), empresas independientes con las que compartimos una visión estratégica a largo plazo.

AGECORE busca ofrecer a los consumidores y las consumidoras europeos una gama de productos más amplia para una mayor libertad de elección, con más opciones y mejores precios, a la vez que aumenta las oportunidades de negocio para nuestras empresas proveedoras al abrirles opciones reales en el mercado europeo.

Mejora continua de nuestros centros logísticos

Continuamos trabajando en un proyecto global de rediseño del mapa de plataformas de productos frescos de EROSKI, que busca la modernización y la mejora de la eficiencia de nuestra cadena de valor. Así, en enero de 2024 hemos tomado la decisión del cese de actividad de nuestra plataforma de frescos de San Agustín de Guadalix (Madrid), con el objetivo de ofrecer cada vez productos más frescos a nuestra clientela de la forma más eficiente posible. Además, continuamos con la renovación física de nuestras instalaciones para proveerlas de tecnología puntera que permita un tratamiento óptimo y eficiente de cada tipo de producto, en términos de temperatura, manipulación y almacenamiento, así como disponer de capacidad de crecimiento y de transformación ante posibles futuras demandas de los clientes. En este contexto, EROSKI y el Grupo SmartLog, empresa de referencia en soluciones de automatización logística, han cerrado un acuerdo de colaboración en 2023 para implementar un innovador sistema robótico en nuestro centro logístico de Son Morro (Mallorca) durante el próximo ejercicio. Esta solución de última generación revolucionará la preparación de pedidos de productos de baja rotación en seco en nuestro centro de distribución. Asimismo, continuamos con las acciones de mejora de la ecoeficiencia de nuestras plataformas y actividad logística, tal como se detalla en la sección 5.2.1. Logística sostenible.

1.5.2 Buenos precios

El proceso inflacionario en el que ha estado inmerso el sector agroalimentario a lo largo del 2023 ha generado tensión en toda la cadena de valor y ha perjudicado a todos los eslabones que la componen. La subida de los costos de las materias primas y de los costes energéticos han provocado una reducción de los márgenes de beneficio de la organización, por la decisión de no trasladar la totalidad de su incremento a los precios de venta al público. Así, el incremento de costos ha sido de un 14,6% en el 2023, mientras que el traslado a los precios de los productos ha sido inferior: el 11,7%. Es destacable que ese incremento, traducido a la realidad de la cesta de la compra, solamente ha supuesto un 7,4% gracias a la actividad promocional en la que se han invertido 384 millones de euros y que minora sensiblemente el precio real al que compran nuestros clientes.

Esto se alinea con nuestra propuesta comercial de tener precios competitivos para fortalecer nuestra presencia en el mercado con la mejor relación calidad y precio de nuestros productos. De este modo, ofrecemos más posibilidades de ahorro a las personas consumidoras. En 2023 destaca de entre todas las campañas que hemos desarrollado bajo el eslogan 'La Cesta que enamora', con la que hemos mejorado la posición de precio en más de 1.000 productos que componen una cesta completa con productos frescos, de alimentación y para el cuidado personal y del hogar, incluyendo tanto productos de nuestras marcas como marcas de otros fabricantes. Esta acción promocional ha sido posible gracias a la inversión de 12 millones de euros para reducir el impacto de la inflación, y se suma a otras actuaciones, como las desarrolladas por nuestro club de fidelización, que se describen en el apartado '4.1.2 Relación con los Socios Cliente'. La composición de 'La Cesta Que Enamora' se llevó a cabo para garantizar, además del buen precio, la versatilidad necesaria para la composición de compras saludables.

La evolución positiva de nuestra cuota de mercado nos demuestra que el consumidor ha percibido nuestro esfuerzo y nos ha permitido recuperar la posición como cuarto operador del sector en cuota de mercado.

1.5.3 Surtido de calidad

En coherencia con el modelo comercial 'contigo', trabajamos con nuestra cadena de valor para ofrecer a nuestros clientes una amplia gama de productos, poniendo especial énfasis en los frescos y priorizando el producto local. Buscamos brindar a nuestros clientes un valor diferencial centrado en la alimentación saludable y bajo altos estándares de calidad, con el objetivo de dar respuestas a sus diferentes necesidades y ofreciendo un amplio abanico de opciones. Para esto último, hemos continuado en 2023 un proyecto de densificación de nuestro surtido, que permite incrementarlo un 15% con en torno a 800 referencias más en la tienda. Esto aumenta la capacidad de dar mayor cobertura a diferentes necesidades en tiendas de menor tamaño.

Generamos valor a través de nuestras marcas

En esta estrategia son fundamentales nuestras marcas propias. Trabajamos para ofrecer los mejores productos por su calidad y excelente relación de precio, con el objetivo de favorecer una alimentación saludable y sostenible. Queremos satisfacer las expectativas de nuestros clientes y, además, sorprenderles con la variedad de nuestra gama.

En 2023 hemos incorporado un total de 441 nuevas referencias de marca propia, un 38% más de nuevos lanzamientos que el año pasado. Este aumento se debe en gran medida a que, como medida de apoyo a los esfuerzos de mejora de nuestra imagen de buen precio y en respuesta a la demanda de las personas consumidoras, EROSKI ha dado un impulso a sus marcas propias, revisando el surtido, que alcanza los 5.040 productos en el total de la gama, y dotándolas de más promociones y descuentos. Así, el peso de la marca propia en el ejercicio ha superado el 27% y se han incrementado en un 7% el número de estos productos en la cesta de las personas que compran en EROSKI.

Cabe destacar entre los lanzamientos del año la nueva línea de platos preparados EROSKI, que cuenta con 13 nuevos productos elaborados por productores referentes del mercado a partir de recetas tradicionales.

En 2023 hemos logrado cuatro premios internacionales '*Salute to Excellence*' de la Private Label Manufacturers Association (PLMA) en reconocimiento a la innovación y la calidad de nuestros productos de marca propia. La Masa para Pizza EROSKI, el Champú Solido Naranja y Papaya belle, el Mojito Sin Alcohol MAYARAY y el Yogur con Confitura de cerezas de País Vasco EROSKI han sido los productos premiados.

Número de productos de marca propia

	2023	2022	Descripción
EROSKI	2.545	2.492	Amplia gama de productos que ofrece todo lo que necesitas con la mejor relación calidad/precio garantizada.
EROSKI SELEQTIA	197	210	Lo mejor de lo mejor. Productos testados por el Basque Culinary Center.
EROSKI NATUR	436	456	Productos frescos de producciones más responsables con todo el sabor, total trazabilidad y calidad controlada, de los mejores orígenes y en su mejor momento.
EROSKI BIO y EROSKI ECO	107	105	Nueva marca lanzada en 2020 para productos con certificación ecológica que garantiza que han sido producidos en las mejores condiciones de protección al medio ambiente.
EROSKI VEGGIE	14	17	Nueva marca lanzada en 2022 para productos con sello V-Label que garantiza que son aptos para las personas veganas.
belle	397	366	Productos de cosmética, higiene y cuidado personal sin parabenos ni triclosán, dermatológicamente testados y al mejor precio.
EROSKI Basic	221	223	Producto de consumo ordinario, para todos los días, con todas las garantías de calidad de EROSKI a precio más bajo.

	2023	2022	Descripción
Visto Bueno	1.031	1.082	Ropa y calzado con diseños propios y la mejor relación calidad/precio.
Romester	74	66	Ropa y equipamiento deportivo con diseños propios y la mejor relación calidad/precio.
Ecron	18	26	Aparatos electrónicos y electrodomésticos con diferentes niveles de funcionalidad y la mejor relación calidad/precio.
Total	5.040	5.043	

1.6 Materialidad y grupos de interés

1.6.1 Nuestros grupos de interés

GRI 2-25; 2-29

A través de nuestra actividad, aspiramos a generar un impacto positivo en los ámbitos en los que desarrollamos nuestra labor. Para conseguirlo, consideramos fundamental contar con una relación sólida y de colaboración con nuestros grupos de interés. De esta forma, mantenemos con dichas personas, grupos, colectivos y organizaciones una interacción y cooperación mutua fortalecida a lo largo de los años.

Contamos con medidas para involucrar a los grupos de interés en nuestras actividades y toma de decisiones, lo que es, sin duda, un aspecto básico para poder desarrollar nuestra Responsabilidad Social y la mejor gestión de nuestros impactos y repercusión social. En coherencia con esta vocación, nos esforzamos por conocer sus expectativas, intereses y opiniones de cara a reforzar nuestro compromiso con la satisfacción de sus necesidades. Hemos identificado los siguientes grupos de interés de relevancia para EROSKI, con quienes hemos establecido diferentes vías de comunicación:

Grupos de interés internos

- Socios/as Trabajadores/as
- Socios/as Consumidores/as
- Personas trabajadoras (no socios/as)

Grupos de interés externos

- Empresas y asociaciones empresariales
- Personas consumidoras
- Emprendedores franquiciados
- Gobiernos
- Inversores

- Clientes y Socios Clientes
- Empresas proveedoras
- Entidades financieras
- Medidas de comunicación
- Tercer sector

Mecanismos de comunicación específicos y cuestiones y preocupaciones clave identificadas para cada grupo de interés

Grupo de interés	Mecanismo de comunicación	Cuestiones y preocupaciones clave
Clientes y Socios Cliente	Servicio de atención al cliente (en tienda, teléfono y *web*). Revista EROSKI Club. Revista Sabor de CAPRABO. Estudios de satisfacción de clientes. Programas de Escucha a la clientela. Folletos promocionales. *App* EROSKI. *Newsletters*.	Relación calidad/precio. Innovación. Cumplimiento normativo. Empresa socialmente responsable Salud y seguridad de los clientes. Protección de datos. Trazabilidad de producto. Competitividad en el mercado. Desperdicio alimentario.
Personas consumidoras	Revista Consumer EROSKI, *web* de consumo www.consumer.es y sus perfiles en redes sociales. Escuela de Alimentación (www.escueladealimentacion.es) y Proyecto Tria Bo, Tria Sa (en Caprabo). Campañas de sensibilización (salud, solidaridad y medio ambiente). Colaboración con instituciones públicas y organizaciones que velan por los intereses de los consumidores (Kontsumobide, Consejo de Consumidores y Usuarios, AESAN, etc.). Notas y ruedas de prensa.	Relación calidad/precio. Servicio de atención al cliente. Competitividad en el mercado. Salud y seguridad de los clientes. Promoción de hábitos de consumo saludables y sostenibles. Empresa socialmente responsable. *Marketing* y etiquetado. Desperdicio alimentario. Trazabilidad del producto.
Personas trabajadoras	Publicación Nexo, intranets (Prisma, ForumNet), actas, comunicaciones en sede. Entrevistas de evaluación. Encuestas de cultura laboral. Auditorías. Canal Interno de Información en EROSKI, Canal de Cumplimiento en VEGALSA.	Cumplimiento normativo. Protección de datos. Salud y Seguridad en el trabajo. Salud y Seguridad de los clientes. Empleo. Conciliación. Anticorrupción. Gestión ética y responsable.
Socios/as trabajadores/as	Órganos de participación societaria. Manual de acogida. Mecanismos propios de personas trabajadoras.	Cuestiones inherentes a las personas trabajadoras.
Socios/as consumidores/as	Órganos de participación societaria. *Newsletters*. Mecanismos propios de Socios/as Cliente y personas consumidoras.	Cuestiones inherentes a personas consumidoras y Socios/ as Cliente/as.

Grupo de interés	Mecanismo de comunicación	Cuestiones y preocupaciones clave
Empresas proveedoras	Servicio de Atención a Proveedores. Publicaciones: Nexo Logística EROSKI. Acuerdos con PYME. Convenios de colaboración. Mesas sectoriales. Campañas promocionales de productos locales. Auditorías (Control calidad…). Foros permanentes y ocasionales.	Anticorrupción. Cumplimiento normativo. Trazabilidad del producto. Desempeño económico. Competencia desleal. Competitividad en el mercado.
Entidades financieras / inversores	Informe de Gobierno Corporativo. Informe Cuentas Anuales Consolidadas. Notas y ruedas de prensa. Página *web* de la CNMV y EROSKI.	Innovación. Cambio climático. Gestión ética y responsable. Servicio al cliente. Empleo.
Emprendedores/as franquiciados/as	Programa 'contigo' en franquicia. Comunicaciones directas con el personal de la Dirección de Franquicias de la Dirección General de Red.	Competitividad en el mercado. Impulso de proveedores locales. Atención al cliente. Desarrollo social y económico del entorno. Trazabilidad de producto. Cumplimiento normativo
Gobiernos y comunidad empresarial	Acuerdos y convenios de colaboración. Reuniones con representantes públicos. Asociaciones empresariales y de cooperativas de consumidores (ACES, ANGED, AECOC, HISPACOOP, etc.). Otras empresas.	Gestión ética y responsable. Cambio climático. Igualdad de género y diversidad. Empleo. Seguridad y Salud laboral.
Tercer sector y otros agentes sociales	Reuniones con representantes de las distintas organizaciones. Comité Científico de la Fundación EROSKI. Universidades: convenios, becas. ONG: convenios de colaboración, patrocinios, jornadas, stands.	Accesibilidad. Cumplimiento normativo. Desperdicio alimentario. Acción social y solidaridad. Empresa socialmente. Responsable. Empleo.

Participación en alianzas y asociaciones

GRI 2-28

Creemos que es mejor avanzar en compañía que en solitario. De hecho, compartir objetivos y metas con actores clave del sector, de las administraciones públicas o de la sociedad hace que podamos generar valor compartido a nuestros grupos de interés. Con este fin, colaboramos con diferentes asociaciones, a las que en total destinamos una aportación por pertenencia de más de 440.000 euros al año:

Como cooperativa y asociación de consumidores

- Grupo cooperativo MONDRAGON.
- Confederación de Cooperativas de Euskadi (KONFEKOOP). Como miembros de KOONFEKOOP además pertenecemos a:
  - Elkar-Lan S. Coop. – Sociedad para la promoción de cooperativas
  - Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi (CSCE-EKGK)
- Instituto Vasco de Consumo (Kontsumobide)

- WorLan (Asociación sin ánimo de lucro para el fomento de empresas de la economía social).
- Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOP). Como miembros de HISPACOOP estamos presentes:
    - Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), donde también estamos representados como parte del Grupo Mondragon.
    - Consejo Económico y Social de España (CES).
    - Consejo de Consumidores y Usuarios.
    - Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).
    - European Community of Consumer Cooperatives (Euro Coop).

Ámbito empresarial

- Agrupación Balear del Comercio (ABACO).
- Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES).
- Asociación de Comercios de Alimentación de las Islas Baleares (ACAIB).
- Asociación de Directivos de Comunicación (Dircom).
- Asociación de Empresarios AGRELA.
- Asociación de Empresarios del Polígono de Sabón – Arteixo.
- Asociación de Empresas de Economía Social de Navarra (ANEL).
- Asociación de Empresas Vascas por la Sostenibilidad (IZAITE).
- Asociación Empresarial de Comerciantes de Menorca (ASCOME).
- Asociación Empresarial de l'Hospitalet y Baix Llobregat (AEBALL).
- Asociación Empresarios Hostelería A Coruña.
- Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC).
- Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (DIRSE).
- Asociación Española de Grandes Empresas de Distribución (ANGED).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Asociación Polígono de O Ceao (Lugo).
- Basque Ecodesign Center (BEC).
- Bermeo Tuna World Capital.
- Cámara de Comercio de Álava.
- Cámara de Comercio de Bilbao.
- Cámara de Comercio de Mallorca.
- Cámara de Comercio de Navarra.
- Centro de Investigación LEARTIKER.
- Círculo de Economía de Barcelona.
- Club Nordés (A Coruña).
- Club financiero de Vigo (Círculo de Empresarios de Galicia).
- Clúster Agroalimentario de Navarra
- Clúster Agroalimentario del País Vasco.

- Clúster Alimentario de Galicia.
- Clúster Saúde de Galicia (CSG).
- Comisión de Comercio de la Cámara de España (en representación de Mondragón).
- Comité regional de Agricultura Familiar de Euskadi.
- Confederación Balear de Comercio (CBC).
- Confederación de Asociaciones de Empresarios de Baleares (CAEB).
- Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal.
- Confederación de Empresarios de Navarra (CEN).
- Confederación de Empresarios de Orense (CEO).
- Confederación Empresarios Coruña (CEC).
- Confederación Empresarios Galicia (CEG).
- Consejo Asesor de la Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA).
- ECOEMBES.
- ESADE (Universidad Ramon Llull).
- Federación Asturiana de Empresarios (FADE).
- Federación Patronal de Empresarios de Comercio de Baleares (AFEDECO).
- Federación de Empresas de La Rioja (FER).
- Federació de la Petita i Mitjana Empresa d'Eivissa i Formentera (PIMEEF)
- Foment del Treball Nacional.
- Fundación Abadía de Montserrat.
- Fundación AZTI.
- Fundación Basque Culinary Center.
- Fundación Impulsa Balears.
- IESE (Universidad de Navarra).
- Izaite, Asociación Vasca de Empresas por la Sostenibilidad.
- Red Española del Pacto Mundial.
- Retail Forum for Sustainability.
- Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País (SEBAP).
- Sport Cultura Barcelona.
- 5 al Día.

1.6.2 Análisis de materialidad

GRI 3-1; 3-2; 3-3

En 2023 hemos actualizado los resultados del análisis de materialidad, realizado en 2022 conforme a los estándares GRI. Para realizar la actualización, hemos llevado a cabo una consulta a los grupos de interés externos e internos durante el primer cuatrimestre de 2023 y hemos actualizado la visión de la doble materialidad teniendo en cuenta el impacto de EROSKI en el entorno en relación con los temas ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y el impacto en el negocio. De esta manera, incorporamos aspectos metodológicos definidos por

EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*) y nos permite prepararnos para los futuros requerimientos derivados de la nueva directiva CSRD (*Corporate Sustainability Reporting Directive*, EU 2022/2464) y los correspondientes estándares europeos de reporte (*European Sustainability Reporting Standards,* ESRS).

El análisis identifica qué temas son materiales desde el punto de vista del impacto que genera EROSKI en la economía, la sociedad, y el medioambiente, así como los temas que influyen en las decisiones de los grupos de interés o que generan un impacto sobre la economía, el medio ambiente y/o la sociedad.

Los temas evaluados se han clasificado en 4 grupos: Gestión responsable, Gestión de clientes y producto, Gestión ambiental y Gestión de personas.

La evolución en la metodología introducida en este análisis de materialidad de 2023 es un primer avance hacia las directrices marcadas por la CSRD, en la propuesta metodológica de la EFRAG, y se resume en los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Análisis e identificación de listado de temas ASG y alineamiento con ESRS. Para identificar los temas potencialmente materiales hemos partido de un listado completo formado por 38 temas relevantes ASG, evaluados por los grupos de interés y Consejo de Dirección en 2023. La definición del listado de temas relevantes ASG se realizó en ejercicios anteriores a partir de un análisis de tendencias globales y del sector, un benchmarking sobre asuntos materiales del sector y los estándares de referencia como los estándares GRI, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Ley 11/2018, de Información no Financiera y Diversidad y los *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB). Sobre este listado de 38 temas, y cogiendo como referencia el listado de temas propuestos en los ESRS, hemos hecho una reclasificación en 20 temas sobre los que analizar la materialidad. Esto nos ha permitido dar el primer paso hacia ESRS, alineando nuestros temas con el nivel de agregación propuesto por esta normativa europea.

- **Paso 2:** Evaluación de materialidad de impacto y materialidad financiera (doble materialidad). Para evaluar la materialidad de impacto (impacto en el entorno) realizamos una consulta a los grupos de interés de EROSKI durante el primer cuatrimestre de 2023 sobre los 38 temas relevantes ASG mencionados en el paso anterior. Se realizó una encuesta *online* en la que participaron 4.508 personas de grupos de interés del ámbito de la salud, nuestros clientes franquiciados, el mundo de las cooperativas, los medios

de comunicación, los proveedores locales e internacionales, los trabajadores, los clientes, las alianzas estratégicas, el mundo académico, el mundo asociativo y empresarial, las entidades financieras, las instituciones públicas y los proveedores de servicios. Teniendo en cuenta las respuestas recibidas sobre los 20 temas potencialmente materiales alineados con la CSRD y la consiguiente nueva clasificación de su relevancia, se ha evaluado la materialidad de impacto.

Para evaluar la materialidad financiera (impacto en los estados financieros de EROSKI) se ha consultado a los diez miembros del Comité de Dirección (5 de ellos pertenecen también al Comité de Riesgos de la organización) que han valorado los 38 temas relevantes ASG en una escala de 1 a 5 en función de la gravedad del posible riesgo y posible oportunidad relacionado con dichos temas materiales.

Aplicando los resultados de estas dos consultas a los 20 temas potencialmente materiales identificados, hemos actualizado nuestra matriz de Doble Materialidad.

- Paso 3: Identificación de impactos, riesgos y oportunidades. Para cada uno de los temas materiales incluidos en el análisis hemos identificado impactos, riesgos y oportunidades asociados, como parte de nuestro propósito de acercamiento a la metodología propuesta por EFRAG y futuros requerimientos. En esta fase del ejercicio de doble materialidad identificamos impactos que nuestra actividad tiene en el entorno, así como los riesgos y oportunidades asociados a estos temas que pueden afectar a nuestros resultados financieros.

Como resultado de la actualización realizada este año, se han identificado los siguientes temas:

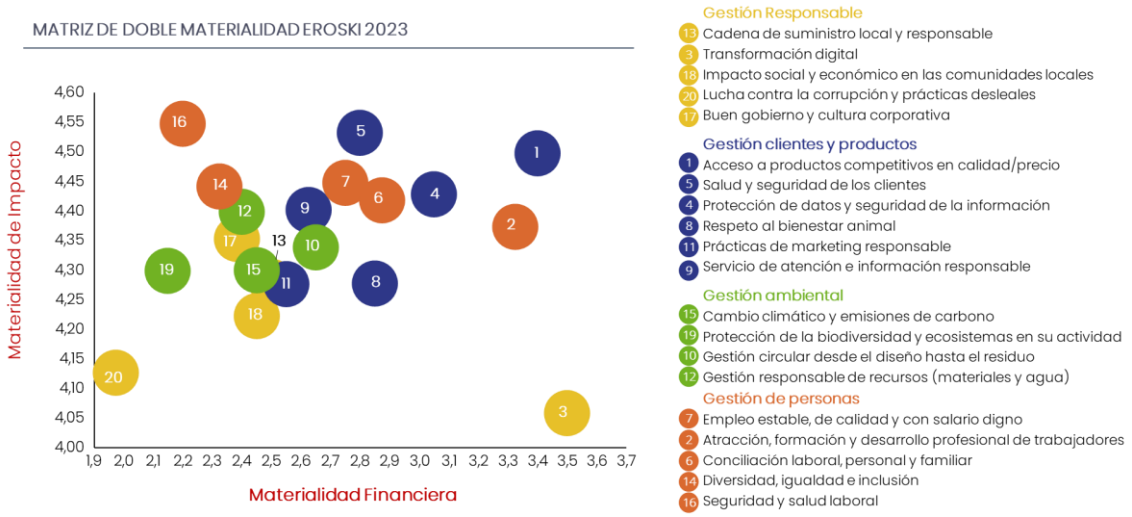

Listado de temas materiales más relevantes (críticos, significativos e importantes)

Temas materiales más relevantes 2023		Ubicación en el informe
Críticos		
1. Acceso a productos competitivos en calidad/precio	Estrategia de competitividad dirigida a garantizar una diversidad de productos con precios competitivos y con altos estándares de calidad.	1.5 Una cadena de valor competitiva, 4.2.2 Seguridad alimentaria y de calidad
2. Atracción, formación y desarrollo profesional de trabajadores	Captación de empleados con una experiencia elevada en su puesto o con alto potencial y su retención como capital humano dentro de la empresa. Maximización del rendimiento y potencial de mejora, y mecanismos para favorecer la promoción dentro de la misma organización.	3.2 Empleo de calidad, 3.6 Desarrollo profesional
Significativos		
3. Transformación digital	Integración de nuevas tecnologías en diversas áreas de la empresa, con el objetivo de optimizar los procesos, mejorar su competitividad y adaptarse a las nuevas tendencias, ofreciendo un valor añadido a clientes, mientras que se garantiza una protección adecuada de los datos personales de clientes y proveedores, así como su confidencialidad.	1.8 Innovación, adaptación a las nuevas tendencias, 4.1.1 Más digitales 5.2.1 Logística sostenible, 5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes
4. Protección de datos y seguridad de la información	Aplicación de medidas para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la organización mediante el uso de tecnologías y prácticas especializadas para prevenir accesos no autorizados, salvaguardar datos sensibles y garantizar la continuidad operativa, cumpliendo con normativas y mitigando riesgos cibernéticos.	2.3 Gestión de riesgos y oportunidades, 4.1.2 Relación con los Socios Cliente
Importantes		
5. Salud y seguridad de los clientes	Ofrecer productos saludables y adaptados a dietas especiales con suficiente variedad y aprovisionamiento para garantizar la salud de los clientes. Además, para asegurar la seguridad de los clientes y la calidad de los productos, todos los establecimientos cumplen estrictamente con las medidas higiénicas requeridas que se controlan en cada proceso de la cadena de valor desde su origen hasta el cliente final.	2.3 Gestión de riesgos y oportunidades, 4.2 Nuestra clave, alimentación segura y saludable
6. Conciliación laboral, personal y familiar	Mecanismos para favorecer un equilibrio entre el tiempo dedicado al ejercicio del trabajo y el tiempo de disfrute personal, y la facilitación del cuidado de hijos/as y familiares. Asegurar la asignación de recursos y responsabilidades con ciertos criterios para asegurar un tiempo libre de interrupciones fuera de horario laboral.	3.4.4 Conciliación
7. Empleo estable, de calidad y con salario digno	Creación de empleos estables y con buenas condiciones de trabajo, con políticas de contratación y de salarios que promueva el desarrollo local. Formación, especialización y desarrollo de los profesionales, con el	3.2 Empleo de calidad, 3.3 Solidaridad retributiva,

Temas materiales más relevantes 2023		Ubicación en el informe
	objetivo de mejorar sus aptitudes y poner a su disposición los mejores recursos a fin de contar con un equipo cualificado.	3.6 Desarrollo profesional
8. Respeto al bienestar animal	Un animal está en buenas condiciones de bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, en seguridad, puede expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego.	4.2.2 Seguridad alimentaria y de calidad
9. Servicio de atención e información responsable	Estrategia comercial diseñada para conseguir la máxima satisfacción del cliente, manteniendo una relación de confianza mutua, a través de: una plantilla experta, trato humano, máxima calidad, atención personalizada, inmediatez y apuesta por la sostenibilidad. Además, proporciona información y formación de hábitos de consumo responsable al cliente a través de estos canales.	1.2 Misión, visión y valores, 1.4 Nuestro modelo comercial 'contigo', 3.7.2 Supermercados inclusivos, 4.1 Cerca de nuestros clientes, 4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada
10. Gestión circular de productos y residuos	La gestión adecuada de residuos implica eliminar desperdicios y encontrar usos alternativos mediante tecnologías y procesos que reducen la huella de desperdicio. Adoptar un modelo de producción basado en 'cerrar el ciclo de vida', la gestión del stock, la conservación adecuada y las buenas prácticas de manipulación, incluyendo la concienciación a los consumidores, son clave en este proceso. Además, se incorporan medidas de ecodiseño, reciclabilidad e incorporación de materias primas en los envases.	5.4 Economía circular
11. Prácticas de marketing responsable	Compromiso de realizar sus actividades de marketing de manera ética, transparente y respetuosa. Esto implica no utilizar estrategias engañosas o manipuladoras para promocionar sus productos o servicios, asegurarse de que la información proporcionada a los consumidores sea precisa y completa.	4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada
12. Gestión responsable de recursos (materiales y agua)	Avanzar hacia un modelo ecoeficiente con la incorporación de medidas de eficiencia energética, autoconsumo y reducción de consumo de agua.	5.2 Energía y cambio climático

Próximos pasos hacia la metodología de la CSRD

Como parte del proceso de anticipación a la adaptación de los nuevos estándares de la regulación de la CSRD, estamos profundizando en la materialidad de impacto y financiera, identificando para cada uno de los temas materiales, impactos negativos y positivos, riesgos y oportunidades asociados a los mismos.

Una vez identificamos impactos, riesgos y oportunidades de todos los temas materiales contemplados en el análisis de materialidad, procederemos a su evaluación, a través de consultas a los grupos de interés y expertos de la compañía, siguiendo los criterios de gravedad (magnitud, alcance, irremediabilidad y probabilidad de que ocurra) propuestos por la metodología de EFRAG.

1.7 Nuestros compromisos

GRI 2-23; 2-24

Nuestra identidad nos guía a la hora de dar una respuesta comprometida a los grandes retos que afrontamos como sociedad. Este año ha estado marcado por las consecuencias socioeconómicas del entorno inflacionista, del conflicto bélico en Ucrania y Gaza y los problemas de disponibilidad de las materias primas, acentuados por los efectos del cambio climático en la producción de alimentos. Este contexto impulsa tendencias como la diversificación y mejora de la eficiencia y proximidad de la cadena de valor o el avance hacia modelos de economía circular. Por ello, el compromiso con el desarrollo sostenible está presente en todas las facetas de nuestro negocio, afrontando este reto desde la proactividad y la responsabilidad.

En un contexto en el que los impactos de nuestra actividad alcanzan una dimensión no solo local sino también global, alineamos nuestros compromisos como compañía con los objetivos e iniciativas internacionales que promueven el desarrollo sostenible:

- Código de Conducta Responsable de la UE para Prácticas de Marketing y Negocios Alimentarios. En 2021 nos adherimos a este Código, aprobado en el marco de la estrategia De la Granja a la Mesa de la Unión Europea. El Código responde a los esfuerzos de la UE por aumentar la disponibilidad y la asequibilidad de opciones alimentarias saludables y sostenibles.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Alineamos nuestra estrategia con los 17 objetivos aprobados en 2015 por Naciones Unidas, con el objetivo de trabajar junto con el resto de los agentes económicos, sociales y medioambientales para alcanzar las metas de desarrollo sostenible.

- Pacto Mundial. EROSKI fue uno de los miembros fundadores del Pacto Mundial, una iniciativa propuesta por Naciones Unidas en 2002 y con la que anualmente reafirmamos nuestro compromiso, que promueve implementar 10 principios universalmente aceptados para fomentar la

responsabilidad social empresarial en las áreas de derechos humanos en la cadena de valor de la empresa, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

1.7.1 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad

En coherencia con nuestra visión y compromiso con la comunidad queremos distinguirnos por facilitar a las personas consumidoras una alimentación segura, saludable y sostenible. Por eso, desde 2018 contamos con los 10 Compromisos de EROSKI por la Salud y la Sostenibilidad, nuestra hoja de ruta para los próximos años en cuya elaboración participaron más de 8.000 personas, y que nos ayuda atender no solo a las personas consumidoras, sino también a la sociedad en general. A esta iniciativa también se sumó CAPRABO en 2019.

Este decálogo parte desde lo fundamental: nuestro compromiso con la seguridad alimentaria en todos nuestros productos y tiendas. La garantía de su cumplimiento nos permite continuar con objetivos ambiciosos que buscan facilitar una alimentación saludable y equilibrada, con especial atención a las necesidades de los colectivos con necesidades especiales, como el público infantil o personas con enfermedades o intolerancias alimentarias. Además, trabajamos para asegurar la sostenibilidad de nuestros servicios y productos, desde sus tres dimensiones: la ambiental, la social y la económica. Es destacable el énfasis que incluimos en las metas relacionadas con el desarrollo de nuestro entorno. Y todo ello garantizando una alimentación accesible, de calidad y asequible a un precio adecuado, de manera que todas las personas consumidoras tengan acceso a nuestra propuesta. Y lo hacemos de manera clara y transparente en nuestras etiquetas y comunicaciones, escuchando a nuestra clientela y a otros grupos de interés, reforzando la formación de nuestros equipos para que sean prescriptores de nuestra propuesta diferencial y para que, al igual que las personas consumidoras a las que también formamos e informamos, adquieran hábitos más saludables y sostenibles en su día a día desde una elección consciente.

Avances en nuestros 10 Compromisos de EROSKI por la Salud y la Sostenibilidad

Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad	Principales avances	ODS	Aspiraciones Código de Conducta UE
1. Nos implicamos con la seguridad alimentaria. Estamos comprometidos con la seguridad alimentaria, a través de un plan de calidad preventivo, el control de la trazabilidad de los productos y el mantenimiento de la cadena de frío de los frescos.	▪ 30.977 controles analíticos de productos y servicios. ▪ 277 auditorías a empresas proveedoras. ▪ 888 auditorías a puntos de venta y plataformas.	8, 10, 11	1. Dietas saludables 4. Cadena de valor eficiente y circular
2. Promovemos una alimentación equilibrada. Promovemos el consumo de los alimentos necesarios y convenientes para una alimentación equilibrada, reducimos nutrientes cuyo consumo excesivo es perjudicial para la salud en los productos de nuestras marcas y mejoramos la calidad de sus grasas saturadas.	▪ 70,6% de los productos de marca propia con *Nutri-Score* A, B o C. ▪ 100% eliminación de la grasa de palma en nuestra marca propia.	4, 8, 10, 11	1. Dietas saludables 4. Cadena de valor eficiente y circular 7. Abastecimiento sostenible
3. Prevenimos la obesidad infantil. Trabajamos para prevenir la obesidad infantil, promoviendo y facilitando una alimentación equilibrada para la infancia, priorizando la calidad nutricional de nuestros productos infantiles y formando a dos millones de niños y sus familias en hábitos de vida saludable para 2025.	▪ 195.278 escolares y sus familias, formados en 2023 a través de nuestro Programa Educativo en Alimentación y Hábitos Saludables (PEAHS).	11, 17	1. Dietas saludables 6. Cooperación

Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad	Principales avances	ODS	Aspiraciones Código de Conducta UE
4. Atendemos las necesidades nutricionales específicas. Trabajamos para que las personas con necesidades específicas encuentren en nuestras tiendas todo lo necesario para su alimentación, ampliando la diversidad de la oferta y ofreciendo alternativas como nuestro servicio de encargos o nuestra tienda *online*.	▪ 2.185 productos sin gluten en nuestras tiendas, 562 de nuestras marcas. ▪ Más de 2.900 socios y socias de cinco Asociaciones de Celíacos se han beneficiado de un 20% de descuento en más de 200 productos específicos sin gluten. ▪ Nueva gama EROSKI VEGGIE para vegetarianos y veganos	11 Ciudades y comunidades sostenibles 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Dietas saludables 6. Cooperación
5. Favorecemos un consumo responsable. Facilitamos una alimentación sostenible, reduciendo el impacto ambiental de nuestros procesos, tiendas y productos. Además, promovemos los productos ecológicos y los procedentes de procesos de producción más sostenibles, así como la reducción de aditivos artificiales y el bienestar animal.	▪ Reducción del 36% en emisiones netas de CO_2 en 2023 respecto 2017. ▪ 94 envases y embalajes ecodiseñados en 2023. ▪ Más de 12 millones de comidas donadas a entidades sociales como parte de nuestro programa Desperdicio Cero.	2 Hambre cero 1 Fin de la pobreza 6 Agua limpia y saneamiento 7 Energía asequible y no contaminante 12 Producción y consumo responsables 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Dietas saludables 2. Prevención del desperdicio alimentario 3. Neutralidad climática de la cadena de valor 4. Cadena de valor eficiente y circular 6. Cooperación 7. Abastecimiento sostenible

Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad	Principales avances	ODS	Aspiraciones Código de Conducta UE
6. Ofrecemos más productos locales. Contribuimos al desarrollo del entorno social y económico de nuestras tiendas y promovemos la cultura y el desarrollo local en la comunidad a través de eventos gastronómicos, visitas a las instalaciones de producción y colaborando en las fiestas de mayor arraigo y tradición.	▪ 20.768 productos locales ofrecidos en colaboración con pequeños productores locales. ▪ 23 millones de euros volcados a fines sociales junto con nuestros grupos de interés. ▪ Programa Céntimos Solidarios con 1,3 millones de euros donados.	10 Reducción de las desigualdades 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	3. Neutralidad climática de la cadena de valor 4. Cadena de valor eficiente y circular 5. Crecimiento económico 6. Cooperación 7. Abastecimiento sostenible
7. Facilitamos comer bien a buen precio. Mejoramos los precios en los productos necesarios para llevar una alimentación equilibrada y responsable y desarrollamos propuestas de ahorro personalizadas para nuestros Socios Cliente.	▪ Más de 384 millones de euros de ahorro transferido a nuestros clientes a través de ofertas, promociones y otras campañas.	8 Trabajo decente y crecimiento económico 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Dietas saludables
8. Actuamos desde la escucha, con claridad y transparencia. Actuamos de forma clara y transparente, contando siempre con la participación de las personas Socias, trabajadoras y clientes, así como otros grupos de interés. Además, buscamos la máxima claridad y transparencia en la información que ofrecen nuestros envases.	▪ Pioneros en incorporar etiquetado ambiental en 29 productos de marca propia. ▪ 2.138 productos de marca propia con el etiquetado nutricional avanzado *Nutri-Score* en el envase. ▪ Plan Solidaridad 2024 elegido con la escucha a 5.422 personas y 301 entidades sociales.	16 Paz, justicia e instituciones solidas	1. Dietas saludables 6. Cooperación

Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad	Principales avances	ODS	Aspiraciones Código de Conducta UE
9. Nos cuidamos como Trabajadores. Promovemos la formación en materia de salud, bienestar y consumo responsable con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestras personas trabajadoras, ofreciendo formación, asesoramiento, actividades, programas y herramientas para nuestra plantilla y sus familias.	▪ 1.068 horas de formación sobre alimentación equilibrada y la salud para personas trabajadoras en 2023. ▪ 239.349 horas de formación en total a las personas trabajadoras.	4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 8 Trabajo decente y crecimiento económico 10 Reducción de las desigualdades 11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Crecimiento económico
10. Impulsamos un estilo de vida más saludable. Impulsamos la información de calidad sobre salud y sostenibilidad a través de canales como la revista Consumer EROSKI y www.consumer.es. Además, disponemos de nuestro programa de asesoramiento personalizado para Socios y Socias del Club EROSKI.	▪ 18 millones de visitas en www.consumer.es en España. ▪ Más de 480.000 Socios Cliente han recibido periódicamente información y propuestas diversas relacionadas con la alimentación saludable. ▪ 38.348 Socios Cliente han recibido los informes mensuales de Ekilibria.	8 Trabajo decente y crecimiento económico 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Dietas saludables 6. Cooperación

1.8 Innovación, adaptación a las nuevas tendencias

Durante los últimos años hemos aprendido que las circunstancias que nos rodean pueden cambiar sin previo aviso. Una pandemia mundial, un conflicto armado como el de Ucrania o el de la franja de Gaza, o el importante aumento de la inflación son los retos más recientes a los que nos hemos enfrentado desde la sociedad y desde las empresas. En EROSKI creemos que la mejor forma de estar preparados ante los diferentes escenarios de incertidumbre que puedan surgir es contar con una gran capacidad de adaptación y de escucha para poder incorporar a nuestra estrategia las necesidades demandadas por nuestros grupos de interés y las tendencias surgidas en el sector.

El 2023 ha sido sin duda el año de la explosión de la inteligencia artificial, sobre todo la conocida como inteligencia artificial generativa. Son muchos los impactos que está tecnología puede llegar a tener, aunque destacamos especialmente su empleo en la automatización de tareas, lo que supone una importante oportunidad en la esfera de la eficiencia y sus aplicaciones en la creación de experiencias de cliente digitales más enriquecedoras y convenientes para los consumidores.

Asimismo, hemos observado:

- Un avance en la digitalización de servicios: Progreso en el diseño de nuevos servicios que permitan una compra más conveniente, es decir, más fácil y rápida para todos nuestros clientes a través de las nuevas herramientas digitales.
- Innovación en nuevos productos: Nuestros clientes están demandando innovación en los productos en nuestros lineales para tener una oferta más saludable y sostenible. Esto conlleva un esfuerzo de identificación y adecuación de artículos que estamos llevando a cabo en la actualidad.
- Circularidad de los envases: Las nuevas normativas y la mayor sensibilización de los clientes exigen avances en la búsqueda de materiales alternativos al plástico convencional y la mejora su reciclabilidad, así como en sistemas de venta basados en la reutilización y el granel.
- Conversión de residuos a recursos: Las nuevas normativas y la necesidad de un modelo de economía circular potencia la búsqueda de salidas rentables y sostenibles a los excedentes y residuos generados.
- Mayor relevancia de la accesibilidad y adaptación para el colectivo sénior: Esta tendencia se ha visto impulsada ante las demandas del colectivo frente a otros sectores.
- Impacto social: Mayor papel en el desarrollo de las comunidades locales.
- Cadenas de suministro: Cadenas de suministro más fortalecidas, ágiles y adaptables a cambios repentinos en la demanda o ante rupturas de stock.
- Apuesta por las promociones y estrategia de precio: El cliente no es ajeno a las subidas de los precios en determinados productos y responde a promociones y estrategias de ajuste calidad/precio.
- Preferencia por los productos frescos y locales: También hay una mayor fijación por una alimentación más saludable y sostenible.
- Aumento de la compra de proximidad: A la vez, disminuyen los desplazamientos.

Para canalizar estas tendencias y demandadas, contamos con el modelo EKINN, un conjunto de metodologías, herramientas y dinámicas en clave de innovación integradas en la organización para impulsar la evolución de su posicionamiento diferencial.

En esta misma línea, impulsamos la innovación abierta como uno de los principales motores de cambio de la organización y la colaboración con *startups*, centros tecnológicos, universidades, proveedores y clientes es eje fundamental de nuestra forma de hacer.

De esta forma, en 2023 hemos destinado más de 15,1 millones de euros a proyectos de innovación y desarrollo, participado en 31 iniciativas de innovación en colaboración, 10 de ellas en proyectos de colaboración europeos con centros tecnológicos, universidades y *startups* de todo el continente.

Proyectos de innovación en los que hemos avanzado en 2023

Avance en la digitalización

- AIDATA: Desarrollo de un novedoso sistema basado en la IA del sector de la distribución.
- MISSION GATES: Investigación del procesamiento del lenguaje natural para desarrollar un nuevo modelo de gestión comercial.
- AIXIA: Sistema de Inteligencia Artificial estratégico.

Innovación en nuevos productos

- Straight2Market: Proyecto *EIT Food* para introducir en los mercados y supermercados productos alimenticios nuevos o mejorados desde el punto de vista nutricional y sostenible.
- PROMEAT: Mejora del perfil lipídico y valor nutricional en varios productos precocinados.
- PROTEFUNGI: Investigación y desarrollo de nuevos productos de origen vegetal con alto contenido proteico obtenidos a partir de la producción fúngica.

Circularidad de los envases

- SECUREPACK: Mejora del termosellado para los envases de frescos.
- ENVASES ARTZAI GAZTA-IDIAZABAL: Desarrollo de envases biodegradables para queso.
- InformPack (2º Edición): Proyecto *EIT Food* de compromiso público y creación conjunta de un ecosistema europeo para un envasado de alimentos más sostenible.
- SISTERS: Proyecto *Green Deal* para mejorar la sostenibilidad de los envases utilizados para preservar alimentos y reducir sus impactos negativos.
- REDYSING: Proyecto *Horizon Europe* que busca impulsar procesos eficientes e innovadores en el uso de los recursos para la producción y circularidad de los envases de celulosa para alimentos frescos.
- BOTTLE4FLEX: Desarrollo de un film sostenible flexible.

Conversión de residuos a recursos

- ZeroW: Proyecto *Green Deal* para implementar nueva *Systemic Innovation Living Labs* (SILL) en la cadena de valor para conseguir una sostenibilidad ambiental y económica a largo plazo.
- FOODRUS: Proyecto *Horizon 2020* para encontrar soluciones circulares para sistemas alimentarios resistentes.
- ToNoWaste: Proyecto *Horizon Europe* destinado a fomentar una nueva mentalidad de cero desperdicios de alimentos basada en el enfoque holístico.
- NOWASTE: Desarrollado por Tecnalia Envases y centrado el uso de tecnologías de visión artificial para reducir el desperdicio alimentario.

Preferencia por los productos frescos y locales

- FUSILLI: Proyecto *Horizon 2020* para impulsar la transformación de los sistemas alimentarios urbanos a través de la implementación de *living labs* de innovación (bancos de pruebas reales).
- ELIKAERA: Desarrollo de una herramienta digital para transformar y mejorar el comportamiento y el compromiso de la ciudadanía de Gipuzkoa sobre los hábitos de consumo responsable.

1.9 Resultados económicos

GRI 201-1; 3-3

1.9.1 Análisis de resultados

El Grupo EROSKI cerró sus cuentas referidas al ejercicio finalizado a 31 de enero de 2024 con un resultado operativo que asciende a 259 millones de euros, y ello en un contexto en el que ha continuado la presión sobre los costes de los productos vendidos y de otros costes directos. Hemos logrado no repercutir una parte de estos costes, lo cual ha resultado en unos márgenes brutos porcentualmente inferiores, que han sido notablemente compensados gracias a los ahorros en eficiencia y productividad que vienen ejecutándose en los últimos ejercicios. Obtenemos, como resultado, un mayor margen EBITDA sobre nuestras ventas. El resultado final del ejercicio refleja un beneficio de 109 millones de euros.

Las ventas netas de distribución del Grupo EROSKI alcanzan la cifra de 5.186 millones de euros, cifra que refleja un crecimiento del 7,4% respecto de la registrada en el ejercicio pasado.

El ejercicio se ha caracterizado por unas mayores ventas materializadas en nuestra actividad de distribución alimentaria, continuidad en la subida de costes de producto y de las operaciones, que han sido parcialmente asumidos y, por lo tanto, no repercutidos totalmente en los precios de venta. El resultado de explotación del ejercicio se ha situado en 255 millones de euros, lo que representa una ratio cercana al 5% de las ventas.

Es preciso destacar, además, la implicación y compromiso del conjunto de los trabajadores del Grupo, que han vuelto a demostrar su capacidad de adaptación a las exigencias del mercado y para focalizarse en la mejora de la atención y satisfacción de nuestros clientes. La búsqueda de la satisfacción de nuestros clientes es siempre la guía que nos permite alinear los esfuerzos coordinados del conjunto de trabajadores, y este año nos ha permitido lograr un EBITDA (pre IFRS 16) de 331 millones de euros.

La evolución ha sido positiva en todas las regiones y, particularmente, en aquellas en las que Grupo Eroski tiene una presencia más intensa (desde Galicia hasta las Islas Baleares). En este contexto, conviene destacar el excelente comportamiento desde el negocio y desde la gobernanza de las alianzas existentes para las zonas de Galicia y de Cataluña/Baleares, la primera con más de 25 años de antigüedad y la segunda con su segundo aniversario cumplido.

Para terminar, es preciso destacar que en noviembre de 2023 Grupo Eroski ha amortizado anticipadamente la deuda sindicada proveniente del acuerdo suscrito en 2019 con determinadas entidades financieras. Esta amortización anticipada posibilita restablecer nuevos vencimientos de deuda en el largo plazo y ha sido realizada, en parte, mediante los recursos captados mediante la emisión de un bono en mercado de capitales y suscrito por parte de inversores institucionales. Este proceso ha supuesto haber incurrido en determinados gastos no recurrentes, que explican notablemente el incremento de los gastos financieros del ejercicio, indicador impactado asimismo por la evolución del Euribor.

Cuenta de resultados del Grupo EROSKI a 31 de enero de 2024 (miles de euros)

	2023	2022
Ingresos ordinarios	**5.472.890**	**5.089.774**
Ventas netas distribución	5.185.562	4.828.195
Otros ingresos sin rendimiento venta inmovilizado	287.328	261.579
Beneficio operativo (antes de deterioros, resultados venta inmovilizado y actividades no corrientes)	**258.954**	**204.014**
Deterioro, resulta venta inmovilizado y activos no corrientes	-4.113	-21.945
Beneficio antes de financieros e impuestos	**254.841**	**182.068**
Resultado financiero	-152.759	-97.248

	2023	2022
Participación beneficio/pérdidas de las inversiones aplicando método de participación	1.439	81
Impuesto sobre las ganancias	5.036	-20.987
Beneficio neto por actividades interrumpidas	0	0
Resultado del ejercicio	**108.557**	**63.914**

1.9.2 Creamos riqueza en nuestro entorno

GRI 201-4; 203-2; 413-1

En nuestro compromiso por ofrecer una amplia gama de productos de calidad y con buenos precios, trabajamos con una cadena de valor abierta que nos permite consolidar alianzas y reforzar la diversidad del tejido productivo agroalimentario próximo a nuestro entorno. Con esta estrategia generamos riqueza directamente en los diferentes actores de nuestra cadena de valor:

- En nuestros clientes, a través de ofertas personalizadas, campañas y promociones.
- En nuestras empresas proveedoras, a través de las compras por nuestra relación comercial y de nuestra política de compras y aprovisionamiento que busca promover un sector agroalimentario sostenible.
- En nuestros profesionales, a través de las compensaciones por su desempeño y otras aportaciones.
- En el Estado, a través de las contribuciones sociales, impuestos, aportaciones sobre ganancias y otros tributos.
- En la sociedad, a través de las actividades con fines sociales del Grupo y la Fundación EROSKI y las acciones tendentes a proteger el medio ambiente.

Riqueza distribuida por EROSKI y Fundación EROSKI a sus grupos de interés (miles de euros)

	2023	2022
Clientes	**384.541**	**370.473**
Empresas proveedoras	**4.196.702**	**3.914.954**
Materias primas y consumibles	91%	91%
Servicios	9%	9%
Personas trabajadoras	**518.969**	**498.050**
Sueldos, salarios y asimilados	99,2%	99,0%
Indemnizaciones	0,7%	0,9%
Aportaciones a planes de aportación definida	0,1%	0,1%
Estado	**198.100**	**213.083**
Cargas sociales e impuestos por las personas trabajadoras	96%	83%
Impuestos sobre ganancias	-3%	10%

	2023	2022
Tributos	7%	7%
Subvenciones[1]	-1%	0%
Medio ambiente[2]	**21.627**	**23.950**
Gastos	6%	6%
Inversiones	94%	91%
Sociedad[3]	**23.007**	**22.704**
Grupo EROSKI[4]	40%	46%
Fundación EROSKI	3%	2%
Clientes de EROSKI	37%	21%
Entidades sociales	20%	31%

[1] Se han recibido 1,05 millones de euros en 2023 de subvenciones.

[2] Gastos e inversiones destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

[3] Miles de euros volcados a finales sociales y a la formación e información de las personas consumidoras. Se contabiliza también las donaciones de nuestros clientes realizada a través de las acciones de solidaridad organizadas en nuestras tiendas y las compras de entidades sociales a través de nuestras herramientas facilitadoras para garantizar el acceso a la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad.

[4] Incluye descuentos del Grupo EROSKI con fin social (por ejemplo, colectivos de celíacos, familias numerosas, entidades del entorno, etc.), que también están incluidos en el ahorro transferido a clientes (1.818 miles de euros).

Esta información, junto con otros datos financieros, se utiliza para el cálculo del valor económico generado, distribuido y retenido conforme a los estándares de la *Global Reporting Initiative* (GRI).

Valor económico generado y distribuido[1] por EROSKI (miles de euros)

	2023	2022
Valor económico generado	**5.490.932**	**5.097.137**
Importe neto de la cifra de negocios	5.185.562	4.828.195
Otros ingresos de la explotación	295.497	264.720
Ingresos financieros	9.873	4.222
Valor económico distribuido[2]	**1.240.190**	1.173.241
Costes Operacionales	378.770	385.855
Salarios y beneficios de los empleados	518.969	498.050
Pagos a proveedores de capital	133.955	65.807
Pagos al Gobierno	199.230	213.086
Inversiones en la comunidad[2]	9.266	10.444
Valor económico retenido	**4.250.742**	**3.923.896**

[1] Los datos se reportan según ingresos y gastos de los estados financieros de la empresa, ya que estos representan el valor económico generado y distribuido. GRI solicita en algunos casos datos de ingresos y en otros de pagos, pero son conceptos a nivel contable distintos (ingresos y gastos o cobros y pagos). Hemos optado por reportar en función de ingresos y gastos.

[2] El dato de donaciones registradas en el estado financiero es 605.228,75, pero el Grupo EROSKI hace aportaciones adicionales en especie, a través de descuentos, etc. Estas aportaciones, que corresponden al 43% del importe total volcado a fines sociales en 2023, se han sustraído de los costes operacionales.

2 Comprometidos con la ética y el buen gobierno

2.1 Gobierno corporativo
2.2 Ética y cumplimiento
2.3 Gestión de riesgos y oportunidades
2.4 Gestión responsable de proveedores

Gobernanza de EROSKI

- El Consejo Rector es nuestro máximo órgano de gestión.
- El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa la gestión de los riesgos económicos, ambientales y sociales.
- En 2023 se ha establecido el Sistema Interno de Información conforme a la Ley 2/2023 de Protección al informante.
- El 100% de nuestra cadena de valor está condicionada al cumplimiento de los derechos humanos y laborales. Hacemos seguimiento especial de su cumplimiento a aquellos proveedores de mayor riesgo.

2.1 Gobierno corporativo

GRI 2-10

La toma de decisiones de EROSKI corresponde al Consejo Rector y al Consejo de Dirección, que atiende, entre otras, las cuestiones delegadas por el primero. Nuestro modelo de gobierno se caracteriza por contar con una estructura perfectamente definida y separada en cuanto a la toma de decisiones, garantizando una gestión eficaz gracias a la coordinación entre todas las partes. Todas las sociedades que conforman el Grupo se acogen a las directrices de Gobierno Corporativo de EROSKI, S. Coop.

Los Estatutos Sociales, actualizados y aprobados en julio de 2020, recogen las incompatibilidades de los miembros del Consejo Rector y la Dirección, entre otras cuestiones, y pueden ser consultados en la *web corporativa*, donde también se incluye información a detalle de la estructura de gobierno:

El Consejo Rector, renovado en marzo de 2022, está compuesto por doce titulares elegidos por la Asamblea General, seis miembros pertenecientes a la comunidad de socios consumidores, y seis miembros de la comunidad de socios trabajadores, estando presidido, por un socio consumidor.

2.1.1 Estructura de gobierno

GRI 2-9; 2-11; 2-12; 2-13; 2-15; 2-16; 2-17; 2-18; 2-20

La aprobación y toma de decisiones estratégicas en materia de sostenibilidad corresponde al Consejo Rector, siempre con base en las políticas generales fijadas por la Asamblea General, y con la adecuada delegación al Consejo Dirección para determinadas funciones. Las comisiones constituidas como órganos colegiados en el seno del Consejo Rector son:

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que supervisa la eficacia del control interno, los sistemas de gestión de riesgos y las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se encarga de la supervisión y seguimiento de la selección y evaluación de los miembros del Consejo Rector y de la alta dirección, así como de la aplicación de una política de remuneración adecuada, gestión de conflictos de interés y las cuestiones de diversidad de género.
- Comisión Ejecutiva. que tiene delegadas todas las funciones del Consejo Rector, salvo las indelegables, y que actúa únicamente en decisiones que necesitan de cierta urgencia, informando posteriormente al Consejo Rector de los acuerdos adoptados.

Estructura de gobierno en EROSKI, S. Coop.

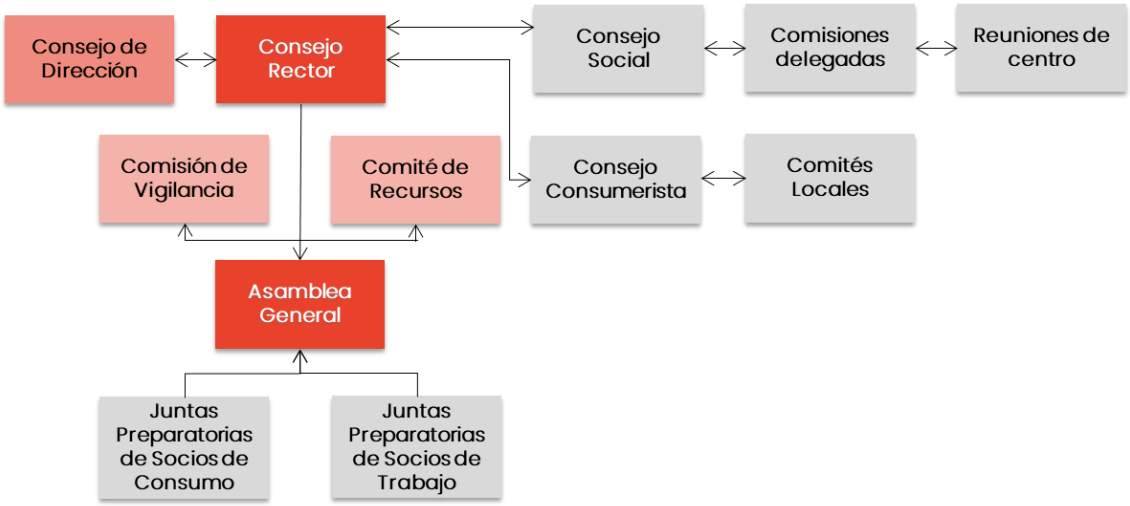

Consejo de Dirección

Órgano que asesora a la Dirección General de la Cooperativa.

Composición

- En 2022 se aprobó la nueva composición del Consejo de Dirección que entró en vigor en mayo de ese año. Desde el 1 de febrero de 2021 Rosa Carabel lidera la Dirección General del Grupo EROSKI.

Funcionamiento

- Se reúne mensualmente con el Consejo Rector.

Competencias

- Redacción de planes estratégicos y de gestión.
- Aprobación y desarrollo de los planes de ejecución.
- Seguimiento y control de actuaciones de colaboradores.
- Negociación de alianzas.
- Inculcación de la cultura cooperativa en la organización.

Miembros

- Rosa Carabel. Directora General
- Javier España. Director Desarrollo
- Javier Amezaga. Director Corporativo
- Iñigo Eizaguirre. Director Social
- Iñigo Arias. Director de Hipermercados y *Online*
- Alberto Madariaga. Director Supermercados y Procesos

- Eva Ugarte. Directora Marketing Estratégico y Cliente
- Beatriz Santos. Directora Comercial
- Enrique Monzonis. Director Innovación, TICS y Logística
- Josu Mugarra. Director Económico-Financiero

Consejo Rector

Órgano que gobierna, gestiona y representa a la cooperativa.

Composición

- 12 miembros elegidos por la Asamblea General:
  6 Socias/os Consumidores.
  6 Socias/os Trabajadores.

Miembros

- Leire Mugerza. Socia Consumidora. Presidenta
- Mª Asunción Bastida. Socia Trabajadora. Vicepresidenta
- Sonia Ortubai. Socia Consumidora (independiente). Secretaria

Vocales

- Oskar Goitia. Socio Consumidor (independiente)
- María Victoria Fernández. Socia Trabajadora
- Javier Pascual. Socio Trabajador
- Antton Tomasena Socio Consumidor (independiente)
- Mª Carmen Iñurria. Socia Consumidora (independiente)
- Ana Isabel Zariquiegui. Socia Trabajadora
- Eduardo Herce. Socio Consumidor (independiente)
- Carmelo Lecue. Socio Trabajador
- Zulima Valdivielso. Socia Trabajadora

Cabe mencionar que el 23 de enero de 2024 se aprobó la salida de Antton Tomasena y nombramiento en su lugar de Mikel Gantxegi. El cambio no se ha hecho efectivo hasta el 1 de febrero de 2024, por lo que la información reportada en este informe hace referencia a la composición del Consejo Rector durante el ejercicio 2023.

Funcionamiento

- Bienalmente renueva el 50% de sus miembros. Los componentes del Consejo Rector, titulares y suplentes son elegidos entre las personas socias, en votación secreta, por la Asamblea General, para un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. La renovación del se realiza en tandas de seis componentes.
- Ninguno de los miembros actuales del Consejo Rector tiene responsabilidades ejecutivas de alta dirección.
- Delega determinadas facultades en el Consejo de Dirección, con el que se reúne mensualmente para tratar los distintos temas económicos, ambientales y sociales de la organización.

Competencias

- Presidencia de la Asamblea General.

- Visión, misión, valores y gestión ética de la empresa.
- Toma de decisiones respecto de la estrategia de la cooperativa y las actuaciones de la Dirección relacionadas con el negocio, y con todos los temas ambientales, sociales y económicos.
- Nombramiento de la alta dirección.
- Fijación del Reglamento de Régimen Interno.
- Aprobación de principales contratos e inversiones.
- Gestión de riesgos y controles internos de los mismos.
- La rendición de cuentas por su gestión a la Asamblea General.
- Aprobación de políticas de responsabilidad social corporativa.

El Consejo Rector recibe y comparte información con las personas Socias de trabajo y de consumo a través de los siguientes órganos:

- Consejo Social. Órgano consultivo del Consejo Rector en lo referente a personas trabajadoras compuesto por 16 Socias/os Trabajadores. Este, a su vez, recibe y comparte información con:
    - Comisiones Delegadas. Órgano representativo de las personas Socias trabajadoras que asesora e informa al Consejo Social y a las personas Socias de los centros. Están organizadas por regiones. Cada delegado tiene mensualmente:
        - Reuniones de Centro. Reuniones mensuales en las que cada delegado informa a las personas Socias trabajadoras de la información societaria relevante y recoge su opinión sobre cuestiones clave, así como dudas o sugerencias que pudieran tener.
- Consejo Consumerista. Órgano consultivo del Consejo Rector en lo referido a personas consumidoras. Recibe y comparte aportaciones con:
    - Comités Locales. Órgano representativo de los Socias/os Consumidores que asesora e informa al Consejo Consumerista.

El conocimiento del Consejo Rector sobre las preocupaciones más relevantes de la organización se lleva a cabo, de manera proactiva, por el propio órgano mediante el seguimiento de la marcha de los distintos negocios, de la organización y del mercado, así como por la intervención en las sesiones del Consejo Rector de los diferentes directivos de la empresa. Esta actividad se complementa con los informes periódicos y los procedimientos de información previa que corresponden a cada Comisión o Comité respecto de las materias de su especialidad, que son objeto de análisis y propuestas específicas.

Contamos con un programa de formación y actualización de contenidos para los miembros del Consejo Rector con el objetivo de mejorar su conocimiento sobre asuntos económicos, ambientales y sociales.

También se realizan autoevaluaciones del desempeño del Consejo Rector y de sus Comisiones, así como de determinados cargos. Este sistema de autoevaluación consiste en cuestionarios individuales que incluyen preguntas cualitativas que permiten obtener información completa y propuestas de mejora específicas. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones analiza los resultados de los cuestionarios de autoevaluación y presenta los nuevos planes de acción que el Consejo Rector aprueba y que se ponen en marcha con el fin de mejorar el funcionamiento del desempeño del consejo y comisiones y el tratamiento de sus asuntos. De acuerdo con el Código de Buen Gobierno de la CNMV, cada tres años, el Consejo debe contar con consultor externo independiente para evaluar su desempeño y el de sus miembros y comisiones. Atendiendo a esta recomendación, EROSKI ha realizado en 2023 el diagnóstico externo y, con base en el mismo, ha establecido planes de acción orientados a la mejora de los órganos de gobierno.

Comisión de Vigilancia

Órgano con responsabilidades fiscalizadoras respecto a los informes financieros, procesos electorales y otras funciones de los órganos sociales.

Composición

- 3 Socias/os elegidos por la Asamblea General.

Funcionamiento

- Renueva el 100% de sus miembros bienalmente.
- Se reúne 5 veces al año cuando hay Comité de Auditoría y asiste a la Asamblea General.

Competencias

- Control y seguimiento de los procesos electorales.
- Otras funciones que le otorgan los Estatutos Sociales, como la supervisión de los estados financieros de la sociedad, instar al Consejo Rector la convocatoria de la Asamblea General ordinaria, si transcurrido el plazo legal no ha tenido lugar la misma; solicitar la celebración de Asamblea General Extraordinaria, proponer asuntos a incluir en el orden del día de la Asamblea General, o ejercitar las acciones de impugnación de la Asamblea General cuando sean contrarios a la ley o se opongan a los Estatutos.
- Sus funciones se desarrollan en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Vigilancia aprobado por el Consejo Rector en 2023.

- Asiste como invitada al Comité de Auditoría y Cumplimiento, que asume las funciones de auditorías y gobierno corporativo.

Comité de Recursos

Órgano que resuelve sobre los recursos presentados por los Socias/os contra las decisiones adoptadas por el Consejo Rector y en todos aquellos casos previstos en los Estatutos.

Composición

- 5 Socias/os elegidos por la Asamblea General. Tres de ellos Socias/os Trabajadores y dos Socias/os Consumidores.

Funcionamiento

- Se reúne únicamente cuando se recibe un recurso interpuesto ante el Comité.

Competencias

- Resolver los recursos presentados.

Asamblea General

Órgano supremo de expresión de la voluntad societaria.

Composición

- Constituída por 500 delegados/as de forma paritaria:
    - 250 delegados/as representantes de las Socias/os Consumidores.
    - 250 delegados/as representantes de las Socias/os Trabajadores.
- Asimismo, componen el cuerpo electoral, además de los Delegados/as, el Consejo Rector, Comisión de Vigilancia y Comité de Recursos. También asisten con voz, pero sin voto, la Dirección General y la Presidencia del Consejo Social.

Funcionamiento

- La elección de sus miembros es ratificada en las correspondientes Juntas Preparatorias de Consumo y de Trabajo. Su mandato dura 3 años.
- Se reúne anualmente en convocatoria ordinaria.
- En 2022 renovó la mitad de sus miembros.

Competencias

- Aprobación de cuentas.
- Presentación y aprobación de la distribución de resultados.

- Establecimiento de las políticas generales de la cooperativa y la modificación, cuando procede, de los Estatutos Sociales.
- Elección de los componentes del Consejo Rector.

Antes de la Asamblea General, tienen lugar las:

- Juntas Preparatorias Socias/os de Trabajo. Reuniones anuales informativas de las personas trabajadoras propietarias para hacerles partícipes de los temas que se tratan en la Asamblea General y se lleva a cabo la ratificación de delegados/as de Asamblea General.
- Juntas Preparatorias Socias/os de Consumo. Reuniones anuales informativas de las personas consumidoras socias para hacerles partícipes de los temas que se tratan en la Asamblea General y se lleva a cabo la ratificación de delegados/as de Asamblea General.
- Reuniones previas con delegados de Asamblea General. Asimismo, se celebran reuniones internas con los/as delegados/as de Asamblea General, previas a su celebración con el fin de explicar en detalle el contenido y resolver cuantas dudas puedan generarse.

2.1.2 Estructura de gobierno de VEGALSA-EROSKI

GRI 2-9; 2-11; 2-12

Vegonsa Agrupación Alimentaria, S.A. (VEGALSA), es una sociedad participada al 50% por la familia Ventura González y EROSKI y, por ello, cuenta con un modelo de gobierno corporativo diferente en algunas cuestiones. Forma parte del Grupo EROSKI desde 1998 y es el referente de la distribución comercial en Galicia. Actualmente desarrolla también su actividad en las comunidades limítrofes de Asturias y Castilla y León donde cuenta con una fuerte implantación y diferentes enseñas además de EROSKI, como Autoservicios FAMILIA, Hipermercados EROSKI y las franquicias EROSKI/city, Aliprox y ONDA.

VEGALSA-EROSKI implementa el modelo de buen gobierno de Grupo EROSKI, que compagina con responsabilidades y competencias propias, consensuadas con el Grupo y desarrolladas a través de sus propios órganos de gestión.

Consejo de Administración

Órgano superior de toma de decisiones de VEGALSA-EROSKI.

Composición

- 4 miembros:
    - Javier Amezaga. Presidente.

- Rosa Carabel. Vocal.
- José Alonso. Vocal.
- Vegonsa 1939, S.L. (Representada por Jorge González). Vocal.

Funcionamiento

- Se reúne mensualmente en sesión ordinaria.

Competencias

- Aprobación de las políticas y estrategias generales de la sociedad. Aprobación de Planes Estratégicos
- Aprobación de planes de gestión anuales en su vertiente cualitativa y cuantitativa de la sociedad
- Nombramiento y destitución de la Dirección General y del equipo directivo dependiente de esta.
- Autorización de aperturas, cierres y traslados relevantes
- Autorización de inversiones y contrataciones relevantes

Comité de Dirección

Órgano responsable de la gestión de VEGALSA-EROSKI.

Composición

- 14 miembros. Existe además un Comité de Dirección Ampliado, con 17 miembros.
- Joaquín González ocupa la Dirección General de VEGALSA. Cabe mencionar que en enero de 2024 se ha anunciado el relevo de Joaquín González, después de 25 años al frente de VEGALSA, por José Manuel Ferreño. El cambio se hará efectivo a partir del inicio del ejercicio 2024.

Funcionamiento

- Se reúne quincenalmente en sesión ordinaria.

Competencias

- Asuntos delegados por el Consejo de Administración.
- Redacción de planes estratégicos y de gestión.
- Aprobación y desarrollo de planes de ejecución.
- Seguimiento y control de actuaciones.
- Impulso de la cultura corporativa en la organización.

2.1.3 Estructura de gobierno de SUPRATUC2020 S.L.

GRI 2-9; 2-11; 2-12

SUPRATUC2020 S.L. es una sociedad participada al 50% por la sociedad del Grupo EROSKI NEWCOBECO S.L.U. y EP BidCo, A.S. Por ello, cuenta también con un modelo

de gobierno corporativo diferente en algunas cuestiones. El Grupo Corporativo EP, el Global Commerce EP y la Equity Investment EP (inversión de capital) consisten en una amplia cartera de inversiones diversificadas con un valor empresarial de aproximadamente 40 mil millones de euros.

SUPRATUC2020 S.L. participa en un 100% en las sociedades CECOSA Supermercados S.L, cuyo ámbito de actuación es la zona de Baleares, así como en CAPRABO S.A.U., cuyo ámbito de actuación está en Cataluña principalmente. SUPRATUC2020 S.L. implementa el modelo de buen gobierno de Grupo EROSKI, que compagina con responsabilidades y competencias propias, consensuadas con el Grupo y desarrolladas a través de sus órganos de gestión propios:

Consejo de Administración

Órgano superior de toma de decisiones de SUPRATUC2020 S.L.

Composición

- 4 miembros:
    - Javier Amezaga. Presidente.
    - Rosa Carabel. Vocal.
    - Lobos Koucky. Secretario.
    - Roman Silha. Vocal.

Funcionamiento

- Se reúne mensualmente en sesión ordinaria.

Competencias

- Autorización de decisiones relativas a aperturas, cierres y traslados de establecimientos comerciales.
- Autorización de inversiones y contrataciones relevantes.
- Aprobación de cambios en el equipo directivo.
- Establecimiento de las directrices del Plan de Gestión.
- Presupuestos económicos anuales.

La Dirección se corresponde con la del Grupo EROSKI, en coordinación con los Directores Generales de CAPRABO S.A.U. y CECOSA Supermercados S.L. Asimismo, SUPRATUC2020 S.L. cuenta con una Dirección Financiera específica. En cuanto al Código de Conducta, SUPRATUC2020 se acoge al mismo código que rige al Grupo.

2.2 Ética y cumplimento

GRI 2-24

La gestión ética y responsable de nuestras actividades es una prioridad para EROSKI. Contamos con un marco normativo y de cumplimiento que establece mecanismos de diligencia debida necesarios para garantizar que todas nuestras actuaciones se realizan acorde a la Ley y con respeto a los principios éticos y de responsabilidad social.

Nuestra cultura permite establecer un alineamiento estratégico a todos los niveles entre nuestros principios de comportamiento, recogidos en nuestras principales políticas, y nuestra forma responsable de actuar.

2.2.1 Marco de actuación responsable

GRI 2-23

Siendo fieles a nuestro compromiso de gestión basado en la ética y alineados con nuestra cultura corporativa, contamos con un marco de cumplimiento de referencia para todas las personas que trabajan y se relacionan con EROSKI.

Nuestro Código de Conducta, en vigor desde 2011, que fue actualizado y aprobado nuevamente en 2022, se erige como una declaración de nuestros principios y establece reglas concretas que buscan que las actividades y las relaciones de EROSKI se lleven a cabo de una forma honesta y ética. Este instrumento pone de manifiesto el principio de diligencia debida para prevenir, detectar y erradicar cualquier conducta irregular.

Nuestro compromiso se extiende al respeto de los derechos humanos en todas nuestras actividades, basándonos en las normativas, medidas y buenas prácticas internacionales, en nuestras propias políticas que promueven las libertades públicas y en el estricto cumplimiento del marco legal vigente.

De este modo, en EROSKI tomamos como referencia la Carta Internacional de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con relación a las prácticas laborales, no admitiendo las contrarias a los principios recogidos en dichos convenios. Este compromiso se extiende a nuestros proveedores, y en general, a nuestras empresas colaboradoras.

2.2.2 Mecanismos de gestión

GRI 2-23; 2-25; 2-29; 3-3

Creemos que una organización transparente e íntegra es la mayor garantía a la hora de generar confianza en sus grupos de interés. Así, contamos con mecanismos que nos permiten prevenir y gestionar acciones que no correspondan con nuestros principios éticos y normativos.

De esta forma, disponemos de los recursos necesarios para, por un lado, prevenir el desarrollo de actividades que no estén alineadas con nuestros principios, y por otro, asegurar que nuestras acciones se desarrollen dentro de la más estricta legalidad y que no estén sujetas a posibles conflictos de interés. Desde el punto de vista sancionador, nos guiamos por el Reglamento de Régimen Interno de EROSKI, S. Coop., que aplica a todo el Grupo.

Comunicamos nuestro Código de Conducta a nuestras personas trabajadoras, socias y empresas proveedoras, con el objetivo de que haya un entendimiento común de los límites dentro de la organización y de las normas para interactuar entre todas las personas que forman parte de EROSKI o se relacionan con nosotros.

Asimismo, disponemos de un Canal Interno de Información (antes denominado Canal de Denuncia), un mecanismo fundamental a la hora de encauzar posibles irregularidades y comportamientos contrarios a nuestros principios éticos o que no estén dentro del marco de cumplimiento normativo.

En 2023, con la aprobación de la Ley 2/2023 de Protección al informante, se ha establecido un Sistema Interno de Información (SII) aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Dirección el 13 de junio de 2023, y ratificado por el Consejo Rector el 14 de junio de 2023. El SII renombra el Canal de Denuncia como Canal Interno de Información, entre otras cuestiones. El nuevo canal se ha publicado, además de en la intranet de la organización, en la *web* www.eroski.es. Un cambio relevante es que pasa a estar disponible no solo para las personas trabajadoras, sino para cualquier grupo de interés contemplado en esa ley (trabajadores, proveedores, contratistas…). Los informantes pueden realizar una comunicación por cuestiones relacionadas con conductas delictivas o que atenten contra el Código de Conducta Corporativo, el Plan de Prevención de Riesgos Penales o cualesquiera otras normativas internas y externas respetando los principios fundamentales de confidencialidad, no represalias y anonimato. No se admite el acceso a clientes ya que tienen sus canales específicos de comunicación. Además, se ha aprobado la política del SII y del Procedimiento de Gestión de informaciones (antes Reglamento del Canal de Denuncia), y se ha nombrado responsable del Canal Interno de Información al Comité de

Cumplimiento Normativo (CNN), cuya Dirección actúa como representante ante los organismos públicos competentes.

Lucha contra la corrupción y conflicto de interés

GRI 2-27, 205-1; 205-3

En nuestro compromiso con la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales, contamos con la Política de *Compliance* y la Política Anticorrupción, aprobadas por el Consejo de Dirección y ratificadas por el Consejo Rector, basadas en la tolerancia cero hacia toda forma de corrupción y el fomento de la integridad y la transparencia.

Tal como se recoge en el apartado '2.3.1 Gestión de riesgos' de este capítulo se han analizado todas las operaciones del Grupo EROSKI al elaborar el Plan de Riesgos Penales, excepto las de VEGALSA-EROSKI, que tiene el suyo propio. Los riesgos de corrupción identificados en ese análisis están relacionados con los procesos de selección y contratación de proveedores, contratistas, socios comerciales o colaboradores externos; las relaciones comerciales que involucren a proveedores y competidores en defensa de la libre competencia en los mercados en que Grupo EROSKI esté presente; la entrega, recepción o promesa de pagos, obsequios o atenciones indebidas a cualquier persona o entidad, pública o privada, con la intención de obtener o mantener negocios u otros beneficios o ventajas.

En 2023 no se ha identificado ningún caso de corrupción en la plantilla, ni se ha recibido denuncia alguna al respecto en la oficina de cumplimiento. Tampoco se han recibido denuncias o comunicaciones en materia de corrupción ni de derechos humanos en el Canal Interno de Información.

En el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y actividad terrorista, en 2023 se han desarrollado las siguientes acciones:

- Elaboración de la tercera versión del Manual de Prevención. Pendiente de cierre y aprobación.
- Adaptación del Sistema de Información a la Ley 2/2023.
- Desarrollo de la Memoria Anual de 2023, que se debe aprobar en 2024.
- Programación de un plan de formación integral a desarrollar en 2024.
- Seguimiento del plan de auditorías a empresas franquiciadas.

En relación con las auditorías a las empresas franquiciadas, la primera fase tuvo lugar durante el ejercicio de 2022 y 2023 y se auditaron 30 de ellas. En esta fase inicial se han detectado aspectos a revisar en cinco franquiciados, por lo que

estamos trabajando con ellos en su mejora. En 2024 están previstas 30 nuevas auditorías.

Protección de datos

GRI 2-27; 418-1; 3-3

EROSKI es una cooperativa de consumo y por tanto velamos con especial interés por los derechos de nuestros clientes. Uno de ellos es el de la protección de datos, que gestionamos con un Plan de Mejora Continua. En 2007, a la par que se aprobaba el RLOPD (Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999), instauramos el Sistema de Gestión de Protección de Datos, que contaba con una metodología propia y que vigilaba el cumplimiento desde el análisis y la gestión de riesgo.

Nuestro Sistema de Protección de Datos se alineó en 2018 con los nuevos requerimientos regulatorios y cumplimos con todos los reglamentos y normativas aplicables en materia de protección de datos de los clientes. La gestión se lleva a cabo a través del Delegado de Protección de Datos (DPO), órgano autónomo englobado dentro del departamento Jurídico, que reporta al Comité de Dirección, a través del Director Corporativo del área. El DPO y su grupo de trabajo ejecuta la gestión dentro de la organización en colaboración y cooperación de la dirección, responsables de áreas y departamentos, administración de sistemas, usuarios de los sistemas, consultores y asesores externos. Este plan de mejora continua va estrechamente ligado al principio de responsabilidad proactiva.

En 2023 -en concreto- se han trabajado y desarrollado todas las recomendaciones de mejora propuestas por el Departamento de Auditoría Interna, que fueron resultado de la auditoria efectuada al propio sistema de Gestión en 2022.

Asimismo, se ha dado un nuevo enfoque a los informes anuales que miden el grado de madurez de la Gestión en Protección de datos y Privacidad, en el que se estudian cuatro dominios funcionales, como son: la Gobernanza en Protección de datos, Principios y Obligaciones, Seguridad en el tratamiento y Encargados del tratamiento.

En 2023 no se ha recibido reclamación alguna por parte de organismos oficiales, y tampoco declarado brechas de datos personales o violaciones de seguridad de los datos.

Cabe destacar que nuestro supermercado *online* cuenta con una versión avanzada del protocolo TLS (*Transport Layer Security*), que asegura la protección

de la información transmitida frente a posibles amenazas cibernéticas que intenten interceptarla o modificarla. En este sentido, EROSKI *online* ha conseguido la máxima calificación de ciberseguridad de Qualys (A+).

2.2.3 Comunicación y formación sobre *Compliance*

GRI 205-2

En marzo 2018 se comunicó a todos los trabajadores, excepto de VEGALSA-EROSKI, la aprobación de Plan de Prevención de Riesgos Penales y el Plan de *Compliance*, creación del Órgano de Control Interno y oficina de cumplimiento, existencia del Canal de Denuncia y del Código de Conducta. La comunicación a trabajadores de VEGALSA-EROSKI de su propio plan se hizo en mayo 2019, por lo que el 100% de los trabajadores y órganos de gobierno del Grupo han recibido ya una comunicación al respecto.

Asimismo, en los contratos con los proveedores se incluye una cláusula que informa también sobre estos aspectos. El Código de Conducta Corporativo y documentos relacionados están disponibles y accesibles en la *web*.

Se ha dado formación al 100% de los miembros de los órganos de gobierno del Grupo EROSKI. En cuanto al personal, se ha lanzado la formación a todo el personal de sede, plataformas y tiendas del Grupo (incluido CAPRABO, FORUM y VEGALSA y cuatro tiendas de VEGALSA-EROSKI). Dicha formación se está realizando progresivamente desde su lanzamiento.

Se realiza formación a las personas de nueva incorporación en tiendas y plataformas, y parte de la estructura central. En 2023 se ha incluido el contenido formativo en el Manual de Acogida para las nuevas incorporaciones de las sedes. En cualquier caso, la información relevante relativa a *compliance* está disponible y accesible para todos en la intranet de la empresa (Prisma).

En 2023 se ha formado en las políticas y procedimientos anticorrupción a 24 personas trabajadoras y 2 miembros de los órganos de gobierno de nueva incorporación (en 2022 fueron 3.195 trabajadores y 162 miembros de los órganos de gobierno).

2.3 Gestión de riesgos y oportunidades

2.3.1 Gestión de riesgos

GRI 2-12; 2-24; 2-25; 3-3

La gestión de los riesgos es de vital importancia porque nos permite identificar los factores internos y externos que pueden incidir en el negocio, y así lograr la efectiva y oportuna toma de decisiones y el desarrollo de planes de acción para minimizar los impactos adversos y alcanzar nuestros objetivos estratégicos.

En el Grupo EROSKI contamos con una metodología para gestionar los riesgos de acuerdo con el informe COSO, publicado por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, para identificar, evaluar y preparar a la organización ante cualquier factor que pueda impactarnos tanto negativa como positivamente.

En esta línea, hemos desarrollado un marco de cumplimiento normativo, conformado por códigos, políticas y demás procedimientos, con el propósito de definir las directrices con miras a reducir los riesgos relevantes y mitigar sus posibles impactos.

Disponemos de una estructura organizacional para atender los posibles riesgos dependiendo de su naturaleza. Así, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encarga de la identificación, evaluación y gestión de los impactos de los riesgos de carácter económico, ambiental y social, mientras que el Comité de Cumplimiento Normativo (CCN) se centra en los asuntos relacionados con el blanqueo de capitales, protección de datos, acoso e igualdad y canal de denuncias.

El CCN, dependiente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, se encarga, asimismo, de la observancia de las obligaciones en el ámbito de *compliance* penal; es decir, es responsable de velar por la implantación, aplicación y seguimiento de las medidas de prevención y control de riesgos penales. Adicionalmente, este comité gestiona la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Penales, por medio de la Oficina de Cumplimiento.

Dicho Plan puntualiza los delitos que podrían ser cometidos con mayor probabilidad como consecuencia de las actividades de EROSKI. Asimismo, define las medidas para prevenir, monitorear y las acciones a seguir para cada uno de los riesgos potenciales identificados. Este Plan abarca a todo el Grupo EROSKI, con excepción de VEGALSA-EROSKI que cuenta con su propio sistema de gestión de riesgos.

Disponemos de un Manual de Prevención de Riesgos Penales que se revisa y actualiza anualmente, que incluye:

- Detalle de las situaciones de riesgo que eventualmente pueda tener que afrontar el Grupo.
- Establecimiento de protocolos de actuación ante operaciones que puedan suponer un potencial riesgo delictivo.
- Formulación de las recomendaciones necesarias para el diseño de una política eficaz de prevención de delitos, que incluya el modelo de delegación y control del Grupo en cuanto a la notificación de incidencias, implantación de medidas o mejora de las ya establecidas, y la comunicación de conductas delictivas al Consejo de Administración.

En 2023 hemos incluido en el Plan el delito de maltrato animal. Además, el departamento de Auditoría Interna ha realizado una auditoría de los controles derivados del Plan de Prevención de Riesgos Penales.

Por su parte, el Comité de Auditoría y Cumplimiento es responsable de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, al monitorear constantemente las posibles debilidades del sistema y velar por la efectividad de las políticas de riesgos. Este órgano es, además, responsable de elaborar y revisar el mapa de riesgos.

El Consejo Rector es el máximo órgano responsable de la gestión de riesgos, y tiene entre sus funciones la de analizar profundamente cada año los riesgos corporativos en general y la de velar por el cumplimiento de las normas internas referidas a la gestión de cualquiera de los riesgos que puedan afectar a la organización.

En el apartado Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado en la *web* de EROSKI, se recoge toda la información relativa a los riesgos: alcance del sistema de gestión de riesgos, órganos responsables del sistema de gestión, riesgos materializados en el ejercicio, etc.

En 2022 iniciamos la evaluación de los riesgos asociados al cambio climático, generados por la exposición de nuestra actividad, incluyendo los riesgos de la transición hacia una economía baja en carbono. Este análisis responde a las exigencias de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, y se ha incluido en parte en el apartado '2.3.4 Gestión de riesgos ambientales' de este capítulo.

El mapa de riesgos de EROSKI es confidencial. No obstante, la siguiente tabla resume la tipología de riesgos que afrontan las empresas del sector y los mecanismos con los que cuenta EROSKI para darles respuesta.

Riesgos del sector y mecanismos de EROSKI para su gestión

Riesgo	Descripción	Mecanismos de gestión y sección dende se describen
Evolución de la economía y el mercado	Evolución de indicadores macroeconómicos: desempleo, consumo, IPC, tipos de interés, tipo de cambio, etc., así como los conflictos activos en Ucrania y Gaza, y su incidencia en la disponibilidad de suministros, el consumo privado y en las ventas de la compañía. En el actual entorno inflacionista, continua la tendencia a la creciente importancia del precio en decisión de compra. Cambios en las estrategias comerciales de principales fabricantes y competidores.	Modelo de negocio 'contigo' que refuerza la fidelización de clientes a través de EROSKI Club. (Sección '4.1.2 Relación con los Socios Cliente') Campañas de oferta y descuentos especiales con la Tarjeta Oro y titulares de la tarjeta de compra EROSKI. (Sección '4.1.2 Relación con los Socios Cliente') Adaptación de la oferta comercial y servicios a través de la innovación. (Sección '1.8 Innovación, adaptación a las nuevas tendencias')
Calidad y seguridad y salud alimentaria	Riesgo para la salud o seguridad de las personas por consumo de un producto propio o de terceros, con especial atención al producto fresco.	Modelo de Gestión de Calidad robusto. (Sección '4.2.1 La salud en el centro de nuestra estrategia') Realizamos 30.977 controles analíticos, 888 auditorías en puntos de venta y plataformas y de 277 auditorías a proveedores al año. (Sección '4.2.2 Seguridad alimentaria y de calidad') Compromiso de seguridad alimentaria dentro de nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad (Sección '1.7 Nuestros compromisos')
Cumplimiento y cambios regulatorios	Cambios legislativos y nuevas exigencias regulatorias en materia de sostenibilidad, transparencia, protección de datos, material laboral y medidas contra delitos de blanqueo, fraude, corrupción, etc.	Manual de prevención de blanqueo de capitales, Plan de riesgos penales, Política Anticorrupción (Sección '2.2 Ética y cumplimiento'.) Política Ambiental. (Sección '5.1 Gestión ambiental'). Empleo estable y de calidad (Sección '3.2 Empleo de calidad') Ecodiseño de envases y embalajes y Gestión circular de residuos (Sección '5.4 Economía circular') Compromiso de transparencia dentro de nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad (Sección '1.7 Nuestros compromisos')

Riesgo	Descripción	Mecanismos de gestión y sección dende se describen
Impacto del cambio climático en la cadena de valor	Catástrofes naturales, siniestros o aumento de temperaturas que lleven a una posible escasez de materias primas, a dificultades para acceder al producto fresco y/o que restrinjan el suministro o la apertura de una o varias tiendas temporalmente, incrementando los costes.	Compromiso Net Zero (Sección '5.1.2 Objetivos sostenibles'). Política Ambiental (Sección '5.1 Gestión ambiental') y 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad (Sección' 1.7 Nuestros compromisos'). Análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático (Sección '2.3.4 Gestión de riesgos ambientales'). Estrategia comercial que potencia el consumo de proximidad (Sección '4.3 Impulsando a los proveedores locales') y los productos con certificaciones ambientales (Sección '5.3. Productos más sostenibles'). Adaptación de los procesos e instalaciones para una mayor ecoeficiencia y uso de energías renovables (Sección '5.2 Energía y cambio climático').
Gestión responsable de personas y condiciones laborales	Necesidad de garantizar condiciones laborales adecuadas, con especial atención a la igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación.	Código de Conducta (Sección '2.2 Ética y cumplimiento'). Canal Interno de Información (Sección '2.3.2 Mecanismos de quejas y reclamaciones'). Plan de Igualdad (Sección 3.4 'Igualdad y diversidad'). Generación de empleo de calidad (Sección '3.2 Empleo de calidad')
Salud y seguridad del trabajador	Necesidad de crear entornos de trabajo seguros, así como una cultura de la salud y seguridad que reduzca los riesgos laborales asociados al negocio.	Planes de formación en PRL; Servicios y planes de prevención de riesgos laborales; Auditorías internas; Simulacros de emergencias (Sección '3.5.1 Prevención de riesgos laborales'). Compromiso de salud y bienestar de los trabajadores dentro de nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad (Sección' 1.7 Nuestros compromisos'). Formación en salud y bienestar para las personas trabajadoras (Sección '3.5.2 Vigilancia de la salud').
Digitalización	Crecimientos rápidos en la demanda de clientes a través de canales digitales y necesidad de adaptación. La implantación del teletrabajo está aumentando esta tendencia. Seguridad de sistemas e información, que evite la interrupción de la actividad.	Estrategia y propuesta de omnicanalidad (Sección' 4.1.1 Más digitales'). Proyectos de innovación para avanzar en la digitalización (Sección '1.8 Innovación, adaptación a las nuevas tendencias')

Riesgo	Descripción	Mecanismos de gestión y sección dende se describen
Derechos humanos en la cadena de valor	Riesgo de incumplimiento por parte de los proveedores de los derechos humanos y laborales.	Exigencia a todos nuestros proveedores de suscribir nuestro Código de Conducta (Sección '2.4 Gestión responsable de proveedores'). Seguimiento con auditorías externas a los proveedores con mayor riesgo: sector textil y de no alimentación en países asiáticos. (Sección '2.4 Gestión responsable de proveedores').

2.3.2 Gestión responsable de VEGALSA-EROSKI

GRI 2-12; 2-24; 3-3

En VEGALSA-EROSKI nos ceñimos a nuestro propio sistema para controlar y gestionar el cumplimiento normativo y de conducta establecido en el Código Ético, aprobado en mayo de 2018 y que entró en vigor en mayo de 2019. El órgano responsable de esta labor es el Comité de Cumplimiento.

Tenemos a disposición de todas las personas que trabajan en VEGALSA-EROSKI un Canal de Cumplimiento, antes Canal de Denuncia, para informar de forma anónima sobre cualquier irregularidad contraria al marco ético y normativo interno o de acciones contrarias a la legalidad, contempladas en el artículo 2.1. de la Ley 2/2023, de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Este canal está regulado por el nuevo Procedimiento de Gestión de Informaciones aprobado en 2023 en conformidad con dicha ley y puede usarse también por el resto de los grupos de interés a través del formulario *online* en la *web* www.vegalsa.es, excepto por los clientes, ya que estos que tienen sus propios mecanismos de reclamación.

Además del Código Ético, en VEGALSA-EROSKI contamos con un marco de cumplimiento conformado por siete políticas de cumplimiento: privacidad y confidencialidad; anticorrupción; conflicto de intereses; compras y contrataciones; donaciones y patrocinios; atenciones y regalos; y seguridad de la Información.

Código Ético

El Código Ético de VEGALSA-EROSKI reúne los principios éticos y los valores que rigen nuestras actividades y que incluye las políticas de cumplimiento y sus correspondientes procedimientos.

- Legalidad: estricto cumplimiento de la Ley y de la normativa interna.
- Compromiso con la salud y la seguridad de las personas.

- Máximo respeto, equidad y dignidad en el trato a todas las personas que trabajan en VEGALSA-EROSKI, colaboradores, socios, competidores y demás terceros vinculados con la Sociedad.
- Criterios objetivos en la selección y promoción de las personas que trabajan en VEGALSA-EROSKI.
- Transparencia, objetividad y profesionalidad en el desarrollo de todas sus actividades y de las relaciones con los grupos de interés.
- Uso racional y adecuado de todos los recursos, salvaguardando los activos de la Sociedad.
- Intimidad, protección de datos e información confidencial.
- Compromiso con el medio ambiente.

Gestión de riesgos

En VEGALSA-EROSKI, el último responsable de la gestión de riesgos es el Consejo de Administración que vela por el funcionamiento general de dos sistemas de gestión diferenciados, con su propia estructura y funcionamientos. De este modo, contamos con el Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos que gestiona el Comité de Análisis de Riesgos (CAR), y el Programa de Prevención y Control de Delitos-Riesgos Penales *(Compliance)* que coordina el Comité de Cumplimiento.

El CAR reporta dos veces al año al Consejo de Administración, mientras que el Comité de Cumplimiento lo hace una vez al año. De igual manera, la Sección de Cumplimiento del Departamento Jurídico realiza dos descargos anuales, previas al Comité de Cumplimiento, al que informa de cualquier anomalía detectada.

Asimismo, el Consejo de Administración ha definido las normas y las metodologías que deben seguir los procesos de debida diligencia, como el Manual de Prevención y Control de Delitos que contempla un protocolo de toma de decisiones el cual rige a todos los órganos con poder de decisión y funciones en la formación de la voluntad societaria.

Todas las nuevas incorporaciones de personal reciben un Manual de Acogida con información sobre el *Compliance* Penal y el Modelo de Prevención y Control de Delitos de VEGALSA-EROSKI, el Código Ético, el Canal de Cumplimiento y las Políticas de la organización, incluida la de anticorrupción.,

Adicionalmente, se ha realizado una formación presencial con 28 personas trabajadoras de nueva incorporación en sede o que no habían realizado la formación en ejercicios anteriores y que tienen acceso a información más sensible.

2.3.3 Mecanismos formales de queja y reclamación

GRI 2-16; 2-25; 2-26; 3-3

Dentro de nuestro compromiso con una gestión ética y responsable, disponemos de distintos canales de quejas o reclamaciones para identificar y gestionar posibles incidencias en el ámbito ambiental, social o de buen gobierno:

Clientes

EROSKI
Línea de atención telefónica al cliente: 944 943 444, disponible de lunes a sábado de 9:00 a 22:00 horas. Formulario disponible en www.eroski.es/contacto.

CAPRABO
Línea de atención telefónica; 932 616 060, disponible de lunes a sábado de 9:00 a 22:00 horas. Formulario disponible en *web*: www.caprabo.com/es/atencion-cliente/

FORUM SPORT
Línea de atención telefónica: 944 286 618, disponible de lunes a sábado de 9:00 a 22:00 horas. Dirección de correo electrónico forumsport@forumsport.es
Las quejas o reclamaciones se reciben a través de cualquiera de estos canales y se gestiona con los responsables correspondientes de cada organización.

Trabajadores y trabajadoras

Las personas que trabajan en EROSKI pueden presentar sus quejas o reclamaciones con gestiones administrativas o propias de su puesto en el Departamento Social o a través de su jefe o regional de Personas o contactando con el responsable de Administración de Personas.

En el caso de informaciones (antes denuncias) relacionadas con el incumplimiento del Código de Conducta o Plan de Riesgos Penales, y otras normativas internas y externas, disponemos de un formulario *online* disponible en la intranet de la organización y en la *web* corporativa www.eroski.es. Además, se puede solicitar una entrevista personal con el responsable del Sistema Interno de Información. En el caso de VEGALSA-EROSKI, también se dispone de un formulario *online* en la página *web* www.vegalsa.es, que adicionalmente se ha compartido con un código QR por correo electrónico a los trabajadores. Este formulario está accesible para todos los grupos de interés (proveedores, contratas, etc.), con la excepción de clientes, que tienen sus propios mecanismos para trasladar quejas o reclamaciones.

El responsable de la Oficina de Cumplimiento informa de las denuncias recibidas, a través del Canal de Interno de Información y del Área Social, al Comité de Cumplimiento Normativo, quien a su vez las reporta al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo Rector. Por su parte, el Comité de Auditoría supervisa el funcionamiento de los procedimientos establecidos en la recepción de las consultas y las notificaciones y valida las respuestas dadas en las mismas.

Adicionalmente, contamos con un protocolo específico para la prevención y la actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, que se activa a solicitud de intervención de la presunta víctima a través de su jefe o regional de Personas, o de alguno de los miembros del Consejo Social. A partir de la denuncia, se forma una Comisión Instructora que abre el correspondiente expediente de investigación confidencial. Una vez finalizada la investigación, se emite un informe de conclusiones, que se remite a la Dirección de Personas para adoptar las medidas propuestas que considere oportunas.

Cumplimiento contractual o legal

El Departamento Jurídico de EROSKI o el centro o área correspondiente reciben todas las notificaciones o los requerimientos relacionados con algún incumplimiento regulatorio o contractual. En este último caso, dependiendo de la materia de que se trate, el Departamento Jurídico deriva al área de gestión correspondiente el escrito para recabar respuesta. En función de ella, realiza el escrito de contestación con arreglo a la Ley de Procedimiento Administrativo. Además, si procediera, se ejecutarían las acciones necesarias para subsanar el incumplimiento que originó la reclamación.

Empresas proveedoras

El Servicio de Atención a Empresas Proveedoras se encarga de gestionar las cuestiones en materia contable y financiera. Concretamente, dan respuestas a la situación de sus facturas, los vencimientos, los pagos o los cargos emitidos por parte de EROSKI. En el caso de que las empresas proveedoras planteen dudas o problemas sobre otros asuntos, este departamento los traslada a las personas o áreas correspondientes. Adicionalmente, este servicio puede resolver dudas de gestores comerciales que puedan tener alguna incidencia con algún proveedor o que puedan requerir alguna información adicional sobre el estado de cuenta.

Las empresas proveedoras contactan con este servicio por teléfono (en horario de 8:30 a 13:30 horas) o por correo electrónico, el cual debe gestionar la incidencia en un máximo de 2 días.

Además, las empresas proveedoras pueden consultar la situación de las facturas, los cargos, los movimientos de hasta cinco años de antigüedad, en otras funciones, a través de la página *web* que tienen a su disposición.

2.3.4 Gestión de riesgos ambientales

GRI 2-27, 307-1

En EROSKI incluimos en nuestro análisis de riesgos los relativos al medio ambiente desde dos perspectivas: la gestión de crisis ambientales y siniestros; y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de cambios legislativos y nuevos marcos normativos en lo que respecta a riesgos ambientales. En este sentido, nuestro Plan de Prevención de Riesgos Penales incluye la identificación de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente (artículos 325 a 328 del Código Penal). En el mismo, se identifican los comportamientos de riesgo, las medidas de prevención y el control específico a llevar a cabo.

Contamos con una póliza de Responsabilidad Ambiental que tiene un límite agregado anual para todas las coberturas de 10 millones de euros y un límite por siniestro para todas las coberturas de 5 millones de euros.

No hay constancia de multas ni sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia de medio ambiente en 2023. Se considera que una sanción es significativa cuando es calificada como 'muy graves' por la Administración que la emite.

Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

GRI 201-2

El cambio climático es una realidad ineludible a la que nos enfrentamos como sociedad. Las empresas no estamos exentas de vernos afectadas por sus efectos, por lo que identificar los posibles riesgos no sólo puede ayudarnos a gestionar proactivamente las amenazas sino también a identificar oportunidades. Las organizaciones estamos llamadas a innovar en modelos de negocio, productos y procesos más eficientes y responsables con el medio ambiente, que cumplan con estándares de protección ambiental y que apunten a la descarbonización.

En EROSKI estamos alineados tanto con las buenas prácticas recomendadas a escala nacional, internacional y sectorial como con el marco jurídico actual, para ir adaptándonos a esta situación e ir incorporando políticas, acciones y procesos orientados a dar respuesta a este desafío.

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que entró en vigor el 22 de mayo de 2021, ha supuesto una palanca para impulsar los cambios organizacionales necesarios. Así, entre otros aspectos, nos hemos centrado en el análisis y divulgación de los riesgos y oportunidades con impacto financiero derivados del cambio climático. Seguimos trabajando en 2023 de acuerdo con el marco de divulgación de riesgos y oportunidades del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD) del Consejo de Estabilidad Financiera.

Para identificar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático hemos partido del análisis de los posibles escenarios climáticos, de las tendencias del mercado y del marco energético y regulatorio que pudiera afectar nuestras actividades y unidades de negocio. En el caso específico del análisis de escenarios climáticos, hemos realizado una revisión bibliográfica de publicaciones, tomando como referencia los escenarios del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas, en concreto, RCP4.5 (escenario moderado) y RCP8.5 (escenario intensivo).

De esta manera, el análisis incluye tanto riesgos climáticos agudos puntuales (olas de calor, lluvias torrenciales e inundaciones, etc.) como riesgos climáticos crónicos (sequías persistentes, variaciones en los patrones de temperatura y pluviometría, etc.). Asimismo, también se evalúan posibles riesgos transicionales hacia una economía descarbonizada, entendidos como aquellos relacionados con cambios políticos/legales, tecnológicos, de mercado o reputacionales. Para ello, analizamos, entre otras fuentes, las tendencias identificadas por EROSKI en sus estudios internos, diferentes documentos de prospectiva de la Agencia Internacional de la Energía (IEA) y los escenarios:

- STEPS (*Stated Policies Scenario*): Escenario que refleja la configuración actual de las políticas basado en una evaluación sector por sector de las políticas específicas que están en vigor, así como aquellas que han sido anunciadas por los gobiernos de todo el mundo.
- SDS (*Sustainable Development Scenario*): Escenario integrado que especifica la ruta hacia el objetivo de: garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos para 2030 (ODS 7); reducir sustancialmente la contaminación del aire (ODS 3.9); y tomar medidas efectivas para combatir el cambio climático (ODS 13).
- NZE2050 (*Net Zero Emissions by 2050 Scenario*): Escenario que establece un camino estrecho pero alcanzable para que el sector energético global logre cero emisiones netas de CO2 para 2050. No se basa en reducciones de emisiones externas al sector energético para lograr sus objetivos.

Entre los riesgos climáticos –puntuales o crónicos– que pueden afectar a EROSKI hemos distinguido entre aquellos que pueden repercutir directamente en nuestras operaciones, infraestructuras y personas trabajadoras, y aquellos que pueden hacerlo en nuestra cadena de suministro y, particularmente, en nuestros proveedores de producto fresco.

Cabe detallar que, en el caso de los proveedores de producto fresco, en EROSKI trabajamos mayoritariamente con empresas proveedoras nacionales (95%), por lo que tomamos en cuenta mayoritariamente los posibles efectos del cambio climático en el ámbito nacional.

En EROSKI somos conscientes de que se podría profundizar en un estudio sobre los impactos a nivel regional donde concentramos nuestras operaciones o donde se ubican nuestras empresas proveedoras; y otro en función de si el planeta se mueve hacia un escenario de altas emisiones o más descarbonizado. Sin embargo, hemos enfocado nuestro análisis en el ámbito nacional identificando los siguientes riesgos climáticos relevantes para nuestra actividad, a partir de la Guía de Escenarios Regionalizados de Cambio Climático sobre España y sobre la base de los resultados del IPCC-AR5 del Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico:

Escenarios de riesgos asociados al cambio climático

Tipo	Eventos	Escenario de altas emisiones	Escenario de bajas emisiones
Puntuales	Lluvias fuertes/inundaciones	Aumento de los episodios de lluvias torrenciales e inundaciones.	
	Vientos extremos	No se detectan grandes variaciones, a excepción un leve incremento de la frecuencia de estos eventos (descenso del valor de retorno a 50 años) en el noroeste peninsular en verano a medio (2041-2070) y largo plazo (2071-2100).	
	Olas de calor	Mayor duración y frecuencia de las olas de calor. Los cambios menores se producirían en Galicia, comunidades de la cornisa cantábrica y La Rioja, y los mayores en las comunidades del levante español, como en la Región de Murcia, en Baleares y especialmente en Canarias.	
Crónicos	Cambios en el patrón de precipitaciones y sequías	Las precipitaciones tienden a disminuir en la mayor parte de España, siendo mayores estos descensos en el cuadrante SO de la Península y en los archipiélagos.	
		Aumento del periodo seco (entre 1-11 días). Mayor frecuencia e intensidad de las sequías.	Mayor frecuencia e intensidad de las sequías.
	Cambios de temperaturas	El aumento es claro y progresivo a lo largo del siglo XXI, mayor en verano y para el escenario de cambio climático más emisivo. Las	

Tipo	Eventos	Escenario de altas emisiones	Escenario de bajas emisiones
		temperaturas máximas y mínimas del verano y otoño muestran un incremento más intenso que las del invierno y primavera, siendo el calentamiento mayor en las zonas interiores y del este que en las zonas del norte peninsular.	
		Para finales del siglo XXI, en la España peninsular, se espera que la proporción de días cálidos se incremente en casi un 50%.	Para finales del siglo XXI, en la España peninsular, se espera que la proporción de días cálidos se incremente en torno al 24%.
		A mediados de siglo, incrementos de la temperatura máxima de entre 2 y 3ºC, superando los +3,5ºC en el sudeste de Andalucía.	A mediados de siglo, incremento de las temperaturas máximas de entre 1 y 2ºC, siendo menor en las zonas costeras y mayor en zonas del interior de Andalucía, Castilla la Mancha, sur de Aragón y Comunidad de Madrid.
		Para el año 2100 el aumento podría alcanzar los 4,2 – 6,4ºC.	Para el año 2100 el aumento podría alcanzar los 2 - 3,4ºC.

El incremento de episodios de lluvias torrenciales e inundaciones, así como otros fenómenos meteorológicos extremos, pueden incidir en un incremento de costes de las primas de seguros y, en caso de ocurrencia, pueden derivar en costes de reparación por daños y desperfectos a nuestras infraestructuras, bien sea tiendas y otras instalaciones.

Entre los riesgos crónicos, el incremento medio de la temperatura (incluyendo episodios puntuales de olas de calor) puede impactarnos directamente, al aumentar progresivamente los costes de climatización en tiendas, así como para el mantenimiento de la cadena de frío. De acuerdo con algunos estudios, se prevé un incremento del consumo energético asociado a la refrigeración del 14% de los grados-día[1].

[1] El grado-día de refrigeración es una unidad de medida diseñada para cuantificar la demanda de energía requerida para la refrigeración de edificios y se define por lo general como el número de grados por encima de los 18 ºC de la temperatura media diaria.

Por otra parte, nuestras empresas proveedoras pueden verse afectadas por estos eventos climáticos, impactando en sus procesos de producción y transporte. Esto podría repercutir para EROSKI en incrementos en los costes para la compra de productos, como la necesidad de buscar nuevos proveedores alternativos.

Estas nuevas condiciones climáticas tendrán un previsiblemente un impacto en el sector agrario. De este modo, hemos puntualizado los principales impactos que consideramos pueden afectar a la actividad agraria:

- Disminución de la producción de algunas cosechas por el aumento del incremento de temperatura que derivará en mayor estrés hídrico.
- Cambios en el rendimiento y la calidad de los productos agrícolas, ganaderos y silvícolas por los cambios en la estacionalidad y la variabilidad del clima.
- Limitación del espacio disponible adecuado para determinados cultivos por la degradación del suelo y la desertificación.
- Mayor ocurrencia de plagas y enfermedades tanto en cultivos como en animales.
- Menor productividad de productos ganaderos por el impacto en el bienestar animal del calor excesivo o por la pérdida de la productividad de los pastos.
- Afectaciones a los recursos pesqueros, marisqueros y acuícolas.

Por otra parte, cabe destacar el potencial de la aparición y el incremento de transmisión de nuevas enfermedades epidémicas como consecuencia del cambio climático, por cambios la distribución de vectores transmisores de enfermedades. Esto es un asunto relevante para tomar en cuenta por el impacto que ha tenido la pandemia de la COVID-19.
Respecto a los riesgos transicionales (políticos y legales, tecnológicos, de mercado o reputacionales), hemos identificado los siguientes:

Riesgos de cambio climático transicionales y su posible impacto para EROSKI

	Riesgos transicionales	Potencial impacto
Político/Legales	Creciente regulación existente y emergente relacionada con aspectos climáticos.	La cada vez mayor conciencia y preocupación global por el impacto del cambio climático y los compromisos internacionales derivan en un creciente corpus normativo que afectará a todos los sectores de actividad. Así, la Unión Europea se ha comprometido a alcanzar la neutralidad de emisiones en 2050 y a reducir sus emisiones en un 55% en 2030 y para ello la Comisión Europea ha lanzado Fit For 55, un gran paquete legislativo en materia de transición verde que afectará a todos los ámbitos de la economía y la sociedad y que servirá para articular durante la presente década el camino que debería seguir la UE para alcanzar la neutralidad de carbono en 2050. A nivel estatal, la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética deja claro que la lucha contra el cambio climático y la transición energética conllevan transformaciones tecnológicas y cambios en la industria. El mismo caso se da en el nivel autonómico, donde muchos gobiernos están aprobando sus propias leyes de cambio climático con requisitos diferentes según el territorio. Todo ello seguro se traducirá en la necesidad de afrontar inversiones para la descarbonización y cambios tecnológicos y de procesos en EROSKI y nuestra cadena de suministro que continuaremos afrontando en los próximos años. Un ejemplo de esto es la necesidad de dar cumplimiento a las directivas europeas para la eliminación de los gases fluorados en los equipos de refrigeración de refrigeradores en supermercados y sistemas de aire acondicionado, y que quedarán prohibidos a partir de 2030. Además, muchas de estas normas probablemente implicarán la ampliación de las necesidades de monitoreo y de *reporting* en los ámbitos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.
	Mecanismos de fijación de precios al carbono	Si bien EROSKI no está incluido actualmente dentro del régimen europeo de comercio de derechos de emisión, la aparición de posibles impuestos al carbono aplicables a productos o servicios relacionados con nuestras actividades puede afectar a nuestros costes directos e indirectos. Del mismo modo, debe analizarse el potencial impacto del 'mecanismo de ajuste fronterizo al carbono' que la UE tiene previsto comenzar a implementar a

	Riesgos transicionales	Potencial impacto
		partir de 2025 y que afectará a los productos importados de países con normas climáticas más laxas que las europeas. Así mismo, dado que como compañía nos hemos fijado el objetivo de llegar a la neutralidad de carbono en 2050, previsiblemente deberemos invertir en proyectos de carbono para la neutralización de parte de nuestras emisiones, sin descartar la adquisición de proyectos de compensación en el periodo transitorio. Actualmente existe una inflación importante en el precio por tonelada de carbono de estos proyectos y que probablemente se seguirá incrementando en los próximos años por lo que se deberá considerar está variable dentro de la estrategia de carbono global de la compañía.
	Incremento de los costes de suministros y materias primas	Los modelos de escenarios de políticas futuras analizados (SDS) prevén un aumento del precio de los combustibles, la electricidad y del recurso hídrico. De hecho, estas subidas pueden darse tanto por causas relacionadas con el cambio climático como por tensiones geopolíticas. En el primer caso, estos incrementos pueden darse tanto por impuestos al carbono, como por otras políticas fiscales que desincentiven el consumo de fuentes de energía que emitan carbono o para fomentar un uso eficiente de los recursos. Asimismo, el traslado al consumidor de los costes derivados de la adaptación de la infraestructura de producción y suministro impactará en los costes. El aumento de los precios del combustible podrá afectar a los costes de transporte de mercancías, mientras que el incremento del coste de la electricidad tendría un impacto en costes directos de operación de las tiendas y otras instalaciones. Por su parte, el incremento del precio del agua puede tener impacto en los costes de determinados alimentos y otros productos. Impactos similares pueden producirse por el alza en los precios de determinadas materias primas o de los productos agrarios.
Tecnológicos	Costes de transición a una economía baja en carbono	Más allá del cumplimiento legal, la transición hacia una economía baja en carbono puede implicar la necesidad de reorientar el negocio o diversificar actividades, desarrollando, por ejemplo, nuevas experiencias de compra (tanto presencial como virtual o híbrida). Estos cambios requerirán, evidentemente, de una inversión, e implicarán cambios en las tiendas y en las plataformas de distribución; y supondrán además un riesgo

	Riesgos transicionales	Potencial impacto
		asociado a la implantación de cualquier innovación sobre la que puede haber incertidumbre sobre su éxito. Así mismo, la tendencia global y los compromisos asumidos hacia la descarbonización puede implicar la necesidad de realizar adaptaciones en nuestras instalaciones. Por ejemplo, los nuevos modos de movilidad mediante el incremento de puntos de recarga para vehículo eléctrico o la creación de 'hidrogeneras' para suministro de hidrógeno, o, por otro lado, la electrificación de sistemas de climatización (substitución de calderas por bombas de calor) o instalación de sistemas de almacenamiento de energía. Del mismo modo, en el largo plazo es posible que surjan otro tipo de innovaciones o necesidades tecnológicas aún por definir y que podrán tener un impacto similar a las que ya se avistan para el medio plazo (por ejemplo, tecnologías de captación directa de carbono de la atmósfera).
Mercado	Cambios en el comportamiento del consumidor	Cada vez más estudios muestran una tendencia clara de los consumidores hacia una mayor preferencia por compañías y marcas con valores y atributos de sostenibilidad. En este sentido, un 72% de los españoles estarían dispuestos a cambiar de un establecimiento a otro que fuera más respetuoso con el medio ambiente, lo que da una idea del potencial impacto de no avanzar suficientemente en este campo. Los consumidores también reclaman más información y mayor transparencia a las marcas, lo que se traduce en un incremento de las necesidades de medición y *reporting*, pero también en cambios en las políticas de etiquetado y comunicación, como por ejemplo las etiquetas similares al *Nutri-Score* pero que informen sobre el nivel de impacto ambiental de los productos. Por otra parte, el cambio climático puede traer cambios significativos en los patrones de consumo a los que las empresas deben estar preparadas para responder a tiempo. Ejemplos de esto son el crecimiento del interés por las proteínas alternativas o, en el caso del sector de viajes, tendencias emergentes como la de la 'vergüenza de volar'. Todos estos aspectos se traducirán en necesidad de inversión para evitar la pérdida de cuota de mercado.
Reputacionales	Impactos reputaciones por falta de acción frente al	Los consumidores y otros grupos de interés en general cada vez son más sensibles y castigan con mayor intensidad las acciones de *greenwashing* o *carbon washing*, así como a aquellas compañías afectadas por polémicas relacionadas con aspectos

	Riesgos transicionales	Potencial impacto
	cambio climático	de sostenibilidad. Esto puede afectar tanto a EROSKI como a las marcas que fabrican los productos que distribuimos, traduciéndose en una disminución de la demanda en nuestras tiendas. Por ello, la gestión de la sostenibilidad en nuestra cadena de suministro es igual de importante que la que aplicamos a nuestras actividades directas. Adicionalmente, el impacto también puede darse en caso de que los grupos de interés y los consumidores en particular perciban que no estamos respondiendo de manera adecuada o suficiente a la emergencia climática, ya sea a través de nuestras propias operaciones, como de los productos y servicios que ofrecemos. Además del impacto que esto podría tener en la reputación de nuestras marcas, también puede afectar a nuestra capacidad para atraer a los mejores profesionales tanto a nuestras tiendas, como centros de distribución y a las oficinas centrales.

Con todo, el modelo de negocio de EROSKI y muchas de las iniciativas que venimos desarrollando desde hace tiempo pueden mejorar nuestra resiliencia ante estos riesgos sin que ello signifique que no debamos seguir trabajando para su mitigación.

De acuerdo con los análisis de riesgos realizados, al estar ubicados en España, un país menos vulnerable al cambio climático, se estima que los impactos serán menores que si tuviéramos operaciones en otras latitudes. Esto aplica también a nuestras empresas proveedoras comerciales, que en un 60% son locales (y en su gran mayoría, nacionales). Además, nuestro modelo de negocio ha establecido que los circuitos de distribución y nuestros mayores centros logísticos estén situados en la zona norte de la península, una región donde se prevé que los riesgos climáticos tengan una menor intensidad. A esto se suma, que hemos desarrollado grandes avances en la descarbonización de nuestra actividad logística, reconocidos con la segunda estrella *Lean&Green*. A la par, hemos realizado inversiones importantes en materia de eficiencia energética en nuestras tiendas y hemos trabajado en la reducción de nuestra huella de carbono corporativa, con varias iniciativas para mejorar nuestra ecoeficiencia alineadas con nuestras políticas de sostenibilidad. Por otra parte, tenemos un fuerte compromiso por la transparencia y la comunicación con nuestros clientes por lo que hemos seguido avanzando tanto en el etiquetado nutricional como en el ambiental de los productos de marca propia. Así, fuimos pioneros en 2020 en la publicación de declaraciones de producto de nuestra marca, y en 2022 con la

incorporación del etiquetado *Planet-Score* habiendo alcanzado casi la treintena de alimentos señalizados con este sello en nuestras tiendas en 2023.

En resumen, en EROSKI hemos asumido que el cambio climático no solo es una amenaza sino también se presenta como una oportunidad para profundizar aún más en acciones de eficiencia energética y eficiencia logística de nuestras operaciones, diversificar nuestras fuentes de energía para transitar hacia la descarbonización y, sobre todo, para impulsar la innovación y la diversificación en los servicios y productos que ofrecemos bajo estándares más sostenibles y responsables. Así nos dirigimos todas nuestras acciones e iniciativas hacia un objetivo mayor: contribuir a mejorar nuestro grado de resiliencia frente a los riesgos relacionado con el cambio climático.

2.4 Gestión responsable de proveedores

2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor

GRI 2-23; 2-24; 3-3; 308-1; 406-1; 407-1; 408-1; 409-1; 411-1; 412-1; 412-3; 413-1; 414-1; 414-2

Nuestros compromisos sociales y medioambientales también son extensibles a nuestras empresas proveedoras y franquiciados. Como parte imprescindible para formar parte de nuestra cadena de valor exigimos una gestión responsable de su plantilla y el cumplimiento legal en todos los ámbitos, y, adicionalmente, potenciamos a aquellas que implementan sistemas de gestión ambiental. De hecho, condicionamos nuestra relación comercial con el 100% de nuestras empresas proveedoras y franquiciadas al cumplimiento de los derechos humanos y laborales. Los principios fundamentales en estas materias que exigimos se basan en los requisitos de la Organización Internacional de Trabajo y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que pertenecemos desde 2002.

Principios fundamentales de derechos humanos y laborales

1. Rechazar y no practicar el trabajo infantil.
2. Rechazar y no practicar el trabajo forzoso u obligatorio.
3. Proveer de un ambiente de trabajo seguro y saludable.
4. Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
5. Rechazar y no practicar la discriminación por ninguna causa.
6. Rechazar y no practicar el uso de castigos corporales, coerción mental o física o abusos verbales a los empleados.
7. Garantizar el cumplimiento legal sobre horas de trabajo y días festivos.

8. Remunerar conforme a la normativa legal de cada sector, garantizando que se cubren las necesidades básicas del personal y alguna capacidad de gasto discrecional.
9. Implementar un sistema de gestión que asegure el cumplimiento y la comunicación interna de los principios de la norma.

En los contratos con los proveedores se incluye también una cláusula que informa sobre nuestros Planes de *Compliance* y Prevención de Riesgos Penales, el Código de Conducta Corporativo, el Resumen del Reglamento del Órgano de Control Interno y el Resumen del Reglamento del Canal de Denuncia. Además, internamente disponemos de un reglamento que promueve medidas para prevenir la corrupción en la gestión de empresas proveedoras y contratas, tal como se detalle en la sección '2.2 Ética y cumplimiento' en el apartado Lucha contra la corrupción y conflictos de interés, donde se recoge cómo en 2023 hemos llevado a cabo auditorías específicas en materia de blanqueo de capitales en algunas empresas franquiciadas.

Hacemos especial seguimiento a aquellas empresas con mayor riesgo, como las del sector textil y las de productos de no alimentación localizadas en Asia. Así, para garantizar el cumplimiento de esos principios fundamentales, en 2023 hemos revisado a través de nuestras centrales de compras en esos países 40 auditorías en vigor para nuestros proveedores de más riesgo según los estándares BSCI (39) y ICS (1). Todas las empresas superaron la auditoría en 2023 al no haber no conformidades críticas detectadas, aunque sí se informaron de áreas de mejora que deberán implantar tras la definición de planes de acción. En concreto, se han requerido mejoras que se implementarán y se hará seguimiento de las mismas en 2024 respecto a salud y seguridad de los trabajadores (3), el modelo de gestión social (4), protección de los trabajadores (1) y las horas de trabajo (24).

Proveedores de mayor riesgo con auditorías de derechos humanos vigentes en 2023

	2023	2022
China	25	32
Pakistán	4	1
Bangladés	3	2
Vietnam	6	9
Turquía	1	1
Kenia	1	0
India	0	1
Indonesia	0	1
Total	**40**	**47**

Este año hemos mantenido el incremento sustancial en el número de empresas a las que solicitamos los resultados de la auditoría que implementamos en 2022 para reforzar nuestras acciones de diligencia debida en esta materia (en ejercicios previos a ese año teníamos aproximadamente la mitad de controles).

Por otra parte, certificamos con el módulo *GRASP* de responsabilidad social a los 19 productores de fruta, hortaliza y acuicultura de nuestra marca EROSKI NATUR con el sello *GlobalG.A.P.* Este estándar garantiza el cumplimiento de buenas prácticas relativas a los derechos laborales y humanos, al que se suman nuestras exigencias de calidad y de respeto al medio ambiente que ya disponían estos alimentos frescos de marca propia.

Además, disponemos en nuestra gama de 48 productos con el sello de comercio justo, como café, cacao, té, azúcar y distintos artículos textiles. De hecho, somos la primera empresa de distribución que incorporó al mercado español productos de comercio justo en la oferta comercial, siendo reconocidos por *Fairtrade International* como operador legitimado para la importación y la distribución de sus productos con su propia marca comercial.

En 2023 no hemos registrado casos de violaciones de los derechos humanos, como por ejemplo relacionados con trabajo infantil, derechos de los pueblos indígenas, trabajo forzoso u obligatorio, libertada de asociación y negociación colectiva o discriminación.

Además de estos controles en materia social, también llevamos a cabo auditorías específicas a nuestros proveedores en relación con la seguridad alimentaria y la calidad de nuestros productos. Tal como se detalla en la sección '4.2 Nuestra clave, alimentación segura y saludable' en 2023 hemos realizado 277 auditorías a empresas proveedoras de marca propia u otras marcas y auditado 174 establecimientos franquiciados.

Asimismo, en la selección de nuestros proveedores exigimos en algunos casos el cumplimiento de estándares superiores a la legislación en materia ambiental o de bienestar animal. Así, en 2023 hemos contado con 253 proveedores de productos ecológicos o con otros sellos en sostenibilidad como FSC®, PEFC, SFI, MSC, GGN o Cosmos Natural. Suponen un 7% del total de proveedores comerciales.

Proveedores a los que se les ha exigido una certificación de sostenibilidad ambiental para ser seleccionados

	2023	2022
Número de proveedores con sellos de sostenibilidad ambiental	253	243
% respecto al total de proveedores comerciales	7%	7%

2.4.2 Apoyamos a los proveedores locales

Nuestro compromiso con la sostenibilidad del entorno trasciende la dimensión de cumplimiento, tanto ambiental como social, ya que contribuimos activamente el desarrollo de la economía local en los territorios en los que operamos.

En EROSKI queremos ser un agente proactivo en la mejora de nuestros proveedores locales, acompañándolos en la transformación hacia un sistema productivo resiliente, ético, transparente y que cree riqueza y empleo. Crear entornos colaborativos forma parte de la esencia de EROSKI por su origen cooperativo, y aporta beneficios desde el punto de vista económico, medioambiental, social y cultural. Se encuentra información más detallada en la sección '4.3 Impulsando a los proveedores locales'. del presente informe.

3 Un equipo comprometido

3.1 Compromiso y cultura cooperativa
3.2 Empleo de calidad
3.3 Solidaridad retributiva
3.4 Igualdad y diversidad
3.5 Salud y seguridad en el trabajo
3.6 Desarrollo profesional
3.7 Inserción laboral e innovación social

Generamos empleo de calidad

- Somos 27.426 profesionales.
- 8.989 Socios/as Trabajadores/as.
- El 77% de la plantilla son mujeres, que ocupan el 74% de los puestos de responsabilidad.
- El 87% de nuestras personas trabajadoras cuenta con contrato indefinido.
- 239.349 horas de formación impartidas durante 2023.
- 8 supermercados gestionados íntegramente por personas con discapacidad.

3.1 Compromiso y cultura cooperativa

GRI 3-3

En EROSKI, la responsabilidad social es un valor compartido por toda la organización cuya gestión se sitúa en directa dependencia de la Dirección General. Nuestros Estatutos Sociales, el Reglamento de Régimen Interno Cooperativo y el Código de conducta recogen nuestros compromisos en materia laboral, tanto para las personas trabajadoras propias, como para subcontratas y empresas proveedoras. La sección '2.4 Gestión responsable de proveedores' ofrece más información sobre nuestro compromiso con nuestra cadena de valor.

Nuestra naturaleza cooperativa implica que la gestión de personas se caracterice por la doble condición de los trabajadores y trabajadoras, que son también propietarios y propietarias: 8.989 personas de la plantilla de EROSKI somos Socias y Socios Trabajadores (el 33% del total), lo que nos hace participantes en la gestión cooperativa de la empresa. Esta condición hace que el Grupo EROSKI se distinga respecto de otras empresas de distribución por una actitud proactiva y un elevado nivel de compromiso, que se reflejan en el desempeño en todos los niveles de la organización.

A través del trabajo en equipo, hemos sabido superar todos los retos que, como empresa y sociedad, hemos tenido que afrontar, y estamos preparados para asumir los nuevos desafíos por venir, siempre centrados en nuestros compromisos con la salud y la sostenibilidad.

Esta cultura está marcada por los 10 valores esenciales de nuestro trabajo en la cooperativa:

1. Fomentamos la participación.
2. Promovemos el desarrollo personal y profesional a través de la mejora de los conocimientos, aptitudes y habilidades.
3. Sentimiento de pertenencia: estamos orgullosos de pertenecer a EROSKI y buscamos las áreas de mejora.
4. Impulsamos la información y la comunicación de manera bidireccional dentro de la organización.
5. Gracias a la solidaridad interna, primamos lo colectivo sobre lo individual y el largo sobre el corto plazo.
6. Dinamismo para adaptarse al cambio y promover la innovación.
7. Orientados al cliente para adaptarnos y anticiparnos a sus necesidades.
8. Mejoramos continuamente las condiciones del trabajo para garantizar una calidad de vida adecuada.

9. Practicamos la solidaridad externa para devolver a la sociedad lo que nos aporta.
10. Aspiramos al máximo nivel de profesionalización.

3.2 Empleo de calidad

GRI 3-3

El empleo que generamos responde a nuestro modelo de gestión y nuestro compromiso con la plantilla, con la clientela y con la propia sociedad, y por eso nos esforzamos para que sea estable y de calidad.

En EROSKI basamos la gestión de nuestro equipo humano en los siguientes ejes:

- Solidaridad retributiva.
- Igualdad y no discriminación.
- Conciliación.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Desarrollo profesional.
- Inserción laboral e innovación social.

3.2.1 Empleo creado

GRI 2-7; 401-1; 405-1

Como muestra de nuestro compromiso con el empleo de calidad, cabe destacar que el 87% del empleo creado por EROSKI en 2023 fue de carácter fijo.

Personas trabajadoras por sexo

	2023		2022	
	Nº	%	Nº	%
Mujer	21.051	77%	21.039	77%
Hombre	6.375	23%	6.268	23%
Total	**27.426**		**27.307**	
Empleos estimados en franquicias	3.789		3.663	

Todos los datos de empleados corresponden a la fecha fin de ejercicio: 31 de enero de 2024.
Los datos de 2022 se han actualizado para ajustarse el criterio de clasificación por categoría profesional utilizado en 2023, que coincide con el reportado en los Estados Financieros Consolidados del grupo.

Personas trabajadoras por franja de edad

	2023		2022	
	Nº	%	Nº	%
< 30	4.240	16%	3.500	14%
30-50	14.054	51%	15.265	55%
> 50	9.132	33%	8.542	31%

Personas trabajadoras por categoría profesional

	2023		2022	
	Nº	%	Nº	%
Directivo/a	77	0,3%	73	0,3%
Gestor/a	281	1,0%	290	1,1%
Mando	1.100	4,0%	1.130	4,1%
Profesional	22.239	81,1%	21.985	80,5%
Responsable	2.648	9,7%	2.735	10,0%
Técnico/a	1.081	3,9%	1.094	4,0%

Personas trabajadoras por comunidad autónoma

	2023	2022
Andalucía	218	208
Aragón	963	903
Asturias	468	479
Cantabria	313	335
Castilla-La Mancha	0	3
Castilla y León	667	620
Cataluña	4.731	4.980
Comunidad Valenciana	16	15
Extremadura	0	2
Galicia	6.649	6.231
Islas Baleares	2.728	2.492
La Rioja	289	321
Madrid	240	285
Murcia	6	6
Navarra	1.437	1.413
País Vasco	8.701	9.014

Personas trabajadoras por modalidad de contrato

	2023		2022	
	Nº	%	Nº	%
Permanente	23.799	87%	24.171	89%
Temporal	3.627	13%	3.136	11%

Personas trabajadoras por contrato, sexo, edad y categoría profesional

	2023				2022			
Por sexo	Permanente	% perm.	Temporal	% temp.	Permanente	% perm.	Temporal	% temp.
Mujer	18.360	77,1%	2.691	74,2%	18.785	77,7%	2.254	71,9%
Hombre	5.439	22,9%	936	25,8%	5.386	22,3%	882	28,1%
Por edad								
< 30	2.536	10,7%	1.704	47,0%	2.435	10,1%	1.456	46,4%
30-50	12.526	52,6%	1.528	42,1%	13.509	55,9%	1.361	43,4%
> 50	8.737	36,7%	395	10,9%	8.227	34,0%	319	10,2%
Por categoría profesional								
Directivo/a	76	0,3%	1	0,0%	72	0,3%	1	0,0%
Gestor/a	281	1,2%	0	0,0%	290	1,2%	0	0,0%
Mando	1.089	4,6%	11	0,3%	1.124	4,7%	6	0,2%
Profesional	18.698	78,6%	3.541	97,6%	18.923	78,3%	3.062	97,6%
Responsable	2.590	10,9%	58	1,6%	2.695	11,1%	40	1,3%
Técnico/a	1.065	4,4%	16	0,5%	1.067	4,4%	27	0,9%

Personas trabajadoras por contrato y por comunidad autónoma

	2023		2022	
	Permanente	Temporal	Permanente	Temporal
Andalucía	199	19	193	15
Aragón	809	154	795	108
Asturias	395	73	369	110
Cantabria	286	27	300	35
Castilla-La Mancha	0	0	3	0
Castilla y León	545	122	554	66
Cataluña	4.346	385	4.549	431

	2023		2022	
	Permanente	Temporal	Permanente	Temporal
C. Valenciana	16	0	15	0
Extremadura	0	0	2	0
Galicia	5.407	1.242	5.260	971
Islas Baleares	2.458	270	2.256	236
La Rioja	272	17	289	32
Madrid	218	22	241	44
Murcia	6	0	6	0
Navarra	1.184	253	1.260	153
País Vasco	7.658	1.043	8.079	935

Promedio anual de personas trabajadoras por modalidad de contrato

	2023		2022	
	Nº	%	Nº	%
Permanente	24.053	86%	23.727	85%
Temporal	3.916	14%	4.243	15%
Total	**27.969**		**27.970**	

Variación de personas trabajadoras con contrato temporal por estacionalidad[1]

	2023		2022	
Trabajadores temporales	Nº	%	Nº	%
Verano	4.168	15%	5.074	19%
Navidad	3.663	13%	3.555	13%

[1] Corresponde al promedio de trabajadores contratados en agosto y en diciembre, que son los dos momentos del año en que, por vacaciones del personal permanente y por refuerzo de la plantilla ante la carga de trabajo de la campaña de Navidad, respectivamente, se incrementa el número de trabajadores temporales.

Promedio anual de personas trabajadoras por contrato, sexo y categoría profesional[1]

	2023				2022			
Por sexo	Permanente	% perm.	Temporal	% temp.	Permanente	% perm.	Temporal	% temp.
Mujer	18.526	77,0%	2.821	72,0%	18.496	78,0%	2.945	69,4%
Hombre	5.527	23,0%	1.095	28,0%	5.231	22,0%	1.298	30,6%
Por edad								
< 30	2.361	9,8%	1.892	48,3%				
30-50	14.286	59,4%	1.691	43,2%				
> 50	7.405	30,8%	333	8,5%				
Por categoría profesional								
Directivo/a	74	0,3%	1	0,0%	73	0,3%	0	0,0%
Gestor/a	282	1,2%	0	0,0%	292	1,2%	0	0,0%
Mando	1.104	4,6%	7	0,2%	1.129	4,8%	10	0,2%
Profesional	18.940	78,7%	3.830	97,8%	18.473	77,9%	4.146	97,7%
Responsable	2.599	10,8%	52	1,3%	2.712	11,4%	51	1,2%
Técnico/a	1.054	4,4%	25	0,7%	1.048	4,4%	36	0,9%

[1] Nuestros sistemas de información comenzaron a recoger los datos promedios por edad a partir de enero de 2023.

Personas trabajadoras por tipo de jornada

	2023		2022	
	Nº	%	Nº	%
Completa	19.075	70%	18.779	69%
Parcial	8.351	30%	8.528	31%

No hay diferencia en los beneficios ofrecidos a los empleados en función de su tipo de jornada.

Personas trabajadoras por jornada, sexo, edad y categoría profesional

	2023				2022			
Por sexo	Completa	% comp.	Parcial	% parc.	Completa	% comp.	Parcial	% parc.
Mujer	13.553	71,1%	7.498	89,8%	13.366	71,2%	7.673	90,0%
Hombre	5.522	28,9%	853	10,2%	5.413	28,8%	855	10,0%
Por edad								
< 30	2.591	13,6%	1.649	19,7%	2.039	10,8%	1.461	17,1%
30-50	9.433	49,5%	4.621	55,3%	10.114	53,9%	5.151	60,4%
> 50	7.051	37,0%	2.081	25,0%	6.626	35,3%	1.916	22,5%
Por categoría profesional								
Directivo/a	76	0,4%	1	0,0%	72	0,4%	1	0,0%
Gestor/a	280	1,5%	1	0,0%	290	1,5%	0	0,0%
Mando	1.073	5,6%	27	0,3%	1.103	5,9%	27	0,3%
Profesional	14.213	74,5%	8.026	96,1%	13.804	73,5%	8.181	94,8%
Responsable	2.438	12,8%	210	2,5%	2.510	13,4%	225	2,6%
Técnico/a	995	5,2%	86	1,1%	1.000	5,3%	94	1,1%

Promedio anual de personas trabajadoras por tipo de jornada

	2023		2022	
	Nº	%	Nº	%
Completa	19.361	69%	18.995	68%
Parcial	8.608	31%	8.975	32%

Promedio anual de personas trabajadoras por jornada, sexo y categoría profesional[1]

	2023				2022			
Por sexo	Completa	% comp.	Parcial	% parc.	Completa	% comp.	Parcial	% parc.
Mujer	13.659	70,6%	7.688	89,3%	13.410	70,6%	8.031	89,5%
Hombre	5.702	29,4%	920	10,7%	5.585	29,4%	944	10,5%
Por edad								
< 30	2.579	13,3%	1.674	19,5%				
30-50	10.792	55,8%	5.186	60,2%				
> 50	5.990	30,9%	1.748	20,3%				

	2023				2022			
Por categoría profesional								
Directivo/a	74	0,4%	1	0,0%	73	0,4%	0	0,0%
Gestor/a	282	1,5%	1	0,0%	291	1,5%	1	0,0%
Mando	1.087	5,6%	24	0,3%	1.110	5,8%	29	0,3%
Profesional	14.489	74,8%	8.281	96,2%	14.010	73,8%	8.609	95,9%
Responsable	2.440	12,6%	211	2,5%	2.532	13,3%	231	2,6%
Técnico/a	989	5,1%	90	1,0%	979	5,2%	105	1,2%

[1] Nuestros sistemas de información comenzaron a recoger los datos promedios por edad a partir de enero de 2023.

Personas trabajadoras con discapacidad por categoría profesional

	2023		2022	
	Nº	%[1]	Nº	%[1]
Directivo/a	0	0,0%	0	0,0%
Gestor/a	2	0,6%	1	0,3%
Mando	9	2,6%	11	3,2%
Profesional	312	89,7%	311	89,4%
Responsable	18	5,2%	20	5,7%
Técnico/a	6	1,7%	5	1,4%
Total	**347**		**348**	

[1] Porcentaje respecto al total de personas con discapacidad.

Número e índice de contrataciones por sexo y edad

	2023		2022	
Por sexo	Nº	Índice[1]	Nº	Índice[1]
Mujer	3.487	16,6%	4.640	22,1%
Hombre	1.808	28,4%	2.181	34,8%
Por edad				
< 30	2.602	61,4%	3.074	79,0%
30-50	2.138	15,2%	3.052	20,5%
> 50	555	6,1%	695	8,1%
Total	**5.295**	**19%**	**6.821**	**25%**

[1] El índice de contrataciones corresponde al porcentaje de contrataciones respecto al total de empleados para esa clasificación por sexo, edad o total.

Número e índice de contrataciones por comunidad autónoma

	2023		2022	
	Nº	Índice	Nº	Índice
Andalucía	12	5,5%	21	10,1%
Aragón	131	13,6%	176	19,5%
Asturias	18	3,8%	74	15,4%
Cantabria	24	7,7%	51	15,2%
Castilla-La Mancha	0	0,0%	0	0,0%
Castilla y León	66	9,9%	113	18,2%
Cataluña	1.063	22,5%	1.244	25,0%
Comunidad Valenciana	8	50,0%	14	93,3%
Extremadura	0	0,0%	1	50,0%
Galicia	340	5,1%	1.175	18,9%
Islas Baleares	1.732	63,5%	1.704	68,4%
La Rioja	44	15,2%	53	16,5%
Madrid	88	36,7%	15	5,3%
Murcia	0	0,0%	0	0,0%
Navarra	264	18,4%	305	21,6%
País Vasco	1.505	17,3%	1.875	20,8%

Número e índice de rotaciones (salida voluntaria, despido, jubilación o fallecimiento) por sexo y franja de edad

	2023		2022	
Por sexo	Nº	Índice[1]	Nº	Índice[1]
Mujer	1.174	5,6%	617	2,9%
Hombre	650	10,2%	344	5,5%
Por edad				
< 30	790	18,6%	467	12,0%
30-50	647	4,6%	324	2,2%
> 50	387	4,2%	170	2,0%
Total	1.824	7%	961	4%

[1] El índice de rotaciones corresponde al porcentaje de rotaciones respecto al total de empleados para esa clasificación por sexo, edad o total.

Número e índice de rotaciones por comunidad autónoma

	2023		2022	
	Nº	Índice[1]	Nº	Índice[1]
Andalucía	0	0,0%	0	0,0%
Aragón	35	3,6%	22	2,4%
Asturias	22	4,7%	12	2,5%
Cantabria	15	4,8%	10	3,0%
Castilla-La Mancha	0	0%	0	0,0%
Castilla y León	30	4,5%	20	3,2%
Cataluña	467	9,9%	290	5,8%
C. Valenciana	3	18,8%	4	26,7%
Galicia	239	3,6%	88	1,4%
Islas Baleares	586	21,5%	299	12,0%
La Rioja	9	3,1%	10	3,1%
Madrid	58	24,2%	4	1,4%
Murcia	0	0,0%	0	0,0%
Navarra	47	3,3%	36	2,5%
País Vasco	313	3,6%	166	1,8%

Despidos por sexo, franja de edad y categoría profesional

	2023		2022	
Por sexo	Nº	%	Nº	%
Mujeres	352	68,9%	303	73,0%
Hombres	159	31,1%	112	27,0%
Por edad				
< 30	94	18,4%	58	14,0%
30-50	248	48,5%	227	54,7%
> 50	169	33,1%	130	31,3%
Por categoría profesional				
Directivo/a	0	0,0%	0	0,0%
Gestor/a	2	0,4%	4	1,0%
Mando	12	2,3%	26	6,3%
Profesional	438	85,7%	339	81,7%
Responsable	51	10,0%	41	9,9%
Técnico/a	8	1,6%	5	1,2%
Total	**551**		**415**	

3.2.2 Diálogo social

GRI 2-30, 402-1; 407-1

El 100% de las 18.437 personas trabajadoras que no son socios cooperativistas (el 67% de la plantilla total) están cubiertos por un convenio colectivo.

Contamos con numerosos comités de empresa en las diferentes sociedades, algunos por centro de trabajo (hipermercados, plataformas y sedes), otros por agrupación de centros (por provincia). Existen dos comités intercentros que representan a los dos principales negocios, el Comité Intercentros de Supermercados y el Comité Intercentros de Hipermercados, a los que acude la Dirección de Relaciones Laborales.

Aplicamos principalmente dos convenios colectivos: uno de empresa y otro de sector. El de sector es el de grandes almacenes y se ha actualizado en 2023. La negociación se ha llevado a cabo con los sindicatos desde la patronal, la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), a través de la cual articulamos el ejercicio del dialogo social.

En lo que respecta al convenio colectivo de supermercados EROSKI, lo firmamos en 2023 para una vigencia hasta 2027 en Salarios y Jornada tras la negociación entre la Dirección de Relaciones Laborales y los sindicatos. Asimismo, durante la vigencia del Convenio hay una Comisión Paritaria que ayuda a interpretar el mismo.

En general, el proceso de diálogo social con las personas trabajadoras no socias cooperativistas es el que marca el Estatuto de los Trabajadores para negociar convenios colectivos, ERE, etc.

En el caso de las Socias/os Trabajadores el modelo de comunicación se establece en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Régimen Interno, tal y como se presenta en el apartado '2.1 Gobierno Corporativo' de este informe.

No existe un periodo de tiempo fijo general especificado para notificaciones en caso de cambios operacionales, ya que este depende del tipo de cambio que se produzca. Pero siempre cumplimos los plazos establecidos en la legislación. En este sentido, en España los plazos de preaviso en los convenios colectivos están sujetos a lo que establece la normativa (Estatuto de Trabajadores).

Personas trabajadoras socias y sujetas a convenio colectivo

	2023		2022	
	Nº	%	Nº	%
Socios Trabajadores	8.989	33%	9.500	35%
Sujetos a convenio colectivo	18.437	67%	17.807	65%

3.3 Solidaridad retributiva

GRI 2-19; 2-20; 2-21; 3-3; 401-2

Aplicamos el principio de solidaridad retributiva en toda la organización en concordancia con nuestros valores, alineando así nuestra cultura corporativa con nuestra forma de actuar día a día. Esto se traduce en una estrecha horquilla salarial entre los puestos con menor responsabilidad y los de alta dirección: en concreto, en EROSKI, S. Coop, el abanico salarial en 2023 fue del 8,68% en comparación con el 8,39% de 2022. De esta forma, la relación entre la compensación total que recibe la persona con mayor retribución y la mediana de la compensación del resto del personal en la cooperativa es de 7,86. Esto difiere ampliamente de las empresas del IBEX 35, en las que, según datos de 2021 de la Fundación 1º de Mayo, las primeras personas ejecutivas perciben de media 89,6 veces más retribución que el salario medio del resto de la plantilla.

El Comité de Valoración, nombrado por el Consejo de Dirección y el Consejo Social, se encarga de definir el nivel retributivo en la cooperativa, una vez valoradas las tareas que deben realizarse y las capacidades y competencias requeridas para cada puesto de trabajo. Las propuestas de actualización de remuneraciones de la cooperativa corresponden a la Dirección Social, que, tras presentarlas en el Consejo de Dirección y en el Consejo Social, son validadas por el Consejo de Dirección y aprobadas por el Consejo Rector. Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la que propone al Consejo Rector la política retributiva de la alta dirección.

La retribución en EROSKI es pública, igualitaria entre hombres y mujeres, y depende del puesto y no de otros factores como la antigüedad o la negociación individual. Además, para facilitar la captación y la retención del talento, se aplica el principio de competitividad externa, adecuando la retribución a los niveles más generalizados en las empresas del sector. Así, en el caso del convenio de supermercados, el salario base mínimo es un 5% superior al salario mínimo interprofesional en España.

Externamente, la solidaridad retributiva implica que la remuneración del Consejo de Dirección es entre un 66% y un 75% inferior respecto al valor del mercado. De esta forma, durante 2023, la remuneración total comparable con el mercado de la Directora General y los miembros del Consejo de Dirección fue, en conjunto, de 1.142.486 euros. Este importe aumenta ligeramente respecto a 2022 (1.111.464 euros), debido a los ajustes salariales por la subida del IPC y los resultados de la cooperativa. Además, la remuneración promedio de nuestro Consejo de Dirección ha sido de 114.249 euros en 2023. Esto difiere considerablemente de la realidad de las empresas cotizadas de España, en las que la retribución media por la alta dirección es 6 veces lo que percibe de media una persona del Consejo de Dirección de EROSKI, según datos de 2022 de la CNMV. La ratio de la remuneración promedio del Consejo de Dirección con la del resto de empleados es de 3,5 en EROSKI, S. Coop. y de 4,1 en el resto de las sociedades del Grupo. Mientras que en el IBEX 35 la ratio de las retribuciones medias del consejo sobre el salario medio de sus empleados es de 19,4, según datos de 2021 publicados por la Fundación 1º de Mayo.

Por otro lado, los miembros del Consejo Rector, nuestro órgano superior de gobierno, no perciben retribución fija ni variable alguna por esta labor, excepto los costes de desplazamientos a las reuniones de dicho órgano.

Indicadores de solidaridad retributiva interna y externa

	2023		2022	
	EROSKI, S. Coop	Resto de Sociedades	EROSKI, S. Coop	Resto de Sociedades
Abanico salarial	8,68	8,66	8,39	8,19
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la mediana de la compensación total anual del resto de empleados	7,9	7,7	7,9	7,0
Incremento porcentual entre 2022 y 2023 de la compensación total anual	Entre 4,8% y 5,7%[3]	4,5%	Entre 1% y 1,8%	2,5%
Ratio del incremento porcentual entre 2022 y 2023 de la compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la mediana del incremento porcentual de la compensación total anual de todos los empleados	1	1	1	1

	2023		2022	
	EROSKI, S. Coop	Resto de Sociedades	EROSKI, S. Coop	Resto de Sociedades
Ratio entre la retribución media de los miembros del Consejo de Dirección y directivos y el resto de los empleados	3,5	4,1	3,5	4,5
Ratio entre el salario base y el salario mínimo interprofesional	+23,2%	+5,0%	+25,7%	+3,5%
Ratio entre la retribución media de un alto directivo de las empresas cotizadas en España y la retribución media del Consejo de Dirección de EROSKI[2]	5,94	-	5,72	-
Remuneración media de la sociedad (euros)	23.565	19.875	22.303	18.601

[1] No se incluye la regularización especial por el IPC realizada.

[2] Los datos se extraen del informe 'Informes de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. Ejercicio 2022' publicado en septiembre de 2023 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Los datos de retribución presentados en este informe incluyen los datos de trabajadores fijos y socios (87% de la plantilla) durante el ejercicio. La no inclusión de los trabajadores temporales se considera de baja afectación dada su baja presencia en número en la organización. Además, en las sociedades distintas a EROSKI, S. Coop. la retribución de los trabajadores temporales está regulada por el convenio de referencia según su grupo profesional, por lo que no hay variación con un trabajador con contrato permanente. Se utilizan los datos de Anticipo de Consumo Bruto en EROSKI, S. Coop. y los datos de retribución bruta anual en el resto de las sociedades. El Anticipo de Consumo Bruto (ACB) es la suma de la retribución neta y las Retenciones IRPF (sin sumar las aportaciones a la Seguridad Social). Los datos recogidos para el informe incluyen todos los complementos salariales fijos exceptuando los complementos variables en referencia a las horas especiales, cuyo impacto se considera mínimo.

Algunos Socios/as de Trabajo de EROSKI S. Coop. hacen aportaciones a un plan de previsión social de Lagun Aro en función de su anticipo de consumo bruto. El porcentaje aportado es variable. Además, trabajadores de CECOSA Supermercados aportan una cantidad adicional a planes de aportación definida.

3.3.1 Brecha salarial

GRI 202-1; 405-2

La retribución de referencia por categoría profesional en EROSKI es igualitaria entre hombres y mujeres. La brecha salarial, que es muy estrecha y se reduce progresivamente, se debe a la distribución dispar de mujeres y hombres en los distintos niveles de responsabilidad dentro de la misma categoría profesional y a la evolución histórica de los índices retributivos. Se espera que progresivamente la brecha disminuya, gracias a la renovación natural de nuestro equipo y a la mayor

presencia de mujeres en puestos de mayor responsabilidad dentro de la misma categoría profesional. De hecho, desde 2020 la brecha salarial ponderada en la cooperativa ha disminuido de un 7,4% al 4%.

Remuneración promedio por sexo y brecha salarial del Consejo de Dirección (euros)

	2023		2022	
	Nº	Brecha salarial	Nº	Brecha salarial
Mujer	126.420		119.733	
Hombre	109.032		104.013	
Total	**114.249**	**-16%**	**108.729**	**-15%**

El cálculo de la brecha salarial se realiza siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Igualdad. El resultado es el porcentaje de la diferencia entre la retribución promedio de las mujeres y la de los hombres respecto a la retribución promedio de los hombres.

Remuneración promedio (euros) y brecha salarial bruta y ponderada según el peso de cada categoría profesional en el total de trabajadores

	2023		2022	
	EROSKI, S. Coop	Resto de Sociedades	EROSKI, S. Coop	Resto de Sociedades
Mujer	22.541	19.833	21.329	17.915
Hombre	28.408	22.436	26.824	20.680
Brecha salarial bruta[1]	**20,7%**	**11,6%**	**20,5%**	**13,4%**
Brecha salarial ponderada	**4,0%**	**4,4%**	**5,6%**	**4,3%**

1 El resultado de la brecha salarial bruta se debe a que nuestro grupo profesional mayoritario, que es el de 'profesionales' (81,1% del total), está formado en un 78,3% por mujeres. Por eso incluimos la brecha salarial ponderada por el número de trabajadores por categoría profesional. En cualquier caso, como se ha indicado anteriormente, la retribución de referencia por categoría profesional en EROSKI es igualitaria entre hombres y mujeres.

Brecha salarial por comunidad autónoma, ponderada según el peso de cada categoría profesional en el total de trabajadores[1]

	2023		2022	
	EROSKI, S. Coop	Resto de Sociedades	EROSKI, S. Coop	Resto de Sociedades
Aragón	-	6,6%	-	4,5%
Baleares	-	3,0%	-	4,1%
Cataluña	-	4,4%	-	0,0%
Galicia	-	5,6%	-	6,9%

	2023		2022	
	EROSKI, S. Coop	Resto de Sociedades	EROSKI, S. Coop	Resto de Sociedades
Navarra	2,2%	-	2,0%	-
País Vasco	6,1%	-	6,0%	-

[1] Se muestran los resultados por comunidad autónoma únicamente para las zonas prioritarias ya que la muestra de trabajadores en el resto de las regiones es demasiado pequeña para obtener resultados de la brecha salarial.

Remuneración promedio (euros) y brecha salarial por sexo y categoría profesional

	2023						2022					
	EROSKI, S. Coop.			Resto de sociedades			EROSKI, S. Coop.			Resto de sociedades		
	Mujer	Hombre	Brecha salarial	Mujer	Hombre	Brecha salarial	Mujer	Hombre	Brecha salarial	Mujer	Hombre	Brecha salarial
Directivo/a[1]	79.305	80.254	1,2%	65.446	96.678	32,3%	76.293	76.267	0,0%	56.885	83.876	32,2%
Gestor/a	51.022	52.978	3,7%	59.308	59.848	0,9%	48.565	50.446	3,7%	55.917	60.080	6,9%
Mando	36.977	36.746	-0,6%	31.668	36.636	13,6%	35.265	34.941	-0,9%	30.020	34.753	13,6%
Profesional	17.121	20.201	15,2%	16.478	18.029	8,6%	18.732	20.098	6,8%	16.594	16.977	2,3%
Responsable	26.856	27.167	1,1%	26.856	27.167	1,1%	25.690	26.095	1,5%	19.971	22.641	11,8%
Técnico/a	35.207	36.504	3,6%	31.050	33.291	6,7%	33.972	34.563	1,7%	29.295	31.584	7,2%

[1] La categoría 'Directivo/a' incluye a los miembros del Consejo de Dirección.

Remuneración promedio (euros) y brecha salarial por sexo y franja de edad

	2023						2022					
	EROSKI, S. Coop.			Resto de sociedades			EROSKI, S. Coop.			Resto de sociedades		
	Mujer	Hombre	Brecha salarial	Mujer	Hombre	Brecha salarial	Mujer	Hombre	Brecha salarial	Mujer	Hombre	Brecha salarial
< 30	17.583	19.091	7,9%	14.911	15.838	5,9%	18.772	19.268	2,6%	15.216	15.538	2,1%
30-50	19.956	25.397	21,4%	18.110	21.612	16,2%	21.326	25.602	16,7%	17.898	20.130	12,5%
> 50	21.259	32.090	33,7%	19.527	26.939	27,5%	21.822	30.802	29,2%	18.760	24.934	32,9%

3.4 Igualdad y diversidad

GRI 2-7; 406-1

Acabar con las desigualdades supone en un proceso de cambio directamente relacionado con nuestra identidad como cooperativa. En este sentido, EROSKI se rige por el principio de no discriminación ya previsto en sus estatutos fundacionales y en su Código de Conducta en relación con el sexo, la raza, la orientación sexual, las creencias religiosas, las opiniones políticas, la nacionalidad, el origen social, la discapacidad o cualquier otra característica que pudiera originarla. Este compromiso también se extiende a nuestra cadena de valor tal y como se recoge en el capítulo '2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor'.

3.4.1 Nuestro compromiso por la igualdad y diversidad

GRI 3-3

Para desarrollar nuestro compromiso por la igualdad y la diversidad desarrollamos un concepto de igualdad amplio integrado en la estrategia EROSKI 'contigo'. En este contexto, la compatibilidad entre la vida personal y profesional pasa a ser una palanca para mitigar brechas e impulsar la equidad. Siguiendo esta premisa, la conciliación se presenta como uno de los ejes de nuestro Plan de Igualdad.

El Plan de Igualdad 2023-2027, publicado en el registro nacional en diciembre de 2023, tiene como objetivo principal garantizar la igualdad real y efectiva de las mujeres y los hombres del Grupo EROSKI y evitar así cualquier tipo de discriminación laboral entre ellos. Para ello, las actuaciones derivadas están encaminadas a:

- Promover el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Conseguir una representación equilibrada de las mujeres y hombres en el ámbito de la empresa
- Garantizar en la empresa la ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, orientación e identidad sexual, expresión de sexo y características sexuales y, especialmente las derivadas de la maternidad, paternidad, la asunción de obligaciones familiares, el estado civil y condiciones laborales.
- Garantizar el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación de empresa.

- Prevenir el acoso sexual, acoso por razón de sexo, orientación e identidad sexual, expresión de sexo y características sexuales, implantando un código de conducta con medidas preventivas y actuaciones correctivas
- Garantizar una política salarial igualitaria entre mujeres y hombres y la no existencia de brechas salariales en todas las categorías profesionales.
- Promover un cambio cultural mediante acciones de comunicación y formación en igualdad, en todos los niveles organizativos.
- Potenciar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los hombres y mujeres de la plantilla.
- Integrar la perspectiva de género, de manera transversal en los servicios y en todas las áreas de gestión de la empresa.
- Ejercer de organización tractora de la igualdad en todos los grupos de interés.

Este plan cuenta con las siguientes áreas de trabajo:

- Acciones para el seguimiento y cumplimiento
- Acciones en el acceso al empleo, la selección y la contratación
- Acciones para la formación y desarrollo
- Acciones para la promoción
- Acciones en la clasificación profesional
- Acciones en política retributiva
- Acciones para el fomento de la corresponsabilidad
- Acciones para corregir la infrarrepresentación femenina
- Acciones para la prevención de la violencia sexual en el trabajo
- Acciones en materia de salud laboral
- Acciones contra la violencia de género y apoyo a las víctimas
- Acciones para el lenguaje y comunicación inclusiva

Para ello, contamos desde 2005 con el Observatorio de Igualdad, una herramienta para velar por el cumplimiento de este principio en toda la organización que en 2023 cumplió 18 años. Y, en 2023, con la aprobación del Plan de Igualdad del Grupo EROSKI, hemos establecido una Comisión de Igualdad para todas las sociedades que lo componen.

Asimismo, contamos con un Canal Interno de Información (antes Canal de Denuncia), y desde 2015, con un protocolo contra el acoso sexual en el trabajo en la cooperativa que ofrece un servicio de asesoría confidencial para evitar posibles casos y canalizar cualquier incidencia.

Comisión de Igualdad

Órgano responsable de la realización y la actualización periódica del diagnóstico y el Plan de Igualdad de EROSKI.

Composición

- La comisión, establecida en 2023, está formada por las mismas partes que han participado en la negociación del actual Plan de Igualdad: 9 por la parte empresarial y 9 personas por la parte social. Tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Igualdad del Grupo Eroski.

Funcionamiento

- La Comisión se reúne cada mes de junio con carácter ordinario, pudiéndose celebrar reuniones extraordinarias siempre que sea requerida su intervención. Las reuniones se convocan por la persona responsable en la empresa de la implantación del Plan de Igualdad.
- Las personas responsables de igualdad de cada sociedad del grupo, que dependen del área social o de recursos humanos, son las que implantan en su ámbito los planes de acción definidos.

Observatorio para la Igualdad

El Observatorio para la Igualdad de EROSKI S. Coop. nació en 2005 en el con los objetivos de:

- Acercarse a la realidad de las mujeres dentro de EROSKI.
- Trabajar en la eliminación de las desigualdades laborales por razón de sexo.
- Crear un entorno profesional más acorde con sus aspiraciones, talentos y necesidades.

  Es un grupo de personas voluntarias sin dependencia jerárquica y traccionado por la Responsable de Igualdad, que cuenta con seis áreas de trabajo: uso del lenguaje, eliminación de barreras físicas y de salud, eliminación de barreras sociales, desarrollo personal y profesional y conciliación de la vida personal y profesional.

Hitos del Plan de Igualdad 2023

En 2023 hemos continuado realizando un seguimiento periódico de revisión del Plan de Igualdad, que incluye los siguientes pilares y acciones destacadas este año:

- Campañas de sensibilización el 8 de marzo, el Día Internacional del Orgullo LGTBI y el Día de la Violencia de Género.

- Campaña solidaria a través del programa de donación Céntimos Solidarios a favor de las mujeres e infancia víctimas de la violencia de género. Se recaudaron en la acción de marzo 115.480 euros a favor de Cruz Roja, Asociación MUM, Cáritas Diocesana de Lugo, Fundación Ana Bella, Médicos del Mundo y Treball Solidari.
- Venta de producto con aportación solidaria para recaudar fondos a favor de la lucha contra el cáncer de mama, en colaboración con Ausonia. Gracias a esta acción, el Grupo EROSKI sumó 142.816 minutos a la investigación de esta enfermedad por la venta de los packs de esa marca entre los meses de septiembre y diciembre.
- Colaboración en jornadas de la UPV/EHU para impulsar la perspectiva de género en el ámbito económico, empresarial y jurídico.
- Participación en LEAD Network (*Leading Executives Advancing Diversit*), una organización europea sin fines de lucro y dirigida por personas voluntarias directivas de empresas de la distribución minorista.

3.4.2 Mismas oportunidades y responsabilidades

GRI 405-1

Como muestra de nuestro compromiso por la igualdad, cabe destacar que el 77% de nuestra plantilla son mujeres, y que estas ocuparon el 74% de los puestos de responsabilidad en 2023, porcentaje muy superior a la media del sector.

La presencia de mujeres es también mayoritaria en los órganos de gobierno corporativo, donde el 81% de la representación es femenina. Además, desde 2021 la Directora General de EROSKI es una mujer, Rosa Carabel.

Actualmente, no contamos con personas con capacidades diferentes ni diversidad funcional en el Consejo Rector (órgano superior de gobierno) ni en el Consejo de Dirección.

Distribución por sexo en puestos de responsabilidad

	2023		2022	
	Nº	%	Nº	%
Mujer	3.021	73,6%	3.131	74,1%
Hombre	1.085	26,4%	1.097	25,9%
Total	**4.106**		**4.636**	

Personas trabajadoras por sexo, categoría profesional y franja de edad

	2023											
	Directivo/a		Gestor/a		Mando		Profesional		Responsable		Técnico/a	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
< 30	0	0	0	0	2	6	2.588	1.481	65	39	31	28
30 - 50	8	14	58	37	417	141	9.212	2.150	1.262	251	311	193
> 50	16	39	71	115	316	218	5.615	1.193	806	225	273	245
Total	**24**	**53**	**129**	**152**	**735**	**365**	**17.415**	**4.824**	**2.133**	**515**	**615**	**466**

	2022											
	Directivo/a		Gestor/a		Mando		Profesional		Responsable		Técnico/a	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
< 30	0	0	0	0	2	5	2.117	1.265	43	21	25	22
30 - 50	7	14	66	49	460	169	9.963	2.277	1.408	270	354	228
> 50	13	39	66	109	288	206	5.217	1.146	778	215	232	233
Total	**20**	**53**	**132**	**158**	**750**	**380**	**17.297**	**4.688**	**2.229**	**506**	**611**	**483**

Personas trabajadoras por franja de edad, categoría profesional y sexo

	2023				2022			
Por edad	Mujer	% mujer	Hombre	% hombre	Mujer	% mujer	Hombre	% hombre
<30	2.686	63,3%	1.554	36,7%	2.187	62,5%	1.313	37,5%
30-50	11.268	80,2%	2.786	19,8%	12.258	80,3%	3007	19,7%
>50	7.097	77,7%	2.035	22,3%	6.594	77,2%	1948	22,8%
Por clasificación profesional								
Directivo/a	24	31,2%	53	68,8%	20	27,4%	53	72,6%
Gestor/a	129	45,9%	152	54,1%	132	45,5%	158	54,5%
Mando	735	66,8%	365	33,2%	750	66,4%	380	33,6%
Profesional	17.415	78,3%	4.824	21,7%	17.297	78,7%	4.688	21,3%
Responsable	2.133	80,6%	515	19,4%	2.229	81,5%	506	18,5%
Técnico/a	615	56,9%	466	43,1%	611	55,9%	483	44,1%

Personas trabajadoras por categoría profesional y franja de edad

	2023			2022		
Número	< 30	30-50	> 50	< 30	30-50	> 50
Directivo/a	0	22	55	0	21	52
Gestor/a	0	95	186	0	115	175
Mando	8	558	534	7	629	494
Profesional	4.069	11.362	6.808	3.382	12.240	6.363
Responsable	104	1.513	1.031	64	1.678	993
Técnico/a	59	504	518	47	582	465
Porcentaje						
Directivo/a	0,0%	28,6%	71,4%	0,0%	26,9%	73,1%
Gestor/a	0,0%	33,8%	66,2%	0,0%	38,2%	61,8%
Mando	0,7%	50,7%	48,6%	1,7%	55,9%	42,4%
Profesional	18,3%	51,1%	30,6%	17,4%	54,0%	28,6%
Responsable	3,9%	57,1%	39,0%	2,3%	59,8%	37,9%
Técnico/a	5,5%	46,6%	47,9%	5,1%	52,8%	42,1%

Distribución por sexo y edad de los órganos de gobierno

	2023							
	Asamblea General		Comisión Delegada[1]		Consejo Rector		Consejo Social	
Por sexo	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Mujer	186	74,4%	304	87,6%	7	58,3%	12	75,0%
Hombre	64	25,6%	43	12,4%	5	41,7%	4	25,0%
Por edad								
< 30	2	0,8%	5	1,4%	0	0,0%	0	0,0%
30-50	140	56,0%	208	60,0%	2	16,7%	8	50,0%
> 50	108	43,2%	134	38,6%	10	83,3%	8	50,0%
Total	**250**		**347**		**12**		**16**	

[1] La reducción en el número de personas que componen la Comisión Delegada se debe a la salida del negocio de Viajes EROSKI en 2023.

	2022							
	Asamblea General		Comisión Delegada		Consejo Rector		Consejo Social	
Por sexo	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Mujer	186	74,4%	305	85,9%	7	58,3%	12	75,0%
Hombre	64	25,6%	50	14,1%	5	41,7%	4	25,0%
Por edad[1]								
< 30	5	2,0%	8	2,3%	0	0,0%	0	0,0%
30-50	150	60,0%	201	56,6%	3	25,0%	10	62,5%
> 50	95	38,0%	146	41,1%	9	75,0%	6	37,5%
Total	**250**		**355**		**12**		**16**	

[1] Reexpresión de información: Había una errata en el EINF de 2022, ya que el número de personas por edad menor que 30 y mayor que 50 de la Asamblea General estaban intercambiados.

3.4.3 Lucha contra la violencia de género

En EROSKI estamos comprometidos en la lucha contra cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres. Contamos con un protocolo propio para prevenir y gestionar posibles casos violencia de género. En él nos comprometemos, más allá de lo especificado en la ley, a proteger a las socias trabajadoras víctimas de violencia de género.

Además de las actuaciones de acompañamiento, ayudas económicas y facilidades laborales, brindamos coberturas económicas para las trabajadoras y sus hijos e hijas. En concreto, ofrecemos:

- Una cobertura económica específica para aquellas Socias Trabajadoras víctimas de violencia de género que decidan suspender o extinguir su relación societaria con la cooperativa.
- La consideración de orfandad absoluta a los hijos e hijas de la Socia Trabajadora en caso de su fallecimiento por violencia de género.
- Incorporación de limitaciones de prestaciones para la persona condenada por causar lesiones o la muerte de una Socia Trabajadora, la cual no puede ser beneficiaria ni perceptora de prestaciones como auxilio a discapacitados, asistencia sanitaria, auxilio por defunción, entre otras.

3.4.4 Conciliación

GRI 401-3

Uno de los ejes de nuestro Plan de Igualdad consiste en la conciliación de la vida personal y profesional. En EROSKI S. Coop. contamos con permisos adicionales a

los que la legislación establece, e impulsamos entornos y horarios de trabajo flexibles que permitan un equilibrio entre la vida personal y profesional. Así, además de disponer de la posibilidad de reducir la jornada o de coger excedencias por guarda legal o cuidado de familiares, EROSKI atiende también las particularidades de otros proyectos personales, ofreciendo la posibilidad de reducir su jornada sin causa manifiesta y manteniendo el derecho a recuperar la jornada laboral completa una vez finalizado el periodo de reducción, y concediendo excedencias temporales voluntarias con reserva de puesto de trabajo para quien las solicite con el objetivo de colaborar en proyectos de ONG u otros planes de desarrollo personal. Además, desde 2022 contamos con la posibilidad de solicitar reducción de jornada voluntaria para personas de 58 años o más, sin límite de tiempo y con derecho a restituirse en su jornada de origen.
De esta forma, en 2023, 3.637 personas se acogieron a una reducción de jornada o excedencia, que corresponde al 13% de la plantilla. De ellas, el 89% fueron mujeres. Esto supone que un 15,3% del total de mujeres y un 6,4% del total de hombres trabajadores se acogieron a esta posibilidad.

Distribución por sexo de permisos parentales

	2023			2022		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Personas que se han acogido al permiso parental	317	226	**543**	317	192	**509**
Personas que han regresado al trabajo tras el permiso parental en 2023	173	164	**337**	168	134	**302**
Tasa de regreso al trabajo tras finalizar el permiso parental en 2023	75,5%	89,6%	**81,8%**	76,7%	88,2%	**80,3%**
Personas que continúan en EROSKI 12 meses después de reincorporarse tras un permiso parental en 2022	151	122	**273**	190	145	**335**
Tasa de retención (porcentaje de personas que continúan en EROSKI 12 meses después)	91,5%	91,0%	**91,3%**	86,0%	76,3%	**81,5%**

Distribución por sexo de personas con reducción de jornada según causa

	2023			2022		
Número	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Por guarda legal	1.714	63	**1.777**	2.025	59	**2.084**
Por cuidado de familiares	300	18	**318**	276	16	**292**
Voluntaria	63	5	**68**	73	6	**79**
Total	**2.077**	**86**	**2.163**	**2.374**	**81**	**2.455**

	2023			2022		
Porcentaje	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Por guarda legal	96,5%	3,5%	82%	97,2%	2,8%	85%
Por cuidado de familiares	94,3%	5,7%	15%	94,5%	5,5%	12%
Voluntaria	92,6%	7,4%	3%	92,4%	7,6%	3%

Distribución por sexo de personas con excedencia según causa

	2023			2022		
Número	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Por guarda legal	176	63	1.777	196	12	208
Por cuidado de familiares	55	18	318	43	1	44
Voluntaria	922	5	68	652	255	907
Total	1.153	86	2.163	891	268	1.159
Porcentaje						
Por guarda legal	94,6%	5,4%	13%	94,2%	5,8%	18%
Por cuidado de familiares	93,2%	6,8%	4%	97,7%	2,3%	4%
Voluntaria	75,0%	25,0%	83%	71,9%	28,1%	78%

3.4.5 Organización del trabajo

En todas las sociedades del Grupo se cumple con los establecido en los convenios colectivos (1.777 horas en el convenio de supermercados EROSKI, 7 horas menos que en el convenio anterior), el Estatuto de los Trabajadores y, para los socios, con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Régimen Interno de la cooperativa. Esto implica el cumplimiento de los tiempos de jornadas laborales, los descansos entre jornadas y la jornada máxima legal, entre otros aspectos regulados. Además, todas las personas trabajadoras, tanto las sujetas a un convenio colectivo como los Socios, están por debajo de la jornada máxima anual del Estatuto de los Trabajadores (1.826 horas). Por otro lado, no contamos con la modalidad de contrato de horas no garantizadas.

Los horarios de tienda o plataformas son mayoritariamente en turnos rotativos de mañana y tarde. En caso de que los empleados estén a turno fijo suele ser por acuerdo entre las partes derivado de una necesidad de conciliación de la vida familiar para el cuidado de un menor o familiar. Asimismo, en todos los centros de trabajo existe un sistema de fichajes y se cumple con la normativa de registro de jornada.

Actualmente trabajamos la cooperativa en un proyecto para diseñar una organización de tienda que permita implantar una jornada laboral consistente en trabajar 5 días a la semana y disfrutar de 2 días de descanso, no teniendo por qué ser estos consecutivos. Este proyecto representa un paso muy importante en la mejora continua de las condiciones laborales que venimos realizando durante los últimos años con el objetivo de aplicar en el punto de venta medidas que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y personal. Se prevé que, si los resultados del proyecto son positivos, se pueda extender este modelo en la cooperativa y otras sociedades progresivamente en 2024.

En cuanto a la desconexión digital, en CAPRABO comunicó en julio 2023 su Política de Desconexión Laboral, tras compartirla con la Representación Legal de los Trabajadores. Respecto a la política de desconexión digital del Grupo, estamos trabajando para su aprobación en la cooperativa y en el resto de las sociedades durante 2024.

3.5 Salud y seguridad en el trabajo

GRI 2-23; 3-3

En EROSKI tenemos el firme compromiso de proteger y mejorar la salud de nuestras personas trabajadoras, desarrollando para ello una labor proactiva en materia de seguridad y salud.

Actuamos en los ámbitos de la prevención, formación y fomento de la salud, mejoramos de forma continua nuestros sistemas de prevención de riesgos laborales y los integramos en la gestión global de la empresa.

3.5.1 Prevención de riesgos laborales

GRI 403-1; 403-2; 403-4: 403-5; 403-7

Disponemos de un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio, con carácter mancomunado, para todas las sociedades del Grupo. Este servicio atiende especialidades como seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicosociología aplicada. La vigilancia de la salud se realiza a través de servicios de prevención externos.

Nuestro sistema de prevención está basado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y los Reales Decretos de desarrollo de esa ley con sus correspondientes modificaciones. Su alcance incluye al 100% de las personas trabajadoras directas, actividades y ubicaciones del Grupo EROSKI.

Hemos instaurado distintos procesos para el control de riesgos que están recogidos, entre otros, en el Procedimiento de Evaluación de Riesgos, el Procedimiento de Acciones correctoras y el Procedimiento de Accidentes de Trabajo. Contamos con un procedimiento de metodología de evaluación de riesgos común que cada negocio desarrolla o adapta, según corresponda, y se encarga de su aplicación. Asimismo, cada negocio tiene un procedimiento de acciones correctoras y de investigación de accidentes e incidentes, no hay uno común. En función del nivel de riesgo, determinado según el Procedimiento de Evaluación de Riesgos, se establece una prioridad para la subsanación de las anomalías identificadas. No se han identificado riesgos evaluados como muy importantes para la seguridad de las personas, aunque los riesgos ergonómicos de algunas tareas se valoran como importantes.

En caso de que un trabajador no pueda realizar su trabajo con normalidad por causa de un peligro grave o inminente, EROSKI tiene la obligación de resolver la situación para que el peligro no se dé y, si no se puede evitar, establecer las medidas preventivas necesarias. Las personas trabajadoras, según se recoge el Plan de Prevención del Grupo EROSKI, deberán informar de inmediato a su mando directo acerca de cualquier situación a su juicio entrañe por motivos razonables un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

Disponemos de un Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes y un Procedimiento de vigilancia de la salud. Las enfermedades profesionales las determina el médico de la mutua y, en caso de confirmación, se registran en un listado. Las medidas fijadas siguen los principios de la acción preventiva establecidos en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada cuatro años se hace una auditoría externa reglamentaria del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de la empresa. En 2021 se realizaron las auditorías reglamentarias en los distintos negocios disponiendo cada uno de ellos del informe de conclusiones que la Dirección debe acometer. Además, se hacen auditorías internas anuales; los resultados y las conclusiones son válidos para el 100% de las personas trabajadoras.

El programa de Prevención en Riesgos Laborales de EROSKI ha sido premiada en 2023 por la Fundación Internacional ORP (*Occupational Risk Prevention*), una institución de carácter internacional, independiente y sin ánimo de lucro, comprometida en la mejora de la calidad de vida laboral y en la mejora de la innovación de las empresas.

Participación de las personas trabajadoras

Las personas trabajadoras participamos en la identificación de riesgos y mejoras de las condiciones laborales con propuestas tanto a las cadenas de mando como a los Comités de Salud y Seguridad (que operan en diferentes ámbitos) y otros órganos de representación societaria. A través de estos Comités, trabajadores y trabajadoras cuentan con representación por medio de sus delegados de prevención, tratándose los temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

En el Plan de Prevención del grupo se establecen los circuitos para la participación de los trabajadores. Hay 43 Comités que se reúnen cada 3 meses o si hay una petición justificada de alguna de las partes. Todos los trabajadores están representados y el Comité tiene las responsabilidades establecidas por la ley de prevención.

Prevención de riesgos laborales en empresas externas

GRI 403-8

En cuanto a los trabajadores externos, sus empleadores son los responsables del cumplimento de la normativa de prevención. El proceso de coordinación de actividades empresariales se realiza a través de la plataforma *Coordinaware,* validando que las empresas contratadas y sus trabajadores cumplan con determinados requisitos del Real Decreto 171/2004 en materia de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE). Estas incluyen contratas de mantenimiento, seguridad, limpieza, TIC, servicios generales, publicidad, entre otras. En total, hay 9.121 trabajadores y 1.331 empresas dentro de la plataforma *Coordinaware*. Los responsables de contratación de las empresas externas en EROSKI son los encargados de revisar que estas tienen toda la documentación requerida en la plataforma. Todo trabajador externo que accede a las instalaciones de EROSKI debe llevar consigo siempre la identificación que acredite su cumplimiento.

En cuanto a la formación en prevención de las personas externas, sus empleadores comunican la formación impartida a sus trabajadores a través de dicha plataforma. Hay un servicio de validación documental y el acceso de los trabajadores externos está supeditado a que su empresa haya subido toda la documentación requerida (tanto de empresa como de sus trabajadores) y que ésta haya sido validada.

Prevención de riesgos laborales vinculados con las relaciones comerciales

La normativa de prevención establece los requisitos a cumplir en las adquisiciones de nueva maquinaria o equipos de trabajo. El responsable de su adquisición debe asegurar el cumplimento de dicha normativa (marcado CE, Manual de instrucciones en castellano, etc.).

Cuando se establece un proceso nuevo en la tienda, se hace un piloto desde el departamento correspondiente y se valora el impacto en riesgos laborales que tenga previo a su implantación. El Departamento de Prevención participa además en la definición de los requisitos del modelo físico (nuevos formatos de tienda), correspondiendo al departamento que implanta el modelo físico la tarea de asegurar que sea óptimo desde la prevención de riesgos.

Hitos del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en 2023

GRI 403-6; 403-9

En 2023 se han llevado a cabo distintas acciones para prevenir los riesgos laborales, entre las que destacan:

- Revisión y actualización de los planes de prevención de los distintos negocios del grupo, así como de las evaluaciones generales de riesgos y evaluaciones ergonómicas de diferentes puestos o tareas.
- Auditorías internas de prevención e inspecciones programadas. De estas últimas se encargan los equipos inspectores de los propios centros, que además realizan un seguimiento posterior de las acciones correctoras propuestas para reducir y mejorar las anomalías detectadas.
- Simulacros de emergencia en los propios centros de trabajo que pueden ser con y sin evacuación.
- Mediciones de las condiciones ambientales en aquellos centros donde se ha identificado problemática por iluminación, temperatura o humedad.
- Formación: se han impartido cursos básicos de prevención y formaciones específicas sobre riesgos en el puesto de trabajo o de actuación en emergencias.
- Seguimiento de la accidentabilidad y de la resolución de las acciones correctoras.
- Revisión de los Equipos de Protección Individuales (EPI).
- Desarrollo de programas piloto relacionados con el riesgo de sobreesfuerzo: Fisioterapia preventiva según metodología DAVID, con Athlon, Salud integral, con Ergoactiv; y utilización de la aplicación Fisify (empresa del ámbito de la salud digital que busca la prevención de lesiones musculoesqueléticas) en puestos de oficinas.

Número y tasa de accidentes laborales con baja por sexo y gravedad

	2023			2022		
Accidentes leves	Nº	%	Tasa[1]	Nº	%	Tasa[1]
Mujer	828	68%	24,60	769	71%	22,80
Hombre	396	32%	35,50	320	29%	29,10
Total	**1.224**		**27,30**	**1.089**		**24,40**
Accidentes graves						
Mujer	1	100%	0,03	3	100%	0,09
Hombre	0	0%	0,00	0	0%	0,00
Total	**1**		**0,02**	**3**		**0,07**
Accidentes mortales						
Mujer	0	-	0	0	-	0
Hombre	0	-	0	0	-	0
Total	**0**		**0**	**0**		**0**
Accidentes registrables (leves + graves + mortales)						
Mujer	829	68%	24,60	772	71%	22,90
Hombre	396	32%	35,50	320	29%	29,10
Total	**1.225**		**27,30**	**1.092**		**24,50**

[1] La tasa se calcula dividiendo el número de accidentes por cada millón de horas teóricas de trabajo por sexo y en total.

Distribución de causas y agentes materiales de los accidentes laborales registrados

Causas	2023	2022
Sobreesfuerzos	23,8%	28,9%
Caídas personas del mismo nivel a distinto nivel	16,6%	16,8%
Cortes	14,5%	13,1%
Otras causas	45,1%	41,1%
Agente material		
Alimentos, vidrios, plásticos o empaquetados	33,8%	38,1%
Productos metálicos y herramientas	8,5%	8,8%
Carretillas o similares	3,2%	7,5%
Otros agentes materiales	54,5%	45,6%

Índice de gravedad de accidentes en 2023

	2023	2022
Mujer	0,012	0,010
Hombre	0,001	0,001
Total	0,004	0,003

2023 es el segundo ejercicio en el que reportamos este índice de gravedad, que se calcula como el número de jornadas no trabajadas por accidente laboral por cada 1.000 horas trabajadas.

Formación sobre salud y seguridad en el trabajo

	2023	2022
Horas de formación	49.516	88.341
Horas medias de formación por trabajador	1,8	3,2
Tipos de formación (según porcentaje de horas impartidas)		
Inicial o específico de riesgos del puesto	72,4%	85,6%
Básico PRL	7,9%	3,0%
Emergencias	8,8%	4,8%
Equipos de trabajo	4,3%	3,3%
Otros programas formativos	6,6%	3,3%

3.5.2 Vigilancia de la salud

GRI 403-3; 403-6; 403-10

Tenemos concertada la vigilancia de la salud con un servicio de prevención externo que realiza los siguientes reconocimientos médicos: de ingreso, periódicos en función del riesgo del puesto, tras bajas de larga ausencia, obligatorios en puestos concretos, en embarazos y valoraciones médicas de personal sensible.

Número y tasa de enfermedades profesionales por sexo y gravedad

	2023			2022		
Enfermedades profesionales mortales	Nº	%	Tasa[1]	Nº	%	Tasa[1]
Mujer	0	-	0,0	0	-	0,0
Hombre	0	-	0,0	0	-	0,0
Total	0		0,0	0		0,0
Enfermedades profesionales con baja (sin fallecimiento)						
Mujer	46	92%	1,4	36	90%	1,1
Hombre	4	8%	0,4	4	10%	0,4
Total	50		1,1	40		0,9

Enfermedades profesionales registrables (mortales + con baja sin fallecimiento)	2023			2022		
	Nº	%	Tasa[1]	Nº	%	Tasa[1]
Mujer	46	92%	1,4	36	90%	1,1
Hombre	4	8%	0,4	4	10%	0,4
Total	50		1,1	40		0,9

[1] La tasa se calcula dividiendo el número de enfermedades profesionales por cada millón de horas teóricas de trabajo por sexo y en total.

Horas y porcentajes de absentismo laboral

	2023			2022		
	Nº	%	Tasa[1]	Nº	%	Tasa[1]
Mujer	3.525.557	83%	10,5	3.269.460	84%	9,7
Hombre	736.086	17%	6,6	617.839	16%	5,6
Total	4.261.644		9,5	3.887.299		8,7

[1] La tasa se calcula dividiendo el número horas por enfermedad, enfermedad profesional y accidente laboral por el número de horas teóricas de trabajo por sexo y en total.

3.5.3 Otras acciones relacionadas con la salud de las personas trabajadoras

Adicionalmente al servicio de vigilancia de la salud, los Socios Trabajadores mutualistas tienen acceso al cuadro médico de Lagun Aro, que es depositario del servicio, aunque se apoye en Sanitas en regiones fuera del País Vasco. Además, el programa Másxmenos ofrece una reducción de costes en seguros de salud.

Asimismo, desde el Aula de Bienestar y Salud del Departamento Social se organizan acciones formativas y de sensibilización en materia de salud y bienestar. En 2023 hemos puesto foco en el programa *mindfulness* debido a la gran demanda recibida.

Formación en salud y bienestar de las personas trabajadoras

	2023	2022
Horas de formación[1]	1.068	748
Personas formadas	103	404

[1] Estas horas de formación están ya incluidas en la formación sobre salud y seguridad en el trabajo presentada anteriormente.

3.6 Desarrollo profesional

GRI 404-1

En EROSKI velamos por el desarrollo de nuestros profesionales, tanto en tiendas como en estructuras, plataformas u otros negocios diversificados.

Para Eroski, el desarrollo de talento interno es una pieza clave para la consecución de la estrategia. El 2023, como último año del Plan Estratégico 2021-2023, consolida nuestro esfuerzo en ese ámbito como eje principal de trabajo que nos ha permitido llegar a los resultados esperados en este periodo.

Mantenemos y mejoramos la capacitación de nuestros profesionales a través de una mayor especialización y cualificación de las personas que gestionan nuestras tiendas, con programas de mejora y profundización en la gestión. Asimismo, hemos robustecido el crecimiento de nuestro mejor talento, implementando procesos de desarrollo y aprendizaje que permitan garantizar la mejor cobertura de nuestras posiciones directivas. Además, hemos dado continuidad a programas de desarrollo de talento que contribuyan al crecimiento de nuestras personas hacia posiciones con mayor ámbito de gestión. El año 2023 también ha sido especialmente intenso en trabajar el mapa de cobertura de posiciones críticas para garantizar los mejores perfiles que deben atender a las nuevas necesidades tanto de personas capaces de dirigir a nuestros equipos como del nuevo talento requerido por la propia evolución organizativa para puestos de alta cualificación técnica.

En 2023 hemos mantenido la apuesta presupuestaria dedicada a la formación de nuestros trabajadores y trabajadoras, con el reajuste necesario de alguno de los perímetros, lo que implica un total de 1.620.911 € destinados a programas formativos. A igualdad de condiciones respecto al año 2022, significa un incremento del 1%. Esto supone un total de 239.349 horas de formación, que equivale a una media de 8,7 horas de formación por persona.

Número de horas de formación de las personas trabajadoras según sexo y categoría profesional

	2023			2022		
	Mujer	Hombre	**Total**	Mujer	Hombre	**Total**
Directivo/a	980	1.215	**2.195**	902	1.794	**2.696**
Gestor/a	2.286	1.557	**3.843**	2.148	2.309	**4.457**
Mando	14.823	6.438	**21.261**	11.624	5.328	**16.951**

	2023			2022		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Profesional	129.552	37.726	167.279	136.511	38.986	175.497
Responsable	20.053	4.964	25.017	21.388	4.530	25.918
Técnico/a	11.002	8.754	19.756	10.111	6.816	16.927
Total	178.697	60.653	239.349	182.683	59.762	242.445

Número medio de horas de formación de las personas trabajadoras según sexo y categoría profesional

	2023			2022		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Directivo/a	40,8	22,9	28,5	45,1	33,8	36,9
Gestor/a	17,7	10,2	13,7	16,3	14,6	15,4
Mando	20,2	17,6	19,3	15,5	14,0	15,0
Profesional	7,4	7,8	7,5	7,9	8,3	8,0
Responsable	9,4	9,6	9,4	9,6	9,0	9,5
Técnico/a	17,9	18,8	18,3	16,5	14,1	15,5
Total	8,5	9,5	8,7	8,7	9,5	8,9

3.6.1 Programas de formación

GRI 404-2

Desarrollo de talento interno

La apuesta por el crecimiento del talento interno en EROSKI es clara y sostenida. En este sentido, se mantienen algunas de las iniciativas que ya en 2022 se establecían y se incorporan algunas nuevas:

- Programa Pool talento: Damos respuesta al requerimiento de contar con la óptima cobertura de las posiciones directivas por medio de un modelo de identificación de talento interno robusto y un itinerario de aprendizaje de dos años que combina el *learning by doing* (aprender haciendo) con actividades formativas, ponencias con expertos de reconocida trayectoria y con participación activa en equipos de autonomía decisional, en los que las personas pueden desarrollar toda su potencialidad y las habilidades requeridas en el perfil directivo. Al final de ejercicio cuenta con 28 personas participantes.
- Programa Summa: También desarrollamos talento interno en posiciones no directivas a través de un programa recurrente y consolidado en la organización que busca dotar de conocimientos y habilidades de manera

transversal a todas la Áreas de la organización. En la edición del curso 2022/2023 han participado 24 personas, y actualmente hay otras 23 en el curso 2023/2024 del programa.

- Formación sobre el modelo cooperativo: Por esencia de nuestro modelo cooperativo, año tras años trabajamos en la capacitación de las personas en sus responsabilidades como personas Socias, bien como representantes de órganos de gobierno internos, bien en su proceso de integración en la organización o bien en el desarrollo del liderazgo societario declinado a la realidad de cada una de nuestras sociedades. En el año 2023 han pasado por alguno de los programas vinculados con el desarrollo de nuestro modelo cooperativo 2.579 personas que han realizado en total 8.081 horas de formación sobre diferentes temáticas relacionadas con igualdad y diversidad, liderazgo cooperativo, rol de la persona delegada, reuniones eficaces, modelo retributivo y un largo etcétera.
- Innovación en modelos de aprendizaje: En EROSKI, la innovación en modelos de aprendizaje es una prioridad constante. Apostamos por explorar nuevas metodologías que fomenten un desarrollo profesional ágil y eficaz. Desde la integración de tecnologías de vanguardia hasta la implementación de enfoques participativos, buscamos redefinir continuamente la forma en que la que adquirimos conocimientos y habilidades. Esta dedicación a la innovación nos permite adaptarnos rápidamente a un entorno empresarial en constante cambio y promover un crecimiento sostenido tanto a nivel individual como organizacional.

Programas vinculados a nuestros equipos de tienda

- MBA especializado Gerente de Hipermercado: Ofrece una experiencia de aprendizaje que busca mejorar aún más el perfil profesional de ese puesto y prepararlos para un escenario donde será crítico contar con conocimientos transversales sobre administración de empresas y un foco en aquellos campos de mayor interés para una gestión excelente, como estrategia, marketing, finanzas y gestión de personas. El MBA Especializado lo han cursado un total de 13 gerentes.
- Escuela de mandos: Engloba diferentes Programas de Desarrollo Profesional, y está dirigida a las personas trabajadoras potenciales identificadas que necesitan formarse en nuevos puestos de mando. El objetivo de la escuela es formar a perfiles solventes, preparados y cualificados para cubrir las vacantes de puestos críticos y basado en la máxima de aprender haciendo. Estos programas tienen una duración de 6 meses. 18 personas han finalizado el curso en 2023.

- Programa Jefaturas de Tienda: Está orientado a proporcionar a la jefatura de tienda herramientas que les ayude en sus funciones y facilite gestionar los recursos con mayor control, rapidez y eficiencia, según las necesidades que las jefaturas de zona y los propios jefes de tienda han identificado que necesitan. A través de este programa, de 8 meses de duración, se dota a los participantes de herramientas y conocimientos para la gestión de todas las áreas relevantes, el desarrollo de recursos para generar entornos colaborativos con sus equipos, y la gestión emocional individual, además de generar una actitud responsable hacia el autoaprendizaje.

3.6.2 Promoción profesional

GRI 404-3

Entendemos la promoción como un proceso que forma parte de la vida profesional de nuestras personas trabajadoras, basado en la capacitación y en la calidad del desempeño. En este sentido, en 2023 se promocionó al 1% de nuestra plantilla, lo que corresponde a 238 personas, de las cuales un 78% eran mujeres.

Número y tasa de personas trabajadoras promocionadas

	2023			2022		
	Nº	%	Tasa[1]	Nº	%	Tasa[1]
Mujer	185	78%	0,9%	159	77%	0,8%
Hombre	53	22%	0,8%	48	23%	0,8%
Total	**238**		**0,9%**	**207**		**0,8%**

[1] Número de personas promocionadas respecto al total de trabajadores.

Asimismo, como parte de nuestro compromiso con la mejora continua de nuestras personas trabajadoras, realizamos anualmente evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional que permiten trasladar de una forma ordenada las áreas a reforzar y escuchar las inquietudes de cada profesional. En este sentido, en 2023 hemos realizado 18.121 evaluaciones, que abarcan a un 75% de las personas sujetas a evaluación y a un 66% del total de empleados.

Número de personas trabajadoras con evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional según sexo y categoría profesional[1]

	2023			2022		
	Mujer	Hombre	**Total**	Mujer	Hombre	**Total**
Directivo/a	18	41	59	13	34	**47**
Gestor/a	108	126	234	96	115	**211**

	2023			2022		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Mando	637	318	955	625	289	914
Profesional	11.455	2.741	14.196	9.878	2.123	12.001
Responsable	1.495	354	1.849	1.497	331	1.828
Técnico/a	472	356	828	453	366	819
Total	14.185	3.936	18.121	12.562	3.258	15.820

[1] Personas evaluadas en el ejercicio, en relación con su desempeño en el ejercicio anterior

Porcentaje de personas trabajadoras evaluadas en relación con el total de personas sujetas a evaluación por sexo y categoría profesional

	2023			2022		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Directivo/a	90%	72%	77%	65%	62%	63%
Gestor/a	81%	79%	80%	75%	73%	74%
Mando	84%	83%	84%	85%	74%	81%
Profesional	75%	73%	75%	71%	69%	71%
Responsable	75%	78%	76%	75%	71%	75%
Técnico/a	79%	75%	77%	78%	78%	78%
Total	76%	74%	75%	73%	71%	72%

Porcentaje de personas trabajadoras evaluadas en relación con el total de empleados por sexo y categoría profesional

	2023			2022		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Directivo/a	75%	77%	77%	65%	64%	64%
Gestor/a	84%	83%	83%	73%	73%	73%
Mando	87%	87%	87%	83%	76%	81%
Profesional	66%	57%	64%	57%	45%	55%
Responsable	70%	69%	70%	67%	65%	67%
Técnico/a	77%	76%	77%	74%	76%	75%
Total	67%	62%	66%	60%	52%	58%

3.6.3 Krea: cultura cooperativa de innovación y autogestión

Los Premios de Reconocimiento Corporativo Krea a la innovación interna premian el ingenio y las iniciativas innovadoras de los equipos internos de todos los negocios de Grupo EROSKI.

Tras diez años de andadura, estos reconocimientos se han convertido en un semillero de ideas disruptivas llevadas a la práctica, capaces de estimular la creación de nuevas soluciones y con la vocación de extenderse a toda la organización. Las ideas premiadas, coherentes con el marco estratégico vigente, contribuyen a afianzar aún más los principios y pilares que mejor definen nuestra identidad organizativa y el posicionamiento perseguido en el sector.

Esta edición se ha estructurado en tres categorías: '+Dialogantes', '+Rentables' y '+Comerciantes', que han concitado la propuesta de 122 candidaturas presentadas por los equipos. Esto hace que las ideas acumuladas en la andadura de los Krea ya sumen más de 1.500 iniciativas.

3.6.4 Emprendedores y emprendedoras franquiciados

Aquellas Socias y Socios Trabajadores que deseen tener su propio negocio de supermercado EROSKI pueden acogerse a nuestro Programa 'contigo' en Franquicia, bajo el que les ofrecemos condiciones especiales. Además, a todos los nuevos franquiciados les proporcionamos formación especializada, ventajas y servicios personalizados, así como herramientas avanzadas para la gestión de sus tiendas y el respaldo de una marca de confianza como EROSKI. Además, contamos con acuerdos con entidades de financiación y convenios de colaboración con la Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios (CEAJE) para dar apoyo e impulsar el emprendimiento entre los jóvenes empresarios y los autónomos. Este año se han inaugurado 65 franquicias, de las cuales el 52% han correspondido a franquiciados que ya tenían tiendas con nosotros, lo que demuestra la estabilidad y la fortaleza de las tiendas franquiciadas de EROSKI. El 96% de nuestros franquiciados nos valora positivamente y agradece el asesoramiento y apoyo que le damos con nuestros equipos.

En 2023 hemos recibido el Premio al Mejor Franquiciador del año en la categoría de alimentación en los Premios Nacionales de la Franquicia de la Asociación Española de Franquiciadores (2022). El galardón reconoce y pone en valor el apoyo y asesoramiento a los franquiciados de manera continua, los valores diferenciados de la organización que se trasladan

a la red, nuestro sólido plan de marketing para la franquicia y, en definitiva, una excelente gestión de nuestra red de franquicias.

3.7 Inserción laboral e innovación social

GRI 3-3; 405-1

3.7.1 Inserción laboral

En EROSKI hemos asumido como parte de nuestro compromiso la integración de diferentes colectivos en el mercado laboral. Colaboramos con los servicios de empleo público y con centros de la red del Ministerio de Educación, para incorporar, a través de la formación ocupacional, a jóvenes estudiantes en desempleo y personas en riesgo de exclusión social.

Además, en los últimos años nos hemos apoyado en el ámbito nacional con organizaciones como Cruz Roja, Cáritas y la Fundación Incorpora de La Caixa. En el contexto autonómico, colaboramos con organizaciones como Gureak, Erroak-Sartu e Ilundain, entre otras.

En 2023 hemos llevado a cabo dos acciones de inserción laboral con Cruz Roja, con 11 alumnos y 770 horas de formación en total. Además, desde VEGALSA-EROSKI nos hemos sumado al programa 'Retorna cualifica emprego' de la Xunta de Galicia. A través de esta iniciativa, que busca atraer talento y experiencia de gallegos en el exterior a través de contratos indefinidos, hemos incorporado a 10 nuevos profesionales a nuestro equipo logístico.

Asimismo, en 2023 destaca también la puesta en marcha el primer supermercado ecosocial de Cataluña. La innovadora tienda franquiciada, denominada Supermercado Inclusivo y Social (SIS) CAPRABO, es un proyecto desarrollado gracias a nuestra alianza con las entidades Entrem, Moltacte, Grup Alba, Bildi Grafiks y Tandem Social. Cuenta además con el apoyo del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya a través del Programa de Fomento de la Economía Social. SIS CAPRABO tiene como objetivo propiciar un cambio de paradigma en el modelo económico y mostrar que es posible gestionar un supermercado bajo criterios de impacto social, ambiental, comunitario además del económico. El nuevo supermercado, además de impulsar la creación de oportunidades laborales para colectivos desfavorecidos, está concebido como un centro de conexión comunitaria.

Indicadores de inserción laboral

	2023		2022	
	Prácticas no laborables	Cursos con compromisos de contratación	Prácticas no laborables	Cursos con compromisos de contratación
Nº personas participantes	149	37	89	40
Nº horas de formación	14.653	4.440	7.565	4.620
Nº contrataciones	66	28	26	25
Tasa contratación	44%	76%	29%	63%

3.7.2 Supermercados inclusivos

EROSKI tiene un 1,3% de empleados con discapacidad y ha renovado el convenio de colaboración INSERTA de la ONCE para incorporar progresivamente más personas de este colectivo en los próximos años. En 2023, VEGALSA-EROSKI también ha firmado un convenio de colaboración con la Federación Autismo Galicia para promover la inclusión laboral de las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA). Gracias a este acuerdo, la Federación nos asesorará en materia de formación y sensibilización sobre este colectivo. Adicionalmente, hemos firmado un convenio con Down Coruña para impulsar juntas la integración social a través de la inclusión laboral y el fomento del emprendimiento de las personas con Síndrome de Down.

Además, EROSKI colabora activamente con aportaciones solidarias a distintas entidades del mundo de la discapacidad. Por ejemplo, en 2023 hemos colaborado con el centro de empleo de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) o con entidades como la Asociación Navarra en favor de las personas con discapacidad intelectual o trastornos del desarrollo y sus familias (ANFAS), la Asociación a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Álava (APDEMA), la Asociación DIA, la Asociación Amicos, la Asociación de Padres de Niños Sordos de Zaragoza (ASPANSOR), la Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica de Bizkaia (FEKOOR), la Fundación ENKI, la Fundación Atena, la Fundación Mallorca Integra, la Asociación Gipuzkoana de Autismo (GAUTENA), la Asociación de Daño Cerebral de Baleares (Rehacer), la Fundació Junts Autisme de Cataluña y la Fundación Ictus.

Por otro lado, EROSKI busca dar nuevas oportunidades a la inclusión laboral de personas con capacidades diversas a través de sus supermercados inclusivos. Se trata de establecimientos gestionados íntegramente por personas con discapacidad. Continuamos extendiendo este modelo que comenzamos a

desarrollar en 2015 junto a Gureak, y en que profundizamos en 2017 junto a Ampans en CAPRABO y, en 2019, con Soltra en VEGALSA-EROSKI. Contamos actualmente con 8 de estos supermercados, el último inaugurado en 2023 en la localidad de Veguellina de Órbigo (León), junto con la Fundación Solidaridad y Trabajo Virgen del Camino (SOLTRA).

Asimismo, potenciamos la inclusión social en nuestra cadena de valor. Por eso colaboramos con proveedores como Freshcut en Galicia, fabricante de la marca Galifresh, y la Fundación Ampans en Cataluña, comercializadora de los quesos Muntanyola, que promueven la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y en situación de vulnerabilidad. Además, VEGALSA-EROSKI sigue manteniendo su acuerdo de colaboración con la cooperativa Mulleres Colleiteiras para la recogida y la gestión de aceite usado en su red de establecimientos de la provincia de A Coruña, para favorecer la protección del medio ambiente y la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social.

Accesibilidad en nuestros supermercados

Cumplimos con la normativa vigente en relación con la accesibilidad de nuestros establecimientos. Todos los proyectos de apertura y reforma son aprobados tras la comprobación de la autoridad competente. Asimismo, nuestro modelo considera algunas mejoras para las personas con movilidad reducida: balanzas más bajas en fruta, mostradores de información con rebaje de altura y carros especiales.

Seguimos avanzando para garantizar una compra inclusiva en nuestros centros para las personas con discapacidad. En 2023 destaca la publicación de una Guía de Atención a las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva en colaboración con la Federación de Asociacións de Persoas Xordas de Galicia (FAXPG). Esta guía permitirá a las más de 3.800 personas que forman los equipos de las tiendas de VEGALSA-EROSKI en Galicia y Castilla y León disponer de pautas básicas poder prestar el apoyo necesario a los clientes con estos tipos de discapacidad, además de conocer una serie de recomendaciones para, en caso necesario, comunicarse y presentar apoyo, ofreciendo un trato inclusivo en una actividad tan cotidiana como es la compra de alimentos y otros productos diarios. Esta acción da continuidad así a las políticas inclusivas que la compañía implementa en su red comercial en el marco de la iniciativa EROSKI Inclusive, entre las que se encuentra la 'Guía de Atención al Cliente con Discapacidad Visual', que lanzamos en 2021 en colaboración con la ONCE, contando también con el respaldo institucional de la Xunta de Galicia. Además, formamos parte de la Red Espacios

Sin Barreras de la Diputación de Málaga para crear espacios accesibles para personas con autismo y otras necesidades cognitivas.

También disponemos desde ejercicios anteriores iniciativas implementadas en alguno de nuestros supermercados, y galardonadas en los Premios Krea, para facilitar la compra a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). En ellos, en algunos momentos de la semana se reduce la carga sensorial de los estímulos como la megafonía, la música, la intensidad de la iluminación y los sonidos en las cajas y se dispone de pictogramas como apoyo visual para facilitar su compra. También fue galardonada en la edición anterior de los Premios Krea la iniciativa 'El Rincón de la Calma' de EROSKI Baleares, que facilita la compra a las familias con algún hijo o hija con discapacidad sensorial o intelectual. Para ello, se creó un espacio en las tiendas para que los menores con capacidades diferentes puedan apaciguar su estrés.

4 Comprometidos con la sociedad

4.1 Cerca de nuestros clientes
4.2 Nuestra clave, alimentación segura y saludable
4.3 Impulsando a los proveedores locales
4.4 Progreso de nuestras comunidades

Cercanía y calidad

- Hemos sido reconocidos por los Premios Comercio del Año 23-24 en las categorías de Supermercados de Proximidad y *WebShop* del año.
- 384 millones de euros transferidos en ahorros.
- Contamos con un sistema de auditorías y de detección temprana de posibles productos no seguros para garantizar siempre la calidad del producto.
- 95% de nuestros proveedores comerciales son nacionales y un 60% son locales.
- 23 millones de euros volcados a fines sociales.

4.1 Cerca de nuestros clientes

El modelo comercial 'contigo' buscar ofrecer la mejor experiencia en nuestros establecimientos y dar respuesta a las demandas de la sociedad enmarcadas en las nuevas las tendencias de sostenibilidad y digitalización. Queremos ser la tienda preferida para las personas consumidoras y por eso ofrecemos calidad para cada persona que nos elige para hacer su compra, con productos variados, seguros, a buen precio, locales y saludables, en tiendas cercanas y con una atención y propuesta de ahorro personalizadas.

4.1.1 Más digitales

En 2023 mantenemos nuestra apuesta decidida por la estrategia omnicanal, con la que nos esforzamos para que nuestros clientes tengan una experiencia única y diferencial en cualquiera de los canales de compra disponibles. Por ello, trabajamos para que nuestros servicios digitales sean cada vez más accesibles, intuitivos y cómodos, derribando las posibles barreras entre los canales digitales y los físicos. Nuestro propósito es mejorar la experiencia de compra y ofrecer todas las opciones a nuestros clientes para que elijan las que más les convengan y se ajusten a sus preferencias y necesidades.

Nuestra estrategia digital se basa en la plataforma *web* y en la *app* EROSKI. Además, ofrecemos distintos canales para ampliar tanto la oferta como las posibilidades de recogida, como *Click&Drive, Click&Collect* o las taquillas inteligentes.

Supermercado *online*

A través del supermercado *online* nuestros clientes pueden gestionar todo el proceso de compra, incluyendo la entrega a domicilio, la valoración de productos y la recogida en tienda o en taquillas inteligentes. Asimismo, tienen la opción de recoger el pedido *online* en el día de forma gratuita a través de taquillas inteligentes y también ofrecemos el servicio de devoluciones en la entrega, de tal manera que la persona que hace el reparto gestiona directamente el abono al cliente.

En 2023 hemos realizado mejoras en nuestra *web* para agilizar la compra. Destacan las siguientes:

- Implementación de nuevas funcionalidades para facilitar el ahorro entre las que destaca un nuevo filtro llamado 'mi oferta' que muestra los productos que habitualmente compra el cliente y que en ese momento

están en oferta para que pueda identificarlos ágilmente, además de la opción de activar los cupones de forma más fácil al hacer la compra.

- Mayor visibilidad de los productos con mejor precio, lo que facilita su localización y permite un mayor el ahorro.
- Posibilidad de compra a granel en fruta y hortaliza, lo que permite elegir el producto tanto en unidades como en peso.
- Mayor facilidad para localizar la ubicación de los puntos de recogida más cercanos en el mapa.

Asimismo, hemos ampliado el número de puntos de recogida con 33 aperturas. Con ello, contamos ya con 30 puntos *Click&Drive*, 64 *Click&Collect* y 4 taquillas inteligentes.

Por otro lado, hemos incorporado miles de productos de no alimentación en el supermercado *online* para facilitar su compra junto con la cesta habitual.

App EROSKI

La *app* EROSKI se ha consolidado como uno de los canales más usados por nuestros clientes. A través de la aplicación móvil, se puede acceder de forma sencilla y rápida a todas las utilidades y ventajas personalizadas que facilitan todo el proceso de compra, desde la fase previa hasta la poscompra, y que también ayudan a nuestros clientes a ahorrar. Las funcionalidades más destacadas y usadas son: vales ahorro, ofertas personalizadas, tarjeta digital, tique digital, lista de la compra y consulta del saldo monedero.

Al final del ejercicio 2023 acumulamos 2,5 millones de descargas de la *app* entre Android e IOS y el número de usuarios que gestionan sus compras mensualmente a través de este canal ha crecido un 17% hasta alcanzar casi el millón de clientes activos en 2023. Este fuerte incremento está causado principalmente por el valor que aportamos a nuestros clientes desde la *app*, por la tendencia creciente de uso de aplicaciones en la sociedad, sin olvidarnos de la influencia de las campañas de captación continuas y de las acciones para fomentar la recurrencia de usuarios.

4.1.2 Relación con los Socios Cliente

GRI 2-26

Comprometidos con la salud y el bienestar de nuestros clientes, impulsamos hábitos de vida más saludables y sostenibles que abarcan aspectos desde la alimentación hasta servicios que satisfagan sus necesidades y expectativas de una manera responsable.

Además, les ofrecemos una atención personalizada, así como programas de fidelización que les permiten disfrutar de ventajas ajustadas a sus demandas y hábitos de compra.

EROSKI Club

EROSKI Club es nuestro principal programa de fidelización. Permite que nuestros Socios y Socias puedan conseguir descuentos exclusivos en todas sus compras. EROSKI Club es sinónimo de ahorro y mayor facilidad para los procesos de compra. Actualmente, más de 6,4 millones de nuestros clientes son titulares de las tarjetas EROSKI, CAPRABO y FORUM SPORT, que alcanzan en 2023 un elevado grado de penetración en nuestras ventas (más del 73%) y que han permitido la transferencia de más de 384 millones de euros en ahorro para sus titulares. Este año se han sumado 14.584 nuevos Socios a EROSKI Club.

Los Socios Cliente pueden optar a ventajas adicionales a través de las siguientes tarjetas:

- La Tarjeta Oro de EROSKI Club permite un ahorro fijo y universal del 4% de todas las compras. Cuenta ya con 174.800 Socios Cliente y 34 empresas que engloban a 3.696 trabajadores y trabajadoras.
- La tarjeta de pago EROSKI Club unifica todas las ventajas del programa EROSKI Club y cuenta ya con 304.342 titulares. Esta tarjeta, sin cuotas de emisión o mantenimiento, ofrece, entre otras ventajas, la devolución del 1% del importe de las compras pagadas fuera de EROSKI, saldo que se ingresa en la tarjeta EROSKI Club asociada.

Además, contamos con los siguientes programas de ahorro:

- En EROSKI, el Plan Familias 0·12, que permite a las familias con menores de 12 años beneficiarse de un descuento del 2% si sus compras superan los 150€ mensuales. Además, ofrece un 5% de descuento en pañales y toallitas hasta los tres años del niño o niña.
- En 2023 hemos lanzado en el Club CAPRABO el Programa 'Ahorro 2%', que permite a los socios adheridos disfrutar de un 2% de descuento en sus compras si igualan o superan los 150€ de compra mensual. Durante este ejercicio han sido 347.425 los socios que se han beneficiado de este ahorro, cuyo importe total ha superado los 1,7 millones de euros.

Además, los Socios y Socias del Club reciben contenidos personalizados sobre ofertas y cuestiones de interés sobre salud y sostenibilidad.

Atención personalizada y de calidad

La relación de confianza que mantenemos con nuestros clientes es fundamental en el modelo comercial 'contigo' y en nuestros '10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad.' Por ello, desde EROSKI ofrecemos una propuesta comercial centrada en las personas consumidoras y que prioriza la experiencia de compra. Este enfoque nos ha permitido conseguir importantes diferenciales, sobre todo en las secciones de productos frescos, gracias al especial empeño en mejorar nuestros servicios de venta asistida en mostrador.

En este sentido, la capacitación profesional de las personas y la formación permanente son los pilares sobre los que se basa nuestra ventaja competitiva como especialistas en productos frescos.

En 2023 hemos recibido los galardones 'Productos frescos', 'Hipermercado', 'Supermercados de Proximidad', 'Franquicias de supermercados' y '*WebShop* del año' en la categoría de supermercado *online*, este último por séptimo año consecutivo, de los Premios Comercio del Año 2023-2024. Estos reconocimientos se basan en la votación de las personas consumidoras y suponen una valoración a nuestro modelo comercial 'contigo' y a nuestra apuesta por la omnicanalidad y la atención de calidad.

Servicio de Atención al Cliente

GRI 413-1

Nos preocupamos por estar cerca y a disposición de las personas que confían en nosotros para resolver sus dudas, sugerencias, quejas o consultas. Nuestro Servicio de Atención al Cliente (SAC) tiene el compromiso de dar respuesta inmediata, que realizamos en un plazo máximo de 24 horas, y hacemos seguimiento si se requiere alguna gestión para resolverlo.

Contamos con una Dirección de Experiencia de Cliente que depende de la Dirección de Marketing del Grupo. Esta Dirección es la responsable de hacer llegar diariamente 'La Voz del Cliente', un email que recoge las reclamaciones más relevantes de los clientes, a todos los trabajadores. Además, mensualmente reporta los indicadores del SAC al Comité Director Comercial, en el cual participan miembros del Consejo de Dirección.

En 2023 hemos atendido a 517.323 personas con un índice de resolución de reclamaciones a favor del cliente del 91%. En algunos casos, algunas reclamaciones requieren de un análisis posterior al primer contacto para poder

identificar la causa de la incidencia y poder resolverla. Pese a ello, el 85% de las reclamaciones se resuelven en el primer contacto, cerrando al momento la incidencia con el cliente.

Indicadores Servicio de Atención al Cliente

	2023	2022
Nº personas atendidas	517.323	468.615
Índice de resolución de reclamaciones[1]	91%	91%
Índice de resolución al primer contacto	85%	67%[2]

[1] El 100% de las reclamaciones se han respondido. El 91% han sido satisfactorias para el cliente.
[2] En 2022 el índice fue menor por el incremento del 42% en las reclamaciones de vales, debido al refuerzo de nuestra actividad promocional, que se ha reconducido en 2023.

Nuestro Servicio de Atención al Cliente atiende a los clientes en castellano, euskera, catalán y gallego; está disponible por teléfono, por correo electrónico y también a través de la página *web* www.eroski.es. Además, contamos con otras páginas *web* para distintos negocios y sociedades del Grupo, así como con nuestras redes sociales.

En 2023, y por duodécimo año consecutivo, hemos sido reconocidos como 'la empresa con la mejor atención al cliente' en los premios de la consultora Sotto Tempo Advertising. Las propias personas consumidoras participan en la elección de las organizaciones con mayor calidad en su atención al cliente por sectores de actividad.

Escucha activa a nuestros clientes

GRI 2-25

Con el objetivo de tener en cuenta las inquietudes de los diferentes colectivos, articulamos nuestro compromiso de transparencia y mantenemos canales adicionales de comunicación con todos ellos. De este modo, en 2023 hemos llevado a cabo 52 iniciativas de escucha activa, en las que han participado 54.058 personas, entre clientes, personas consumidoras y empresas proveedoras, cuyas opiniones, sugerencias y recomendaciones son una fuente de alta relevancia para mejorar nuestra oferta comercial y nuestras tiendas. Además, hemos recabado 776.324 opiniones de clientes en acciones de escucha en tienda.

Adicionalmente, en EROSKI contamos con 21 Comités Consumeristas que conforman la participación de los Socios Consumidores, quienes debaten, se posicionan y definen directrices para la mejora de las tiendas.

Por otro lado, en 2023 en redes sociales hemos generado más de 801 millones de impresiones y más de 50 millones de intercambios con los usuarios en total (en ejercicios anteriores reportábamos solo un determinado tipo de interacciones).

Número de seguidores en redes sociales de EROSKI

	2023	2022
Twitter	68.854	62.000
Facebook	290.204	235.175
Instagram	74.718	59.475
LinkedIn	98.587	91.030

4.2 Nuestra clave, una alimentación segura y saludable

4.2.1 La salud, en el centro de nuestra estrategia

La salud de las personas es un objetivo primordial para EROSKI. A través de nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad nos centramos en velar por la seguridad y calidad de todos nuestros productos y en promover una alimentación equilibrada, especialmente entre el público infantil. Además, atendemos desde nuestra oferta comercial a colectivos con necesidades de alimentación especiales, como personas con enfermedad celíaca o vegetarianos y veganos, para que encuentren en nuestras tiendas todo lo necesario para una alimentación equilibrada, completa y variada.

Con esa misión, trabajamos desde la escucha activa a nuestros grupos de interés y la transparencia. Además, reforzamos nuestras acciones de divulgación y educación en una alimentación y hábitos más saludables, tanto entre los consumidores como entre nuestros propios trabajadores.

Comité Científico de la Fundación EROSKI

El Comité Científico de la Fundación EROSKI es la base cualificada sobre la que se asienta nuestra estrategia de alimentación. Está compuesto por profesionales independientes especializados en salud y medio ambiente que nos asesoran para ofrecer una alimentación sana y sostenible.

El Comité está compuesto por:

- Dra. Marta Arroyo, del departamento de Farmacia y Ciencias de los Alimentos de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
- Juan Carlos del Olmo, Secretario General de WWF.
- Dr. Jordi Salas, Profesor distinguido y Director de la Unidad de Nutrición del Departamento de Bioquímica y Biotecnología de la Universidad Rovira y Virgili (URV), Coordinador de la Unidad de Obesidad Mórbida del Hospital Universitario Sant Joan de Reus, principal investigador del Programa de Nutrición del Instituto Carlos III y Director del Centro Catalán del Instituto de Estudios Catalanes, entre otras responsabilidades.

4.2.2 Seguridad alimentaria y calidad

GRI 3-3; 416-1; 416-2

En EROSKI estamos comprometidos con la seguridad alimentaria, cimiento esencial para nuestra estrategia orientada a facilitar una alimentación saludable. Nuestro Modelo de Gestión de Calidad garantiza que el producto final que llega a las personas consumidoras ha pasado todos los controles de seguridad. En este modelo confluyen normas, procesos, procedimientos, herramientas y definiciones que garantizan la seguridad en toda la cadena de valor.

Anualmente analizamos los resultados de los diferentes negocios e identificamos las principales desviaciones relacionadas con la calidad y seguridad alimentaria. Esto nos permite definir un plan de gestión, aprobado por los directores de los negocios, que se comunica, a través de la cadena de mando a las tiendas. Este plan nos hace posible poner el foco en los centros más desviados y definir acciones específicas con objetivos acordados con el Jefe de Ventas correspondiente. El plan de trabajo va acompañado de un seguimiento y de determinados recursos formativos y guías de criterios que nos ayudan a capacitar al personal de tienda y a implementarlo de manera más eficaz.

Son parte fundamental de nuestro modelo de seguridad alimentaria:

- El control y la mejora de la cadena de frío.
- La trazabilidad.
- El control de los productos que comercializamos, especialmente si son productos de nuestras marcas.
- La homologación de las empresas proveedoras, especialmente las de productos de nuestras marcas.
- La evaluación de nuestras tiendas y plataformas
- El seguimiento a las reclamaciones de producto de nuestros clientes
- La gestión ágil y eficaz de las alertas de seguridad alimentaria.

Nuestro sistema de control

Cuidamos y controlamos todos estos aspectos a través de una evaluación continua de los procesos en nuestras tiendas y plataformas y de miles de análisis de productos al año. En 2023 hemos cumplido un año más con nuestro Plan de auditorías y con el Plan de control de producto. Para ello, nos aseguramos de impartir formación especializada a las personas responsables de la gestión de la calidad y la seguridad alimentaria, y de las buenas prácticas de higiene y limpieza.

Auditorías a puntos de venta y plataformas

Realizamos auditorías en todos nuestros puntos de venta y en nuestras plataformas logísticas para garantizar que cumplen con todas las exigencias de higiene y de seguridad.

En 2023 hemos llevado a cabo 888 auditorías en nuestros puntos de venta y plataformas. Estas auditorías realizan los siguientes controles:

- Mantenimiento de la cadena de frío y calidad en la cadena de suministro.
- Higiene y limpieza de todas las instalaciones.
- Sistemas de trazabilidad para todos los productos.
- Calidad microbiológica de los productos.
- Sistema de gestión de alertas alimentarias y retirada de producto.
- Sistema y herramientas de control de la calidad.

En caso de detectarse algún tipo de incidencia durante las auditorías, establecemos las acciones correctoras y planes de seguimiento necesarias para su mitigación.

Auditorías a nuestras empresas proveedoras

Los requisitos de los productos y nuestros estándares de calidad se extienden también a todos los proveedores con los que trabajamos, por ello hacemos una evaluación continua de nuestra cadena de valor.

Nuestro programa de auditorías a proveedores se caracteriza por:

- Impulsar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad a nivel europeo, como el certificado *International Food Standard* (IFS).
- Poner especial énfasis en los productos frescos, para los que es fundamental que se cumplan las condiciones de producción, conservación y transporte indicadas.

- En caso de detectar no conformidades, implementamos los planes de acción necesarios y realizamos auditorías de seguimiento para volver a homologar a la empresa una vez subsanado el problema.
- Contar desde 2018 con un programa específico de auditorías para el sector primario (sectores cárnico, hortícola y pescado).
- Contar con un programa específico de auditorías para los proveedores que nos elaboran productos de marca propia con declaraciones de alérgenos y otras sustancias implicadas en intolerancias alimentarias.

En 2023 hemos auditado a más de 262 empresas proveedoras de marca propia. El 90% de todos nuestros proveedores auditados han superado de forma satisfactoria la evaluación. Además, auditamos 15 plantas de producción de proveedores de otras marcas, con un 53% de auditorías satisfactorias. El resto aplicó las medidas correctoras necesarias o dejó de estar homologado como proveedor de EROSKI.

Además, algunos de nuestros proveedores cuentan con certificados externos que incluyen controles y requisitos en seguridad para las personas consumidoras por encima del estándar. Por ejemplo, contamos con 89 productos frescos con sello *GlobalG.A.P.*, que exige controles de seguridad alimentaria desde la producción en la finca hasta que es comercializado. Es un sello reconocido por la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI, según sus siglas en inglés). Además, 319 de nuestros productos de textil y droguería cumplen con el estándar Oeko-tex 100, que garantiza que no hay sustancias dañinas para la seguridad humana en los productos.

Plan de control de producto

Realizamos un control de la calidad para todas las categorías de nuestros productos y servicios. Este control es adicional a los controles analíticos que realizan, de forma exhaustiva, las empresas proveedoras y fabricantes. Nos aseguramos con este doble control de velar por la calidad y seguridad de nuestros productos.

En 2023 hemos analizado 30.977 muestras, de las que un 97% resultaron satisfactorias. Los tipos de análisis que realizamos son:

- Químico. Garantiza la ausencia o presencia en las cantidades adecuadas de sustancias relevantes para la salud y la seguridad.
- Físico: Garantiza la ausencia de sustancias o irregularidades en el producto o su envase que puedan causar daño en la salud.

- Microbiológico. Garantiza la ausencia de patógenos, así como la higiene y frescura de los productos e instalaciones.
- Genético. Identifica especies animales y vegetales y detecta organismos genéticamente modificados (OGM).

Además, en 2023 hemos certificado con el laboratorio Intertek la calidad de los combustibles del 100% de nuestras gasolineras.

Muestras por programa analítico analizadas en 2023

Nº de muestras	2023	2022
Control de superficies en tiendas	15.539	15.646
Control de listeria en superficies	3.112	3.211
Preparados de carne/comida	1.865	1.745
Manipulados Charcutería	1.723	1.994
Carburantes	803	299
Residuos fitosanitarios	634	843
Productores locales	607	1.412
Manipulados Carnicería	574	661
No Alimentación	519	643
Manipulados	510	510
Listeria	457	640
Amonios cuaternarios	390	0
Salmonella	375	398
Envasados propios	348	544
Estudio platos de cocina	296	117
Verificación Ficha Técnica	277	439
Alérgenos	265	410
Stands / Tiendas de Sushi	212	72
Microbiología general PATOGENOS e HIGIENE	189	259
Fruta Natur Fisico quimicos	188	473
EROSKI Basic	183	0
Análisis sensorial comparativos Fruta	169	142
Seguimiento Fruta y Hortaliza MGF	168	168
Hielo	163	166
SeleQtia	160	0
Contaminantes	135	99
Estudios de vida útil	132	529
Droguería y Cosmética	121	130
Residuos Natur carne	92	0

Nº de muestras	2023	2022
Estudio reclamaciones	79	38
Lanzamiento	70	0
Turrones	66	123
Identificación de especies	58	61
Aditivos (colorantes artificiales, sulfitos en crustáceos, nitratos y nitritos)	56	78
Aceites	55	90
Agua	53	225
Acrilamida	50	103
Micotoxinas	44	62
Humedad jamones	42	52
Leche	36	39
Histamina	31	56
Huevos	30	92
Fruta partida	22	80
Microbiología en quesos	22	16
Moluscos bivalvos	18	30
Metales pesados	16	10
Residuos medicamentosos carne-pesca	12	231
Miel	11	14
Campylobacter	0	22
Comparativos	0	27
Mascarillas	0	3
Migración de envases	0	3
Zumos	0	370
Total	**30.977**	**33.375**
Total analíticas NO satisfactorias	**754**	**1.050**
% Analíticas NO satisfactorias	**2,4%**	**3,1%**

En cuanto a casos de incumplimiento de la normativa, ha habido 7 expedientes sancionadores relativos a la calidad y seguridad de los productos y servicios. Por otro lado, hemos recibido 37 requerimientos para aportar información o subsanar alguna acción.

Sistema de gestión de alertas alimentarias

Contamos con un sistema rápido de detección y gestión de posibles productos no seguros. Con la información derivada de nuestros propios controles y de nuestros proveedores, junto con los datos facilitados por las personas consumidoras y la colaboración estrecha con la Administración, actuamos, en caso necesario, retirando los productos de nuestras tiendas.

4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada

GRI 416-1

La seguridad alimentaria es la base que sustenta nuestro trabajo diario, pero no nos limitamos a proporcionar únicamente alimentos seguros: nuestro objetivo es facilitar a las personas consumidoras la adopción y seguimiento de una dieta saludable, donde estén presentes los grupos de alimentos necesarios de forma equilibrada en cantidad y en frecuencia de consumo. Para ello, nos guiamos por los patrones de la dieta mediterránea, y seguimos y fomentamos las recomendaciones de los expertos en salud y en nutrición. Además, potenciamos la información y transparencia como herramienta de cambio hacia hábitos de consumo más saludables.

Mejora nutricional de nuestros productos

Buscamos mejorar la composición nutricional de nuestros productos de marca propia y llevamos a cabo distintas acciones para ello:

- Desde 2021 ninguno de nuestros productos de marca propia, incluidos los nuevos lanzamientos realizados, contiene grasa de palma.
- Desde que alcanzamos en 2020 nuestros compromisos con el Plan de Colaboración para la Mejora de la Composición de los Alimentos y Bebidas y Otras Medidas 2017-2020, liderado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), hemos mantenido en el desarrollo de nuestros productos los criterios para reducir la presencia de aquellos nutrientes relacionados con las patologías más generalizadas en nuestra sociedad (enfermedades cardiovasculares y la obesidad): azúcar, grasa, grasa saturada y sal.
- Hemos reformulado la ficha técnica de numerosos productos de nuestras marcas con base en el *Nutri-Score.* Este sistema de etiquetado nutricional frontal, que se explica en el apartado 'Etiquetado: más y mejor informados', facilita a los usuarios una información más clara que la tradicional tabla de información nutricional, y es también una herramienta muy útil para progresar en la mejora nutricional de los productos. Así, cada vez contamos con más productos calificados como A y B, en detrimento de las peores calificaciones (D y E).

Como resultado de esta labor, en 2023 el 70,6% de nuestra gama de marca propia ha tenido una valoración *Nutri-Score* A, B o C. Además, contamos en nuestra gama con 127 productos bajos en grasa, 62 bajos en azúcares, 32 bajos en sal y 110 altos en fibra. En 2023 los productos A, B y C han supuesto el 81,1% de las unidades

vendidas y el 73,9% de las ventas totales de los productos con *Nutri-Score*, lo que implica un incremento de 0,27 y 0,07 puntos porcentuales respecto de los datos de 2022, respectivamente, incremento que se suma a los obtenidos cada uno de los años transcurridos desde la implantación del N*utri-Score* en nuestra marca (2019), evidencia de su utilidad como herramienta de ayuda a los consumidores y como estándar con el que revisar la composición nutricional de nuestros productos.

Asimismo, fomentamos las ventas de productos de marca propia con mayor calidad nutricional, expresada a través de etiquetado nutricional frontal *Nutri-Score* o que se encuentren en los grupos de alimentos de consumo recomendado como diario o semanal según la pirámide nutricional de los alimentos.

El seguimiento de nuestras ventas, desde la perspectiva de la ubicación de los productos vendidos en la pirámide nutricional, forma parte de nuestro control de gestión desde hace más de un lustro. El análisis de los datos de 2023 nos muestra que la participación en unidades de alimentos y bebidas de los productos de la base y tronco de la pirámide (alimentos recomendados para su consumo diario y semanal, respectivamente) sobre el total de alimentos y bebidas que vendemos supera el 55%, con crecimiento en categorías relevantes para una alimentación saludable como frutas o las legumbres. En el global, el incremento en unidades de productos de la base y tronco de la pirámide frente los grupos de alimentos de consumo ocasional situados en la cúspide y fuera de la pirámide (productos menos saludables) ha sido de 0,17 puntos porcentuales respecto a 2022, lo que es muy positivo. Dado el efecto distorsionador que la inflación ha tenido en muchos alimentos de la base de la pirámide, es más robusto el análisis en unidades hasta que la situación macroeconómica ligada a la inflación se estabilice.

Transparencia e información

Hacer bien las cosas, pero no comunicarlas de manera clara, es quedarse a medias. También lo es hacerlo sin escuchar las inquietudes, necesidades o propuestas de nuestros clientes. Por eso estamos comprometidos con una comunicación clara, transparente, que no oculta lo relevante, y con la escucha activa a nuestros clientes, a los ciudadanos y a otros grupos de interés.

Por otra parte, solamente un consumidor formado puede elegir libremente y de manera adecuada. De nada sirve hacer todo lo anterior si en el momento de la verdad el consumidor no tiene la oportunidad de elegir responsablemente por no disponer de las distinciones y conocimientos adecuados sobre salud y sostenibilidad, por falta de información, dificultad en su acceso, elevado grado de tecnicidad de esa información, etc.

Además de la actividad informativa orientada al consumo y dirigida al ciudadano, EROSKI ha desarrollado otras propuestas adicionales, ligadas a la condición de cliente. La vocación es integrar esta necesidad en la relación comercial, como mejor manera de incorporar la formación e información en el corazón de la actividad.

Etiquetado: más y mejor informados

GRI 2-27; 3-3.; 417-1; 417-2; 417-3

Las personas consumidoras buscan cada vez más información sobre los productos que compran. Conscientes de ello, en EROSKI trabajamos para ofrecer una información amplia, completa y veraz sobre la composición de los productos, a la vez que informamos sobre los beneficios de mantener una nutrición variada y equilibrada.

Así, las etiquetas del 100% de nuestros productos cumplen con los requerimientos de la legislación vigente y también con las exigencias y políticas de nuestra marca propia. Por ejemplo, en alimentos incluye el listado de ingredientes, alérgenos, información nutricional, fechas de consumo preferente o caducidad, lote, condiciones especiales de conservación y utilización, etc. Además, incluimos información adicional con pictogramas que facilitan la identificación de alérgenos y sistemas de información nutricional como el Semáforo Nutricional y el *Nutri-Score.*

En el caso de que, por algún error en la cadena de producción, hubiera algún fallo relativo a la seguridad del producto o a la información provista en su envase, ese producto se retira de la venta de manera inmediata. Esto es lo que marca nuestro estricto protocolo para proteger a las personas. En 2023 hemos detectado 131 no conformidades en materia de etiquetado. Se ha observado un ligero aumento respecto a ejercicios anteriores debido a un refuerzo en los controles de la AESAN en relación con los alérgenos. Al respecto, procedemos al contacto con el proveedor para confirmar la composición actualizada del producto y la actualización del etiquetado en caso de desviación.

Tenemos como objetivo que la información de las etiquetas se comprenda de forma fácil y clara. Las revisiones y la escucha activa de nuestros consumidores nos ayudan a optimizar cómo la incorporamos en las etiquetas. En 2023 se han recibido 2.018 reclamaciones de clientes relacionadas con etiquetado incorrecto, como, por ejemplo, información confusa o precio incorrecto. Pese a ello, solamente ha habido cinco multas o sanciones en materia de etiquetado.

Asimismo, trabajamos para mejorar la información contenida en folletos, carteles de tienda y *web*. En 2023 el número de reclamaciones por comunicaciones de marketing (ofertas, promociones) ha sido 6.116. El incremento este año se ha debido a un aumento de la actividad promocional a causa de nuestro objetivo de facilitar el ahorro a los clientes y por la existencia de algunos problemas técnicos en el lanzamiento de campañas novedosas con vales.

Reclamaciones, no conformidades y sanciones en materia de etiquetado y marketing

Tipo de incidencia	2023	2022
No conformidades en materia de etiquetado	131	139
Reclamaciones de clientes relacionadas con etiquetado incorrecto	2.018	2.498
Multas o sanciones no monetarias en materia de etiquetado y marketing	5	2
Reclamaciones de clientes por comunicaciones de marketing	6.116	4.364

Nutri-Score y Semáforo Nutricional: el sistema de información nutricional avanzada de EROSKI

El etiquetado *Nutri-Score* es uno de los avances que permiten que las personas consumidoras tengan información clara y precisa sobre la composición nutricional de los productos. En EROSKI fuimos pioneros en la implantación de este sistema en 2018, tras una escucha a 10.100 personas.

El etiquetado *Nutri-Score*, que se encuentra en la parte frontal del producto, cuenta con la validación del Ministerio de Consumo. Es un gráfico o semáforo que clasifica los alimentos envasados con cinco letras asociadas a cinco colores, según su composición nutricional, en una horquilla desde la letra A verde oscuro y la B verde claro (para los más saludables) hasta la D naranja y la E roja (para los de menor calidad nutricional), pasando por los C, de color amarillo, en una posición intermedia.

Este código de colores permite a las personas consumidoras conocer de manera sencilla la valoración nutricional de cada producto y compararlo con otros semejantes, adoptando, así, decisiones mejor informadas.

En 2023, 2.138 productos de marca propia cuentan con el etiquetado *Nutri-Score,* que está disponible en todos los envases de marca propia susceptibles de llevarlo.

El etiquetado *Nutri-Score* complementa la información (analítica, desglosada por ración y nutriente) que proporciona el Semáforo Nutricional, disponible en nuestros productos de marca propia desde 2007. Esta herramienta proporciona la información de la aportación nutricional de las calorías y nutrientes relevantes para la salud pública (grasas, grasas saturadas, azúcares y sal) que supone la ingesta de una ración del producto, y la valora (de nuevo con un código de colores a modo de semáforo: verde cuando la aportación por ración es baja, amarillo cuando es moderada y naranja oscuro cuando es alta), de manera que los consumidores que tengan la necesidad de conocer algún aspecto concreto del impacto nutricional del producto puedan tener la información de manera rápida, sencilla e intuitiva.

Como sucede con *Nutri-Score*, este sistema de colores siempre se encuentra en la parte frontal del envase.

Informe nutricional basado en las compras

Para lograr nuestro objetivo de contribuir a la salud y bienestar, tenemos un programa pionero de salud, EKILIBRIA, que ofrece de forma gratuita información personalizada e incentivos para una alimentación y una compra más saludable y equilibrada a todos nuestros Socios y Socias Cliente.

El informe ofrece un análisis detallado y personalizado de cómo se ajustan las compras del hogar a las recomendaciones de la dieta mediterránea. Su finalidad es orientar al cliente sobre los alimentos, cantidades y frecuencia de consumo que se necesitan para mantener una alimentación equilibrada.

En 2023 38.348 personas han utilizado este servicio de información nutricional basado en sus compras registradas en la tarjeta EROSKI Club, lo que supone un crecimiento del 17% sobre el 2022.

Nuestro programa Ekilibria fue reconocido en 2019 con el Premio NAOS otorgado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) a la Iniciativa empresarial por su compromiso con la alimentación saludable.

Además, en 2023 hemos enviado periódicamente información y propuestas diversas relacionadas con la alimentación saludable a 481.906 Socios a través de los canales de comunicación de EROSKI Club y 11.106 clientes han participado activamente en retos relacionados con una alimentación saludable.

Una de las iniciativas puesta en marcha este 2023 es *'Infoodencers'*, una docuserie emitida a través de nuestras redes sociales que busca dar voz a jóvenes talentos que quieren revolucionar, transformar el modelo de alimentación a través de su trabajo en muy diferentes ámbitos (divulgación, investigación, producción, cocina…). Esta iniciativa está recogida bajo el programa #AlimentaLoQuePiensas, un amplio proyecto de contenidos para ayudar y guiar a las familias hacia una alimentación más saludable. Durante el 2023 *'Infoodencers'* ha conseguido más de 26 millones de impresiones en redes sociales y más de medio millón de interacciones.

Consumer: nuestro proyecto informativo en salud

Consumer EROSKI es el proyecto informativo con el que queremos formar e informar a nuestros consumidores para facilitarles una vida saludable y sostenible mediante informaciones veraces, independientes, prácticas y amenas. A través de esta publicación, disponible en formato de revista impresa y de portal digital, con todos sus contenidos en castellano, catalán, euskera y gallego, e impulsados también a través de perfiles en las principales redes sociales, tratamos temas relacionados con la alimentación, la seguridad alimentaria y la salud, pero también abordamos otros asuntos de interés para las personas consumidoras, relacionados con el medio ambiente, la solidaridad, las mascotas, el cuidado del bebé, las nuevas tecnologías y el ahorro y la economía doméstica. Anualmente, distribuimos más de 1,1 millones de revistas impresas y tenemos más de 18,1 millones de visitas al portal *web* en España. El tráfico acusa el impacto de las diversas y numerosas actualizaciones del algoritmo de Google durante 2021 y 2022, así como de la creciente relevancia de otras fuentes de información más allá de los tradicionales buscadores (una parte creciente de la ciudadanía opta, sobre todo en el segmento más joven, por buscar información a través de las redes sociales). Por eso, en 2023 se ha abierto un nuevo canal de comunicación con el consumidor a través de Instagram, que se suma a los perfiles sociales en X (antes Twitter), Facebook y Youtube. Además, hemos fortalecido la revista digital EROSKI Consumer que lanzamos en 2022 y que remitimos mensualmente a nuestros socios digitalizados. También hemos ampliado nuestros contenidos, con una nueva sección 'Con + seguridad', a través de la cual nos acercamos y desgranamos temas de interés para el consumidor de una forma muy estructurada y breve, acorde a las nuevas tendencias en el consumo de información en canales digitales

Indicadores de la edición digital www.consumer.es

Indicador edición digital www.consumer.es	2023	2022
Visitas al año en España	18.158.550	21.008.009
Suscriptores a boletines informativos	137.449	137.707
Recetas culinarias	Más de 4.600	Más de 4.600
Seguidores en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn)	146.745	117.950

Indicadores de la edición impresa de EROSKI Consumer

Indicador edición impresa de EROSKI Consumer	2023	2022
Ejemplares al año	1.103.834	1.365.052
Personas lectoras al mes	250.871	310.239

4.2.4 Atendemos las necesidades especiales en alimentación

Somos conscientes de que cada consumidor es único. Buscamos atender tanto a aquellas personas que, a causa de alguna enfermedad o por su condición física necesitan productos adaptados, cuanto a quienes requieren de una atención específica en determinados momentos de su ciclo de vida, como mujeres embarazadas o personas sénior. Asimismo, tenemos en cuenta las decisiones orientadas a mantener una alimentación acorde con los valores personales, como vegetarianos, veganos, etc.

Atención a las personas con enfermedad celíaca

En nuestro propósito de atender a las personas con necesidades especiales de alimentación, hemos avanzado para ofrecer un mejor servicio a las personas celíacas.

En 2023 hemos renovado los convenios de colaboración con las asociaciones de celíacos del País Vasco, La Rioja, Cataluña, Navarra, y las Islas Baleares. En total, 2.904 socios de estas cinco asociaciones, un 12% más que en 2022, se han beneficiado en 2023 de dichos convenios, que incluyen, entre otras ventajas, un 20% de descuento en la compra de más de 200 referencias elaboradas específicamente sin gluten.

Además, seguimos trabajando para mejorar la oferta de productos sin gluten tanto de nuestra marca propia como de marcas de otros fabricantes, contando

actualmente con 2.185 productos sin gluten (1.623 de diversas marcas y 562 productos garantizados sin gluten de nuestra marca propia).

Asimismo, como otros años, hemos colaborado en el patrocinio de las iniciativas llevadas a cabo por las asociaciones en el Día Internacional de la Enfermedad Celiaca, el 16 de mayo, y el Día Nacional del Celíaco, el 27 de mayo. CAPRABO ha realizado durante todo el mes de mayo diferentes acciones de sensibilización con la Associació Celíacs de Catalunya, como un sorteo de productos sin gluten de marca propia o un concurso en redes sociales sobre celiaquía y alimentación sin gluten, además de acciones de descuento en productos sin gluten tanto en tienda física como *online*.

Nuestra gama veggie

En 2022 lanzamos una nueva gama de productos de marca propia con sello V-Vegano, que responde a las nuevas demandas y gustos alimentarios del consumidor. De hecho, un 11,4 % de los adultos españoles se declaran '*veggies*' (vegetarianos, veganos o flexitarianos), según el estudio 'La Revolución Verde' presentado en 2023 La gama EROSKI VEGGIE cuenta ya con 14 productos específicamente formulados para ser alternativas idóneas en estilos de vida veganos, vegetarianos y flexitarianos.

Atención sobre alérgenos

Desde hace más de una década, además de cumplir con el Real Decreto 2220/2004 sobre declaraciones de alérgenos, ofrecemos una información adicional incluyendo en las etiquetas los textos de advertencia necesarios en mensajes separados de forma visible para indicar la presencia potencial de trazas de alérgenos. En 2023 hemos contado con 562 productos de marca propia sin gluten, 137 productos sin lactosa, 61 sin leche y 8 sin huevo.

Apoyo a las necesidades de las personas mayores

Fomentamos el envejecimiento activo de las personas mediante una alimentación sana y equilibrada y la práctica de ejercicio físico.

Como ejemplo, CAPRABO se ha sumado a la FiraGran 2023, el salón de las personas mayores de Cataluña. La feria tiene como objetivo promover los hábitos saludables entre las personas mayores. Entre las más de 350 actividades propuestas, se realizó una gran caminata para mayores de 60 años, en la que CAPRABO entregó agua y piezas de fruta a los participantes.

4.2.5 Alimentación infantil: cuidamos a las próximas generaciones

GRI 3-3; 413-1; 413-2

En EROSKI, la alimentación equilibrada de toda la población es una prioridad, pero hay segmentos que requieren una atención especial. El primero de ellos es el público infantil, tanto por su relevancia cuantitativa (los menores de 12 años son más de 5 millones en nuestro país según el INE) como cualitativa (es un segmento poblacional de especial atención cuando hablamos de alimentación saludable y de sobrepeso u obesidad). En efecto, el sobrepeso y la obesidad infantil son un problema de salud que preocupa a las familias y a la sociedad, tal como reveló el Estudio ENPE de Fundación EROSKI y han confirmado otros estudios recientes. Este problema será aún mayor en el futuro si no se previene y ataja el problema. Por ello, queremos contribuir a que los niños y niñas se alimenten de forma más sana y equilibrada. Con este reto en mente, seguimos varias líneas de trabajo:

- Contamos con una gama infantil identificada, que nos permite desarrollar criterios de selección para garantizar la cobertura de sus necesidades y conocer el número de productos disponibles en nuestra oferta comercial.
- Mantenemos un plan de contenidos específico para familias jóvenes, con hijos entre 0 y 12 años, que se difunden a través de nuestros distintos canales de comunicación.
- Formamos a más de 195.000 niños y niñas al año en hábitos responsables y de alimentación saludable.
- Organizamos talleres de gastronomía para escolares de primaria en nuestras tiendas en colaboración con el Basque Culinary Center en los que han participado más de 1.100 niñas y niños, así como talleres en nuestras tiendas para ayudarles a realizar una compra saludable, en los que han participado más de 7.800 escolares.

Escuela de Alimentación: saber más para vivir mejor

Desde 2013, la Escuela de Alimentación de la Fundación EROSKI fomenta una alimentación equilibrada y unos hábitos de vida saludable. Pretende ser un punto de encuentro de profesionales de la salud, de la educación, padres y madres, escolares y resto de ciudadanía comprometida con la mejora de su alimentación y estilo de vida.

Toda la información que se ofrece está actualizada y avalada por las investigaciones más recientes y por profesionales de la salud. La Escuela de Alimentación colabora con gobiernos autonómicos y con distintas organizaciones relacionadas con la salud y el consumo responsable. Además, ha sido reconocida

anteriormente por diferentes entidades, como la Academia Española de Nutrición o la Estrategia NAOS.

Programa educativo en Alimentación y Hábitos saludables (PEAHS)

La educación es la base para avanzar hacia una nutrición más sana, que evite problemas de salud a los niños y niñas. En EROSKI, damos mucha importancia a los programas educativos destinados a fomentar una alimentación saludable y a promocionar los hábitos de vida saludable. Por eso, estamos presentes en los centros escolares para divulgar pautas para una mejor nutrición a través de diferentes iniciativas

Indicadores de los Programas educativos en Alimentación y Hábitos Saludables

Indicador programas educativos	Curso 2022/2023	Curso 2021/2022
Escolares	195.278	159.442
Colegios	2.145	1.853
Talleres	395	119

Energía para Crecer

El objetivo de este programa de la Fundación EROSKI es hacer frente a las altas tasas de obesidad infantil y divulgar entre los niños y niñas hábitos saludables de nutrición. Para ello cuenta con materiales didácticos destinados a tres niveles de edad. De 3 a 6 años incluye juegos y cuentos; entre 6 y 8 años se aporta material para cinco unidades didácticas, y de 8 a 12 años incluye 10 unidades didácticas. Además, se ofrecen hasta 7 talleres prácticos diferentes fuera de las aulas, con visitas a tiendas y aula de cocina.

Los contenidos del programa han sido elaborados por un grupo experto formado por profesionales de la medicina, nutrición y dietética, psicopedagogía, pedagogía y sostenibilidad.

En 2023 hemos mantenido el programa formativo semipresencial, que cuenta con más contenido digital para hacerlo más atractivo, interactivo y eficiente.

Además, en 2023 hemos reiniciado la realización de talleres en tienda, ya que debido a la COVID-19 no pudieron llevarse a cabo en los cursos anteriores

Elige Bueno, Elige Sano: CAPRABO junto a los más pequeños

Este es el programa de CAPRABO para una educación en alimentación saludable destinado a menores de entre 2 y 12 años. El programa se basa en el decálogo de compromisos de salud y de sostenibilidad de CAPRABO y cuenta con el apoyo de expertos dietistas-nutricionistas, pedagogos y maestros. El objetivo es mostrar a los menores cómo comer mejor desde el momento en el que se hace la compra.

En 2023, se han llevado a cabo, al igual que en cursos previos, talleres para escolares de primaria en tiendas CAPRABO impartidos por nutricionistas, y otros guiados por los propios docentes del colegio que previamente recibieron los materiales necesarios para la impartición del taller. En total se han llevado a cabo 229 talleres en los que han participado más de 5.200 niños y niñas.

Dentro del programa Elige Bueno, Elige Sano, se celebró también por octavo año consecutivo el Día Mundial de las Frutas y Verduras. El objetivo es el de sensibilizar a las familias sobre la importancia de llevar una alimentación saludable, especialmente entre los más pequeños. De la mano del proveedor de fruta AM Fresh Iberia se entregaron a los niños y niñas que visitaron los supermercados CAPRABO en Cataluña 14.070 piezas de fruta. Esta edición ha contado además con un concurso en redes sociales, 'Consumir frutas y verduras de temporada tiene premio' para promover los hábitos saludables.

Programas educativos de VEGALSA-EROSKI

VEGALSA-EROSKI ha reiniciado, para el curso 2022/2023, también otros programas de talleres como 'Visita Tu Súper', para fomentar hábitos de vida saludables y compra responsable, y 'Mates En Tu Súper', donde se realiza una visita a la tienda para los niños y niñas aprendan a realizar la compra. En los 80 talleres realizados en total han participado más de 2.000 escolares.

4.3 Impulsando a los proveedores locales

GRI 2-6, 203-2; 204-1; 3-3

Nuestro compromiso con las comunidades donde estamos presentes se extiende también al fomento de la economía regional a través de la colaboración con los proveedores locales.

Desde una perspectiva global, hemos estrechado alianzas con 9.307 empresas proveedoras comerciales y de servicios, con las que en 2023 hemos realizado transacciones económicas que han superado los 5.558 millones de euros, lo que

ha significado la comercialización de 119.862 artículos en el último ejercicio. Nuestras empresas proveedoras son nuestros principales colaboradores y nos ayudan a construir nuestra estrategia comercial a través de un enfoque compartido basado en tres ejes: las necesidades de nuestros clientes, la salud y la eficiencia en logística.

Nuestra política comercial impulsa la distribución y promoción de los productos de cada zona, así como la difusión de sus características diferenciales entre los consumidores, lo que favorece el consumo de alimentos de proximidad frescos, sanos y de calidad, y de productos procesados con características diferenciales en su proceso productivo, materias primas, variedades. En la actualidad, el 95% de nuestros proveedores comerciales, 3.444, son nacionales, y, de ellos, más de la mitad (el 59,7%) son productores locales (normalmente pequeñas y medianas empresas agroalimentarias). Consideramos proveedores locales de una comunidad autónoma a aquellos proveedores que, radicados en ella, nos hayan provisto de productos regionales o locales, es decir, comercializados únicamente en esa comunidad autónoma (consumo de proximidad).

Gracias a este compromiso, los pequeños productores disponen del canal de comercialización de EROSKI para distribuir sus productos, se favorece el desarrollo de las zonas rurales y contribuimos a mantener los paisajes naturales e incluso la pervivencia de variedades locales y formas de producción tradicionales. Además, en EROSKI queremos ser un agente proactivo en la mejora de nuestros proveedores locales, acompañándolos en la transformación hacia un sistema productivo resiliente y que cree riqueza y empleo en los territorios donde operamos. Crear entornos colaborativos forma parte de la esencia de EROSKI por su origen cooperativo, y aporta beneficios desde el punto de vista económico, medioambiental, social y cultural.

Confiar en los productos de cercanía supone también reducir el transporte y las emisiones de gases de efecto invernadero, y es una apuesta firme por apoyar las variedades locales de productos que ayudan a la pervivencia de los productores y suponen una riqueza diferenciadora frente a la tendencia a homogeneizar de las producciones masivas.

En EROSKI creemos que fomentar la economía de proximidad también es una forma de respaldo cultural que salvaguarda recetas tradicionales y maneras de elaborar y cultivar los productos que pasan de generación en generación y forman parte del acervo cultural de determinadas zonas.

Número de proveedores comerciales y productores locales, y porcentaje de productores locales respecto al total de proveedores comerciales por comunidad autónoma

	2023			2022		
	Proveedor comercial	Productor local	% Productor local	Proveedor comercial	Productor local	% Productor local
Andalucía	234	158	68%	245	164	67%
Aragón	164	126	77%	158	116	73%
Asturias	64	45	70%	74	48	65%
Canarias	4	1	25%	178	115	65%
Cantabria	73	52	71%	68	24	35%
Castilla y León	184	123	67%	786	468	60%
Castilla-La Mancha	71	23	32%	1	1	100%
Cataluña	765	463	61%	216	48	22%
Ceuta	1	1	100%	40	26	65%
C. Valenciana	223	52	23%	439	309	70%
Extremadura	30	16	53%	162	142	88%
Galicia	457	314	69%	2	1	50%
Islas Baleares	166	142	86%	72	50	69%
La Rioja	81	60	74%	84	64	76%
Madrid	297	43	14%	307	41	13%
Murcia	55	11	20%	55	12	22%
Navarra	186	157	84%	192	161	84%
País Vasco	389	269	69%	389	275	71%
Total	**3.444**	**2.056**	**60%**	**3.468**	**2.065**	**60%**

Proveedores comerciales y de servicios por país

	2023	2022		2023	2022
España	8.991	9.046	Polonia	3	5
Portugal	49	47	Andorra	2	2
Francia	43	44	Australia	2	1
China	27	29	Austria	2	0
Alemania	26	30	Canadá	2	1
EE.UU.	21	22	Israel	2	3

	2023	2022
Reino Unido	21	20
Países Bajos	12	19
Italia	19	17
Bélgica	15	13
Irlanda	12	13
Dinamarca	8	6
Noruega	5	4
Suecia	5	5
Suiza	5	4
Bangladesh	4	3
Luxemburgo	4	2
Pakistán	4	2
Brasil	3	3
Finlandia	3	1

	2023	2022
Corea del Sur	1	1
Croacia	1	1
Eslovenia	1	0
Grecia	1	1
India	1	1
Islandia	1	0
Singapur	1	1
Turquía	1	1
Vietnam	1	1
Indonesia	0	1
Tailandia	0	1
Taiwán	0	1
Total	**9.307**	**9.352**

4.3.1 Colaboramos con productores agroalimentarios locales

Nuestra cooperación con los proveedores agroalimentarios locales se sustenta en tres compromisos:

- Acercar los productos de las pequeñas empresas productoras a los consumidores.
- Desarrollar una gestión comercial adaptada a microempresas, pyme y cooperativas.
- Colaborar en planes para su profesionalización y crecimiento empresarial.

En 2023 hemos tenido 1.539 nuevas altas de productos locales y regionales, de las cuales 700 corresponden a secciones de Frescos y 839 a Alimentación. Esas nuevas altas han generado unas ventas de más de 35,3 millones de euros.

Más allá de los nuevos lanzamientos, queremos resaltar la ampliación del número de productos de marca propia en nuestra gama local. Esto es muestra de nuestro apoyo al sector primario y de la colaboración con organizaciones sectoriales y consejos reguladores. Así, en 2023 hemos incorporado 87 nuevas referencias de marca propia, entre las que destacan una extensa gama de platos preparados por productores catalanes, vinos de DO Rioja Alavesa y diferentes productos de la Ternera del Pirineo en Aragón.

Adicionalmente, en 2023 seguimos dando pasos en nuestra apuesta por la diversificación del sector productivo a través del desarrollo a nivel comarcal en tres zonas especialmente:

- Cataluña, que es la región con mayor desarrollo comarcal, tanto en productos frescos como en alimentación envasada.
- Galicia, con desarrollo comarcal notable en pesca y panadería
- País Vasco, con avances en hortaliza y en queso Idiazabal.

Cabe destacar que a lo largo del año hemos renovado los convenios de colaboración con organizaciones sectoriales para el impulso de los alimentos locales, Denominaciones de Origen (DO) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP). Tenemos 2.423 productos con DOP o IGP: más de 1.400 diferentes vinos y más de 160 referencias de queso con DOP, 91 productos de conservas vegetales, aceites, legumbres y arroz con DOP e IGP, y más de 220 productos cárnicos con IGP. Además, contamos con más de 1.179 productos con marcas de calidad diferenciada como Eusko Label, Reyno Gourmet o Tierra de Sabor, entre otras.

4.3.2 Diálogo y colaboración con otros agentes locales

Este modelo de colaboración se sustenta en el diálogo con las empresas productoras agroalimentarias locales. Mantenemos con ellas encuentros periódicos para fomentar e innovar en esta estrategia común que compartimos de impulsar la economía de proximidad y favorecer al sector agroalimentario. En 2023 hemos participado en las mesas sectoriales de País Vasco de pesca y sector conservero y txakolí.

Seguimos desarrollando los compromisos adquiridos en los acuerdos que mantenemos con el Gobierno Vasco y el Gobierno de Aragón que firmamos en el ejercicio 2022. El acuerdo es un compromiso para garantizar la sostenibilidad del sector agroalimentario, participando en programas de innovación y propiciando acuerdos que faciliten el desarrollo y la distribución de los productos locales.

Como parte del convenio con el Gobierno Vasco, nos hemos comprometido a llevar a cabo un calendario de promoción anual de los productos alimentarios vascos, realizar actividades formativas dirigidas a las personas consumidoras, desarrollar actividades relacionadas con la promoción de una alimentación sana y sostenible basada en los productos locales, y promover acciones de comunicación y formación al público sobre productos ecológicos.

Otro ejemplo de colaboración con productores locales son las Islas Baleares. La campaña 'Productes de Sa Nostra Terra' incentiva el consumo del producto local, sostenido por acuerdos con 142 proveedores locales de alimentación y producto fresco.

De hecho, este año hemos mantenido la realización de campañas mensuales en todas las regiones, con 109 campañas en 2023, atendiendo a la temporalidad del producto y en muchas ocasiones de la mano de Consejos Reguladores y Marcas de Calidad. Y hemos organizado 4 ferias de producto local.

Programa de acompañamiento a productores locales

En 2023, hemos extendido a los proveedores de VEGALSA-EROSKI una nueva herramienta al servicio de nuestros productores agroalimentarios, que lanzamos en 2022 en País Vasco, para que estos evalúen sus prácticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Los principales objetivos que se pretenden con esta herramienta son:

- Mayor conocimiento y compromiso con las empresas proveedoras locales de EROSKI y su entorno.
- Proporcionar formación y apoyo para una mejora continua.
- Acompañar y guiar hacia una mayor calidad de los productos.
- Favorecer un mejor comportamiento ambiental y social.
- Lograr una mayor transparencia en la cadena de suministro.

Desde el inicio del Programa de acompañamiento a productores locales hemos evaluado a 254 productores y hemos identificado las fortalezas y áreas de mejora de cada uno. A lo largo de 2024, extenderemos el Programa a otras regiones, y profundizaremos en la formación y en el desarrollo de proyectos innovadores de la mano de otros agentes locales.

4.4 Progreso de nuestras comunidades

GRI 203-2; 413-1; 3-3

Estamos comprometidos desde siempre con la construcción de una sociedad más justa y solidaria y en promover la cultura local de nuestro entorno. Implicamos a nuestros grupos de interés en la concepción y desarrollo de nuestras actividades con fines sociales, integrando sus diferentes necesidades y sensibilidades: trabajadores y trabajadoras, personas consumidoras y entidades

sociales que participan en las campañas y programas sociales que llevamos a cabo.

En 2023 hemos volcado 23 millones de euros a fines sociales junto con nuestros grupos de interés. El 43% de esta cantidad procede de aportaciones de EROSKI y Fundación EROSKI, el 20% de aportaciones de nuestros clientes (mediante de acciones de solidaridad organizadas en las tiendas), y el 37% restante de instituciones y administraciones (a través de compras de producto para garantizar las necesidades de alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad).

Miles de euros canalizados a fines sociales por EROSKI y Fundación EROSKI (aportaciones propias, de sus clientes y entidades sociales)

	2023	2022
Solidaridad y acción social	19.226	19.242
Apoyo a familias y colectivos con necesidades especiales	2.150	1.818
Formación e información al consumidor[1]	1.187	1.068
Cultura, ocio y entorno local[2]	444	576
Total	23.007	22.704

[1] Se incluye más información sobre las actividades de formación e información al consumidor en los apartados '4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada' y '4.2.5 Alimentación infantil: cuidamos a las próximas generaciones'.

[2] Incluye las actividades de protección y sensibilización ambiental incluidas en el apartado '5.6. Transparencia y sensibilización'.

4.4.1 Fundación EROSKI

Dedicamos a nuestras acciones en favor de la sociedad un mínimo del 10% de nuestros beneficios, que se destinan al Fondo de Contribución Obligatoria para Educación y Promoción Cooperativa y Otros Fines de Interés Público (COFIP). Estos recursos permiten, desde su constitución en 1997, el desarrollo de las actividades de Fundación EROSKI, repartidas en cuatro grandes ejes:

1. La formación e información de las personas consumidoras.
2. La promoción educativa, cultural y profesional, en especial en materia consumerista y de compromiso con el entorno y el medio ambiente.
3. La solidaridad y promoción asistencial.
4. La investigación, desarrollo e innovación en relación con el consumerismo, alimentación, medio ambiente y los hábitos de vida saludables.

La Fundación cuenta con un equipo técnico multidisciplinar que articula estos ejes y promueve acciones en favor de las personas consumidoras, realiza campañas de divulgación, edita revistas y guías, ofrece becas y ayudas y colabora con organizaciones sociales. El Patronato de la Fundación garantiza que el Plan de Actuación que se define cada año se desarrolle bajo los principios de imparcialidad, independencia, transparencia, eficiencia y responsabilidad. Los ejes de actividad desarrollados en 2023 han sido la información y la formación al consumidor, que se detallan en los apartados '4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada: Transparencia e información' y '4.2.5. Alimentación infantil: cuidamos a las próximas generaciones'.

4.4.2 Programa de donación Céntimos Solidarios

Entre todos, céntimo a céntimo, hemos consolidado nuestro programa de donación permanente Céntimos Solidarios, que pusimos en marcha en noviembre de 2020 y que facilita la solidaridad de nuestros clientes en sus compras diarias en nuestros establecimientos.

Los clientes de nuestras tiendas (el programa está activo en los establecimientos EROSKI y CAPRABO) pueden hacer, al pagar su compra con tarjeta o móvil, una pequeña donación a la causa benéfica que esté activa en cada momento. La aportación, siempre voluntaria y confidencial, es una pequeña cantidad simbólica: para compras de entre 5 y 30 euros se donan 10 céntimos, y para compras superiores a 30 euros la donación es de 20 céntimos. Siempre complementamos esas cantidades con una aportación propia.

En 2023, EROSKI y sus clientes han donado casi 1,3 millones de euros gracias a casi 9 millones de donaciones de Céntimos Solidarios. Estas aportaciones han ayudado a 66.868 personas a través de 85 entidades sociales. El dinero donado ha financiado proyectos de ayuda a la infancia de nuestro entorno y en países en desarrollo, a la conservación del medio ambiente y protección de los animales, a la lucha contra el cáncer, a los mayores, a personas en riesgo de exclusión social, a personas con discapacidad, enfermedades degenerativas, enfermedades mentales o enfermedades raras, y a víctimas de violencia de género.

Desde el inicio del programa en 2020 se han donado más de 6 millones de euros y ha habido casi 40 millones de donaciones por parte de nuestros clientes.

Indicadores del programa de donación de Céntimos Solidarios

	2023	2022
Euros donados por EROSKI y sus clientes	1.333.450	1.697.113
Número de donaciones al pagar con tarjeta	8.864.206	10.543.066

Donaciones mensuales de EROSKI y sus clientes a través del programa de Céntimos Solidarios (euros)

Mes	Colectivo apoyado	Donaciones
Febrero 2023	Personas con enfermedades raras	72.777
Marzo 2023	Mujeres e infancia víctimas de la violencia de género	115.481
Abril 2023	Personas con discapacidad	114.810
Mayo 2023	Infancia vulnerable de nuestro entorno	94.826
Junio 2023	Protección del medio ambiente y de los animales	139.210
Julio 2023	Personas con enfermedades neurodegenerativas	117.733
Agosto 2023	Personas con problemas de salud mental	105.103
Septiembre 2023	Personas mayores	106.083
Octubre 2023	Infancia con cáncer	118.113
Noviembre 2023	Familias en situación de vulnerabilidad e investigación contra el cáncer	88.057
Diciembre 2023	Familias en situación de vulnerabilidad	151.775
Enero 2024	Infancia en situación de vulnerabilidad en el extranjero	109.483

Elaboración del Plan de Solidaridad 2024 desde la escucha

A lo largo de 2023, hemos elaborado el Plan de Solidaridad para 2024 con base en la escucha realizada a 5.422 personas entre clientes, trabajadores y ciudadanía en general, y en la valoración de los 476 proyectos presentados por 301 entidades sociales.

La selección de los elegidos para ser receptores de las donaciones de Céntimos Solidarios en 2024 ha tenido en cuenta las preferencias de causas y localización de las iniciativas recogidas en ese ejercicio de participación ciudadana. Además, un Comité Asesor formado por ONG, consumidores y socios, ha validado las propuestas de proyectos para cada mes del año.

Así, en 2024 destinaremos lo recaudado a través de este programa solidario a la ayuda de personas con discapacidad, las víctimas de la violencia de género, las personas con cáncer, Alzheimer, enfermedades raras, cardiovasculares o mentales, la alimentación de la infancia y familias en situación vulnerable, el apoyo a las personas mayores y la inserción laboral de los jóvenes.

4.4.3 Respondemos ante la emergencia social

La situación económica de los últimos años, afectada tanto por la pandemia de la COVID-19, como por el alza de precios y de las materias primas a consecuencia de la guerra de Ucrania y por la situación inflacionista de España, ha hecho que aumenten las dificultades de las familias en situación de vulnerabilidad para acceder a bienes básicos. Por otro lado, en 2023 hemos visto cómo distintas catástrofes naturales han generado miles de damnificados en países como Turquía, Siria, Marruecos o Líbano. En EROSKI hemos respondido un año más de forma solidaria a estas emergencias sociales.

Campañas de emergencia en tienda

En 2023 hemos respondido una vez más de forma inmediata ante la petición de ayuda de los organismos internacionales para asistir a las personas afectadas por distintas catástrofes naturales. En este caso, hemos colaborado con los afectados de los terremotos de Turquía y Siria de febrero, el terremoto de Marruecos y las inundaciones de Libia de septiembre. Para ello, hemos puesto en marcha campañas de emergencia en nuestras tiendas en las que nuestros clientes han podido realizar un donativo voluntario a su paso por la línea de cajas por el importe deseado. EROSKI ha complementado sus aportaciones con una donación propia adicional. Gracias a ello, hemos conseguido canalizar:

- 305.895 euros a los afectados por los terremotos de Turquía y Siria a través del Fondo de Emergencias de UNICEF.
- 62.770 euros a los damnificados por el terremoto de Marruecos a través de Cruz Roja. Además, desde FORUM SPORT hemos donado prendas de abrigo para los afectados por el terremoto a través de la entidad SOS Maroko.
- 27.767 euros a las personas afectadas por las inundaciones de Libia, también a través de Cruz Roja.

Campañas con los Bancos de Alimentos

En EROSKI colaboramos con la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) desde hace 27 años organizando recogidas de alimentos en nuestras tiendas. Entre ellas destacan la 'Operación Kilo' de EROSKI o el 'Zampakilos Solidario' de VEGALSA-EROSKI, ambas en primavera, además de la 'Gran Recogida de Alimentos', en noviembre.

A través de FESBAL, los alimentos se destinan a personas y familias que atraviesan dificultades económicas o que están en riesgo de exclusión social. En 2023, además de poder hacer donaciones por un importe de su elección al paso por caja, los clientes también han podido donar físicamente productos alimenticios y de higiene personal y limpieza en tienda. Como siempre, a las aportaciones de los clientes se suma la donación propia de EROSKI.

Gracias a estas campañas en tienda destinadas a los Bancos de Alimentos de cada territorio donde radican nuestros establecimientos, hemos donado, entre todos, 1.594 toneladas de alimentos, un 7% más que el año anterior, que equivalen a más de 6 millones de comidas. De esta forma, se ha contribuido a la alimentación de 1.700 familias durante el año.

Programa Desperdicio Cero

GRI 306-2

Cada año trabajamos para erradicar el desperdicio de alimentos. Donamos aquellos productos frescos y de alimentación que están próximos a su fecha de caducidad o de consumo preferente, pero que se encuentran en perfectas condiciones de consumo. Los retiramos de nuestros lineales para cumplir con nuestro compromiso con las personas consumidoras de ofrecerles máxima frescura y buen aspecto del envase.

Nuestro protocolo garantiza la seguridad alimentaria en todas las donaciones. Los productos donados mantienen la cadena de frío también en la entidad receptora, y aseguramos las mismas garantías en el transporte e instalaciones hasta que el alimento se consume.

En EROSKI colaboramos anualmente con un centenar de entidades sociales con las que hemos firmado acuerdos de colaboración para realizar estas donaciones. La labor que hacemos entre todos ha recibido anteriormente el Premio Espiga de Oro, el máximo galardón que otorga la Federación Española de Banco de Alimentos a aquellas organizaciones que destacan por su colaboración en la redistribución solidaria de los excelentes alimentarios.

En 2023 hemos donado 3.214 toneladas de alimentos y productos básicos, que equivalen a más de 12 millones de comidas básicas para personas en riesgo de exclusión social.

Tarjeta de compra para fines sociales

La tarjeta de compra para fines sociales de EROSKI y CAPRABO es una forma integradora y solidaria de canalizar la ayuda asistencial de administraciones públicas y de entidades sociales a ciudadanos y familias en situaciones de riesgo de exclusión social. Se trata de una tarjeta personal que se entrega a cada usuario con un importe cargado inicialmente. Si la entidad social lo indica, se pueden realizar recargas de saldo periódicas personalizadas de forma automática.

El acceso a las necesidades básicas de estas personas se hace de una forma integradora y no sólo asistencial. La apariencia de la tarjeta es similar a la de las tarjetas regalo o de fidelización de EROSKI, y el usuario elige el establecimiento donde compra, los productos que adquiere y el momento de hacerlo. De esta forma, normalizada, se prioriza la solidaridad, la seguridad, la confidencialidad, la autonomía y la dignidad de las personas, que son los valores de este programa.

En 2023 hemos facilitado a 128 entidades públicas y sociales la canalización de sus ayudas asistenciales a personas en situación vulnerable a través de la tarjeta de compra para fines sociales de EROSKI y CAPRABO. El dinero canalizado a través de las tarjetas equivale a más de 16 millones de comidas al año.

4.4.4 Otras acciones sociales

Además del programa de donación de Céntimos Solidarios y las acciones de solidaridad alimentaria o de emergencia, apoyamos también a colectivos vulnerables, especialmente a los afectados por una enfermedad, y prestamos atención a las necesidades de cooperación internacional. Así, cada año realizamos colaboraciones con decenas de entidades que operan en nuestro entorno o en otros países. Estas son algunas de las acciones solidarias que hemos llevado a cabo este año.

Campañas solidarias en Baleares

Debido a nuestra presencia destacada en Baleares y a nuestro firme compromiso con el apoyo a los entornos más cercanos a nuestras tiendas, hemos colaborado con diferentes campañas:

- 'Mide sonrisas': Este año ha sido el undécimo aniversario de esta iniciativa a través de la cual los clientes pueden colaborar con 14 organizaciones de ayuda a la infancia de Baleares haciendo una aportación de un euro a cambio de una regla-calendario, que este año además podía usarse como adorno en el árbol de Navidad. En 2023 se han donado 49.000 euros.

- 'Vidas a todo color': Como cada año, se ha puesto a la venta un cuadernillo para colorear que ha recaudado 40.000 euros a favor de Proyecto Hombre.
- 'Un lápiz que da esperanza': Gracias a la compra por los clientes de un lápiz por valor de un euro se han donado 15.000 euros a Cáritas Mallorca y 3.000 euros a Cáritas Menorca. Los fondos se han destinado al comedor social de Inca y a los proyectos de formación y capacitación para ofrecer salidas laborales a las personas que más lo necesitan, y a dar apoyo nuevas oportunidades y esperanza a las personas más vulnerables de la sociedad menorquina, respectivamente.
- 'Puntos de libro': En Mallorca y Menorca, se han recaudado 14.000 euros gracias a la venta de tres puntos de libro distintos al precio de un euro cada uno. Las donaciones se han destinado íntegramente al programa 'T'ajudem' del Hospital Sant Joan de Déu en Mallorca y al programa 'Juegoteca' de la Fundación para Personas con Discapacidad de Menorca.

Acciones de apoyo a personas afectadas por una enfermedad o con discapacidad

Mantenemos colaboraciones desde hace muchos años con distintas entidades que asisten a colectivos afectados por alguna enfermedad. Buscamos con ello facilitar a esas personas el acceso al tratamiento de la enfermedad, a apoyo psicosocial o asistencial o a reforzar las ayudas para la investigación para encontrar una cura, entre otros fines.

Algunas de las acciones en este ámbito de 2023 son:

- Ayuda a las personas con cáncer: Hemos desarrollado distintas acciones para apoyar a las personas con cáncer a lo largo de año. Por ejemplo, la venta de camisetas en octubre a favor de AECC y de la asociación de mujeres con cáncer de mama de Gipuzkoa (Katxalin), que han recaudado 9.811 euros, el apoyo a campañas como 'La compra de tu vida' desde VEGALSA-EROSKI, con la que hemos canalizado 11.626 euros a AECC, la de sensibilización contra el cáncer de piel en verano realizada desde CAPRABO o el apoyo a las carreras a favor de las personas con cáncer de mama, entre otras.
- Apoyo en la lucha contra el Alzheimer: CAPRABO ha renovado por décimo año su acuerdo de colaboración con la Fundación Pasqual Maragall para promover la investigación y la lucha contra el Alzheimer. Colaboramos en el Estudio Alfa, proyecto en el que participan más de 2.700 personas voluntarias sin alteraciones cognitivas, y que alimenta los diferentes proyectos de investigación del Barcelonaβeta Brain Research Center (BBRC).

- Apoyo a las personas ciegas o con discapacidad visual: EROSKI ha renovado un año más su convenio con ONCE Euskadi para que sus personas afiliadas continúen disfrutando de actividades culturales y de ocio con el objetivo de lograr su plena inclusión en la sociedad, a través de talleres, conferencias, etc. Además, se les dotará de herramientas suficientes para su autonomía personal.

Donaciones a favor de la infancia vulnerable con Cruz Roja

Colaboramos en momentos puntuales del año con recogidas de productos para la infancia en situación de vulnerabilidad de nuestro entorno. Por ejemplo, en el momento de la vuelta al cole con donaciones de material escolar o en Navidad con la recogida de juguetes nuevos en los hipermercados de País Vasco a través de Cruz Roja.

Cooperación internacional

Nuestras campañas también responden a las necesidades de las personas fuera de nuestras fronteras. Nuestro Programa de donación de Céntimos Solidarios ha colaborado en 2023 con organizaciones como UNICEF, Fundación Vicente Ferrer o ACNUR. Además, colaboramos desde 2011 con MUNDUKIDE en un proyecto de apoyo al desarrollo local en distintos países a través del cooperativismo. En 2023, también hemos continuado apoyando a entidades que realizan proyectos en países en desarrollo, como la Federación Niños del Mundo a la que hemos donado artículos de consumo no alimentario, como juguetes, ropa, calzado y material escolar valorados en 57.600 euros. Adicionalmente, desde VEGALSA-EROSKI hemos colaborado con el proveedor AUARA para la construcción de un pozo de agua en Lima (Haití) para 2.500 personas, gracias a los beneficios obtenidos de la venta de 150.000 botellas de agua AUARA en los hipermercados y supermercados EROSKI Center de Galicia y Castilla y León.

Apoyo a las familias numerosas

En 2023, hemos continuado con los programas de apoyo a las familias numerosas a través de asociaciones como Hirukide o FANOC, entre otras. Para ayudar a las necesidades especiales de estas familias ofrecemos ventajas especiales a través de las tarjetas de fidelización y de iniciativas especiales para familias con bebés como el programa Bienvenido Bebé de CAPRABO o la Tarxeta Benvida de la Xunta de Galicia en VEGALSA-EROSKI. En 2023, más de 13.000 familias numerosas se han beneficiado de un ahorro de 1,4 millones de euros.

4.4.5 Fomentamos la cultura, el ocio y el entorno local

En EROSKI estamos comprometidos con el fomento de la cultura y con la preservación de las tradiciones. Por eso nuestro compromiso con el desarrollo local considera también el valor de las lenguas locales, el ocio y la cultura.

Promoción y difusión de las lenguas locales

Las lenguas locales son parte esencial del patrimonio cultural de las comunidades de nuestro entorno. Por eso, en EROSKI estamos comprometidos en su promoción y difusión. De hecho, desde hace décadas, somos la única empresa de distribución que ofrece el etiquetado de sus productos de marca propia tanto en castellano como en euskera y en el resto de las lenguas oficiales. Asimismo, apoyamos distintas iniciativas externas que promueven su uso.

En el caso del euskera, hemos participado en la Feria del Libro y Disco Vasco de Durango (Durangoko Azoka), la más señalada del calendario en el ámbito de la promoción de la lengua vasca, y en la que estamos presentes desde hace décadas. También hemos colaborado con las principales actividades de promoción del euskera en el sector educativo en cada territorio (Ibilaldia, Araba Euskaraz, Kilometroak, Nafarroa Oinez y Fiesta de la Escuela Pública Vasca), en las que más de 6.800 personas participaron en los eventos de la Escuela de Alimentación de la Fundación EROSKI organizados en ellas, dirigidos al fomento de hábitos alimentarios saludables entre los escolares y las familias.

También en Galicia ponemos en valor la cultura y la lengua de la región sumándonos a todas aquellas iniciativas que estén estrechamente ligadas a la sociedad gallega. Por ejemplo, VEGALSA-EROSKI ha celebrado el Día das Letras Galegas con un homenaje a la figura clave de la Real Academia Gallega, Francisco Fernández de Riego. En 215 establecimientos se colgaron carteles conmemorativos para dar a conocer la vida de este ilustre intelectual, diseñados por los alumnos del CEIP Juan rey de Lourenzá (Lugo). Además, se hizo una tirada especial de más de 1 millón de bolsas de caja para las tiendas EROSKI y FAMILIA.

En este sentido, nuestras revistas Consumer EROSKI, EROSKI Club y Sabor-CAPRABO también se pueden leer en los idiomas oficiales de los territorios en los que operamos.

Ocio y cultura

En EROSKI favorecemos el ocio y la cultura de las personas consumidoras a través de diversos patrocinios como el del festival cultural Musikaire, que tiene lugar cada año en Elorrio, donde se ubica nuestra sede social.

En Galicia, VEGALSA-EROSKI mantiene su apoyo un año más a los festivales gallegos como el 'Morriña *Fest*', 'Resurrection *Fest*' o 'Caudal *Fest*'. VEGALSA-EROSKI también es patrocinador oficial de 'La gira Berro' de la compañía Nova Galega Danza, que fusiona en vivo danza y música de raíz gallega, tradición y vanguardia con vocación universal. Asimismo, es patrocinador oficial del proyecto de intercambio de artes escénicas Camino Escena Norte (CEN) 2023, centrado en promover el intercambio escénico, artístico y profesional en 60 sedes de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra.

Además, desde el proyecto informativo Consumer EROSKI contamos con una Guía práctica del Camino de Santiago referente en la materia, con información de interés sobre los caminos oficiales y sus etapas.

Por otro lado, conscientes de la importancia del deporte en la sociedad actual y para desarrollar una vida saludable, también apoyamos actividades deportivas organizadas en nuestro entorno más cercano. En el País Vasco hemos colaborado con carreras y actividades populares como la Subida a Artxanda. Además, desde FORUM SPORT hemos organizado un año más la 'Kosta Trail', un evento de *running* y senderismo que reúne a 4.000 participantes, que se desarrolla de forma respetuosa con la naturaleza y que tiene fines sociales. También hemos participado en 'WOP *Challenge*', una aventura deportiva a relevos por equipos, con un reto social colectivo recaudar fondos para la lucha contra las enfermedades raras. En Cataluña mantenemos como cada año el Programa CAPRABOSport, que colabora con clubs de aficionados con el objetivo de fomentar hábitos saludables, como el de la práctica deportiva. Y desde VEGALSA-EROSKI repetimos nuestra colaboración con las carreras inclusivas 'Runki', promovida por la entidad ENKI y Fundación Adcai, y la de obstáculos 'Enki'.

5 Comprometidos con el medio ambiente

5.1 Gestión ambiental
5.2 Energía y cambio climático
5.3 Productos más sostenibles
5.4 Economía circular
5.5 Protegemos la biodiversidad
5.6 Sensibilización y transparencia ambiental

EROSKI más sostenible

- Nos hemos comprometido a alcanzar la neutralidad en carbono a 2050.
- Más de un 40% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2 desde 2017.
- Más de 2.300 productos con sellos de sostenibilidad en 2023.
- 401 envases de marca propia ecodiseñados.
- 99% de los residuos destinados a reciclaje o valorización.

5.1 Gestión Ambiental

GRI 2-23

5.1.1 Gestión ambiental responsable

GRI 2-27

En EROSKI tenemos la convicción de que cuidar de nuestro entorno natural es fundamental para el éxito de nuestra actividad, pero también para impulsar una sociedad sana. Somos conscientes de nuestra responsabilidad irrenunciable con el medio ambiente y queremos, además, promover este compromiso en toda nuestra cadena de valor.

Por ello, más allá de cumplir minuciosamente con la legislación ambiental vigente, nos esforzamos por contar con una gestión ambiental que identifique y minimice los principales impactos ambientales negativos, al tiempo que potencie los impactos positivos que nuestra actividad genera.

A cierre de 2023 EROSKI no ha recibido ninguna sanción significativa por incumplimiento ambiental.

Política Ambiental

GRI 3-3

Este compromiso se integra de forma transversal en toda la organización a través de una política ambiental que alinea el respeto al medio ambiente y el bienestar social con nuestros objetivos estratégicos. Esta política está dirigida a minimizar nuestro impacto sobre el cambio climático, la protección y la utilización de manera sostenible de los recursos naturales, la gestión de los residuos bajo modelos de economía circular y la preservación de la biodiversidad. Los principios básicos de la política son:

- Mantener una actitud proactiva, que, además de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, nos lleve a adquirir compromisos más ambiciosos.
- Prevenir la contaminación mediante la sistematización de nuestra gestión medioambiental de manera que nos permita controlar y evitar o reducir el impacto ambiental asociado a nuestra actividad.
- Basar nuestro sistema de gestión medioambiental en la mejora continua. Para ello fijamos anualmente objetivos cuantificables y asignamos los recursos necesarios para su consecución.
- Incluir la variable ambiental en la investigación y desarrollo de los productos y servicios que ofertamos, buscando la rentabilidad de las

acciones medioambientales que ponemos en práctica e identificando nuevas oportunidades de negocio.

- Informar y formar a las personas a todos los niveles. El desarrollo sostenible exige actitudes de colaboración y participación de todos.
- Establecer canales de comunicación fluidos con autoridades, comunidad local, organizaciones sectoriales, proveedores y consumidores, que garanticen una difusión permanente y de manera transparente de los impactos de nuestra actividad, así como de los recursos y tecnologías que destinamos a minimizarlos.

En coherencia con nuestra Política Ambiental, trabajamos para:

- Mejorar nuestros procesos y centros logísticos para ser más eficientes y utilizar vehículos y equipamiento menos contaminantes.
- Avanzar hacia un modelo de tienda ecoeficiente con la incorporación de medidas de eficiencia energética, autoconsumo, reducción de consumo de agua u otros materiales.
- Incorporar productos hechos de forma más respetuosa con el medio ambiente en nuestra oferta comercial, incluidos los envases, y potenciar la venta a granel. Para ello, trabajamos en la tracción ambiental de nuestra cadena de suministro.
- Orientar la gestión de nuestros residuos hacia un modelo de economía circular y trabajar para minimizar el desperdicio alimentario.
- Avanzar hacia la transparencia ambiental en relación con nuestros productos y servicios para facilitar una compra consciente.
- Sensibilizar y formar a los consumidores para aunar fuerzas en la protección del medio ambiente y la biodiversidad de nuestro entorno.

Recursos destinados a la minimización del impacto ambiental

Tal y como se indica en las cuentas consolidadas, durante el ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2024 el Grupo EROSKI ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe de 1.239 miles de euros (1.403 miles de euros al 31 de enero de 2023), siendo las inversiones realizadas al 31 de enero de 2024 de 20.388 miles de euros (21.765 miles de euros al 31 de enero de 2023).

Al 31 de enero de 2024 y 2023 el Grupo no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

5.1.2 Objetivos sostenibles

La Política Ambiental y las palancas asociadas, nos permiten avanzar, para cumplir con nuestro compromiso de ser una empresa neutra en emisiones de gases de efecto invernadero en 2050.

Esta meta de neutralidad climática fijada en 2021 se alinea con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por Naciones Unidas (ONU) en 2015, el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU y nuestra adhesión al Código de Conducta Responsable de la Unión Europea para Prácticas de Marketing y Negocios Alimentarios.

Así, como parte de nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad y de la hoja de ruta que seguimos con esa mirada a futuro, nos hemos fijado unos objetivos que nos empujan hacia una reducción progresiva de nuestro impacto ambiental:

1. Reducir un 25% nuestras emisiones de CO_2 para 2025 para mitigar nuestro impacto en el cambio climático, a través la eficiencia de nuestros equipos y procesos, el aumento del uso de energías renovables y un aprovisionamiento más sostenible.
2. Reducir un 20% las toneladas de envases de plástico convencional que comercializamos en 2025, para minimizar la contaminación en el medio marino y terrestre.
3. Tener desperdicio cero en nuestra actividad para generar un impacto ambiental y social positivo a través de la donación y reutilización de los alimentos que no vendemos.
4. Mejorar la circularidad de nuestros productos y residuos, a través del ecodiseño de nuestros envases de marca propia para que sean 100% reciclables en 2025 y mediante el reciclaje y valoración de los residuos que generamos.
5. Incorporar certificaciones ambientales en nuestros productos para garantizar que sus procesos de producción sean respetuosos con el ambiente y los animales, exigencia en todos los productos de nuestra marca EROSKI NATUR. Además, continuaremos ampliando la gama de productos ecológicos, con sellos de bienestar animal u otros de buenas prácticas agrícolas y en los procesos de fabricación, en paralelo a facilitar la capacitación de nuestros proveedores para buscar conjuntamente la mejora de la sostenibilidad de nuestros productos.

5.2 Energía y cambio climático

Nuestros esfuerzos para avanzar hacia la neutralidad de carbono en 2050 se centran, en primer lugar, en lograr reducir al máximo nuestras emisiones por las actividades que controla directamente la organización. Las palancas para ello son la mejora de la eficiencia de nuestros equipos y procesos, el aumento del uso de energías renovables y un aprovisionamiento más sostenible en todas nuestras actividades, desde plataformas y centros logísticos a tiendas y flotas más sostenibles.

5.2.1 Logística sostenible

Alineados con nuestro compromiso medioambiental, en 2022 logramos la segunda estrella *Lean&Green*, que otorga la Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC), por haber alcanzado una reducción superior al 30% necesario de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero en los procesos de logística y transporte en el ejercicio 2021 respecto al 2015. Superamos el objetivo fijado del 30% un año antes del plazo establecido. *Lean&Green* es una iniciativa que cuenta con presencia en 17 países y con más de 600 empresas adheridas, siendo una comunidad líder en logística sostenible.

En 2023, hemos continuado avanzando en la mejora de nuestras operaciones logísticas con el objetivo de reducir las emisiones un 5% adicional, y conseguir así la tercera estrella *Lean&Green.* Entre las acciones que llevamos a cabo, destacan las siguientes:

Procesos óptimos y eficientes

- Reorganización de la logística a través del nuevo mapa de plataformas.
- Mejora en los procesos de eficiencia para un mayor incremento de llenado de camiones y reducción de kilómetros, teniendo en cuenta también los kilómetros en vacío.
- Colaboración con operadores logísticos y proveedores para optimizar las rutas conjuntamente.

Logística inversa

- Valorización y gestión de los residuos generados en las tiendas, aprovechando los mismos camiones que retornan a plataforma para transportarlos y así lograr reducir el impacto medioambiental de este proceso. Esta medida se enmarca, además, dentro de nuestro objetivo de

desperdicio cero que incluye la recogida y tratamiento de todos los subproductos orgánicos e inorgánicos para su tratamiento y reciclado.

- Renovación de los vehículos de la flota, eliminando progresivamente los camiones más antiguos e incorporando vehículos con motorizaciones Euro6.
- Vehículos y conducción menos contaminantes.
- Incorporación de vehículos con combustibles alternativos como el gas natural licuado y comprimido.

Plataformas más sostenibles

- Uso de iluminación LED, detectores de presencia, robots de temperatura y aprovechamiento de la luz natural para mejorar la eficiencia energética de las plataformas.
- Instalación de paneles solares para un aprovisionamiento de electricidad con un menor impacto ambiental.
- Reducción de la cantidad de materiales de embalaje utilizados.

Optimización de la logística urbana

- Realizamos esfuerzos para optimizar la logística de transporte y distribución para minimizar el impacto medioambiental que genera esta actividad en las ciudades. En este sentido, hemos consensuado protocolos de descarga con varios ayuntamientos, incluyendo la validación de autorizaciones. Destaca la colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona para realizar las cargas y descargas buscando conjuntamente la mejora de la movilidad urbana y del aprovisionamiento y servicio a las tiendas. Así, en 2022 incorporamos el primer camión eléctrico para las entregas de última milla en la ciudad. En 2024 está previsto incorporar el segundo camión de este tipo esta vez en Bilbao.
- Con respecto a la contaminación acústica, hemos incorporado medidas como la distribución nocturna con camiones ecoeficientes en las zonas de Madrid, Mallorca y CAPRABO. Estos vehículos, además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, son más silenciosos, por lo que bajan los niveles de emisión sonora. Además, en Zaragoza, hemos incorporado ayudantes en las descargas para facilitarlas y realizarlas de una forma ágil.
- Para garantizar que el proceso de distribución en horario nocturno sea lo menos contaminante posible y, a su vez, que los niveles de emisión sonora estén por debajo de las restricciones locales, se han implementado una serie de medidas en diferentes fases. Por un lado, cuidamos para que cada local cuente con los sistemas de cierre, las alarmas sectorizadas y el aislamiento acústico de forma óptima. Igualmente, tomamos en cuenta el

equipamiento necesario como transpaletas silenciosas o salvabordillos. Por último, con el objeto de corregir desviaciones, hemos puesto en marcha procesos de auditoría internos para detectarlas y comprobar el cumplimiento de los protocolos de trabajo establecidos.

- Con el transporte de última milla, estamos incorporando furgonetas eléctricas, así como un sistema de optimización de rutas para ser más eficientes y sostenibles.

5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes

En EROSKI estamos renovando y ampliando nuestra red comercial para adaptarla al modelo 'contigo'. Este proceso incluye medidas para mejorar su construcción y gestión bajo parámetros ambientales orientados a la reducción del consumo energético, que puede ser cercana al 35% en comparación con una tienda del modelo anterior, además de integrar una gestión circular de los residuos enfocada hacia el desperdicio cero. Nuestras actuaciones se centran en los siguientes ejes:

- Nuevo modelo energético: más eficiente y sostenible.
- Minimización de la contaminación lumínica.
- Gestión eficiente del agua.

Nuevo modelo energético: más eficiente y sostenible

Tras la apertura de la tienda Cero Emisiones de CO_2 de Oñati en 2012, certificada con la ISO 50001 de eficiencia energética, y la tienda energéticamente sostenible de Zizur en 2020, inauguramos en 2021 el supermercado Lakua-Arriaga (Vitoria-Gasteiz), primero del nuevo modelo energético de EROSKI, que marcó el camino de nuestras nuevas tiendas. Como reconocimiento de que vamos en la buena senda, en 2022 recibimos el Premio Comercio Euskadi, así como un accésit del Premio Pacto Verde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por este supermercado. La tienda logró reducir en un 50% el consumo de energía respecto a una tienda estándar y además utiliza solo electricidad de fuentes renovables.

Estamos extendiendo el innovador modelo de Lakua-Arriaga a las nuevas aperturas, en la medida en la que los condicionantes físicos de cada establecimiento lo permitan. Esta iniciativa es clave en nuestra hoja de ruta de neutralidad a 2050. En este sentido, trabajamos para reducir un 65% nuestras emisiones GEI (alcance 1 y 2) y disponer de un abastecimiento de 100% energía renovable para 2030.

El nuevo modelo energético para nuestros establecimientos se basa en cuatro pilares:

- El uso del 100% de energías renovables.
- Mejoras de eficiencia para reducción del consumo energético.
- Un diseño y construcción del edificio más sostenible.
- El fomento de la movilidad sostenible.

Así, el supermercado de Lakua-Arriaga está construido siguiendo las exigencias de la certificación LEED Gold, con la que cuenta desde marzo de 2023, que incluye la utilización de refrigerantes naturales y ecoeficientes; su mobiliario de frío incorpora los últimos avances en I+D y la tienda cuenta con un sistema de iluminación LED inteligente y autorregulado que permite una reducción importante de la huella ambiental. A continuación, se especifican más detalles de las mejoras implementadas en esta tienda.

Uso de 100% energías renovables

El centro genera energía para consumo propio a través de placas solares fotovoltaicas, completando la demanda energética con energía 100% de origen renovable.

Mejoras de eficiencia para reducción del consumo energético

- Utilización de refrigerantes naturales: A través de un sistema de CO_2 se logra un mayor rendimiento en términos de refrigeración y se reduce un alto porcentaje de los costes energéticos. Con este refrigerante se consigue una mayor eficiencia energética y un menor impacto en el calentamiento climático. Además, es más seguro, porque no es inflamable ni tóxico.
- El mobiliario de frío con los últimos avances en I+D: Basado en el diseño, la fabricación y en la dotación de evaporadores de alta eficiencia. Así, los muebles están cerrados con puertas para evitar la salida del frío a la sala de ventas, lo que reduce considerablemente el consumo energético en tanto que se incrementa la sensación de confort en la tienda. Además, estas puertas son innovadoras por su baja conductividad térmica y la ausencia de marcos, lo que permite una visión panorámica de los productos.
- Sistema de iluminación LED inteligente y autorregulado, en función de la necesidad existente, maximizando el aprovechamiento de la luz solar. Esta tecnología permite una reducción media aproximada del 50% en el consumo del sistema de iluminación, respecto a otras tecnologías, además de tener mayor vida útil, lo que significa una menor huella ambiental. Actualmente disponemos de iluminación LED en la totalidad de la red.

- Eficiencia energética en la climatización buscando un mejor aislamiento térmico y en el aprovechamiento del frío y el calor externo. La tienda tiene la capacidad de utilizar el calor residual de la central de frío para calentar el establecimiento, por lo que la energía requerida para la calefacción es mínima. Todo esto se traduce, además, en una excelente calidad del aire interior.
- Domótica de los sistemas de consumo energético: Gracias a un sistema de monitorización y control del frío las 24 horas de día, los 365 días del año, podemos controlar el consumo energético de la tienda. Ante cualquier alarma derivada del sistema, se activa un procedimiento correctivo de respuesta con tiempos muy cortos, que evita las pérdidas de frío o de alimentos. Asimismo, el resto de las fuentes de consumo eléctrico del centro (iluminación, hornos, climatización, entre otros) también están controladas por el sistema automático que evita los encendidos intempestivos y que controla las horas de uso y el consumo.

Diseño y construcción del edificio más sostenible

El diseño y la construcción del edificio cumple con exigentes estándares de sostenibilidad para reducir el efecto 'isla de calor', por el que las áreas urbanizadas de una ciudad experimentan temperaturas más altas que las áreas periféricas, a partir de la utilización de cubiertas de alto nivel de reflectancia solar. Además, se han utilizado materiales con menor impacto ambiental, lo que ha significado una reducción superior al 10% en la emisión de GEI. Se realiza una gestión circular de los residuos de construcción. Además, se realiza una gestión circular de los residuos de construcción. En el caso de la tienda de Lakua-Arriaga, está medida permitió el aprovechamiento de más del 80% de los residuos.

Movilidad sostenible

Promovemos una movilidad más segura y sostenible, por lo que el aparcamiento de Lakua-Arriaga cuenta con 12 puntos de recarga para vehículo eléctrico, tres de ellos reservados para personas con movilidad reducida. Estamos trabajando para instalar más puntos de recarga en nuestra red de tiendas, en coherencia también con la nueva regulación existente al respecto. En coherencia con esta vocación, contamos un *parking* específico para bicicletas. La tienda, además, está ubicada en un entorno bien comunicado con transporte público y seguro para la circulación de bicicletas.

Minimización de la contaminación lumínica

Con el objetivo de reducir la contaminación lumínica y mejorar la eficiencia energética, tras el cierre de los establecimientos, apagamos los alumbrados existentes alrededor del centro, excepto en los casos que, por problemas de vandalismo, seguridad de las personas o servicios 24 horas, se considera recomendable mantenerlos encendidos (65 centros de 635 centros). Asimismo, cabe mencionar que en cumplimiento del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto de 2022, apagamos los escaparates de nuestros centros a partir de las 22h de la noche.

Evolución de los indicadores de energía y refrigerantes

GRI 302-1; 302-2, 302-3; 302-4

En 2023 hemos reducido un 2% el consumo energético, en términos absolutos, dentro de la organización y el 2% en términos relativos, conforme a nuestra superficie comercial. No obstante, debe tenerse en cuenta que este año hemos ampliado el alcance reportado como parte de nuestros esfuerzos por completar el cálculo de la huella de carbono de organización. Por ello, incluimos consumos de gasóleo y propano que en ejercicios anteriores no disponíamos y, por tanto, es previsible que a igualdad de alcance las reducciones alcanzadas sean mayores.

Por su parte, las fugas de refrigerantes de nuestros equipos de frío disminuyen un 2%, gracias a la sustitución de gases con menor potencial de calentamiento atmosférico.

Consumo energético dentro de la organización (kWh)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)[1]
Combustible no renovable	**6.303.768**	**5.337.588**	18%
Gas natural calefacción	**4.976.295**	**5.131.919**	-3%
Hipermercados	1.933.534	2.232.997	-13%
Supermercados	191.702	206.816	-7%
Plataformas	2.792.593	2.664.756	5%
Otros	58.466	27.349	114%
Gasóleo	**1.097.797**	**205.669**	-
Calefacción	715.274	-	-
Grupos electrógenos	70.325	-	-
Otros usos	312.198	-	-

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)[1]
Propano	**229.676**	**-**	**-**
Calefacción	58.953	-	-
Servicios de restauración propio	34.736	-	-
Servicios de restauración externos	69.175	-	-
Otros usos	66.812	-	-
Electricidad	**410.550.956**	**422.085.879**	**-3%**
Hipermercados	48.702.307	49.006.361	-1%
Supermercados	229.545.622	310.416.024	-26%
Plataformas	34.287.188	41.795.470	-18%
Otros	98.015.839	20.868.024	370%
Consumo energético total	**416.854.723**	**427.423.467**	**-2%**

[1] En 2023, hemos ampliado el alcance reportado como parte de nuestros esfuerzos por completar el cálculo de la huella de carbono de organización. Por ello, incluimos consumos de gasóleo y propano que en ejercicios anteriores no disponíamos y, por tanto, la comparación a nivel de combustible renovable consumido es orientativa.

Consumo energético dentro de la organización (GJ - Gigajulios)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Combustible no renovable	**22.694**	**19.215**	**18%**
Gas Natural	17.915	18.475	-3%
Gasóleo	3.952	740	-
Propano	827	-	-
Electricidad	**1.477.983**	**1.519.509**	**-3%**
Total	**1.500.677**	**1.538.724**	**-2%**

Distribución de los consumos energéticos por uso (%)

	2023	2022
Combustible no renovable	**1,5%**	**1,2%**
Gas natural calefacción	**79%**	**83%**
Hipermercados	39%	45%
Supermercados	4%	4%
Plataformas	56%	54%
Otros	1%	1%
Gasóleo	**17%**	**3%**
Calefacción	65%	-
Grupos electrógenos	7%	-
Otros usos	28%	-

	2023	2022
Propano	4%	-
Calefacción	26%	-
Servicios de restauración propio	15%	-
Servicios de restauración externos	30%	-
Otros usos	29%	-
Electricidad	98,5%	98,8%
Hipermercados	12%	12%
Supermercados	56%	76%
Plataformas	8%	10%
Otros	24%	5%

Ratio de intensidad energética

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
kWh/m² superficie comercial	353,5	362,20	-2%
kWh/€ ventas netas	0,08	0,09	-9%

Consumo energético fuera de la organización[1] (kWh)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Combustible no renovable	236.201.539	243.119.872	-3%
Combustible transporte mercancías	224.901.583	228.510.107	-2%
Gasoil compra en origen	53.349.194	57.345.564	-7%
Gasoil Distribución a tienda	170.397.861	169.953.517	0%
Gas natural comprimido distribución a tienda	1.154.528	1.211.025	-5%
Combustible viajes de trabajo	11.299.956	14.609.765	-23%
Diésel coche y furgoneta	9.950.450	12.505.235	-20%
Queroseno avión	1.340.924	2.099.689	-36%
Diésel tren	8.582	4.841	77%
Electricidad	18.285	10.363	76%
Electricidad tren	18.285	10.363	76%
Total (kWh)	247.519.780	257.740.000	-4%
Total (GJ)	891.071	927.864	-4%

[1] Actualmente solo disponemos de la siguiente información respecto al consumo energético fuera de la organización: combustibles utilizados en el transporte de mercancías de nuestras plataformas a las tiendas; una parte del transporte de proveedor a plataformas, que gestionamos como compra en origen; queroseno consumido por los viajes de trabajo en avión, diésel consumido por viajes de trabajo por carretera y tren y electricidad por los viajes en tren.

Refrigerantes consumidos para compensar fugas (toneladas)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
R-448A	69%	54%	26%
R-449A	9%	8%	9%
R-450A	5%	16%	-71%
R-442A	4%	4%	-4%
R-134A	3%	2%	35%
Otros	9%	15%	-39%
Total	**40,8**	**41,6**	**-2%**

Gestión del agua

GRI 303-1; 303-2; 303-3; 303-5

Si bien las instalaciones del Grupo están situadas en España, país considerado de alto estrés hídrico, nuestra actividad no requiere un consumo de agua intensivo, sino equiparable al de los hogares y al resto del sector. Además, gran parte de nuestra red comercial está situada en zonas de menor estrés hídrico, en la zona norte de la península. Aun así, disponemos de medidas destinadas a reducir el consumo de agua en nuestras instalaciones.

Por ejemplo, para monitorear las posibles fugas en la red, hemos instalado contadores de agua de gestión telemática en siete centros que permite detectar cualquier incidencia y solucionarlas de forma ágil y eficiente. En próximos ejercicios trabajaremos, en la medida de lo posible, para implantar esta acción u otras, como la incorporación de instalaciones que permitan la reutilización de aguas grises en nuestros centros, en las tiendas.

El agua que utilizan nuestras tiendas, plataformas y sedes es servida por redes municipales de abastecimiento de agua potable, las cuales se encargan de gestionar la captación y potabilización del agua.

Evolución del consumo de agua

El consumo estimado de agua es de 1,1 millones de metros cúbicos de agua, observándose una ligera disminución (-3%) respecto a 2022, probablemente gracias a las medidas mencionadas anteriormente.

Extracción de agua estimada por fuente (m^3)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Total suministro municipal de agua estimada	1.095.204	1.129.044	-3%

Agua residual generada estimada (m^3)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Agua residual generada estimada	1.084.252	1.117.754	-3%

Se estima que el 99% del agua consumida se convierte en agua residual en nuestras instalaciones.

Prevención y control de derrames y vertidos

GRI 303-4; 413-2

Tratamos el agua residual que generamos de nuestras actividades en las Estaciones de Depuración de Agua Residual de los municipios donde estamos ubicados. Se estima que el volumen de agua residual en 2023 ha sido de 1.223.362 m^3.

En EROSKI cumplimos con la legalidad vigente en materia de prevención y control de derrames y vertidos incontrolados. En especial, en las redes de gasolineras EROSKI, nuestra línea de negocio con mayor riesgo en el ámbito de vertidos, hemos puesto en marcha las siguientes acciones:

- Verificar que aquellas gasolineras que poseen condicionantes específicos de vertido cumplen con los valores límites de referencia definidos por Consorcios de Agua, Mancomunidades o Ayuntamientos.
- Comprobar que en el resto de las gasolineras las aguas que se vierten a la red estén dentro de los límites generales de vertido marcados por las Ordenanzas Municipales o legislación de referencia que se aplique en cada caso.
- Detectar desviaciones en el correcto funcionamiento de los equipos de filtración de aguas hidrocarburadas.

A través de la actualización anual de este plan, junto con la priorización de las actuaciones preventivas correspondientes, logramos mantener la red de gasolineras en un estado de detección temprana de no conformidades.

Toda nuestra red de gasolineras EROSKI cuenta con un sistema de detección de fugas, los cuales no han detectado perdidas ni en tanques ni en tuberías durante el ejercicio 2023. Para garantizar el correcto funcionamiento de toda la instalación, contamos con un contrato de mantenimiento preventivo con una empresa de mantenimiento de instalaciones petroleras. Además, se realizan pruebas trianuales de estanqueidad de tuberías conforme al reglamento de industria MI-IP04, que han arrojado resultados satisfactorios y sin anomalías.

Desde 2021 hasta la fecha, hemos continuado los planes de remediación y la puesta en marcha de equipos para los dos casos de suelos y aguas afectadas detectados en 2019, en las gasolineras de Usurbil y Abadiño. En marzo de 2022 se reanudaron los trabajos de remediación de suelos y aguas subterráneas en la gasolinera de Jaca, tras la comunicación a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Una vez finalizados estos trabajos, se llevará a cabo un control y seguimiento del estado tanto de suelos como de las aguas subterráneas durante un período de otros dos años.

Como incidente, en octubre de 2023 se detectó un derrame en la gasolinera de Lugo. Del total de 3.200 litros vertidos, 600 litros del producto derramado se pudieron recuperar devolviéndose al tanque. El resto del producto quedó retenido en el cubeto de los tanques y se gestionó con la empresa distribuidora del combustible.

5.2.3 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI): nuestra huella de carbono

GRI 305-1; 305-2; 305-3; 305-4; 305-5

Para EROSKI la transparencia de nuestros compromisos y nuestro desempeño climático y ambiental es fundamental para tener la información más objetiva y veraz posible que nos permita tomar las mejores decisiones y ejecutar las acciones más eficientes y oportunas.

Por ello, reportamos nuestra huella de carbono desde hace años para las emisiones directas e indirectas por consumo energético, incorporando progresivamente información sobre el resto de las emisiones indirectas. En este sentido, tenemos el reto a lo largo de 2024 de calcular una primera aproximación a nuestra huella completa de organización 2023, que nos permitirá concretar en más detalle nuestra hoja de ruta hacia la neutralidad de carbono, especialmente en lo referente a nuestra cadena de suministro.

En 2023 hemos incrementado un 9% el total de la huella de carbono para el alcance actualmente calculado, respecto a 2022. Sin embargo, este incremento no es real, sino que es debido en gran medida a que hemos ampliado dicho alcance en el último año, incorporando categorías nuevas (como la '3.3. Emisiones asociadas a los combustibles y actividades relacionadas con la energía'). Las categorías nuevas o ampliadas durante 2023 están indicadas con un asterisco (*) en la tabla siguiente.

Por este motivo, resulta más interesante ver el detalle de la evolución para cada uno de los alcances y categorías por separado, el cual viene detallado en la tabla 'Emisiones GEI por fuente (toneladas CO_2 eq.)' de este apartado, y donde se pueden observar algunas reducciones relevantes. Desde 2017, año previo a fijar nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad, la reducción ha sido del 36%, lo que supera con creces el objetivo del 25% de reducción fijado para 2025, a pesar de haber ido ampliando el alcance de los cálculos a lo largo de estos años. En la medida en la que dispongamos del alcance completo de nuestras emisiones de GEI a lo largo de este año 2024, podremos concretar la evolución global de nuestra huella de carbono los años siguientes y fijar nuevos objetivos basados en la ciencia.

Tipo de emisiones de GEI consideradas en la huella de carbono y fuentes de origen

Emisiones directas	Emisiones indirectas	Emisiones aguas arriba y abajo de la organización
Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3
Combustión en fuentes fijas	**Energía adquirida**	**3.3. Emisiones asociadas a los combustibles y actividades relacionadas con la energía (*)**
- Combustión de gas natural y otros combustibles en instalaciones propias. (*) - Combustibles usados en restauración de terceros en instalaciones de EROSKI. (*)	- Consumo de electricidad en instalaciones propias	- Cadena de valor de los combustibles fósiles y electricidad de alcances 1 y 2. - Transporte y distribución eléctrica.
Emisiones fugitivas directas en sistemas de refrigeración		**3.4. Transporte y distribución aguas arriba**
- Fugas de refrigerantes en sistemas de frío.		- Consumo de combustible durante el transporte logístico por carretera y marítimo a través de empresas subcontratadas. - Emisiones asociadas a la cadena de valor de ese combustible.
		3.6. Desplazamientos corporativos

Emisiones directas	Emisiones indirectas	Emisiones aguas arriba y abajo de la organización
		- Consumo de combustible en los desplazamientos por carretera, tren y avión, así como emisiones asociadas a la cadena de valor de los combustibles.
		3.1. Compra de productos y servicios (parcial)
		- Consumo de agua en instalaciones propias.

(*) Fuentes de emisión completadas o incorporadas por primera vez en 2023.
[1] En 2023, se han reclasificado las emisiones por el consumo de combustible en transporte logístico, ya que los vehículos y el personal pertenecen a empresas terceras contratadas por EROSKI para dar este servicio, correspondiendo por tanto a la categoría 3.4 del alcance 3, en lugar del alcance 1, donde solo deben incluirse vehículos propiedad de EROSKI, de acuerdo con el GHG Protocol.

Emisiones GEI por fuente (toneladas CO_2 eq.)

	2023	2022	2017	Variación 2022-2023 (%)	Variación 2017-2023 (%)
Alcance 1	**54.991**	**61.872**	**119.566**	*-11%*	*-54%*
Fuga de refrigerantes	53.731	60.886	117.973	*-12%*	*-54%*
Combustión fija: Gas Natural	908	934	1.593	*-3%*	*-43%*
Combustión fija: Otros combustibles[1]	352	52	-	*577%*	-
Alcance 2[2] (Mix nacional)	**112.080**	**109.320**	**248.366**	*3%*	*-55%*
Alcance 2[2] (Mix comercializadoras)	**110.653**	**97.924**	**218.141**	*13%*	*-49%*
Alcance 3	**100.811**	**82.115**	**73.576**	*23%*	*37%*
3.3. Combustibles y actividades relacionadas con la energía (alcances 1 y 2 y del pozo al tanque)[3]	20.492				
3.4. Emisiones por transporte y distribución aguas arriba (carretera) (incluye actividades relacionadas con la energía del pozo al tanque)	69.971	70.972	72.705	*-1%*	*-4%*
3.4. Emisiones por transporte y distribución aguas arriba (marítimo)	4.382	4.679		*-6%*	
3.6. Viajes de trabajo (aéreo, tren y carretera) (incluye actividades relacionadas con la energía del pozo al tanque)	3.673	6.175	557	*-41%*	*559%*
3.1. Agua	283	289	314	*-2%*	*-10%*
Total Alcance 1+2 (con mix comercializadoras)	**165.643**	**159.769**	**337.707**	*4%*	*-51%*
Total (con mix comercializadoras)	**264.444**	**241.911**	**411.283**	*9%*	*-36%*

[1] En 2023, además del gas natural, se ha considerado también el consumo de propano consumido en todas las instalaciones Eroski por la propia organización y por terceros.

[2] Las emisiones del alcance 2 se han calculado de dos maneras: 1) usando el factor de emisión para la electricidad del mix nacional; 2) usando el factor de emisión de las comercializadoras contratadas por EROSKI en 2023. El dato total corresponde a la suma del alcance 1, alcance 2 (mix comercializadoras contratadas por EROSKI) y alcance 3.

[3] En 2023, las emisiones relacionadas con la producción y transporte de energía recogida en los alcances 1 y 2, se contabilizan por primera vez en la categoría 3.3.

Los factores de emisión y sus fuentes utilizados para el cálculo de la huella de carbono se reportan en el apartado '6.4. Información sobre el cálculo de indicadores'.

Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero

	2023	2022	2017	Variación 2022-2023 (%)	Variación 2017-2023 (%)
Total					
g CO_2 eq/€ ventas netas	51,00	50,10	85,83	2%	-41%
kg CO_2 eq/m² superficie comercial	224,28	205,00	303,19	9%	-26%
Alcance 1					
g CO_2 eq/€ ventas netas	10,60	12,81	24,95	-17%	-57%
kg CO_2 eq/m² superficie comercial	46,64	52,43	88,14	-11%	-47%
Alcance 2 (mix nacional)					
g CO_2 eq/€ ventas netas	21,61	22,64	51,83	-5%	-58%
kg CO_2 eq/m² superficie comercial	95,06	92,64	183,09	3%	-48%
Alcance 2 (mix comercializadoras)					
g CO_2 eq/€ ventas netas	21,34	20,28	45,52	5%	-53%
kg CO_2 eq/m² superficie comercial	93,84	82,98	160,81	13%	-42%
Alcance 3					
g CO_2 eq/€ ventas netas	19,05	17,01	15,35	12%	24%
kg CO_2 eq/m² superficie comercial	83,79	69,58	54,24	20%	54%
Alcance 1+2 (mix comercializadora)					
g CO_2 eq/€ ventas netas	31,94	33,10	73,67	-3%	-57%
kg CO_2 eq/m² superficie comercial	140,48	135,41	274,27	4%	-49%

5.3 Productos más sostenibles

GRI 3-3

Para cumplir con nuestro compromiso por la sostenibilidad creemos fundamental colaborar con empresas proveedoras responsables, alineadas con nuestros objetivos, y así poder afianzar el factor ambiental en nuestra oferta. Para nosotros es fundamental velar porque todos los procesos productivos, desde el origen de las materias primas hasta las operaciones de transformación, manipulación y gestión de desechos, reduzcan su impacto ambiental. Esto incluye, entre otras acciones, la erradicación de tratamientos fitosanitarios poscosecha, la certificación de nuestras pescaderías con sellos de sostenibilidad, el control del uso de antibióticos, la incorporación de prácticas que garanticen el bienestar animal o el fomento de gamas ecológicas.

Velamos por ofrecer a nuestros clientes productos con un mejor comportamiento ambiental a través de tres líneas de trabajo principales:

1. La garantía del origen sostenible de los productos.
2. El fomento de los productos locales y el consumo de proximidad.

3. El ecodiseño de los envases y productos de nuestras marcas propias.

En esta sección desarrollamos en detalle las dos primeras líneas de trabajo, mientras que en el apartado '5.4 Economía Circular', se encuentra toda la información referente al ecodiseño de envases y de productos.

5.3.1 Origen sostenible del certificado

En cumplimiento de nuestra misión como organización, trabajamos desde nuestros inicios para ofrecer alternativas más saludables y sostenibles a las personas consumidoras. Para ello, nos apoyamos en diversas certificaciones, etiquetas y marcas que garanticen producciones más respetuosas con el medio ambiente, el bienestar animal y la biodiversidad terrestre y marina.

Algunos de los logros más relevantes en 2023 en esta materia son:

- Más de 1.100 productos ecológicos dentro de nuestra oferta comercial, entre ellos 107 de nuestra marca propia.
- 437 mostradores y 7 plataformas logísticas de pesca certificadas por *Marine Stewardship Council* (MSC) y *GLOBALG.A.P* (GGN).
- 436 productos de nuestra marca EROSKI NATUR que incluyen certificaciones como *GlobalG.A.P.*, Producción Integrada o de bienestar animal.
- El 100% de nuestro atún en conserva cumple con los principios de la *International Seafood Sustainability Foundation* (ISSF).
- 28 productos belle NATURAL cuenta con la certificación COSMOS Natural de ECO- CERT.
- 442 productos con sello FSC®, PEFC, o SFI.

En total, disponemos de más de 2.300 referencias en nuestra gama de productos con algún sello externo de sostenibilidad.

Compromiso con el bienestar animal

En la línea de ofrecer una oferta sostenible y responsable, hemos llevado a cabo avances y mejoras en los estándares de bienestar animal de los productos que comercializamos. Trabajamos desde hace años en la incorporación en nuestros productos de origen animal de certificaciones que velen por el bienestar animal:

Sello *Welfair®* de Bienestar Animal: EROSKI ha incorporado el sello *Welfair®* de Bienestar Animal a muchos de los productos de su marca:

- La totalidad de sus carnes blancas de marca propia (pavo fresco, conejo y pollo) y la gran mayoría de otras marcas.
- La carne de cerdo de su marca EROSKI NATUR.
- El Ternasco de Aragón de su marca EROSKI NATUR.
- El vacuno Provedella de marca EROSKI NATUR, la Ternera del Pirineo y la Ternera Balear.
- La leche local de marca EROSKI en País Vasco, Navarra, Galicia y Baleares.
- El 100% de las granjas que suministran huevos a EROSKI han superado la auditoría del sello *Welfair*®.

En total, EROSKI ofrece en su gama, incluyendo marca propia y marca fabricante, 440 referencias con esta certificación.

El sello *Welfair*® promueve el bienestar animal sobre la base de los estrictos estándares europeos *Welfair*® *Quality* y AWIN®, que evalúan la alimentación, el alojamiento, la salud y el comportamiento natural. La certificación conlleva la inspección y supervisión anual a las granjas y mataderos por parte de examinadores formados en protocolos europeos de bienestar animal. Esta formación y seguimiento se lleva a cabo desde el IRTA (Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias) y el centro tecnológico Neiker.

Producción ecológica: EROSKI incorpora progresivamente productos más respetuosos con el bienestar animal y el medio ambiente, como los productos ecológicos con sus marcas EROSKI BIO y EROSKI NATUR BIO, que ya suman 107 artículos.

Sello *GlobalG.A.P.* en acuicultura: EROSKI dispone también de la certificación *GlobalG.A.P.* de acuicultura al pescado de crianza EROSKI NATUR, que contiene unos requisitos específicos y exigentes respecto al bienestar animal de los peces, tanto durante su cría como transporte y sacrificio.

Además de la incorporación de sellos externos de referencia, EROSKI ha adoptado los siguientes compromisos:

Huevos de gallinas libres de jaula: Trabajamos para que el 100% de los huevos frescos que comercializamos provengan de gallinas libres de jaula. Actualmente, ya cumplimos con ese objetivo en el perímetro de CAPRABO. Y en el global, el 55% de las unidades que vendemos, el 61% en ventas, proviene de producción ecológica, de gallinas camperas o a suelo. Seguimos avanzando en este compromiso cada año; sin embargo, la afectación en el sector del incremento de costes de materias primas y energía, y otros aspectos como la gripe aviar que ha

generado problemas de suministro, ha ralentizado algo el ritmo de conversión a sistemas alternativos en las granjas, por lo que prevemos su consecución a lo largo de 2025.

Ingredientes de huevo de gallinas libres de jaula: EROSKI trabaja para eliminar los huevos frescos y los productos de huevo de gallinas enjauladas usados como ingrediente en los productos de su marca propia. Actualmente, contamos con 8 referencias en las que se ha producido ya el cambio a huevos de gallinas libres de jaula, lo que supone un 5% del total de las afectadas. Estamos concretando con los proveedores una hoja de ruta sostenible para el sector en el marco de este compromiso, que podría implicar un ajuste de los plazos para su consecución a 2026.

Compromiso Europeo del Pollo en la marca propia: EROSKI dio un paso más en 2022 con la adopción del Compromiso Europeo del Pollo (*European Chicken Commitment*, ECC) para sus marcas propias en 2026, tanto en producto fresco y congelado como en productos elaborados que contengan pollo en una proporción superior al 50% de la receta. Para poder alcanzar dicho objetivo, EROSKI considera necesario que el resto de los actores del sector y la normativa den también el paso de adherirse y asumir el Compromiso Europeo del Pollo, puesto que implicará una muy importante transformación de los sistemas de crianza mayoritarios en un producto de muy alta penetración en los hogares españoles como fuente imprescindible de proteína de calidad a un precio que debe ser sostenible.

El Compromiso Europeo del Pollo es un acuerdo voluntario promovido por 36 organizaciones de 19 países que impulsan la mejora de los estándares de bienestar animal de pollo de engorde. Exige el cumplimiento en 2026 de diversos requisitos (relativos a la densidad de las instalaciones, la elección de especies de crecimiento lento, la iluminación y la calidad del aire, entre otros) que superan las actuales exigencias mínimas que establece la legislación. No obstante, las asociaciones impulsoras del ECC han comunicado en 2023 que los retos económicos y geopolíticos imprevistos, que han supuesto grandes problemas para la industria, requieren pasar de una fecha límite general de 2026 a un enfoque más flexible. Trabajando con las empresas caso por caso, acordarán plazos ambiciosos y alcanzables para implantar el Compromiso Europeo del Pollo (ECC) en sus cadenas de suministro.

La actual propuesta comercial de EROSKI ya cumple con estas exigencias de especies de crecimiento lento, disponibilidad de luz natural y mejora de la calidad

de aire, entre otras, en toda su marca EROSKI NATUR, que incorpora, además, diferenciales por encima de los requisitos del ECC como una menor densidad de ocupación en las granjas y una alimentación 100% vegetal (con un 50% de maíz y un 15% de otros cereales). Además de las auditorías internas de calidad llevadas a cabo por EROSKI, un organismo externo, Certicar, audita el cumplimiento de parte de los requerimientos del ECC en las instalaciones de sus proveedores de su marca EROSKI NATUR y estamos trabajando para que abarquen el 100% de los requisitos.

En coherencia con nuestro compromiso de transparencia con nuestros grupos de interés, reportamos el estado de situación actual en relación con este objetivo:

- El 100% de los pollos cumplen con todas las leyes y regulaciones de la UE en materia de bienestar animal.
- El 22,2% de las ventas de pollo de marca propia cumplen con el 100% de los requisitos de ECC, exceptuando el criterio de auditoría externa en el que estamos trabajando.
- El 25,8% de las ventas son de animales con densidad menor a 30 kg/m2.
- El 25,8% de las ventas son de animales de raza de crecimiento lento.
- El 23,4% de las ventas son de animales que se crían con los estándares medioambientales mejorados.
- El 95,2% de las ventas se hacen con animales con aturdido atmosférico.

Los porcentajes sufren un ligero descenso respecto al año anterior, debido a la preferencia de los consumidores en su elección de compra por productos de bajo valor frente a los de alto valor, lo que se explica en el contexto económico inflacionario del último ejercicio.

Adicionalmente, y tal como se explica más adelante, en el apartado '5.6. Sensibilización y transparencia ambiental' de este capítulo, incorporamos en 2022 un etiquetado sobre los sistemas de crianza del pollo en nuestra marca propia, para facilitar una elección de compra consciente a nuestros clientes.

Productos ecológicos

Apostamos por ampliar la oferta de alimentos que provengan de la agricultura y la ganadería ecológica que garanticen las mejores prácticas medioambientales y que fomenten la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales y el respeto del bienestar animal. En 2023 lanzamos 8 nuevos productos ecológicos dentro de nuestras marcas propias EROSKI ECO, EROSKI BIO y EROSKI NATUR BIO, alcanzando las 107 referencias en total. Estas se suman a la gama de productos ecológicos de otras marcas que comercializamos en nuestras tiendas y que

suponen en su conjunto 1.130 referencias de ecológicos en la oferta a nuestros clientes.

Pesca más sostenible

En el marco de nuestro firme compromiso por preservar la biodiversidad de los mares y océanos, aprobamos en abril de 2017 la Política de Pesca Sostenible de EROSKI, con el propósito de fomentar un aprovechamiento racional de los recursos marinos y ofrecer a nuestros clientes la posibilidad de comprar cada vez más pescado con un origen sostenible.

Como cada año, nos hemos sometido a la auditoría anual para la certificación de cadena de custodia de *Marine Stewardship Council* (MSC) para pescado procedente de caladeros sostenibles y de *GlobalG.A.P.* acuicultura para el pescado de crianza, por lo que seguimos siendo el primer gran distribuidor minorista de España con mostradores de pescadería certificados. Contamos con 437 mostradores de pescadería y 7 plataformas certificadas en total. Para ello, hemos formado a 2.276 personas trabajadoras de nuestras tiendas, plataformas y sedes que garantizan cada día el correcto cumplimiento de los requisitos de esos estándares.

En reconocimiento a este hito, en 2023 hemos sido galardonados en la III Edición de los Premios Mares Para Siempre de MSC, en la categoría 'Pescaderías certificadas MSC' por nuestra labor pionera en producto fresco a granel con sello azul.

Por otro lado, en 2023 hemos alcanzado las 4.642 toneladas con certificación en sostenibilidad. De este total, 2.015 toneladas corresponden a pescado certificado por MSC; 1.489 toneladas, a pescado de acuicultura con sello GGN (*GLOBALG.A.P. Number*), y 1.138 toneladas tienen el sello de Atún de Pesca Responsable (APR).

Además, destacan otras 1.533 toneladas de conservas de atún capturado con artes de pesca sostenibles que, sumadas a las toneladas de conservas de atún con sello MSC y APR, hacen que el 74% del volumen de atún capturado para las conservas de EROSKI provengan de artes de pesca más responsables (pesca a caña, APR, sin objeto FAD -dispositivos para concentrar la pesca-, MSC y FIP -proyecto de mejora pesquera).

En relación con el atún, cabe destacar que en EROSKI trabajamos solo con proveedores que han firmado nuestra Política de Pesca Sostenible para esta especie, que no acepta atún procedente de países que han sido apercibidos con la tarjeta amarilla por la Unión Europea por incumplir las medidas aprobadas por

los Organismos Regionales de Pesca (ORP) y no establecer medidas para acabar con la pesca ilegal.

En 2023 comercializamos en total 163 referencias de pescado sostenible entre frescos, congelados, conservas y comida para mascotas.

Nuestra Política de Pesca Sostenible se articula en doce principios que engloban tanto las buenas prácticas que ya realizamos como los retos que nos marcamos para el futuro.

Principios y compromisos de la Política de Pesca Sostenible de EROSKI

Artes de pesca y pescado sostenibles en nuestra oferta comercial

1. Incorporación de la sostenibilidad de los recursos pesqueros en la configuración de la oferta comercial.
2. Comercialización de productos procedentes sólo de pesquerías y caladeros autorizados.
3. Respeto de las tallas mínimas y proactividad para establecer tallas mínimas superiores a las establecidas.
4. Fomento de la utilización de artes de pesca sostenibles entre las empresas proveedoras.
5. Fomento de los productos sostenibles y certificados como MSC para la pesca extractiva.

Sostenibilidad en la cadena de valor

6. Potenciación de las cofradías y empresas proveedoras locales más cercanas a las tiendas.
7. Reducción del impacto ambiental de la actividad de distribución de la pesca.
8. Selección de empresas proveedoras que cumplan y respeten los derechos fundamentales de las personas trabajadoras, según el Convenio 188 de la OIT sobre el trabajo en la pesca.

Transparencia y gobernanza

9. Etiquetado y comunicación transparente con las personas consumidoras.
10. Escucha y colaboración con todo el sector pesquero y resto de grupos de interés.
11. Información y formación de las personas consumidoras en el ámbito de la pesca sostenible.
12. Sistema de gobernanza, con medidas eficientes de control y auditoría que afiancen en EROSKI la práctica de esta Política de Pesca Sostenible.

5.3.2 Producto local y compra de cercanía

Nuestra política comercial prioriza los productos locales con el propósito de potenciar el desarrollo agroalimentario, económico y social de nuestro entorno, favorecer nuestra soberanía alimentaria y minimizar los impactos ambientales en el transporte de los productos a través de un consumo de proximidad. Así, el 95% de nuestros proveedores comerciales son de origen nacional y, de ellos, el 60% produce en la misma comunidad autónoma donde se comercializa su producto. Por otro lado, hemos puesto en marcha un programa de acompañamiento a empresas proveedoras locales para facilitarles las herramientas necesarias para que avancen hacia una producción más sostenible. Nuestras acciones para impulsar el consumo local se detallan en el capítulo '4.3 Impulsando a los proveedores locales'.

5.4 Economía circular

GRI 3-3; 306-2

En un contexto global donde la escasez de recursos y los desafíos ambientales son cada vez más apremiantes, EROSKI reconoce la importancia de adoptar prácticas empresariales que promuevan la eficiencia en el uso de recursos, reduzcan los residuos y fomenten la reutilización y el reciclaje.

5.4.1 Ecodiseño de nuestros envases y embalajes

GRI 301-1; 301-2

En EROSKI abordamos la mejora de nuestros envases y embalajes con dos metas: la mejora de su circularidad para que puedan ser aprovechados de nuevo al final de su vida útil y la minimización de la contaminación por plásticos que sufre nuestro planeta. Con base a estas dos perspectivas trabajamos de forma integral desplegando medidas que abarcan tanto las bolsas de caja como los embalajes de envasado en tienda y los envases de nuestra marca propia. Y lo hacemos aplicando la jerarquía de residuos, priorizando la prevención y la reutilización, además de trabajar desde el diseño para su reciclabilidad, potenciando también el uso de materiales de origen renovable o reciclado.

Bolsas de caja

Además de promover la reutilización de las bolsas de caja, desde 2019 contamos con bolsas de gran capacidad y múltiples usos fabricadas con plástico reciclado, cobramos las bolsas de un solo uso (2010) y vendemos bolsas solidarias de tela (2013). Disponemos de una amplia gama de soluciones más sostenibles para

sustituir la bolsa de compra de plástico convencional. Así, en 2019, incorporamos la bolsa con más de un 55% de plástico reciclado, una bolsa de papel con sello FSC®, 100% reciclable, y una bolsa compostable, hecha con materiales de origen vegetal renovable y que se puede reutilizar como bolsa de basura para la fracción orgánica. De esta forma, el 64% del material que utilizamos para las bolsas es de origen renovable (5%) o reciclado (59%).

Todas estas medidas se traducen en una reducción del 1% del número de bolsas comercializadas en 2023, que supone en total un 24% de disminución desde 2018, año anterior a producirse el cambio de bolsas. Asimismo, hemos reducido este año un 1% las toneladas de materiales utilizados.

Bolsas de caja comercializadas (unidades)

	2023	2022	2018	Variación 2022-2023 (%)[1]	Variación 2018-2023 (%)[1]
Bolsa de plástico reutilizables certificadas por AENOR	0	0	78.996.640	-	-100%
Bolsa imitación de rafia, con un 70% de plástico reciclado, reutilizable	1.695.697	1.762.194	1.404.542	-4%	21%
Bolsa solidaria reutilizable	94.919	133.542	221.122	-29%	-57%
Bolsa con más de un 55% de plástico reciclado	77.976.854	78.247.854	164.825	-0,3%	47209%
Bolsa de papel	1.185.043	1.067.306	16.569	11%	7052%
Bolsa compostable	5.907.812	6.610.753	338.898	-11%	1643%
Bolsa de plástico de un solo uso	0	0	33.129.309	-	-100%
Mallas reutilizables	16.408	14.201	0	16%	100%
Otras bolsas	287.045	132.674	182.260	166%	57%
Total	**87.163.777**	**87.968.525**	**114.454.165**	**-1%**	**-24%**

[1] El cambio de bolsas de caja se inició en 2019, cuando se incorporaron las bolsas de papel, compostables y con más de un 55% de material reciclado.

Materiales utilizados en las bolsas de caja (toneladas)

	2023	2022	2018	Variación 2022-2023 (%)	Variación 2018-2023 (%)[1]
Plástico	**2.580**	**2.600**	**3.418**	**-1%**	**-25%**
Bioplástico	89	92	5	-4%	1580%
Plástico reciclado	1.559	1.573	1.449	-2%	8%
Plástico convencional	932	935	1.963	-0,3%	-53%
Papel/cartón	**37**	**41**	**0,3**	**-10%**	**10481%**
Total	**2.617**	**2.642**	**3.418**	**-1%**	**-23%**

Embalajes de envasado en tienda

En 2018, nos fijamos el objetivo de reducir un 21% las toneladas de plástico convencional de nuestros productos frescos envasados en tienda para 2021. Esta meta la logramos superar un año antes, en 2020, al conseguir una disminución del 52%. Esto fue posible gracias a medidas como la sustitución de las bolsas de polietileno por bolsas compostables, el uso de sobres de papel como alternativa al plástico y la implantación de hasta un 80% de plástico reciclado en las bandejas de envasado en tienda de pan, bollería y otros productos. En 2023, hemos mantenido la tendencia a la baja, tanto en unidades utilizadas (-3%) como en toneladas de materiales utilizados (-2%). Esto implica una reducción acumulada del 56% de las unidades servidas y del 11% de las toneladas de plástico convencional utilizadas desde 2018. El 77% del material que utilizamos para los embalajes es de origen renovable (67%) o reciclado (10%).

Para alcanzar estos resultados, hemos promocionado también el uso de envases reutilizables en nuestras secciones de frescos. Concretamente, permitimos el uso de sus propios envases como fiambreras en las secciones de carnicería, charcutería y pescadería, o nuestra bolsa de malla reutilizable como alternativa a la bolsa de plástico de un solo uso para la compra de fruta y verdura a granel, que regalamos a todos los Socios Oro de EROSKI Club en el momento de su lanzamiento y que está disponible en todas las tiendas.

Embalajes de envasado en tienda (bolsa, film y bandejas de frescos) (unidades)

	2023	2022	2018	Variación 2022-2023 (%)[1]	Variación 2018-2023 (%)[1]
Bandejas	29.604.522	28.838.924	-	-3%	-
Bolsas	213.054.314	208.052.566	-	-2%	-
Botellas	395.556	384.664	-	-3%	-

	2023	2022	2018	Variación 2022-2023 (%)[1]	Variación 2018-2023 (%)[1]
Papel de mostrador	19.065.147	33.145.108	-	-42%	-
Sobres de mostrador	19.635.300	19.432.800	-	-1%	-
Otros	11.875.267	11.902.727	-	-0,2%	-
Total	**293.630.106**	**301.756.789**	**673.579.321**	**-3%**	**-56%**

[1] No disponemos de datos desglosados por tipo de embalaje en 2018, solo el total.

Materiales de embalajes de envasado en tienda (bolsa, film y bandejas de frescos) (toneladas)

	2023	2022	2018	Variación 2022-2023 (%)	Variación 2018-2023 (%)[1]
Plástico	**1.584**	**1.626**	**1.775**	**-3%**	**-11%**
Bioplástico	738	713	0	-3%	-
Plástico reciclado	258	279	132	-8%	95%
Plástico convencional	588	634	1.642	-7%	-64%
Papel/cartón	**964**	**974**	**938**	**-1%**	**3%**
Papel/cartón reciclado	0	0	0	-	-
Papel/cartón virgen	964	974	938	-1%	3%
Metales	**3**	**2,6**	**0**	**15%**	**-**
Otros materiales	**0**	**0,4**	**59**	**-100%**	**-100%**
Total	**2.551**	**2.603**	**2.713**	**-2%**	**-6%**

Materiales utilizados en bolsas, embalajes de tienda y envases de marca propia (toneladas)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Plástico	**12.384**	**10.578**	**17%**
Bioplástico	846	824	3%
Plástico reciclado	3.338	2.815	19%
Plástico convencional	8.200	6.939	18%
Papel/cartón	**11.817**	**9.668**	**22%**
Papel/cartón reciclado	5.984	4.504	33%
Papel/cartón virgen	5.833	5.164	13%
Metales	**2.740**	**2.262**	**21%**
Vidrios	**10.063**	**8.949**	**12%**
Otros materiales	**166**	**159**	**4%**
Total	**37.170**	**31.616**	**18%**

Envases de marca propia

Desde la creación de la marca propia, hemos trabajado para mejorar los envases de nuestros productos y en 2013 nos adherimos al *Basque Ecodesign Center* (BEC), iniciativa de colaboración público-privada que aúna los esfuerzos de empresas y de la Sociedad Pública Vasca de Gestión Ambiental Ihobe, con quienes colaboramos para el estudio y ejecución de proyectos de innovación en ecodiseño. La iniciativa cuenta además con el apoyo la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y con centros de conocimiento lideres a escala internacional.

En línea con nuestra trayectoria de mejora de los envases, en 2018 nos fijamos como meta reforzar las acciones de ecodiseño de nuestros envases de marca propia para cumplir con dos objetivos: que sean 100% reciclables y lograr reducir un 20% las toneladas de envases de plástico convencional que comercializamos en 2015.

La primera medida que intentamos implementar siempre es la eliminación del envase y, en consecuencia, impulsamos la venta de productos frescos a granel. Así, aproximadamente el 60% de nuestra fruta y verdura se vende sin envase y en otras secciones el porcentaje de productos a granel es aún mayor, como en pescadería, donde superamos el 85%. Continuaremos trabajando en esta línea en 2023, impulsados además por la nueva normativa de envases aprobada a finales de 2022.

En paralelo, iniciamos en 2020 el análisis de nuestros envases de marca propia de alimentación y frescos para medir su huella plástica y reciclabilidad y poder así definir acciones de ecodiseño específicas para cada una. Actualmente contamos con un diagnóstico de 3.605 referencias de 423 de nuestras empresas proveedoras. En función de dicho diagnóstico hemos ido desplegando acciones como la eliminación de los elementos del envase superfluos para la preservación de la seguridad alimentaria o para la funcionalidad de uso para el consumidor, la optimización de las ratios de material utilizado por envase, la incorporación de materiales de origen renovable o reciclado y el rediseño conforme a las guías de mejora de la reciclabilidad existentes, como el uso de un solo material por cada elemento del envase o utilización de colores claros.

En este contexto, hemos ecodiseñado 94 envases de nuestra marca propia en 2023, que ascienden a 401 desde 2020. Destacamos entre las acciones realizadas las siguientes:

- Yogures EROSKI de País Vasco con envase un 24% más ligero que el anterior al eliminar el cartoncillo agrupador.

- Palitos de surimi EROSKI, cuyas bandejas se fabrican con plástico 75% reciclado y son 100% reciclables al tratarse de PET monocapa transparente.
- Placas de canelones EROSKI, con una caja de cartón 90% reciclada y 100% procedente de fuentes responsables, con certificación FSC®.

Gracias a todas estas medidas, hemos reducido este año un 6,8% la cantidad promedio de plástico convencional contenida en los envases de marca propia de nuestra gama. No obstante, si analizamos la ratio de gramos de plástico comercializados por unidad de marca propia vendida, la tendencia es a la inversa, ya que aumenta un 13%. Esto se debe, por tanto, al mix de ventas ocurrido durante el año, en el que, en comparación con el año anterior, han tenido más presencia los productos cuyos envases tienen un mayor contenido de plástico. Aun así, la reducción del plástico convencional alcanzada ha sido del 4% respecto al año 2020, lo que supone evitar 314 toneladas de plástico convencional al año[2].

Por su parte, hemos incrementado 3,9 puntos porcentuales la reciclabilidad promedio desde 2020, alcanzando el 68,2%, lo que supone un 6% de mejora. En este sentido, formamos parte de distintos proyectos de innovación nacionales y europeos para avanzar hacia envases con una mayor circularidad, como InformPack, SISTERS o REDYSING, que se detallan en el apartado '1.8 Innovación, adaptación a las nuevas tendencias'.

Un 23,5% de los materiales utilizados en nuestros envases de marca propia son de origen reciclado. No se dispone de información centralizada sobre la cantidad y tipo de materiales utilizados en los 119.862 artículos diferentes comercializados que incluyen también marcas de fabricante.

Envases de marca propia de frescos y alimentación comercializados

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Envases de marca propia de frescos y alimentación	648.574.263	494.281.305	31%

[2] La reducción presentada para el plástico convencional es el porcentaje de disminución de la ratio de kg de plástico convencional comercializados por unidad de venta de la marca propia entre 2022 y 2021. En este sentido, se ha tenido en cuenta las unidades de productos con envase y sin él, para poder dimensionar el impacto de la potenciación de los graneles en nuestra marca propia. Por su parte, las toneladas evitadas corresponden a la diferencia entre las ratios de kg de plástico por unidad de cada año, multiplicada por el número de unidades de marca propia vendidas en 2023.

Indicadores de ecodiseño de envases de marca propia

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)	Variación 2020-2023 (%)
Nº de referencias ecodiseñadas	401	307	31%	2259%
% reciclabilidad	68,4%	69,2%	-1%	4%
Ratio de gramos de plástico convencional comercializados por unidad de venta	6,94	6,15	13%	-4%
Ratio de gramos de plástico convencional por producto en la gama de marca propia	14,62	15,69	-6,8%.	-7,3%

Materiales utilizados en los envases de marca propia (toneladas)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Plástico	**8.220**	**6.350**	**29%**
Bioplástico	19	18	5%
Plástico reciclado	1.521	963	58%
Plástico convencional	6.680	5.369	24%
Papel/cartón	**10.816**	**8.653**	**25%**
Papel/cartón reciclado	5.984	4.504	33%
Papel/cartón virgen	4.832	4.149	16%
Metales	**2.737**	**2.260**	**21%**
Vidrio	**10.063**	**8.949**	**12%**
Otros	**166**	**159**	**4%**
Total	**32.002**	**26.371**	**21%**

5.4.2 Gestión circular de residuos

GRI 301-3; 306-3; 306-4; 306-5

Ponemos en marcha distintas acciones para minimizar la generación de residuos y optimizar su aprovechamiento, una vez producidos, incentivando que nuestra cadena de valor adopte medidas en la misma dirección. Trabajamos en dos líneas: la lucha contra el desperdicio alimentario y la minimización y reciclaje de los residuos inorgánicos que nuestra actividad genera (cartón, plástico, papel, etc.).

Plan de Acción contra el Desperdicio Alimentario

En EROSKI somos conscientes de la problemática del despilfarro de alimentos a escala mundial en términos sociales y económicos. Según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en 2022 se desperdiciaron 1,2 millones de toneladas de alimentos en España. Es por ello por lo que contamos con una

estrategia para su reducción en línea con la jerarquía de residuos que marca la legislación.

Prevención de generación de excedentes alimentarios

En primer lugar, trabajamos en la prevención de la generación de dichos excedentes. Para ello, implementamos las siguientes iniciativas:

1. Aprovisionamiento óptimo: Utilizamos distintas herramientas para adecuar los pedidos y el stock a la demanda para minimizar los excedentes.
2. Mejora de la cadena de frío: Renovamos las instalaciones y la cadena de frío para alargar la vida útil de los alimentos y reducir el tirado en el punto de venta.
3. Frutas y hortalizas feas: Llevamos a cabo varias campañas a lo largo del año para ofrecer frutas y hortalizas consideradas feas por su aspecto o tamaño, pero que se encuentran en óptimas condiciones para su consumo, como parte de nuestra lucha contra el desperdicio alimentario. En 2023, se comercializaron un total de 473 toneladas de frutas y hortalizas feas en toda nuestra red.
4. Promoción de alimentos próximos a su fecha límite de venta: Actuamos en nuestra propuesta comercial para dar mejor salida a productos cuyo recorrido comercial se acorta por acercarse sus fechas de consumo preferente o caducidad. En 2023, hemos vendido 13.857 toneladas de productos con estos descuentos.
5. *Packs* de productos con *Too Good to Go*: En 2023 hemos continuado la extensión progresiva de la iniciativa de *Too Good to Go,* que ya está en la totalidad de nuestra red, donde ha iniciado en 2023 su implementación. Esta *app* ofrece la posibilidad de que las personas consumidoras puedan adquirir paquetes de productos a precios reducidos, con una amplia variedad de alimentos que están a punto de alcanzar su fecha de consumo preferente o fecha de caducidad. En 2023, hemos logrado comercializar más de 330.000 paquetes, lo que equivale a evitar que se desperdicien más de 330 toneladas de alimentos.

Donación de excedentes alimentarios para personas en situación de vulnerabilidad o alimentación animal

En EROSKI llevamos muchos años donando los excedentes que se encuentran en perfecto estado para el consumo humano, pero que retiramos de nuestros lineales por nuestro compromiso de frescura con nuestros clientes o por alguna anomalía en el envase o el etiquetado. Para ello, hemos desarrollado un sistema de alarmas relativo a la proximidad de fechas de caducidad y consumo

preferente, y hemos establecido un proceso de recogida y entrega en toda la red y en nuestras plataformas logísticas que cuenta con un protocolo detallado para garantizar la seguridad alimentaria. También hemos formado a miles de personas de toda la red de tiendas, y colaboramos en el diseño de rutas de recogida de estos productos con organizaciones sociales y entidades públicas (reforzando incluso, de ser necesario, su equipamiento con elementos técnicos materiales para garantizar, por ejemplo, la cadena de frío). De este modo donamos más de 3.214 toneladas de alimentos al año a través de cientos de entidades sociales. En caso de que el producto no sea apto para el consumo humano, pero sí animal, lo donamos a zoológicos o protectoras de animales.

Reciclaje y valorización de los residuos orgánicos

Mediante logística inversa o gestores autorizados, recogemos los residuos orgánicos generados en nuestras tiendas para su utilización como materia prima en la fabricación de harinas y aceites animales y de piensos para alimentación animal o para otras operaciones de valorización. Gracias a estas medidas, hemos dado una segunda vida a 5.473 toneladas de residuos orgánicos en 2023.

Innovación para evitar residuos

Participamos en distintos proyectos de innovación europeos en colaboración con otras empresas y centros de investigación, como *ZeroWaste*, *ToNoWaste* y *FoodRUs* (de Horizon 2020 o Green Deal), que tratan de encontrar salidas alternativas a los productos para evitar que se desperdicien, tales como la fabricación de nuevos alimentos o incluso de envases a partir de los residuos orgánicos.

Sensibilización en los hogares

En EROSKI hacemos esfuerzos por comunicar a nuestras personas consumidoras sobre opciones para evitar el desperdicio que se produce en los hogares. Trasladamos recomendaciones para que planifiquen su compra, almacenen correctamente los alimentos para alargar su vida útil y aprovechen los restos de comida para otras recetas. Además, cada año participamos en la Semana Contra el Desperdicio Alimentario que organiza AECOC con distintas acciones de sensibilización y pedagógicas a través de sus redes sociales. Destaca la campaña que llevamos a cabo en CAPRABO junto a la Cruz Roja, que informó en nuestras tiendas acerca de la pérdida de comida con voluntarios en nuestras tiendas, consiguiendo llegar a 950 personas.

VEGALSA-EROSKI ha obtenido en 2023 el Certificado de Desperdicio Alimentario (*Food Waste Management System*) desarrollado por Bureau Veritas. Nos convertimos así en la primera empresa del sector de la distribución alimentaria en Galicia en conseguir la certificación que acredita la eficiencia del sistema de gestión con el que la compañía contribuye a prevenir y reducir la generación de residuos alimentarios en toda su cadena de suministro.

Reducción y gestión de los residuos inorgánicos

Trabajamos para minimizar los residuos inorgánicos derivados de nuestra actividad mediante la aplicación del ecodiseño a los productos de marca propia, el fomento de la reutilización de envases y embalajes entre nuestros clientes y en nuestras operaciones logísticas o el uso del tique digital, entre otras acciones.

Fomento de bolsas y envases reutilizables

Como se ha explicado en el apartado de ecodiseño de envases y embalajes, sección anterior '5.4.1 Ecodiseño de envases y embalajes' promovemos entre nuestros clientes la reutilización de bolsas de compra, uso de mallas reutilizables en frutería o de táperes en carnicería, charcutería y pescadería para reducir el consumo de envases de un solo uso en las tiendas.

Igualmente, reutilizamos gran parte de nuestros envases logísticos, evitando el consumo de materias primas vírgenes. En 2023, hemos reutilizado 4.806.218 palés y 42.671.523 cajas plásticas.

Envases logísticos reutilizados (unidades)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Cajas de plástico reutilizadas	42.671.523	41.180.841	4%
Palés reutilizados	4.806.218	4.989.326	-4%
Total	**47.477.741**	**46.170.167**	3%

Datos de palés y cajas plásticas usadas durante el ejercicio 2023 en las plataformas de EROSKI, CAPRABO y VEGALSA-EROSKI.

Ahorro de papel

A partir de 2019 incorporamos el tique digital para que nuestros clientes puedan disponer de la información de su compra directamente en la *App* EROSKI y evitar así el consumo de papel. Además, estamos avanzando en digitalizar la

comunicación promocional e informativa a las personas consumidoras, consiguiendo con ello también una reducción en el consumo de papel. En 2023 hemos reducido un 16% el papel utilizado en los folletos de publicidad, las revistas EROSKI Club, Sabor de CAPRABO y EROSKI Consumer, los tiques de compra y en el papel de la sede de EROSKI.

Cabe destacar que todo el papel utilizado en publicidad cuenta con la certificación PEFC 70% (*Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes*) que garantiza que proviene de bosques gestionados de manera sostenible. El papel de las revistas Consumer EROSKI, EROSKI Club y CAPRABO Sabor también cuenta con la certificación PEFC que garantiza una gestión forestal responsable. En la sede utilizamos un papel con sello *EU Ecolabel* con menor gramaje.

Papel consumido en publicidad y la sede social de EROSKI (toneladas)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Folletos de publicidad	2.698	3.317	-19%
Revistas	246	310	-21%
Sede	16	7	113%
Tiques compra	436	390	12%
Total	**3.395**	**4.024**	**-16%**

Reciclaje y valorización de los residuos inorgánicos

Como productores de marca propia, declaramos anualmente los envases, aparatos eléctricos, pilas, aceites y luminarias de nuestros productos a los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada de Productor (SCRAP), como ECOEMBES o ECOVIDRIO. Estas entidades garantizan la correcta recuperación y gestión de los residuos derivados del uso de nuestros productos.

En 2023, hemos registrado un total de 4.013 envases y embalajes declarados a los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor.

Materiales usados en los productos y envases de marca propia declarados a los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada de Productor (toneladas)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Envases y embalajes	**4.013**	**4.923**	**-18%**
No Renovable	1.631	2.649	-38%
Acero	227	370	-39%
Aluminio	494	848	-42%
Plástico	909	1.429	-36%
Otros	1	2	-50%
Renovable	2.382	2.274	5%
Cartón/Papel/Cartón bebidas	941	1.260	-25%
Cerámica	0	0	-
Madera/corcho	0,6	0,5	19%
Vidrio	1.439	1.013	42%
Pilas	**91**	**84**	**8%**
Aceite	**0**	**0,5**	**-100%**
Aparatos eléctricos y electrónicos	**318**	**534**	**-40%**
Total	**4.013**	**4.923**	**-18%**

Además, en EROSKI nos preocupamos por una correcta gestión y valorización de los residuos generados en nuestras instalaciones, a través de acciones de reciclaje y reutilización como medidas prioritarias. Desde una perspectiva de economía circular, potenciamos procesos de logística inversa, desde las tiendas hasta las plataformas y empresas proveedoras, que permiten una correcta reutilización y reciclaje de los residuos orgánicos e inorgánicos generados. Esto implica no solo un aprovechamiento de los desechos y evitar el consumo de materias primas vírgenes, sino también reducir el impacto por su transporte hasta el gestor final. De esta forma, hemos puesto en marcha las siguientes acciones:

- Reciclaje del cartón, plástico, papel y madera generados en nuestras instalaciones. Para ello, recogemos los distintos materiales desechados en nuestras tiendas y colaboramos con diferentes Sistemas Integrados de Gestión (SIG) autorizados para su tratamiento.
- Reutilizamos los envases logísticos en nuestras operaciones de distribución.
- Facilitamos a las personas consumidoras el reciclaje de sus residuos. Así, ponemos a su disposición puntos limpios en nuestras tiendas para la recogida de pilas, aparatos eléctricos, lámparas, ropa, aceite doméstico y tóner, entre otros productos usados. Cabe destacar que somos la primera cadena de supermercados que implantó la recogida de cápsulas de café

de cualquier marca y material en nuestra red en 2019. Esta iniciativa nos ha permitido recuperar 81 toneladas de cápsulas de café en 2023.

Residuos por tipo y método de tratamiento (toneladas)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Residuos destinados a eliminación	**380**	**1.086**	**-65%**
Peligrosos	21	57	-64%
No peligrosos	359	1.028	-65%
Residuos destinados a reciclaje o valorización	**38.825**	**35.880**	**8%**
Peligrosos	7	31	-77%
No peligrosos	38.817	35.849	8%
Total	**39.204**	**36.966**	**-7%**

Residuos gestionados para reciclado o valorización (toneladas)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Residuos Peligrosos destinados a reciclaje o valorización	**35**	**31**	12%
Otras operaciones de valorización de inorgánico	33	8	317%
Reciclaje de inorgánico	2	23	-92%
Residuos No Peligrosos destinados a reciclaje o valorización	**38.817**	**35.849**	8%
Otras operaciones de valorización	20.802	19.316	8%
Orgánico[1]	7.675	5.369	43%
Carne	2.311	2.176	6%
Lácteos	180	52	246%
Pescado	2.784	2.587	8%
Vegetal	432	35	1141%
Pan	1.124	230	388%
Otros	844	290	191%
Inorgánico	13.127	13.947	-6%
Papel y Cartón	11.969	11.645	3%
Madera	206	248	-17%
Plástico	129	912	-86%
Otros	823	1.141	-28%
Reciclaje de inorgánico	18.015	16.533	9%
Papel y Cartón	15.885	15.323	4%

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Madera	90	71	26%
Plástico	1.761	1.003	76%
Otros	279	136	106%
Total	**38.852**	**35.880**	8%

[1] Residuos orgánicos destinados a la fabricación de piensos y un pequeño porcentaje a compostaje.

Residuos gestionados para eliminación (toneladas)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Residuos Peligrosos destinados a eliminación	**21**	**57**	-64%
Vertederos	0	0	-
Otros	21	57	-64%
Residuos No Peligrosos destinados a eliminación[1]	**359**	**1.028**	-65%
Vertedero	328	920	-64%
Otros	31	108	-71%
Total	**380**	**1.086**	-65%

[1] Hoy no es posible diferenciar la proporción de los residuos destinados a valorización energética incluidos en 'Otros tratamientos de valorización', ya que se agrupan bajo los códigos de tratamiento R12 y R13, los cuales engloban todos los tratamientos de R1-R11.

Residuos recogidos de clientes y centros para su reciclaje (toneladas)

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Residuos no peligrosos	**757**	**910**	-17%
Textil	628	740	-15%
Cápsulas de café	81	109	-26%
Aceite usado	48	61	-21%
Residuos peligrosos	**1.001**	**1.114**	-10%
Aparatos eléctricos y electrónicos	911	1.023	-11%
Pilas y acumuladores de energía	86	84	3%
Lámparas y fluorescentes	4	7	-44%
Total	**1.758**	**2.024**	-13%

5.5 Protegemos la biodiversidad

GRI 304-1; 304-2

Todos nuestros centros se encuentran situados en zonas urbanas, fuera por tanto de zonas de elevada biodiversidad. Esto, unido al cumplimiento de la legislación ambiental relativo a la ubicación de los puntos de venta, garantiza un adecuado desarrollo de nuestra actividad y minimiza los impactos negativos en la vida silvestre.

A cierre del ejercicio de 2023, 107 de nuestras 1.533 tiendas a nivel nacional se encuentran en alguna de las figuras de protección detalladas a continuación. Las comunidades autónomas con mayor número de tiendas en zonas protegidas son Galicia, País Vasco, Baleares y Cataluña. Destaca que se ha dejado de tener presencia en zonas Reserva de la Biosfera en Castilla la Mancha, debido al cierre de la tienda que se encontraba en dicha zona en esa Comunidad Autónoma. Lo mismo ocurre en Extremadura, pero debido al cierre de 2 tiendas que estaban en Áreas importantes para la conservación de las Aves y la Biodiversidad en España.

Tiendas por comunidad autónoma y figura de protección

Comunidad autónoma	Tiendas en zonas protegidas	Red Natura	Espacio Natural Protegido	Áreas importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad en España	Reserva de la Biosfera	Inventario Español de zonas húmedas
Andalucía	14	✓	✓	✓	✓	
Aragón	8	✓		✓	✓	
Asturias	0					
C. Valenciana	0					
Cantabria	2			✓		
Cataluña	14			✓	✓	
Castilla y León	4	✓		✓		
Castilla La Mancha	0					
Extremadura	0					
Galicia	37			✓	✓	✓
Islas Baleares	13	✓		✓	✓	
La Rioja	0					
Madrid	3	✓		✓		
Navarra	1			✓		
País Vasco	11	✓		✓	✓	
Total	**107**					

Por otra parte, trabajamos para minimizar el impacto ambiental e impulsar medidas que preserven la biodiversidad a través de iniciativas como la pesca sostenible o la colaboración desde 2007 con entidades focalizadas en la conservación ambiental como WWF (*World Wide Fund for Nature*). Entre nuestras acciones destacan la actualización de nuestra Política de Sostenibilidad en productos pesqueros, la incorporación de un etiquetado ambiental (se trata del *Planet-Score*, presente en algunos productos de nuestra marca propia, y que comunica, en una escala de letras y colores, el impacto ambiental del producto, desglosando también su impacto en biodiversidad) y la promoción de un consumo más responsable entre los consumidores a través de nuestra Escuela de Alimentación y del proyecto informativo Consumer.

Además, reforzamos este compromiso con la promoción de diversas certificaciones, etiquetas y marcas que garanticen producciones más respetuosas con el medio ambiente, el bienestar animal y la biodiversidad terrestre y marina, tal y como se detalla en la sección '5.3.1 Origen sostenible del certificado'.

Limpieza de espacios naturales

VEGALSA-EROSKI se ha sumado a la IV Gran Limpieza de Fondos, en la que, junto con la entidad Amicos, impulsa su programa de educación medioambiental y la protección del espacio marino del arco atlántico gallego con la retirada de residuos en la playa de A Madorra, de Nigrán. Además, un año más, FORUM SPORT ha patrocinado la *'Bilbao Night Marathon'*, cuyos beneficios se han destinado a un proyecto de recogida de plásticos en la desembocadura de la ría de Bilbao a través de la entidad Goazenup.

5.6 Sensibilización y transparencia ambiental

GRI 413-1

Las personas consumidoras son un agente fundamental en la tracción de la cadena de valor para el avance hacia un sistema productivo más respetuoso con el medio ambiente. Son sus decisiones de compra las que impulsan, en gran medida, a distribuidores y fabricantes a mejorar su oferta comercial y sus productos. Por ello, es imprescindible contar con una sociedad informada y formada en materia de sostenibilidad, y ser transparentes en cuanto al impacto ambiental de los productos y servicios que ofrecemos para que puedan ejercer elecciones de compra conscientes y responsables.

5.6.1 Transparencia ambiental de nuestros productos de marca propia

En coherencia con nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad, trabajamos para comunicar no solo el perfil nutricional de los alimentos que vendemos, tal como se detalla en el capítulo '4.2. Nuestra clave, alimentación segura y saludable'. sino también los sistemas de producción y el perfil ambiental de nuestra gama. Ya en 2020 fuimos pioneros con la publicación de la Declaración Ambiental de Producto de los huevos y la leche de País Vasco EROSKI, y en 2022 y 2023 hemos continuado con nuevos avances en esta materia:

- Etiquetado ambiental en la marca propia: EROSKI se convirtió en 2022 en la primera empresa de distribución en España en comunicar un nuevo etiquetado ambiental, el *Planet-Score*, que busca comunicar de una manera sencilla el impacto global del alimento en el medio ambiente. El objetivo es aportar al consumidor información útil para una decisión de compra más responsable. En 2023 hemos extendido la comunicación a más productos, sumando en total 29 productos de marca propia señalizados en tienda. Además, hemos incorporado este etiquetado en el envase de seis productos.

  Los consumidores validaron el uso de esta etiqueta en una escucha realizada en 2022 en coherencia con nuestro compromiso de participación y transparencia. En ella, han trasladado su interés, preferencia y el grado de comprensión de este y otros etiquetados basados en la medición de la huella ambiental que están actualmente en desarrollo en Europa.

  La implantación de este etiquetado se ha hecho tras analizar distintos etiquetados disponibles en Europa en colaboración con entidades referentes como el *Basque Ecodesign Center* (BEC), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) o la sociedad pública de gestión ambiental del Gobierno Vasco (IHOBE), entre otros. EROSKI además forma parte del Comité Asesor de la Industria de la *Foundation Earth*, organización que trabaja por definir un etiquetado común basado en la metodología de huella ambiental de producto de la Comisión Europea.

- Sistemas de cría de pollo: EROSKI incorporó en 2022 un nuevo etiquetado a su carne de pollo de marca propia que ayuda a reconocer las características de su crianza. Se trata de un sistema de clasificación propio que se integra en el envase del producto con el objetivo de facilitar la elección por parte del cliente. El etiquetado diferencia de forma visual y con

sencillos iconos entre cinco tipos de crianza: granja estándar, granja mejorada, campero, campero tradicional y ecológico. Además, hemos incluido en nuestra *web* información detallada sobre las características relativas a las razas de pollo, número de animales por metro cuadrado en las granjas, tipo de alimentación, etc., que se exige para cada uno de los sistemas.

5.6.2 Sensibilización y formación de las personas consumidoras

Lograr alcanzar las metas medioambientales solo es posible si todos y todas participamos activamente, como sociedad. Por ello, en EROSKI promovemos la formación y concienciación de las personas consumidoras sobre los retos que enfrentamos, las buenas prácticas y posibles soluciones, mediante campañas de sensibilización y la publicación de contenidos informativos y pedagógicos en nuestras plataformas *web* y otros soportes. Así, herramientas como EROSKI Consumer o los Programas Educativos de la Escuela de Alimentación de la Fundación EROSKI que se detallan en el Capítulo '4.2.5 Alimentación infantil: cuidamos a las próximas generaciones' son claves para esta labor de información y formación al consumidor. Además, llevamos a cabo iniciativas colaborativas con nuestros clientes, trabajadores e instituciones.

La Hora del Planeta

En EROSKI nos hemos sumado por decimotercer año consecutivo a la campaña La Hora del Planeta promovida por WWF con el respaldo de Naciones Unidas, con un apagón simbólico en la página *web* www.consumer.es, que sigue activa con una luz atenuada de menor intensidad. A esta acción sumamos una campaña en la *web* y en las redes sociales, y un apagón en los rótulos de algunos establecimientos de CAPRABO y VEGALSA. El lema de 2023 fue 'Apaga la luz y dale la vuelta al planeta'.

Programa medioambiental Camiño a Camiño

VEGALSA-EROSKI ha participado por undécimo año consecutivo en el programa Camiño a Camiño, iniciativa que desarrolla junto con el Concello de Vigo para promover rutas medioambientales en la comarca, a través de visitas guiadas con el propósito de fomentar hábitos de vida saludable y sostenible.

Unha árbore, unha historia

VEGALSA-EROSKI promueve el compromiso con el medio ambiente en las aulas gallegas a través de este concurso de relatos cortos, que se acompaña anualmente de una plantación de árboles. Este año participaron 80 escolares del colegio C.E.I.P. Santiago de Oliveira de Ponteareas en Pontevedra, encargados de plantar más de 50 árboles de especies autóctonas y frutales.

Festival Mar de Mares

VEGALSA-EROSKI ha sido patrocinador oficial del X Festival Mar de Mares, que se centra en la sensibilización y educación de los más pequeños sobre la riqueza del mar, así como la necesidad de cuidarlo y preservarlo para garantizar un futuro sostenible, a través de actividades lúdicas en A Coruña. Dentro de esta colaboración, Vegalsa desarrolló la actividad 'O cru e o cocido', un encuentro para conocer los secretos de la Lonja de A Coruña.

Escuela de Sostenibilidad de Artigas (Bizkaia)

Colaboramos con la Escuela de Sostenibilidad de Artigas. Se trata del Centro de Educación Ambiental sobre Residuos de Bizkaia que desarrolla programas formativos sobre residuos urbanos mediante talleres, proyección de audiovisuales y la visita a una exposición interactiva.

Nueva colección editorial comunicación 2030 sobre ODS

Fruto de la colaboración de la Cátedra VEGALSA-EROSKI de la Universidad de La Coruña y Editorial UOC, hemos lanzado en 2023 la colección Comunicación 2030, compuesta por 17 títulos cada uno de ellos dedicado a un Objetivo de Desarrollo Sostenible. Combina rigor científico y capacidad de divulgación en el estudio de la aportación de la Comunicación a la consecución de los ODS. El objetivo principal de la colección es animar al análisis y a la acción en relación con los objetivos de desarrollo sostenible y con el papel que juega la comunicación para conseguir mejoras.

Además, durante 2023 hemos impulsado otras actividades de sensibilización, formación e impulso a la conservación del ambiente, como la participación desde CAPRABO en la Semana Europea de Prevención de Residuos.

6 Otra información relevante

6.1 Acerca de este informe
6.2 Índice de contenidos de la Ley 11/2018
6.3 Índice de contenidos GRI
6.4 Información sobre el cálculo de indicadores
6.5 Correspondencia entre marcos de reporte
6.6 Tabla de contenidos relativos a las recomendaciones de TCFD
6.7 Taxonomía europea de actividades sostenibles
6.8 Informe de verificación independiente

6.1 Acerca de este informe

GRI 2-2; 2-3; 2-14

Un año más, en un ejercicio de transparencia y compromiso con nuestros grupos de interés, publicamos el Estado de Información No Financiera (EINF) del Grupo EROSKI, que recoge la evolución, los resultados y situación del desempeño de la organización en materia de sostenibilidad en el ejercicio 2023. El documento parte del enfoque de su gestión y los desafíos a los que se enfrenta descritos en informes de años anteriores y pone el foco en los avances realizados durante el año.

Este documento incluye toda la información que da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, en el que se establece el

contenido del informe de gestión que se formula juntamente con las cuentas anuales de la Sociedad, así como toda la información necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 11/2018 y representa también nuestros contribución y avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La información publicada en este documento se complementa con el contenido de otros informes de la compañía: las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidado y el Informe de Gobierno Corporativo.

El objetivo de este informe es ofrecer, de forma clara y rigurosa, la información relevante de la organización relacionada con los impactos positivos y negativos más significativos generados sobre sus diferentes grupos de interés. El informe cumple con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad:

Comparabilidad

El EINF tiene una periodicidad anual y se ha realizado tomando como referencia los Principios para la elaboración de informes recogidos dentro del Estándar 1 del *Global Reporting Initiative* (GRI 2021) de precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad. Este informe se ha elaborado con referencia a los estándares *Global Reporting Initiative*, el marco de reporte más usado a nivel mundial en informes de sostenibilidad.

Cabe destacar que no se han producido cambios significativos en los cálculos o en los procesos de actualización de la información con respecto a los periodos anteriores, como tampoco se ha visto modificada la lista de temas materiales sobre la que se vertebra el Informe y que son la base de nuestro Plan Estratégico 2024-26.

Materialidad y relevancia

El Análisis de Materialidad realizado en 2022 y actualizado en 2023 por EROSKI bajo los principios establecidos en el Estándar 1 de GRI, ha permitido identificar aquellos asuntos económicos, ambientales y sociales con mayor impacto para el desarrollo de la actividad de la Compañía. Como resultado de este estudio, EROSKI considera que la información recogida en el presente documento es relevante para la organización y sus diferentes grupos de interés. En el apartado '1.6 Materialidad y grupos de interés', se describe el proceso de desarrollo y metodología llevados a cabo para la identificación de contenidos del documento.

Fiabilidad

Para comprobar la fiabilidad de los datos y la consistencia de la información que da respuesta a los Estándares GRI, la Compañía ha recurrido a la verificación externa del EINF a través de la firma Bureau Veritas. Como resultado del proceso de verificación, el presente documento contiene un 'Informe de Revisión Independiente' en el que se detalla el objetivo y la dimensión del mismo, así como los procedimientos empleados y las conclusiones obtenidas. La selección de la entidad verificadora se ha hecho mediante licitación con participación de distintas empresas, conforme a las bases establecidas y con validación del departamento de Auditoría Interna de EROSKI.

Este informe es revisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y aprobado después por el Consejo Rector, que también valida los temas materiales identificados.

Alcance

Las sociedades para las que se reportan datos en esta memoria son aquellas afectadas por la Ley 11/2018. Estas son las 20 sociedades incluidas en el Anexo I de los estados consolidados financieros con integración global, especificando la actividad de cada una de ellas. En función de eso, su impacto en los aspectos no financieros tiene mayor o menor relevancia. Por ejemplo, únicamente las sociedades identificadas con un asterisco * tienen empleados, ya que el resto se gestiona desde alguna de esas sociedades.

Cabe mencionar que en 2023 se ha formalizado la adquisición de las participaciones sociales representativas del 100% del capital social de nuestro negocio de viajes por W2M (Grupo Iberostar), tras el acuerdo alcanzado en 2022. Por ello, el presente informe recoge la información referente a Viajes EROSKI, S.A. únicamente del mes de febrero de 2023. El organigrama societario presentado en el apartado '1.1. EROSKI, en dos minutos' no recoge esa sociedad ya que corresponde a la composición del Grupo al cierre del ejercicio, 31 de enero de 2024.

En cuanto al motivo de no haber considerado las sociedades asociadas es que el valor de las Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación en cuentas consolidadas de EROSKI asciende a 7,84 millones de euros; esto supone un 0,22% sobre los activos totales, con, a su vez, un resultado de 1.439 miles de euros, que se corresponde con un 1,33% del resultado total consolidado. Teniendo en cuenta que la mayoría de estas sociedades no cuentan con trabajadores ni actividad directa, no se ha considerado que su información no financiera sea ni cuantitativa ni cualitativamente material o relevante. A lo largo del informe se

proporcionan datos del año 2023 y del ejercicio anterior con el fin de facilitar el mejor entendimiento de la evolución del desempeño de la Compañía. El criterio para la consolidación de la información medioambiental se basa en el esquema de control financiero.

Adicionalmente, se incluye información sobre las acciones de la Fundación EROSKI en relación con el estándar GRI-413 de Comunidades Locales.

Sociedades de Grupo EROSKI y su actividad

Sociedad	Actividad
EROSKI, S.COOP.*	Distribución y venta de bienes y servicios, y participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
CECOSA HIPERMERCADOS, S.L.*	Distribución y venta de bienes y servicios y explotación directa e indirecta de gasolinas, gasóleos de automoción o combustibles similares.
EQUIPAMIENTO FAMILIAR Y SERVICIOS, S.A.*	Distribución y venta de bienes y servicios.
CECOSA DIVERSIFICACIÓN, S.L.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
CECOSA SUPERMERCADOS, S.L.*	Distribución y venta de bienes y servicios y explotación directa e indirecta de gasolinas, gasóleos de automoción o combustibles similares.
FORUM SPORT, S.A.*	Distribución y venta de bienes y servicios.
CAPRABO, S.A.U.*	Distribución y venta de bienes y servicios.
SOCIEDAD FRANQUICIAS EROSKI CONTIGO, S.L.U.	Distribución y venta de bienes y servicios.
EROSKI HIPERMERCADOS, S.COOP.	Servicios de colocación y suministro de personal.
CECOSA INSTITUCIONAL, S.L.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
DESARROLLOS COMERCIALES DE OCIO E INMOBILIARIOS DE ORENSE, S.A.	Tenencia de inmuebles.
GESTIÓN DE PARTICIPACIONES FORUM, S.C.P.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
APORTACIONES FINANCIERAS EROSKI, S.A.	Compraventa y tenencia de valores inmobiliarios y otros activos financieros por cuenta propia y administración de patrimonios.
DESARROLLOS INMOBILIARIOS LOS BERROCALES, S.A.	Tenencia de inmuebles.
VEGONSA AGRUPACIÓN ALIMENTARIA, S.A. y sociedades dependientes*	Distribución y venta de bienes y servicios.
CECOGOICO, S.A.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
NEWCOBECO, S.A.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
PENINSULACO, S.L.U.*	Distribución y venta de bienes y servicios y explotación directa e indirecta de gasolinas, gasóleos de automoción o combustibles similares.
SUPRATUC2020, S.L.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
VIAJES EROSKI, S.A*	Agencia de viajes.

*Sociedades con empleados directos. Viajes EROSKI, S.A. solo se reporta para el mes de febrero de 2023, antes de la formalización de la compraventa por el Grupo Iberostar.

De estas sociedades, las que son propietarias de establecimientos para los distintos negocios son las siguientes:

Sociedades propietarias de establecimientos por negocio

Sociedad	Hiper-mercados	Super-mercados	Gasolineras	Ocio y deporte	Agencias de viaje	Ópticas	Tienda *online*
EROSKI, S.COOP.	✓	✓				✓	✓
CAPRABO, S.A.U.		✓	✓				✓
CECOSA HIPERMERCADOS, S.L.	✓		✓			✓	
CECOSA SUPERMERCADOS,S.L.		✓	✓				
EQUIPAMIENTO FAMILIAR Y SERVICIOS, S.A.		✓					
FORUM SPORT, S.A.				✓			✓
PENINSULACO S.L.		✓					
VEGONSA AGRUPACIÓN ALIMENTARIA, S.A.	✓	✓	✓				✓
VIAJES EROSKI, S.A.*					✓		✓

*Viajes EROSKI, S.A. solo se reporta para el mes de febrero de 2023, antes de la formalización de la compraventa por el Grupo Iberostar.

6.2 Índice de contenidos de la Ley 11/2018

Información a reportar	Comentarios	Sección	GRI
Información general			
Descripción del modelo de negocio del grupo (Incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución).		Carta de la CEO, Rosa Carabel 1.1 Eroski en dos minutos 1.2 Misión, visión y valores 1.3 Modelo de negocio multiformato 1.4 Nuestro modelo comercial 'contigo' 1.5 Una cadena de valor competitiva 1.6.1 Nuestros grupos de interés 1.7 Nuestros compromisos 2.1.1 Estructura de gobierno 2.1.2 Estructura de gobierno de VEGALSA-EROSKI 2.1.3 Estructura de gobierno de SUPRATUC2020 S.L.	2-1; 2-2; 2-6; 2-9; 2-22; 2-23; 2-24; 2-28
I. Información medioambiental			
Políticas de Aplicación		5.1.1 Gestión ambiental responsable	3-3
Principales riesgos		2.1.1 Estructura de gobierno 2.3.1 Gestión de riesgos 2.3.4 Gestión de riesgos ambientales	2-12; 201-2
Información general: Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y, en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.		2.1.1 Estructura de gobierno 2.1.2 Estructura de gobierno de VEGALSA-EROSKI 2.1.3 Estructura de gobierno de SUPRATUC2020 S.L. 2.3.1 Gestión de riesgos 2.3.4 Gestión de riesgos ambientales 4.2.2 Seguridad alimentaria y calidad 4.2 Nuestra clave, una alimentación segura y saludable 5.5 Protegemos la biodiversidad	2-12; 2-27; 304-2; 3-3

Información a reportar	Comentarios	Sección	GRI
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.		5.2.1 Logística sostenible 5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes 5.2.3 Emisiones GEI: nuestra huella de carbono 5.3. Productos más sostenibles 5.4. Economía circular	302-4; 305-5
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.		5.4 Economía circular	301-1; 301-2; 301-3; 306-2; 306-3; 306-4
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		1.8 Innovación, adaptación a las nuevas tendencias 4.4.3 Respondemos ante la emergencia social. 5.4.2 Gestión circular de residuos	3-3; 306-2
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.		5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes 5.5 Protegemos la biodiversidad	303-3; 303-4; 303-5; 304-1
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.		1.8 Innovación, adaptación a las nuevas tendencias 4.3 Impulsando a los proveedores locales 5.4.1 Ecodiseño de nuestros envases y embalajes 5.4.2 Gestión circular de residuos	301-1; 301-2; 301-3
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.		5.2.1 Logística sostenible 5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes	302-1; 302-2; 302-3; 302-4
Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.		5.2.3 Emisiones GEI: Nuestra huella de carbono 5.4.2 Gestión circular de residuos. Sección reciclaje y valorización de los residuos inorgánicos	305-1; 305-2; 305-3

Información a reportar	Comentarios	Sección	GRI
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.		2.3.4 Gestión de riesgos ambientales 5.1.1 Gestión Ambiental responsable	201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.		5.1. Gestión ambiental 5.2.1 Logística sostenible 5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes 5.2.3 Emisiones GEI: Nuestra huella de carbono	2-23 305-5
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.		5.3.1. Origen sostenible certificado. Sección: Pesca más sostenible 5.5 Protegemos la biodiversidad	304-1
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.		5.5 Protegemos la biodiversidad	304-2
II. Información social y relativa al personal			
Políticas de Aplicación		3.1 Compromiso y cultura corporativa 3.2 Empleo de calidad 3.5 Salud y seguridad en el trabajo	3-3
Principales riesgos		2.1.1 Estructura de gobierno 2.3.1 Gestión de riesgos 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 3.5.1 Prevención de riesgos laborales	2-12; 403-2; 414-2
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.		3.2.1 Empleo creado	2-7; 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.		3.2.1 Empleo creado	2-7; 405-1
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.		3.2.1 Empleo creado	401-1

Información a reportar	Comentarios	Sección	GRI
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.		3.3. Solidaridad retributiva	2-20; 202-1; 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		3.3.1 Brecha salarial	2-20; 202-1; 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo.		3.3.1 Brecha salarial	2-20; 202-1; 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral.		3.4.5 Organización del trabajo	
Empleados con discapacidad.		3.2.1 Empleo creado 3.7.1 Inserción laboral	405-1
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo.		3.4.4 Conciliación 3.4.5 Organización del trabajo	401-3
Número de horas de absentismo.		3.5.2 Vigilancia de la salud	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.		3.4.4 Conciliación 3.4.5 Organización del trabajo	401-3
Salud y Seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.		3.5.1 Prevención de riesgos laborales 3.5.2 Vigilancia de la salud	403-1; 403-3; 403-4: 403-8
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.		3.5.1 Prevención de riesgos laborales 3.5.2 Vigilancia de la salud	403-9; 403-10
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos).		3.2.2 Diálogo social 3.4.5 Organización del trabajo	402-1
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.		3.2.2 Diálogo social	2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.		3.2.2 Diálogo social 3.5.1 Prevención de riesgos laborales	2-30; 403-1; 403-4

Información a reportar	Comentarios	Sección	GRI
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación.		3.6.1 Programas de formación 3.7 Inserción laboral e innovación social	404-2
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.		3.6.1 Programas de formación	404-1
Accesibilidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		3.2.1 Empleo creado 3.7 Inserción laboral e innovación social	405-1
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 3.2 Empleo de calidad 3.3.1 Brecha salarial 3.4.1 Nuestro compromiso por la igualdad y diversidad 3.4.2 Mismas oportunidades y responsabilidades	401-1; 405-1; 405-2; 406-1
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 3.2 Empleo de calidad 3.4.1 Nuestro compromiso por la igualdad y diversidad 3.4.3 Lucha contra la violencia de género 3.7 Inserción laboral e innovación social	401-1; 405-1; 406-1
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 3.2 Empleo de calidad 3.4 Igualdad y diversidad 3.7 Inserción laboral e innovación social	401-1; 405-1; 406-1
III. Información sobre el respecto a los derechos humanos			
Políticas de Aplicación		1.7 Nuestros compromisos 2.3.3 Mecanismos formales de queja y reclamación 2.2.1 Marco de actuación responsable 2.2.2 Mecanismos de gestión 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor	3-3

Información a reportar	Comentarios	Sección	GRI
Principales riesgos		2.1 Gobierno corporativo 2.3.1 Gestión de riesgos 2.3.2 Gestión responsable de VEGALSA-EROSKI 2.3.3 Mecanismos formales de queja y reclamación 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor	2-12; 2-25; 412-1
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.		1.7 Nuestros compromisos 2.2.1 Marco de actuación responsable 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor	2-23; 412-1
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.		2.2.1 Marco de actuación responsable 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor	412-1
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	No se han registrado denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.		412-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.		2.2.1 Marco de actuación responsable 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor	406-1; 407-1; 408-1; 409-1
IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción			
Políticas de Aplicación		2.2.1 Marco de actuación responsable 2.2.2. Mecanismos de gestión	3-3
Principales riesgos		2.1.1 Estructura de gobierno 2.3.1 Gestión de riesgos	2-12

Información a reportar	Comentarios	Sección	GRI
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.		2.2.1 Marco de actuación responsable 2.2.2. Mecanismos de gestión 2.2.3. Comunicación y formación sobre *Compliance* 2.3.2. Gestión responsable de VEGALSA-EROSKI	2-23; 205-1; 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.		2.2.2. Mecanismos de gestión 2.2.3. Comunicación y formación sobre *Compliance*	205-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.		4.4. Progreso de nuestras comunidades 5.6.2 Sensibilización y formación de las personas consumidoras	203-2
V. Información sobre la sociedad			
Políticas de Aplicación		4.2. Nuestra clave, una alimentación segura y saludable 4.3 Impulsando a los proveedores locales 4.4 Progreso de nuestras comunidades	3-3
Principales riesgos		2.1.1 Estructura de gobierno 2.3.1 Gestión de riesgos 2.3.3 Mecanismos formales de queja y reclamación	2-12; 2-25
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.		1.5 Una cadena de valor competitiva 1.9.2 Creamos riqueza en nuestro entorno 3.2.1 Empleo creado 3.7. Inserción laboral e innovación social 4.3 Impulsando a los proveedores locales	203-2; 204-1

Información a reportar	Comentarios	Sección	GRI
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.		1.5 Una cadena de valor competitiva 1.9.2 Creamos riqueza en nuestro entorno 4.3 Impulsando a los proveedores locales 4.4. Progreso de nuestras comunidades	203-2; 204-1
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.		1.5 Una cadena de valor competitiva 1.6.1 Nuestros grupos de interés 4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada 4.2.4 Atendemos a las necesidades especiales en alimentación 4.2.5 Alimentación infantil: cuidamos a las próximas generaciones 4.3 Impulsando a los proveedores locales 4.4. Progreso de nuestras comunidades 5.6. Sensibilización y transparencia ambiental	413-1; 413-2
Acciones de asociación o patrocinio.		1.5.1 Claves para la mejora de la competitividad empresarial 1.6.1 Nuestros grupos de interés 1.9.2 Creamos riqueza en nuestro entorno 4.4 Progreso de nuestras comunidades 5.6 Sensibilización y transparencia ambiental	2-28; 203-2
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.		2.2.2 Mecanismos de gestión 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 4.3 Impulsando a los proveedores locales 5.3 Productos más sostenibles	3-3; 2-23; 308-1; 414-1
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 5.3 Productos más sostenibles	308-1; 414-1; 414-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.		4.2.2 Seguridad alimentaria y calidad	416-1

Información a reportar	Comentarios	Sección	GRI
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.		4.2.2 Seguridad alimentaria y calidad 4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada	416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas		2.3.3 Mecanismos formales de queja y reclamación 4.1.2 Relación con Socios Cliente 4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada	417-2; 417-3; 418-1
Información fiscal			
Beneficios obtenidos país por país.		1.9. Resultados económicos	201-1
Impuestos sobre beneficios pagados.		1.9. Resultados económicos	201-1
Subvenciones públicas recibidas.		1.9. Resultados económicos	201-4

6.3 Índice de contenidos GRI

GRI 1: Fundamentos	
Declaración de uso	EROSKI ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de enero de 2024 utilizando como referencia los Estándares GRI. [GRI 2-3]
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
Contenidos generales			
GRI 2: Contenidos generales 2021	**La organización y sus prácticas de presentación de informes**		
	2-1 Detalles de la organización	Sede jurídica: Barrio San Agustín, s/n. 48230. Elorrio, Bizkaia	1.1 EROSKI en dos minutos 1.3 Modelo de negocio multiformato
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad		1.1 EROSKI en dos minutos 6.1 Acerca de este informe
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Ejercicio 2023: 1 de febrero 2023 a 31 de enero 2024. Fecha de publicación: 8 de mayo de 2024.	6.1 Acerca de este informe

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
		Contacto para consultas: sostenibilidad@eroski.es	
	2-4 Actualización de la información	Se han actualizado datos de 2022 de empleados por una reclasificación de categorías profesionales y los referentes a proveedores comerciales y de servicios, por una errata en el informe anterior.	
	2-5 Verificación externa		6.8 Informe de verificación independiente
	Actividades y trabajadores		
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones empresariales.		1.3 Modelo de negocio multiformato 1.5 Una cadena de valor competitiva 4.3 Impulsando a los proveedores locales
	2-7 Empleados		3.2.1 Empleo creado 3.4 Igualdad y diversidad
	2-8 Trabajadores que no son empleados	No se dispone de información para los trabajadores externos a la organización.	
	Gobernanza		
	2-9 Estructura de gobernanza y composición		2.1.1 Estructura de gobierno 2.1.2 Estructura de gobierno de VEGALSA-EROSKI 2.1.3 Estructura de gobierno de SUPRATUC2020 S.L.
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno		2.1 Gobierno corporativo
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno		2.1.1 Estructura de gobierno 2.1.2 Estructura de gobierno de VEGALSA-EROSKI 2.1.3 Estructura de gobierno de SUPRATUC2020 S.L.
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos		2.1.1 Estructura de gobierno 2.1.2 Estructura de gobierno de VEGALSA-EROSKI 2.1.3 Estructura de gobierno de SUPRATUC2020 S.L. 2.3 1 Gestión de riesgos 2.3.2 Gestión responsable de VEGALSA-EROSKI
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos		2.1.1 Estructura de gobierno
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad		6.1 Acerca de este informe
	2-15 Conflictos de interés		2.1.1 Estructura de gobierno

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	El número y naturaleza de inquietudes críticas trasladadas al Consejo Rector tienen carácter confidencial.	2.1.1 Estructura de gobierno 2.3.3 Mecanismos formales de queja y reclamación
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno		2.1.1 Estructura de gobierno
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		2.1.1 Estructura de gobierno
	2-19 Políticas de remuneración		3.3 Solidaridad retributiva
	2-20 Proceso para determinar la remuneración		2.1.1. Estructura de gobierno 3.3 Solidaridad retributiva
	2-21 Ratio de compensación total anual		3.3 Solidaridad retributiva
	Estrategia, políticas y prácticas		
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible		Carta de la CEO, Rosa Carabel Carta del Consejo Rector
	2-23 Compromisos y políticas		1.2 Misión, visión y valores 1.7. Nuestros compromisos 2.2.1 Marco de actuación responsable 2.2.2 Mecanismos de gestión 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 3.5 Seguridad y salud en el trabajo 5.1 Gestión ambiental
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas		1.7. Nuestros compromisos 2.2 Ética y cumplimiento 2.3.1 Gestión de riesgos 2.3.2 Gestión responsable de VEGALSA-EROSKI 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos		1.6.1 Nuestros grupos de interés 2.2.2 Mecanismos de gestión 2.3.1 Gestión de riesgos 2.3.3 Mecanismos formales de queja y reclamación 4.1.2 Relación con los Socios Cliente
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes		2.3.3 Mecanismos formales de queja y reclamación 4.1.2 Relación con los Socios Cliente
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	No ha habido multas ni sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia social, económica o ambiental en 2023. Se considera una multa significativa aquella calificada	2.2.2 Mecanismos de gestión 2.3.4 Gestión de riesgos ambientales 4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada 5.1.1. Gestión ambiental responsable

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
		como 'muy grave' por la Administración que genere la sanción.	
	2-28 Afiliación a asociaciones		1.6.1 Participación en alianzas y asociaciones
	Participación de los grupos de interés		
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés 2-30 Convenios de negociación colectiva		1.6.1 Nuestros grupos de interés 2.2.2 Mecanismos de gestión 3.2.2 Diálogo social
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales 3-2 Lista de temas materiales 3-3 Gestión de temas materiales		1.6.2 Análisis de materialidad 1.6.2 Análisis de materialidad 1.5 Una cadena de valor competitiva 1.6.2 Análisis de materialidad 1.9 Resultados económicos 2.2.2 Mecanismos de gestión 2.3.1 Gestión de riesgos 2.3.2 Gestión responsable de VEGALSA-EROSKI 2.3.3 Mecanismos formales de queja y reclamación2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 3.1 Compromiso y cultura corporativa 3.2 Empleo de calidad 3.3. Solidaridad retributiva 3.4.1 Nuestro compromiso por la igualdad y diversidad 3.5 Salud y seguridad en el trabajo 3.6 Desarrollo profesional 3.7 Inserción laboral 4.2.2 Seguridad alimentaria y de calidad 4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada 4.2.5 Alimentación infantil: cuidamos a las próximas generaciones 4.3. Impulsando a los proveedores locales 4.4 Progreso de nuestras comunidades 5.1.1 Gestión ambiental responsable 5.3 Productos más sostenibles 5.4 Economía circular

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
GRI 200 Series de estándares económicos			
Desempeño económico			
GRI 3 Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		1.5 Una cadena de valor competitiva 1.9. Resultados económicos
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1 Valor económico directo generado y distribuido 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno		1.9. Resultados económicos 2.3.4 Gestión de riesgos ambientales 1.9.2 Creamos riqueza en nuestro entorno
Presencia en el mercado			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		3.3 Solidaridad retributiva
GRI 202 Presencia en el mercado 2016	202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	No se dispone de información para los trabajadores externos a la organización.	3.3.1 Brecha salarial
Impactos económicos indirectos			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		1.5 Una cadena de valor competitiva 2.2.2 Mecanismos de gestión 4.4 Progreso de nuestras comunidades
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-2 Impactos económicos indirectos significativos		1.9.2 Creamos riqueza en nuestro entorno 4.3 Impulsando a los proveedores locales 4.4 Progreso de nuestras comunidades
Prácticas de adquisición			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		1.5 Una cadena de valor competitiva 4.3 Impulsando a los proveedores locales
GRI 204: Prácticas de Adquisición 2016. Tema material	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales		4.3 Impulsando a los proveedores locales
Anticorrupción			
	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción		2.2.2 Mecanismos de gestión

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
GRI 205: Anti-corrupción 2016	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		2.2.3 Comunicación sobre compliance
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		2.2.2 Mecanismos de gestión
GRI 300: Series de estándares ambientales			
Materiales			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		5.1.1 Gestión ambiental responsable 5.4 Economía circular
GRI 301: materiales 2016	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen		5.4.1 Ecodiseño de nuestros envases y embalajes 5.4.2 Gestión circular de residuos
	301-2 Insumos reciclados		5.4.1 Ecodiseño de nuestros envases y embalajes
	301-3 Productos y materiales de envasado recuperados		5.4.1 Ecodiseño de nuestros envases y embalajes 5.4.2 Gestión circular de residuos
Energía			
GRI 302: Energía 2016	302-1 Consumo energético dentro de la organización		5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes
	302-2 Consumo energético fuera de la organización		5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes
	302-3 Intensidad energética		5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes
	302-4 Reducción del consumo energético		5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes
Agua y efluentes			
GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido		5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes
	303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua		5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes
	303-3 Extracción de agua		5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes
	303-4 Vertido de agua		5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes
	303-5 Consumo de agua		5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes
Biodiversidad			
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas		5.5 Protegemos la biodiversidad
	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad		5.3.1 Origen sostenible certificado

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
			5.5 Protegemos la biodiversidad
Emisiones			
GRI 305: Emisiones 2016.	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)		5.2.3 Emisiones GEI: nuestra huella de carbono
	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		5.2.3 Emisiones GEI: nuestra huella de carbono
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		5.2.3 Emisiones GEI: nuestra huella de carbono
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI		5.2.3 Emisiones GEI: nuestra huella de carbono
	305-5 Reducción de las emisiones de GEI		5.2.3 Emisiones GEI: nuestra huella de carbono
Residuos			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		5.4 Economía circular
GRI 306: Residuos 2020. Tema material	306-2 Gestión de los impactos significativos relacionados con los residuos		4.4.3 Respondemos ante la emergencia social 5.4 Economía circular
	306-3 Residuos generados		5.4.2 Gestión circular de residuos
	306-4 Residuos no destinados a eliminación		5.4.2 Gestión circular de residuos
	306-5 Residuos destinados a eliminación		5.4.2 Gestión circular de residuos
Cumplimiento ambiental			
GRI 307: Cumplim. ambiental 2016	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental		2.3.4 Gestión de riesgos ambientales
Evaluación ambiental de proveedores			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 4.3 Impulsando a los proveedores locales 5.3 Productos más sostenibles
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
2016. Tema material			
GRI 400: Series de estándares sociales			
Empleo			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		3.2 Empleo de calidad 3.3. Solidaridad retributiva
GRI 401: Empleo 2016. Tema material	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal		3.2.1 Empleo creado
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales		3.3. Solidaridad retributiva
	401-3 Permiso parental		3.4.4 Conciliación
Relaciones trabajador-empresa			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		3.2 Empleo de calidad
GRI 402.: Relaciones trabajador-empresa 2016	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales		3.2.2 Diálogo social
Salud y seguridad en el trabajo			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		3.5 Salud y seguridad en el trabajo
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018. Tema material	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		3.5.1 Prevención de riesgos laborales
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes		3.5.1 Prevención de riesgos laborales
	403-3 Servicios de salud en el trabajo		3.5.2 Vigilancia de la salud
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo		3.5.1 Prevención de riesgos laborales
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo		3.5.1 Prevención de riesgos laborales
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores		3.5.1 Prevención de riesgos laborales 3.5.2 Vigilancia de la salud
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales		3.5.1 Prevención de riesgos laborales
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	No se realizan auditorías internas desde EROSKI a la plataforma de	3.5.1 Prevención de riesgos laborales

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
	403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	Coordinación de Actividades Empresariales, *Coordinaware*. No se disponen de datos de accidentes de trabajadores externos. No se disponen datos de enfermedades profesionales de trabajadores externos.	3.5.1 Prevención de riesgos laborales 3.5.2 Vigilancia de la salud
Formación y enseñanza			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		3.6. Desarrollo profesional
GRI 404: Formación y enseñanza 2016. Tema material	404-1 Media de horas de formación al año por empleado 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional		3.6. Desarrollo profesional 3.6.1 Programas de formación 3.6.2 Promoción profesional
Diversidad e igualdad de oportunidades			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		3.4.1 Nuestro compromiso por la igualdad y diversidad 3.7 Inserción laboral e innovación social
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016. Tema material	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		3.2.1 Empleo creado 3.4.2 Mismas oportunidades y responsabilidades 3.7 Inserción laboral e innovación social 3.3.1 Brecha salarial
No discriminación			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		2.2.2 Mecanismos de gestión 3.4.1 Nuestro compromiso por la igualdad y diversidad
GRI 406: No discriminación 2016. Tema material	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 3.4 Igualdad y diversidad
Libertad de asociación y negociación colectiva			
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 3.2.2 Diálogo social
Trabajo infantil			

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		2.2.2 Mecanismos de gestión 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor
GRI 408: Trabajo infantil 2016	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor
Trabajo forzoso u obligatorio			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		2.2.2 Mecanismos de gestión 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor
Derechos de los pueblos indígenas			
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016.	411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor
Evaluación de derechos humanos			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		2.2.2 Mecanismos de gestión 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor
GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016	412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor
Comunidades locales			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor 4.2.5 Alimentación infantil: cuidamos a las próximas generaciones 4.4 Progreso de nuestras comunidades
GRI 413: Comunidades locales 2016. Tema material	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		1.9.2 Creamos riqueza en nuestro entorno 2.4.1 Responsabilidad social de nuestra cadena de valor 4.1.2 Relación con los Socios Cliente 4.2.5 Alimentación infantil: cuidamos a las próximas generaciones

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales		4.4 Progreso de nuestras comunidades 5.6Sensibilización y transparencia ambiental 4.2.5 Alimentación infantil: cuidamos a las próximas generaciones 5.2.2 Tiendas innovadoras y ecoeficientes
Evaluación social de los proveedores			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		2.3.1 Gestión de riesgos
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016. Tema material	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor
	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		2.4.1 Responsabilidad social en nuestra cadena de valor
Política pública			
GRI 415: Política pública 2016.	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	No se ha registrado ninguna contribución económica a un partido político en 2023	
Salud y seguridad de los clientes			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		2.3.3 Mecanismos formales de queja y reclamación 4.2.2 Seguridad alimentaria y de calidad
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016. Tema material	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios		4.2.2 Seguridad alimentaria y de calidad 4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada
	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		4.2.2 Seguridad alimentaria y de calidad
Marketing y etiquetado			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		2.3.3 Mecanismos formales de queja y reclamación 4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016. Tema material.	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios		4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada
	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios		4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada

Estándar GRI	Contenido	Respuesta/comentario	Página
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing		4.2.3 Hacia una alimentación saludable y equilibrada
Privacidad del cliente			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales		2.2.2 Mecanismos de gestión
GRI 418: Privacidad del cliente. Tema material	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y de pérdida de datos del cliente		2.2.2 Mecanismos de gestión

6.4 Información sobre el cálculo de indicadores

Indicador	Alcance	Metodología de cálculo
Envases y embalajes GRI 301-3	Grupo EROSKI	Para calcular la cantidad de materiales de los envases de marca propia de alimentación y frescos desagregamos los envases de brik asignando el 75% de su peso a papel, el 20% al plástico convencional y el 5% al metal. Además, clasificamos el porcentaje de brik definido como reciclado dentro del papel/cartón reciclado. El peso de plástico convencional se calcula a partir de todos los plásticos convencionales, las fibras sintéticas, el 20% del peso de los briks y el 30% de los cartones y papeles catalogados como multicapa.
Consumo energético dentro de la organización GRI 302-1	Grupo EROSKI	No se dispone de datos de consumo de electricidad desglosado por usos. Factores de conversión utilizados en el cálculo: ▪ Conversión de kilovatio hora a megajulio: 1 kWh = 3,6 MJ. ▪ Consumo de combustible en operaciones de transporte: estimaciones propias de EROSKI en función de su flota. ▪ Conversión de unidades de actividad de gasóleo, propano y queroseno (kilogramos o litros) a kWh: ○ Densidad y Poder Calorífico Inferior combustibles: Factores de emisión. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MAPAMA, 2023 ○ Conversión de Tep a kWh: Factores de conversión en el cálculo de ahorro de energía y reducción de emisiones de CO2. MOVES 2021. IDAE.

Indicador	Alcance	Metodología de cálculo
Consumo energético fuera de la organización GRI 302-2	Grupo EROSKI	Adicionalmente a los factores de conversión mencionados para el consumo energético dentro de la organización, se han utilizado las siguientes fuentes para la conversión de km recorridos en viajes de trabajo a unidades de energía: ▪ Coche: Ecoinvent: Transport, passenger car, medium size, diesel, EURO 5 {RER} | Cut-off, U ▪ Queroseno avión: Ecoinvent: Transport, passenger, aircraft {RER} | Intracontinental | Cut-off, U ▪ Diésel y electricidad tren: Ecoinvent: Transport, passenger train {FR} processing | Cut-off, U
Intensidad energética GRI 302-3 Intensidad de las emisiones de GEI GRI 305-4	Grupo EROSKI	Indicadores utilizados para calcular el consumo relativo de energía y emisiones en la organización: ▪ Superficie comercial: 1.179.104 m^2 (a 31 de enero de 2024). ▪ Ventas netas: 5.185 millones de euros.
Extracción de agua por fuente GRI 303-1	Grupo EROSKI	El consumo para el ejercicio 2023 se ha calculado a partir del gasto en agua registrado. Para ello, se ha hecho un muestreo de facturas de 36 tiendas de las 791 tiendas propias existentes y a partir del gasto promedio por metro cúbico, se ha estimado el total de volumen consumido. No se dispone de un registro de todas las fuentes de las que los distintos municipios que suministran a EROSKI extraen el agua.
Biodiversidad 304-1	Grupo EROSKI	Fuente de información: Ministerio para la Transición Ecológica. Se han analizado las siguientes figuras de protección: ▪ ENP (Espacios Naturales Protegidos) ▪ IBAS (Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad en España) ▪ Red Natura 2000 ▪ Reservas de la Biosfera ▪ IEZH (Inventario Español de Zonas Húmedas)
Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-1 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-2 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) GRI 305-3	Grupo EROSKI	Información contenida en la tabla sobre 'Factores de emisión para el cálculo de la Huella de Carbono'

Indicador	Alcance	Metodología de cálculo
Reducción de emisiones de GEI GRI 305-5	Grupo EROSKI	Se ha seleccionado 2017 como año base para presentar las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero al corresponder al ejercicio de la primera memoria de sostenibilidad acorde a GRI que hemos elaborado y ser el año previo a la publicación de nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad.
Residuos GRI 306-1; 306-2	Grupo EROSKI	Los residuos generados por EROSKI que se presentan en este documento son aquellos tratados por gestores especializados, seleccionados con el criterio de que el reciclaje y la valorización sean los tratamientos aplicados en la mayoría de los casos. CAPRABO gestiona en general sus residuos orgánicos a través de los servicios municipales de residuos, salvo en sus tiendas de Navarra que sí dispone del servicio de logística inversa. Los datos correspondientes a esa comunidad autónoma también están incluidos en los datos proporcionados en esta memoria.
Alimentos donados a través del Programa Desperdicio cero GRI 413-1; 413-2	Grupo EROSKI	Se ha aplicado la conversión de 1,76€ PVP = 1kg de alimentos básicos para el cálculo de toneladas de Desperdicio Cero, según criterio indicado por FESBAL. En ejercicios anteriores se ha usado la conversión 1,75€=1kg. Se ha utilizado una conversión de 1 kg = 4 comidas, acordado con FESBAL.
Artículos de consumo donados GRI 413-1; 413-2	Grupo EROSKI	Se estima un valor de 300 euros por cada caja logística donada a la Federación Niños del Mundo.
Lectores revista Consumer EROSKI	Tirada completa de la revista	Se ha estimado una media de 2,5 lectores por revista, con una tirada mensual de 124.096 ejemplares.

Fuentes factores de emisión para el cálculo de la Huella de Carbono

Fuentes de emisión	Fuente del factor de emisión 2023
Alcance 1	
Fuentes estacionarias	
Gas Natural	Factores de emisión. Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MITECO, junio 2023
Propano (kg)	Factores de emisión. Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MITECO, junio 2023
Propano (l)	Factores de emisión. Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MITECO, junio 2023 - Valor medio de la densidad del propano: 518,5 kg/m^3
Diésel	Factores de emisión. Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MITECO, junio 2023
Refrigerantes	IPCC Fifth Assessment Report. 100-year GWP values, con cálculos propios para las mezclas
Alcance 2	
Electricidad adquirida (Location-based)	Factores de emisión. Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MITECO, junio 2023
Electricidad adquirida (Market-based)	Factores de emisión. Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MITECO, junio 2023
Alcance 3	
3.1. Compra de bienes y servicios	
Consumo de agua	Simapro, Ecoinvent 3.9.
3.3. Combustible y actividades relacionadas con la energía	
Electricidad (del pozo al tanque)	IEA (2023), Emission Factors (WTT Generation). Valor para España 2023 IEA (2023), Emission Factors (T&D + WTT T&D). Valor para España 2023
Gas natural (del pozo al tanque)	DEFRA 2023. UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. WTT - fuels > Gaseous fuels > Natural gas > kWh (Net CV)
Propano (kg) (del pozo al tanque)	DEFRA 2023. UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. WTT - fuels > Gaseous fuels > Propano > tonnes
Propano (l) (del pozo al tanque)	DEFRA 2023. UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. WTT - fuels > Gaseous fuels > Propano > litres
Diésel (del pozo al tanque)	DEFRA 2023. UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. WTT - fuels > Liquid fuels > Diesel (average biofuel blend) > litres
3.4. Transporte y distribución aguas arriba	
Diésel B7	Factores de emisión. Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MITECO, junio 2023. B7 (l) > Camiones y autobuses (N2, N3, M2, M3)
Diésel B7 (del pozo al tanque)	DEFRA 2023. UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. WTT - fuels > Liquid fuels > Diesel (average biofuel blend) > litres
Gas natural comprimido	Factores de emisión. Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MITECO, junio 2023. CNG (kg) > Camiones y autobuses (N2, N3, M2, M3) > 2022
Gas natural comprimido (del pozo al tanque)	DEFRA 2023. UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. WTT - fuels > Gaseous fuels > CNG > tonnes (/1000)
3.6. Viajes de trabajo	

Fuentes de emisión	Fuente del factor de emisión 2023
Coche	DEFRA 2023. UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. Passenger vehicles > Cars (by size) (por tipo de coche) WTT- pass vehs & travel- land > WTT - cars (by size) (por tipo de coche)
Avión	DEFRA 2023. UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. business travel - air. WTT - flights > International to/from non-UK > Average passenger > Without RF WTT- business travel - air. WTT - flights > International to/from non-UK > Average passenger > Without RF
Tren	DEFRA 2023. UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting. Business travel - land > Rail> International Rail WTT- pass vehs & travel- land > WTT - rail> International rail

6.5 Correspondencia entre marcos de reporte

La tabla siguiente muestra los indicadores GRI del presente informe que ofrecen la información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Siguiendo el índice de la tabla, se puede evaluar el grado de avance de EROSKI respecto a los citados principios.

Principios de Pacto Mundial	ODS	Estándar GRI más relevante
Derechos humanos		
1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro del ámbito de influencia	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 17	Derechos de los pueblos indígenas: 411-1 Evaluación de los derechos humanos: 412-1 Comunidades locales: 413-1, 413-2
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 17	Evaluación de los derechos humanos: 412-3 Evaluación social de los proveedores 414-1
Normas laborales		
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	Acuerdos de negociación colectiva 2-29 Relaciones trabajador-empresa: 402-1 Libertad de asociación y convenios colectivos: 407-1
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	Trabajo forzoso u obligatorio: 409-1

Principios de Pacto Mundial	ODS	Estándar GRI más relevante
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	Trabajo infantil: 408-1
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	Información sobre empleados y trabajadores: 2-7 Presencia en el mercado: 202-1, 202-2 Empleo: 401-1, 401-3 Formación y enseñanza: 404-1, 404-3 Diversidad e igualdad de oportunidades: 405-1, 405-2 No discriminación: 406-1
Medio ambiente		
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente	2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17	Materiales: 301-1, 301-2, 301-3 Energía: 302-1, 302-2, 302-3, 302-4 Agua: 303-1 Emisiones: 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6 Efluentes y residuos: 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17	Materiales: 301-1, 301-2, 301-3 Energía: 302-1, 302-2, 302-3, 302-4 Emisiones: 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6 Efluentes y residuos: 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5 Cumplimiento ambiental: 2-27 Evaluación ambiental de proveedores: 308-1
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente	2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17	Energía: 302-4 Emisiones: 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6 Efluentes y residuos: 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5
Anticorrupción		
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno	3, 10, 16, 17	Valores, principios, estándares y normas de conducta: 2-23 Anticorrupción: 205-1, 205-2, 205-3 Política pública: 415-1

6.6 Tabla de contenidos relativos a las recomendaciones de TCFD

Los contenidos de este EINF están alineados con las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD) del Consejo de Estabilidad Financiera. Durante 2023 se ha seguido trabajando en el análisis sobre los riesgos asociados al cambio climático, cumpliendo con las recomendaciones del mencionado organismo. Esta tabla muestra la ubicación de los apartados del EINF que dan respuesta a las recomendaciones de TFCD.

Contenidos	Ubicación en el informe
Gobernanza	
Descripción de la supervisión del Comité de Dirección sobre los riesgos y las oportunidades climáticas.	2.1. Gobierno corporativo 2.2 Gestión de riesgos y oportunidades
Descripción del rol de la alta dirección con respecto a la evaluación y la gestión de los riesgos y oportunidades climáticas.	2.1. Gobierno corporativo 2.2 Gestión de riesgos y oportunidades
Estrategia	
Descripción de los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima que la organización identificada en el corto, medio y largo plazo.	2.2.4 Gestión de riegos ambientales
Descripción del impacto económico de los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima en el negocio, la estrategia y la planificación financiera de la organización.	2.2.4 Gestión de riegos ambientales
Descripción de la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes escenarios relacionados con el clima, incluyendo un escenario de 2ºC o menos.	2.2.4 Gestión de riegos ambientales 5.1 Gestión ambiental 5.2. Energía y cambio climático 5.3 Productos más sostenibles 5.4. Economía circular
Gestión de riesgos	
Descripción de los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.	2.2.4 Gestión de riesgos ambientales, sección de Riesgos y oportunidades del cambio climático
Descripción de los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.	2.2.4 Gestión de riesgos ambientales, sección de Riesgos y oportunidades del cambio climático
Descripción de cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos climáticos están integrados en la gestión de riesgos global de la organización.	Esta integración se ha iniciado y se culminará en 2024.
Métricas y objetivos	
Descripción de cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos climáticos están integrados en la gestión de riesgos global de la organización.	5.1.1 Gestión ambiental responsable: compromisos y política ambiental 5.1.2 Objetivos sostenibles 6.3 Índice de contenidos GRI Evolución indicadores de energía y GEI: 5.2.3 Emisiones GEI: Nuestra Huella de Carbono. 5.4.1 Ecodiseño de nuestros envases y embalajes. 5.4.2 Gestión circular de residuos
Huella de carbono corporativa. Informe sobre del Alcance 1, Alcance 2 y, si es adecuado, el Alcance 3 de emisiones de GEI y sus riesgos asociados.	5.2.3 Emisiones GEI: Nuestra Huella de Carbono.

6.7 Taxonomía de finanzas sostenibles

La Taxonomía Europea Verde (el Reglamento 2020/852) es un sistema de clasificación unificado que permite determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible con el fin último de contribuir a la reorientación de los flujos de capital. En concreto, este apartado da respuesta a las obligaciones establecidas en el artículo 8 del citado Reglamento sobre la divulgación de la manera y la medida en que las actividades económicas de EROSKI se asocian a actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles y que se desarrolla en el Reglamento Delegado 2021/2178. Este reglamento se complementa los siguientes Reglamentos Delegados: 2021/2139, 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486.

De acuerdo con el marco de la Taxonomía, se debe divulgar la proporción de actividades económicas elegibles, alineadas o medioambientalmente sostenibles que forman parte del volumen de negocios, de las inversiones de capital y de los gastos operativos, respecto a los siguientes seis objetivos:

1. Mitigación del cambio climático;
2. Adaptación al cambio climático;
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
4. Transición hacia una economía circular;
5. Prevención y control de la contaminación; y
6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Tal y como define el Reglamento Delegado 2021/2178 una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible cuando cumple los siguientes criterios:

- Contribuye sustancialmente a, al menos, un objetivo medioambiental;
- No causa perjuicio en el resto de objetivos medioambientales;
- Cumple con las garantías mínimas sociales; y
- Se ajusta a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión.

Por lo que, EROSKI como empresa sujeta a la obligación de publicar estados no financieros consolidados, debe reportar el grado de elegibilidad y alineamiento de sus actividades económicas en función de los tres indicadores clave de desempeño.

Actividades de EROSKI

El marco actual aplicable de la Taxonomía no contempla la actividad de distribución minorista como elegible, por lo que, a pesar de que EROSKI se encuentra sujeto al ejercicio de reporte regulatorio, no divulga información relativa a la venta de productos y prestación de servicios. Aun así, sí realiza actividades como el *renting* de vehículos ligeros para el transporte de las mercancías, la recogida y transporte de residuos no peligrosos de sus centros comerciales, la instalación y explotación de bombas de calor eléctricas en sus centros comerciales, y la instalación de contadores o el gasto relativo al mantenimiento y uso de su centro de datos (CPD). Además de llevar a cabo medidas individuales en sus edificios que dan lugar a reducciones de los gases efecto invernadero o que posibilitan que otras actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones.

Identificación de actividades elegibles

El primer paso para aplicar el Reglamento de Taxonomía ha sido el análisis de las actividades económicas de EROSKI. Tras un filtrado inicial a alto nivel, se han llevado a cabo reuniones con los departamentos implicados para determinar qué actividades económicas, de las contempladas en el Reglamento, han tenido lugar a lo largo este ejercicio.
Revisadas todas las actividades potencialmente elegibles, se han identificado las siguientes actividades relativas al objetivo de mitigación del cambio climático:

Listado de actividades elegibles según la Taxonomía Verde

Actividad elegible	Descripción de la actividad de EROSKI
4.16. Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas.	Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas en sustitución de las calderas en sus centros comerciales.
5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.	Recogida y transporte de cartón, plástico y que recoge un gestor.
6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros.	Vehículos para la movilidad de personas del departamento comercial y mantenimiento.
7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.	Instalación, mantenimiento y reparación de LED, aislamiento, sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado con tecnologías de alta eficiencia energética.
7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios.	Instalación, mantenimiento y reparación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en edificios.
7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular	Instalación, mantenimiento y reparación de sensores de presencia, control de la iluminación, contadores inteligentes y cubiertas de edificios.

Actividad elegible	Descripción de la actividad de EROSKI
y controlar la eficiencia energética de los edificios.	
8.1. Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas.	Sistemas 'en la nube', outsourcing del entorno de promociones personalizadas y el sistema monedero virtual.

Además, se han identificado: una actividad relacionada con el objetivo de transición hacia una economía circular '2.3 Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos'. No se han encontrado actividades que sean de aplicación para EROSKI relacionadas con el resto de objetivos.

En cuanto a las actividades reportadas el año pasado, los cambios han sido por la eliminación de las siguientes actividades como elegibles, debido a que no han tenido lugar en el periodo del presente ejercicio contable:

- 7.2. Renovación de edificios.
- 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables.

Evaluación de alineamiento

El segundo paso ha consistido en la evaluación del cumplimiento de los criterios que establece el artículo 3 del Reglamento 2020/852. Desde EROSKI se ha diseñado un cuestionario que ha permitido evaluar el alineamiento de cada una de las actividades, incluyendo los criterios técnicos de selección (en adelante CTS) de contribución sustancial y de no causa de perjuicio significativo. Se ha complementado la evaluación con un análisis organizacional de conformidad con las garantías sociales mínimas establecidas.

Evaluación de la contribución sustancial y no causa de perjuicio significativo

En la evaluación de la contribución sustancial se ha completado el cuestionario a nivel actividad y sociedad. La conclusión principal es que se da cumplimiento para las actividades relativas a:

- 'Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética, estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios e instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios'.
- 'Instalación y explotación de bombas eléctricas'.
- 'Recogida y transportes de residuos no peligrosos'.

En lo que respecta a la evaluación de la no causa de perjuicio significativo, también se aporta una doble visión, habiendo evaluado primero los criterios a nivel individual, para luego dar cumplimiento a nivel organización con las actuaciones que tiene EROSKI en relación con:

- Adaptación al cambio climático.
- Uso de recursos hídricos y marinos.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En relación con esto, cabe destacar el cumplimiento de los criterios de adaptación al cambio climático de EROSKI a través del análisis realizado sobre riesgos climáticos agudos, puntuales y crónicos. Este análisis ha permitido a EROSKI dirigir sus acciones e iniciativas a contribuir a mejorar el grado de resiliencia frente a los riesgos relacionados con el cambio climático.

En lo que respecta a los impactos en la gestión del agua, se disponen de medidas destinadas a reducir el consumo de agua en sus instalaciones, entre las que destacan: la monitorización y detección de posibles fugas en la red, la gestión telemática de contadores de agua y prevención de derrames y vertidos.

Asimismo, EROSKI posee una Política Ambiental en la que orienta sus esfuerzos a:

- Minimizar el impacto sobre el cambio climático.
- Hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
- Promocionar la economía circular para el aprovechamiento de los residuos.
- Impulsar la preservación de la biodiversidad.
- Contribuir a la prevención de la contaminación.

De esta forma, EROSKI complementa la evaluación de estos objetivos.

Evaluación de las garantías mínimas sociales

En la evaluación de las garantías mínimas sociales, se ha considerado principalmente el resultado del Informe final sobre salvaguardas mínimas emitido por la Plataforma Europea de Finanzas Sostenibles en octubre de 2022. De acuerdo con este informe, el análisis se ha realizado con respecto a la gestión y desempeño de EROSKI en los siguientes cuatro ámbitos:

- Lucha contra la corrupción y el soborno.
- Derechos humanos.

- Fiscalidad.
- Libre competencia

Dando cumplimiento a lo que plantean las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los 8 convenios fundamentales de la OIT.

Respecto a los derechos humanos y los derechos laborales, EROSKI posee políticas como el Código de Conducta Corporativo, la Política de *Compliance*, el Reglamento del Régimen Interno o el Procedimiento del Sistema de Información. El objetivo es incorporar una conducta empresarial responsable, detectando y erradicando cualquier conducta irregular en derechos humanos.

Además, posee un Plan de Igualdad 2023-2024 de Mujeres y Hombres que junto con la Comisión y el Observatorio de Igualdad han creado un espacio seguro e igualitario entre sus trabajadores.

Por otro lado, EROSKI se rige en base un Plan de Riesgos Penales y Proceso de Gestión de Impuestos, asegurando así, la adopción de controles para la anticorrupción e identificando riesgos de delitos fiscales para su eliminación.

Por último, EROSKI no ejerce ninguna acción anticompetitiva, cumpliendo con todas las leyes de forma coherente y rigurosa, así como con una competencia leal.

Cálculo de los indicadores

El tercer paso ha consistido en el cálculo de cada uno de los indicadores reportando así la información que refleja el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento 2020/852.

En relación con el cálculo de indicadores es importante recalcar cómo se ha evitado cualquier doble contabilización en la asignación en el numerador de los indicadores clave. En este sentido, se ha priorizado un objetivo en aquellas actividades que forman parte de varios para evitar la doble contabilización.

Además, se ha tenido en cuenta el perímetro de sociedades y organizaciones de todo EROSKI que componen su perímetro de consolidación a efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Cálculo del porcentaje del Volumen de Negocios elegible y alineado

La proporción del volumen de negocios a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento 2020/852 se debe calcular como la parte del volumen de negocio neto derivado de la venta de productos o prestación de servicios (incluidos los inmateriales) y que están asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía.

Ciñéndonos al método de cálculo definido en el Reglamento, se ha decidido hacer un cambio de criterio respecto al ejercicio del año anterior con un enfoque en coherencia con la información divulgada en el estado financiero de EROSKI. En este ejercicio no se van a incluir 'Otros ingresos de explotación', ni 'Ingresos accesorios y otros de gestión corriente' como parte del volumen de negocios. Es decir, no se va a incluir ningún ingreso que no proceda de la venta de productos o prestación de servicios (actividad principal de la compañía). Por tanto, el volumen de negocios utilizado como denominador es de 5.185.562 miles de euros. Este enfoque implica la no integración de los ingresos procedentes de la actividad "5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen", dado que están contabilizados como ingresos no corrientes.
Como resultado, el grado de alineamiento y elegibilidad de este indicador es 0% frente a 0,1% que se obtuvo el año anterior.

Cálculo del porcentaje del CapEx elegible y alineado

La proporción de CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles se ha calculado en base a lo que se refiere el Anexo I, apartado 1.1.2. del Reglamento 2021/2178. Se calculará como el numerador dividido por el denominador.

Concretamente, el numerador está formado por las inversiones en activos fijos relativo a las siguientes actividades económicas:

- 4.16 Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas.
- 5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.
- 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.
- 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios.
- 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios, todas ellas en relación a su contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.

Existen algunas diferencias en el cálculo del numerador respecto al ejercicio del año pasado. Estas se deben principalmente a que se ha incluido la compra de bombas de calor eléctricas, la instalación de inmovilizado material clave para la recogida y el transporte de residuos y se han eliminado aquellas actividades en las que no ha habido inversión en activos fijos.

En la ratio de elegibilidad se ha incluido parte de las inversiones en activos fijos que tienen que ver con las actividades de '5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen' y que no se ajustan a la Taxonomía.

Asimismo, en cuanto al denominador se refiere, en el caso de EROSKI como empresa no financiera que aplica las normas internacionales de información financiera (NIIF), la base del indicador debe incluir las inversiones, adquisiciones o incrementos que se contabilizan en:

- NIC 16 Inmovilizado material: 100.325 miles de euros (Anexo IV).
- NIC 38 Activos intangibles: 14.218 miles de euros (Anexo V, Otros Activos Intangibles, y Nota 8, Fondo de Comercio).
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias y NIC 2 Existencias inmobiliarias: 1.280 miles de euros (Nota 7, Inversiones inmobiliarias (345 miles de euros) y Nota 15, Existencias Inmobiliarias (935 miles de euros)).
- NIIF 16 Arrendamientos: 99.025 miles de euros (Nota 10).

A modo comparativo, el grado de alineamiento y elegibilidad de este indicador es 3,7% frente a 1,7% que se obtuvo el año anterior.

En línea del cálculo de este indicador, cabe destacar que EROSKI no ha elaborado un Plan CapEx vinculado a la taxonomía verde.

Cálculo del porcentaje del OpEx elegible y alineado

La proporción de OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles se ha calculado en base a lo que se refiere el Anexo I, apartado 1.1.3. del Reglamento 2021/2178, determinando que el numerador está formado por los costes relacionados con las siguientes actividades económicas:

- 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios, todas ellas en relación con su contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.
- 5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.

En la base del indicador de gastos operativos, que asciende a 89.651 miles de euros, se han incluido todos los costes directivos no capitalizados del ejercicio en relación con:

- Investigación y desarrollo: 183 miles de euros.
- Arrendamiento a corto plazo: 35.350 miles de euros.
- Mantenimiento y reparaciones: 54.118 miles de euros.

Respecto al año anterior, se han incluido los gastos de mantenimiento relacionados con dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios y se han eliminado las actividades en las que no ha habido gastos operativos. La ratio de actividades elegibles que no se ajustan a la taxonomía está en línea con lo reportado en el ejercicio anterior.

A modo comparativo, el grado de elegibilidad de este indicador es de 5,9% frente a 6,84% que se obtuvo el año pasado. Respecto al grado de alineamiento de este indicador es 2,8% frente a 3,3% que se obtuvo el anterior.

De acuerdo con lo que establece el artículo 2, apartado 2 del Reglamento Delegado 2021/2178 sobre la forma en la que se debe presentar la información, se presentan las tablas para los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras:

Volumen de negocios (ventas netas) según la Taxonomía Verde

Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios absoluto (miles de €)	Proporción del volumen de negocios (%)	Criterios de contribución sustancial: Mitigación del cambio climático (S;N;N/EL)**	Adaptación al cambio climático (S;N;N/EL)**	Agua (S;N;N/EL)**	Contaminación (S;N;N/EL)**	Economía circular (S;N;N/EL)**	Biodiversidad (S;N;N/EL)**	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo'): Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación del cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía 2022 (%)	Categoría actividad facilitadora (f)	Actividades económicas
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,0	0,0														0,0		
De las cuales: facilitadoras		0,0	0,0														0,0		
De las cuales: de transición		0,0	0,0														0,0		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***										
Volumen de negocios de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,0	0,0														0,0		
Total (A.1 + A.2)		0,0	0,0														0,0		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		5.185.562,1	100																
Total (A + B)		5.185.562,1	100																

(**) S: Sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; N: No, actividad elegible, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; y N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.

En el ejercicio anterior se incluyó el importe de 5.992 miles de euros procedente de la actividad de 'Recogida y transporte de residuos no peligroso en fracciones segregadas en origen (5.5)' como alineado con el objetivo de mitigación del cambio climático, pero como se menciona en el apartado del cálculo del indicador clave de volumen de negocios de la Taxonomía de este informe, este año se ha decidido no incluirlo para ir en coherencia con los estados financieros. Cabe destacar que en este 2023 ha habido también un ingreso de 3.252,7 miles de euros procedente de esta actividad que se registra en otros ingresos no corrientes.

Inversiones (CAPEX) según la Taxonomía Verde

Actividades económicas	Códigos*	CapEx (miles de €)	Proporción de Capex (%)	Criterios de contribución sustancial: Mitigación del cambio climático (S;N;N/EL)**	Adaptación al cambio climático (S;N;N/EL)**	Agua (S;N;N/EL)**	Contaminación (S;N;N/EL)**	Economía circular (S;N;N/EL)**	Biodiversidad (S;N;N/EL)**	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo'): Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación del cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción de los Capex que se ajustan a la taxonomía 2022 (%)	Categoría actividad facilitadora (F)	Categoría actividad de transición (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	**CCM 7.3.** / CCA 7.3.	5.920,9	2,8	S	N/EL						S			S		S	0,9	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios	**CCM 7.4.** / CCA 7.4.	4,5	0,0	S	N/EL						S					S	0,0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	**CCM 7.5.** / CCA 7.5.	141,6	0,1	S	N/EL						S					S	0,0	F	
Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas	**CCM 4.16.** / CCA 4.16.	1.417,2	0,7	S	N/EL					S	S	S	S			S	0,0		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5.** / CE 2.3.	365,9	0,2	S				N			S	S	S	S	S	S	0,0		
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		7.850,1	3,7	3,7	0,0			0,0		S	S	S	S	S	S	S	0,9		
De las cuales: facilitadoras		6.067,0	2,8	3,7	0,0			0,0			S			S		S	0,9		
De las cuales: de transición		0,0	0,0														0,0		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***										
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5.** / CE 2.3.	10,4	0,0	EL				EL									0,0		
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		10,4	0,0	0,0				0,0									1,8		
Total (A.1 + A.2)		7.860,5	3,7	3,7				0,0									1,8		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		206.988,5	96,3																
Total (A + B)		214.849,0	100																

(*) CCM: Mitigación del cambio climático; CCA: Adaptación al cambio climáticos y CE: Economía circular.

(**) S: Sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; N: No, actividad elegible, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; y N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.

(***) EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente y N/EL: actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente.

De conformidad con el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, una actividad puede ajustarse a varios objetivos medioambientales para los que sea elegible. Se indica, en negrita, el objetivo medioambiental más pertinente a efectos del cálculo de los indicadores clave de resultados con el fin de evitar la doble contabilización.'

Gastos (OpEx) según la Taxonomía Verde

Actividades económicas	Códigos	Opex absolutos (miles de €)	Proporción de Opex (%)	Criterios de contribución sustancial: Mitigación del cambio climático (S;N;N/EL)	Adaptación al cambio climático (S;N;N/EL)	Agua (S;N;N/EL)	Contaminación (S;N;N/EL)	Economía circular (S;N;N/EL)	Biodiversidad (S;N;N/EL)	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo'): Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación del cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción de los Opex que se ajustan a la taxonomía 2022 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	**CCM 7.5.** / CCA 7.5.	1,1	0,0	S	N/EL						S					S	0,7	F	
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5.** / CE 2.3.	2.527,6	2,8	S				N			S	S	S	S	S	S	3,3		
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		2.528,8	2,8	2,8	0,0			0,0			S	S	S	S	S	S	4,0		
De las cuales: facilitadoras		1,1	0,0	2,8	0,0			0,0			S					S	0,7		
De las cuales: de transición		0,0	0,0																
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no mediambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***										
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5.** / CE 2.3.	338,8	0,4	EL				EL									0,0		
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	**CCM 6.5.** / CCA 6.5.	1.257,3	1,4	EL	N/EL												1,4		
Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	**CCM 8.1.**	1.138,8	1,3	EL													1,5		
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		2.734,8	3,1	3,1	0,0			0,0									2,9		
Total (A.1 + A.2)		5.263,6	5,9	5,9	0,0			0,0									6,9		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de las actividades no elegibles según la taxonomía (B)		84.387,0	94,1																
Total (A + B)		89.650,6	100																

(*) CCM: Mitigación del cambio climático; CCA: Adaptación al cambio climático y CE: Economía circular.

(**) S: Sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; N: No, actividad elegible, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; y N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.

(***) El: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente y N/EL: actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente.

De conformidad con el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, una actividad puede ajustarse a varios objetivos medioambientales para los que sea elegible. Se indica, en negrita, el objetivo medioambiental más pertinente a efectos del cálculo de los indicadores clave de resultados con el fin de evitar la doble contabilización.

6.8 Informe de verificación independiente

Bureau Veritas Certification

Bureau Veritas Certification
declara que Según exige la
Ley 11/ 2018

Se ha verificado la información no financiera por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

EROSKI S. Coop.

Y que como resultado de este proceso de verificación Bureau Veritas Certification expresa que:

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia y los reglamentos referenciados en el alcance del informe.
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio 1 de Febrero del 2023 a 31 de Enero del 2024 contiene incorrecciones materiales.

Fecha de emisión 27 de Marzo del 2024

Fdo: Luis Isidro Díez Guijarro
Validador Jefe
Bureau Veritas Certification

Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valportillo Primera 22-24, 28108 Alcobendas - Madrid, España

1/1

EROSKI club
EROSKI
EROSKI
contigo